

**Alantra Partners, S.A.  
(anteriormente denominada  
Nmás1 Dinamia, S.A.) y  
Sociedades que Integran el  
Grupo Alantra  
(anteriormente denominado  
Grupo N+1)**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
Consolidados correspondientes al  
ejercicio anual terminado el  
31 de diciembre de 2016, junto con el  
Informe de Auditoría

## INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de Alantra Partners, S.A. (anteriormente denominada Nmás1 Dinamia, S.A.):

### Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas adjuntas de Alantra Partners, S.A. (anteriormente denominada Nmás1 Dinamia, S.A.) –en adelante, la Sociedad o Sociedad dominante– y sociedades que integran, junto con la Sociedad, el Grupo Alantra (anteriormente denominado Grupo N+1) –en adelante, el Grupo–, que comprenden el balance consolidado a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

#### Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los Administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados de Alantra Partners, S.A. (anteriormente denominada Nmás1 Dinamia, S.A.) y sociedades que integran el Grupo Alantra (anteriormente denominado Grupo N+1), de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, que se identifica en la Nota 2.1 de la memoria consolidada adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

#### Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales consolidadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de los Administradores de la Sociedad dominante de las cuentas anuales consolidadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales consolidadas tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

#### Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Alantra Partners, S.A. (anteriormente denominada Nmás1 Dinamia, S.A.) y sociedades que integran el Grupo Alantra (anteriormente denominado Grupo N+1) a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados consolidados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

### Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2016 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad dominante consideran oportunas sobre la situación de Alantra Partners, S.A. (anteriormente denominada Nmás1 Dinamia, S.A.) y sociedades que integran el Grupo Alantra (anteriormente denominado Grupo N+1), la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Alantra Partners, S.A. (anteriormente denominada Nmás1 Dinamia, S.A.) y sociedades que integran el Grupo Alantra (anteriormente denominado Grupo N+1).

Inscrita en el R.O.A.C. Nº S0692

Antonio Ríos Cid

24 de marzo de 2017



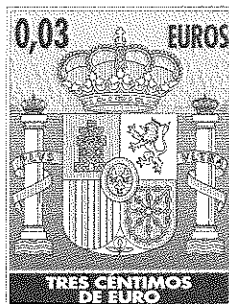
DELOITTE, S.L.

Año 2017 Nº 01/17/00639  
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N0367090

ALANTRA PARTNERS, S.A. (ANTERIORMENTE DENOMINADA NMÁS1 DINAMIA, S.A.)  
Y SOCIEDADES QUE INTEGRAN EL GRUPO ALANTRA (ANTERIORMENTE DENOMINADO GRUPO N+1)

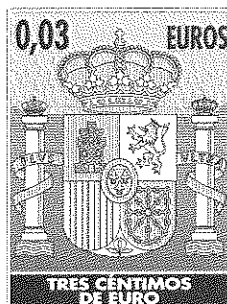
BALANCES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015 (NOTAS 1 A 4)  
(Miles de Euros)

| ACTIVO                                                             | Notas | 31/12/2016 | 31/12/2015(*) | PATRIMONIO NETO Y PASIVO                                                     | Notas   | 31/12/2016 | 31/12/2015(*) |
|--------------------------------------------------------------------|-------|------------|---------------|------------------------------------------------------------------------------|---------|------------|---------------|
| ACTIVO NO CORRIENTE                                                |       | 103.837    | 68.791        | PATRIMONIO NETO                                                              |         | 189.850    | 183.912       |
| INMOVILIZADO INTANGIBLE                                            |       |            |               | FONDOS PROPIOS-                                                              |         | 182.742    | 175.667       |
| Fondo de Comercio                                                  | 6     | 34.034     | 3.634         | CAPITAL                                                                      |         |            |               |
| Otro inmovilizado intangible                                       | 6     | 1.228      | 57            | Capital escriturado                                                          | 14      | 106.611    | 101.011       |
| INMOVILIZADO MATERIAL                                              | 7     | 2.356      | 1.764         | Menos: Capital no exigido                                                    |         |            |               |
| INVERSIONES INMOBILIARIAS                                          | -     | -          | -             | PRIMA DE EMISIÓN                                                             | 14      | 92.082     | 105.492       |
| INVERSIONES CONTABILIZADAS APLICANDO EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN | 8     | 16.117     | 12.403        | RESERVAS                                                                     | 14      | (39.848)   | (93.207)      |
| ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES                                  | 9     | 47.235     | 47.887        | MENOS: ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS                      | 14      | (1.136)    | (460)         |
| ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO                                      | 19    | 2.869      | 46            | RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES                                          |         | -          | -             |
| OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES                                        | -     | -          | -             | OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS                                                 |         | -          | -             |
|                                                                    |       |            |               | RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE                     | 14 y 23 | 26.055     | 65.686        |
|                                                                    |       |            |               | MENOS: DIVIDENDO A CUENTA                                                    | 14      | -          | (2.855)       |
|                                                                    |       |            |               | OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO                                        | 14      | -          | -             |
|                                                                    |       |            |               | OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO-                                             |         | 3.615      | 3.428         |
|                                                                    |       |            |               | PARTIDAS QUE NO SE RECLASIFICAN AL RESULTADO DEL EJERCICIO                   |         | -          | -             |
|                                                                    |       |            |               | PARTIDAS QUE PUEDEN RECLASIFICARSE POSTERIORMENTE AL RESULTADO DEL EJERCICIO |         |            |               |
|                                                                    |       |            |               | Activos financieros disponibles para la venta                                | 9       | 2.806      | 2.567         |
|                                                                    |       |            |               | Operaciones de cobertura                                                     |         | -          | -             |
|                                                                    |       |            |               | Diferencias de conversión                                                    | 8       | 809        | 861           |
|                                                                    |       |            |               | Otros                                                                        |         | -          | -             |
|                                                                    |       |            |               | PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE                             |         | 186.367    | 179.095       |
|                                                                    |       |            |               | INTERESES MINORITARIOS                                                       | 16      | 3.503      | 4.817         |
|                                                                    |       |            |               | PASIVO NO CORRIENTE                                                          |         | 16.733     | 3.021         |
|                                                                    |       |            |               | PROVISIONES NO CORRIENTES                                                    | 16      | 1.644      | 1.451         |
|                                                                    |       |            |               | PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES                                            | 17      | 11.970     | -             |
|                                                                    |       |            |               | PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO                                                | 19      | 1.917      | 1.568         |
|                                                                    |       |            |               | OTROS PASIVOS NO CORRIENTES                                                  |         | 2          | 2             |
| ACTIVO CORRIENTE                                                   |       | 150.961    | 147.249       | PASIVO CORRIENTE                                                             |         | 48.205     | 26.107        |
| ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA                     |       | -          | -             | PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA        |         | -          | -             |
| DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR                      |       |            |               | PROVISIONES CORRIENTES                                                       |         | -          | -             |
| Clientes por ventas y prestaciones de servicios                    | 10    | 28.539     | 20.472        | PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES                                               | 17      | 1.258      | -             |
| Otros deudores                                                     | 10    | 4.154      | 1.755         | ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR                               |         |            |               |
| Activos por impuesto corriente                                     | 19    | 9.313      | 7.102         | Proveedores                                                                  | 18      | 5.668      | 3.163         |
| OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES                               | 11    | 8.683      | 3.810         | Otros acreedores                                                             | 18      | 40.147     | 21.157        |
| OTROS ACTIVOS CORRIENTES                                           | 12    | 650        | 765           | Pasivos por impuesto corriente                                               | 19      | 1.909      | 1.113         |
| EFFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES                    | 13    | 101.612    | 113.345       | OTROS PASIVOS CORRIENTES                                                     | 12      | 223        | 674           |
| TOTAL ACTIVO                                                       |       | 254.798    | 215.040       | TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO                                               |         | 254.798    | 213.040       |

(\*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos (véase Nota 2.2)

Las Notas 1 a 30 descritas en la Memoria y en los Anexos 1 y 2 adjuntos forman parte integrante del balance consolidado al 31 de diciembre de 2016

## CLASE 8.<sup>a</sup>



0N0367091

**ALANTRA PARTNERS, S.A. (ANTERIORMENTE DENOMINADA NMÁS1 DINAMIA, S.A.) Y SOCIEDADES QUE INTEGRAN EL GRUPO ALANTRA (ANTERIORMENTE DENOMINADO (GRUPO N+1)**

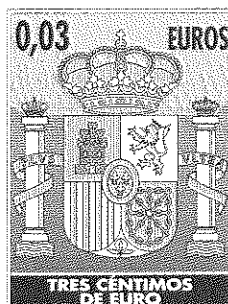
**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS**  
**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015 (NOTAS 1 A 4)**

(Miles de Euros)

|                                                                                   | Notas               | Ejercicio<br>2016 | Ejercicio<br>2015 (*) |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-------------------|-----------------------|
| IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS                                              | 24                  | 90.217            | 65.293                |
| Ingresos por prestación de servicios                                              |                     | 93.910            | 67.458                |
| Cesiones a terceros por coejecución                                               |                     | (3.693)           | (2.165)               |
| OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN                                                     |                     | 43                | 9                     |
| GASTOS DE PERSONAL                                                                | 25                  | (47.881)          | (33.969)              |
| OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN                                                       | 26                  | (23.006)          | (17.097)              |
| AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO                                                     | 6 y 7               | (480)             | (366)                 |
| IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS                  |                     | -                 | -                     |
| DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO                          |                     | (26)              | 2                     |
| OTROS RESULTADOS                                                                  | 1                   | -                 | 53.561                |
| <b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>                                                   |                     | <b>18.857</b>     | <b>67.433</b>         |
| INGRESOS FINANCIEROS                                                              | 9, 11 y 13          | 225               | 2.485                 |
| GASTOS FINANCIEROS                                                                | 17                  | (29)              | -                     |
| VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS                          | 9                   | 2.483             | (335)                 |
| DIFERENCIAS DE CAMBIO                                                             | 3-t                 | 177               | 159                   |
| DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS               | 2.14, 8, 9, 10 y 27 | 8.340             | (380)                 |
| <b>RESULTADO FINANCIERO</b>                                                       |                     | <b>11.206</b>     | <b>1.929</b>          |
| RESULTADO DE ENTIDADES VALORADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN                | 23                  | 2.520             | 2.042                 |
| <b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>                                               |                     | <b>32.583</b>     | <b>71.404</b>         |
| IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS                                                         | 19                  | (5.289)           | (4.166)               |
| <b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>              |                     | <b>27.294</b>     | <b>67.238</b>         |
| RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS |                     | -                 | -                     |
| <b>RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO</b>                                        |                     | <b>27.294</b>     | <b>67.238</b>         |
| RESULTADO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE                                        |                     | 25.055            | 65.686                |
| RESULTADO ATRIBUIDO A INTERESES MINORITARIOS                                      | 15                  | 2.239             | 1.552                 |
| <b>BENEFICIO POR ACCIÓN (Euros)</b>                                               |                     |                   |                       |
| Básico                                                                            | 4                   | 0,74              | 2,40                  |
| Diluido                                                                           | 4                   | 0,72              | 2,44                  |

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos (véase Nota 2.7)

Las Notas 1 a 30 descritas en la Memoria y en los Anexos 1 y 2 adjuntos forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016



0N0367092

CLASE 8.<sup>a</sup>

**ALANTRA PARTNERS, S.A. (ANTERIORMENTE DENOMINADA  
NMÁS1 DINAMIA, S.A.) Y SOCIEDADES QUE INTEGRAN  
EL GRUPO ALANTRA (ANTERIORMENTE DENOMINADO GRUPO N+1)**

**ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS  
EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015 (NOTAS 1 A 4)**

(Miles de Euros)

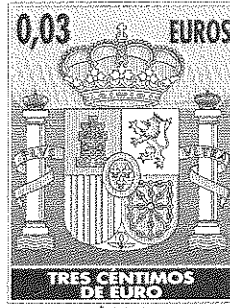
|                                                                                                                 | Notas | Ejercicio<br>2016 | Ejercicio<br>2015 (*) |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-------------------|-----------------------|
| <b>RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO:</b>                                                                     |       | <b>27.294</b>     | <b>67.238</b>         |
| <b>OTRO RESULTADO GLOBAL - PARTIDAS QUE NO SE RECLASIFICAN AL RESULTADO DEL PERÍODO</b>                         |       | -                 | -                     |
| Por revalorización/ (reversión de la revalorización) del Inmovilizado material y de activos intangibles         |       | -                 | -                     |
| Por ganancias y pérdidas actuariales                                                                            |       | -                 | -                     |
| Participación en otro resultado global reconocidos por las inversiones en negocios conjuntos y asociadas        |       | -                 | -                     |
| Resto de ingresos y gastos que no se reclasifican al resultado del periodo                                      |       | -                 | -                     |
| Efecto impositivo                                                                                               |       | -                 | -                     |
| <b>OTRO RESULTADO GLOBAL - PARTIDAS QUE PUEDEN RECLASIFICARSE POSTERIORMENTE AL RESULTADO DEL PERÍODO</b>       |       | <b>128</b>        | <b>3.006</b>          |
| <b>Activos financieros disponibles para la venta-</b>                                                           |       | <b>299</b>        | <b>3.174</b>          |
| Ganancias/(Pérdidas) por valoración                                                                             | 9     | 299               | 3.174                 |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias                                                       | 9     | -                 | -                     |
| Otras reclasificaciones                                                                                         |       | -                 | -                     |
| <b>Coberturas de los flujos de efectivo</b>                                                                     |       | -                 | -                     |
| Ganancias/(Pérdidas) por valoración                                                                             |       | -                 | -                     |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias                                                       |       | -                 | -                     |
| Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas                                                |       | -                 | -                     |
| Otras reclasificaciones                                                                                         |       | -                 | -                     |
| <b>Diferencias de cambio</b>                                                                                    |       | <b>(52)</b>       | <b>284</b>            |
| Ganancias/(Pérdidas) por valoración                                                                             | 8     | (52)              | 284                   |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias                                                       |       | -                 | -                     |
| Otras reclasificaciones                                                                                         |       | -                 | -                     |
| <b>Participación en otro resultado global reconocidos por las inversiones en negocios conjuntos y asociadas</b> |       | -                 | -                     |
| Ganancias/(Pérdidas) por valoración                                                                             |       | -                 | -                     |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias                                                       |       | -                 | -                     |
| Otras reclasificaciones                                                                                         |       | -                 | -                     |
| <b>Resto de ingresos y gastos que pueden reclasificarse posteriormente al resultado del periodo</b>             |       | <b>(59)</b>       | <b>467</b>            |
| Ganancias/(Pérdidas) por valoración                                                                             | 15    | (59)              | 467                   |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias                                                       |       | -                 | -                     |
| Otras reclasificaciones                                                                                         |       | -                 | -                     |
| Efecto impositivo                                                                                               | 9     | (60)              | (919)                 |
| <b>RESULTADO TOTAL DEL EJERCICIO</b>                                                                            |       | <b>27.422</b>     | <b>70.244</b>         |
| <b>ATRIBUIDOS A LA ENTIDAD DOMINANTE</b>                                                                        |       | <b>25.242</b>     | <b>68.225</b>         |
| <b>ATRIBUIDOS A INTERESES MINORITARIOS</b>                                                                      | 15    | <b>2.180</b>      | <b>2.019</b>          |

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos (véase Nota 2.7)

Las Notas 1 a 30 descritas en la Memoria y en los Anexos 1 y 2 adjuntos forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016.



CLASE 8.<sup>a</sup>



ON0367093

ALANTRA PARTNERS, S.A. (ANTERIORMENTE DENOMINADA NMÁS1 DINAMIA, S.A.)  
Y SOCIEDADES QUE INTEGRAN EL GRUPO ALANTRA (ANTERIORMENTE DENOMINADO GRUPO N+1)  
ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015 (NOTAS 1 A 4)

(Miles de Euros)

|                                                                          | Patrimonio neto atribuido a la entidad dominante |                  |          |                                                  |                         |                     |                                       |                |                                 |                        |                       |
|--------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|------------------|----------|--------------------------------------------------|-------------------------|---------------------|---------------------------------------|----------------|---------------------------------|------------------------|-----------------------|
|                                                                          | Capital                                          | Prima de emisión | Reservas | Acciones y participaciones en patrimonio propias | Resultado del ejercicio | Dividendos a cuenta | Otros instrumentos de patrimonio neto | Fondos propios | Otro resultado global acumulado | Intereses minoritarios | Total Patrimonio Neto |
| <b>SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 (*)</b>                        | 2.471                                            | 28.129           | 746      | -                                                | 14.140                  | (5.987)             | (32)                                  | 39.427         | -                               | 6.253                  | 46.569                |
| Ajustes por cambio de criterio contable                                  | -                                                | -                | -        | -                                                | -                       | -                   | -                                     | -              | -                               | -                      | -                     |
| Ajustes por errores                                                      | -                                                | -                | -        | -                                                | -                       | -                   | -                                     | -              | -                               | -                      | -                     |
| <b>SALDO INICIAL AJUSTADO AL 1 DE ENERO DE 2015 (*)</b>                  | 2.471                                            | 28.129           | 746      | -                                                | 14.140                  | (5.987)             | (32)                                  | 39.427         | -                               | 6.253                  | 46.569                |
| Total ingresos / (gastos) reconocidos                                    | -                                                | -                | -        | -                                                | 65.686                  | -                   | -                                     | 65.686         | 2.519                           | -                      | 70.344                |
| Operaciones con socios o propietarios                                    | -                                                | -                | -        | -                                                | -                       | -                   | -                                     | -              | -                               | -                      | -                     |
| Contratación transferida de la Fusión por Absorción (Nota 1)             | -                                                | -                | -        | -                                                | -                       | -                   | -                                     | -              | -                               | -                      | -                     |
| Aumentos de capital                                                      | -                                                | -                | -        | -                                                | -                       | -                   | -                                     | -              | -                               | -                      | -                     |
| Otros ajustes                                                            | -                                                | -                | -        | -                                                | -                       | -                   | -                                     | -              | -                               | -                      | -                     |
| Reducciones de capital                                                   | -                                                | -                | -        | -                                                | -                       | -                   | -                                     | -              | -                               | -                      | -                     |
| Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto                     | -                                                | -                | -        | -                                                | -                       | -                   | -                                     | -              | -                               | -                      | -                     |
| Distribución de dividendos                                               | -                                                | -                | -        | -                                                | -                       | -                   | -                                     | -              | -                               | -                      | -                     |
| Operaciones con acciones o participaciones en patrimonio propias (netas) | -                                                | -                | -        | -                                                | -                       | -                   | -                                     | -              | -                               | -                      | -                     |
| Incrementos / (Reducciones) por combinaciones de negocio                 | -                                                | -                | -        | -                                                | -                       | -                   | -                                     | -              | -                               | -                      | -                     |
| Otras operaciones con socios o propietarios                              | -                                                | -                | -        | -                                                | -                       | -                   | -                                     | -              | -                               | -                      | -                     |
| Otras variaciones de patrimonio neto                                     | -                                                | -                | -        | -                                                | -                       | -                   | -                                     | -              | -                               | -                      | -                     |
| Pagos basados en instrumentos de patrimonio                              | -                                                | -                | -        | -                                                | -                       | -                   | -                                     | -              | -                               | -                      | -                     |
| Traspasos entre partidas de patrimonio neto                              | -                                                | -                | -        | -                                                | -                       | -                   | -                                     | -              | -                               | -                      | -                     |
| Otras variaciones                                                        | -                                                | -                | -        | -                                                | -                       | -                   | -                                     | -              | -                               | -                      | -                     |
| <b>SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015</b>                            | 101.011                                          | 105.402          | (93.207) | -                                                | 65.686                  | (2.855)             | -                                     | 175.667        | 3.428                           | 4.817                  | 183.912               |
| Ajustes por cambio de criterio contable                                  | -                                                | -                | -        | -                                                | -                       | -                   | -                                     | -              | -                               | -                      | -                     |
| Ajustes por errores                                                      | -                                                | -                | -        | -                                                | -                       | -                   | -                                     | -              | -                               | -                      | -                     |
| <b>SALDO INICIAL AJUSTADO AL 1 DE ENERO DE 2016 (*)</b>                  | 101.011                                          | 105.402          | (93.207) | -                                                | 65.686                  | (2.855)             | -                                     | 175.667        | 3.428                           | 4.817                  | 183.912               |
| Total ingresos / (gastos) reconocidos                                    | -                                                | -                | -        | -                                                | 25.655                  | -                   | -                                     | 25.655         | 187                             | 2.180                  | 27.422                |
| Operaciones con socios o propietarios                                    | -                                                | -                | -        | -                                                | -                       | -                   | -                                     | -              | -                               | -                      | -                     |
| Aumentos de capital                                                      | -                                                | -                | -        | -                                                | -                       | -                   | -                                     | -              | -                               | -                      | -                     |
| Reducciones de capital                                                   | -                                                | -                | -        | -                                                | -                       | -                   | -                                     | -              | -                               | -                      | -                     |
| Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto                     | -                                                | -                | -        | -                                                | -                       | -                   | -                                     | -              | -                               | -                      | -                     |
| Distribución de dividendos                                               | -                                                | -                | -        | -                                                | -                       | -                   | -                                     | -              | -                               | -                      | -                     |
| Operaciones con acciones o participaciones en patrimonio propias (netas) | -                                                | -                | -        | -                                                | -                       | -                   | -                                     | -              | -                               | -                      | -                     |
| Incrementos / (Reducciones) por combinaciones de negocio                 | -                                                | -                | -        | -                                                | -                       | -                   | -                                     | -              | -                               | -                      | -                     |
| Otras operaciones con socios o propietarios                              | -                                                | -                | -        | -                                                | -                       | -                   | -                                     | -              | -                               | -                      | -                     |
| Otras variaciones de patrimonio neto                                     | -                                                | -                | -        | -                                                | -                       | -                   | -                                     | -              | -                               | -                      | -                     |
| Pagos basados en instrumentos de patrimonio                              | -                                                | -                | -        | -                                                | -                       | -                   | -                                     | -              | -                               | -                      | -                     |
| Traspasos entre partidas de patrimonio neto                              | -                                                | -                | -        | -                                                | -                       | -                   | -                                     | -              | -                               | -                      | -                     |
| Otras variaciones                                                        | -                                                | -                | -        | -                                                | -                       | -                   | -                                     | -              | -                               | -                      | -                     |
| <b>SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016</b>                            | 101.011                                          | 95.092           | (39.448) | -                                                | 65.686                  | (2.855)             | -                                     | 182.442        | 3.615                           | 3.003                  | 189.060               |

(\*) Se presenta, once y exclusivamente, a efectos comparativos (véase nota 2.7).

Las Notas 1 a 30 disculpan en la Memoria y en los Anexos 1 y 2 adjuntos forman parte integrante del estado fiscal de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016.



0N0367094

CLASE 8.<sup>a</sup>

BREVETÉ

**ALANTRA PARTNERS, S.A. (ANTERIORMENTE DENOMINADA  
NMÁS1 DINAMIA, S.A.) Y SOCIEDADES QUE INTEGRAN  
EL GRUPO ALANTRA (ANTERIORMENTE DENOMINADO GRUPO N+1)**

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES  
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015 (NOTAS 1 A 4)**

(Miles de Euros)

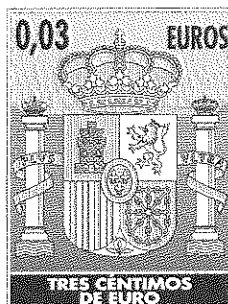
|                                                                                        | Notas        | Ejercicio<br>2016 | Ejercicio<br>2015 (*) |
|----------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-------------------|-----------------------|
| <b>1. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>                         |              | <b>20.016</b>     | <b>27.091</b>         |
| Resultado antes de impuestos                                                           |              | 32.583            | 71.404                |
| Ajustes del resultado                                                                  |              | (7.850)           | 4.388                 |
| Amortización del inmovilizado                                                          | 6 y 7        | 490               | 366                   |
| Otros ajustes del resultado (netos)                                                    |              | (8.340)           | 4.022                 |
| Cambios en el capital corriente                                                        |              | (5.519)           | 3.316                 |
| Deudores y otras cuentas a cobrar                                                      | 10           | (11.344)          | 34.714                |
| Otros activos corrientes                                                               | 11 y 12      | (653)             | (3.256)               |
| Acreedores y otras cuentas a pagar                                                     | 17           | 14.053            | 9.791                 |
| Otros pasivos corrientes                                                               | 12           | (451)             | 504                   |
| Otros activos y pasivos no corrientes                                                  | 6, 7, 9 y 18 | (7.124)           | (38.437)              |
| Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:                            |              | 802               | (52.017)              |
| Cobros de dividendos                                                                   |              | -                 | -                     |
| Cobros/ (Pagos) por impuesto sobre beneficios                                          | 19           | (4.580)           | (10.085)              |
| Otros cobros/ (pagos) de actividades de explotación                                    | 9, 14 y 15   | 5.382             | (41.932)              |
| <b>2. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>                           |              | <b>(17.042)</b>   | <b>83.910</b>         |
| Pagos por inversiones                                                                  |              | (48.180)          | (7.275)               |
| Empresas del grupo, asociadas y unidades de negocio                                    | 2, 14        | (26.480)          | (3.593)               |
| Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias                          | 6 y 7        | (269)             | (657)                 |
| Otros activos financieros                                                              | 9            | (21.431)          | (3.025)               |
| Otros activos                                                                          |              | -                 | -                     |
| Cobros por desinversiones                                                              |              | 31.138            | 55.367                |
| Empresas del grupo, asociadas y unidades de negocio                                    | 2, 14        | -                 | 52.983                |
| Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias                          | 6 y 7        | -                 | 35                    |
| Otros activos financieros                                                              | 9            | 31.138            | 2.349                 |
| Otros activos                                                                          |              | -                 | -                     |
| Otros flujos de efectivo de actividades de inversión                                   |              | -                 | 35.818                |
| Cobros de dividendos                                                                   |              | -                 | -                     |
| Cobros de intereses                                                                    |              | -                 | -                     |
| Otros cobros/ (pagos) de actividades de inversión                                      |              | -                 | -                     |
| Otras unidades de negocio                                                              | 1            | -                 | 35.818                |
| <b>3. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>                        |              | <b>(14.707)</b>   | <b>(23.091)</b>       |
| Cobros y (pagos) por instrumentos de patrimonio                                        |              | (678)             | 305                   |
| Emisión                                                                                |              | -                 | -                     |
| Amortización                                                                           |              | -                 | -                     |
| Adquisición                                                                            | 14           | (678)             | (548)                 |
| Enajenación                                                                            | 14           | -                 | 853                   |
| Cobros y (pagos) por instrumentos de pasivo financiero                                 |              | 2.616             | -                     |
| Emisión                                                                                | 17           | 2.616             | -                     |
| Devolución y amortización                                                              |              | -                 | -                     |
| Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio              | 4 y 14       | (16.645)          | (23.396)              |
| Otros flujos de efectivo de actividades de financiación                                |              | -                 | -                     |
| Pagos de intereses                                                                     |              | -                 | -                     |
| Otros cobros/ (pagos) de actividades de financiación                                   |              | -                 | -                     |
| <b>4. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>                             |              | <b>-</b>          | <b>-</b>              |
| <b>5. AUMENTO/ (DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO (1+2+3+4)</b> |              | <b>(11.733)</b>   | <b>87.910</b>         |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio                            | 13           | 113.345           | 25.435                |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio                             | 13           | 101.612           | 113.345               |

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos (véase Nota 2.7)

Las Notas 1 a 30 descritas en la Memoria y en los Anexos 1 y 2 adjuntos  
forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N0367095

## **Alantra Partners, S.A. (anteriormente denominada N más 1 Dinamia, S.A.) y Sociedades que integran el Grupo Alantra (anteriormente denominado Grupo N+1)**

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas  
correspondiente al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2016

### **1. Reseña del Grupo Alantra y de la Fusión por absorción en el ejercicio 2015 de la extinta N Más Uno IBG, S.A. por Alantra Partners, S.A. (anteriormente denominada N más 1 Dinamia, S.A. )(Fusión Inversa)**

Alantra Partners, S.A. (en adelante, la Sociedad) se constituyó el 11 de noviembre de 1997 bajo la denominación de Dinamia Capital Privado, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. El 20 de julio de 2015 se produjo la inscripción en el Registro Mercantil de Madrid de la escritura de fusión por absorción de N Más Uno IBG, S.A. (en adelante, N+1 IBG) por la Sociedad – en adelante, la Fusión o la Fusión por absorción (véase más adelante) –, en virtud de la cual N Más Uno IBG, S.A. quedó extinguida y la Sociedad cambió su anterior denominación por la de N más 1 Dinamia, S.A., perdiendo a su vez su condición de entidad de capital riesgo. El 4 de enero de 2017, como consecuencia del cambio de denominación del Grupo, la Sociedad cambió su denominación por la actual (véase más adelante).

El objeto social de la Sociedad, comprende las siguientes actividades:

1. La prestación de servicios de asesoramiento financiero.
2. La gestión de cualesquiera bienes o activos, cumpliendo en su caso los requisitos legales exigibles.
3. La adquisición y tenencia de acciones y participaciones en otras sociedades cuyo objeto sea, cumpliendo cuando ello sea necesario y los requisitos legales exigibles, el ejercicio de actividades de intermediación financiera, de gestión de cualesquiera tipos de activos, incluidos fondos o carteras de inversión de cualquier naturaleza, o la prestación de cualesquiera servicios de inversión.
4. La adquisición, tenencia y enajenación de acciones o participaciones en el capital de cualquier tipo de empresas, la concesión a cualquier tipo de empresas de préstamos participativos u otras formas de financiación, así como la inversión en cualesquiera valores o instrumentos financieros, bienes, muebles o inmuebles, o derechos, cumpliendo en su caso los requisitos legales exigibles, con el propósito de obtener rentabilidad de dichas acciones o participaciones en empresas e inversiones.

Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas por la Sociedad total o parcialmente, o de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.

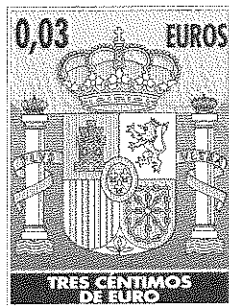
La Sociedad desarrolla su actividad en España desde sus oficinas en Madrid, calle Padilla, número 17.

Los estatutos sociales y otra información pública pueden consultarse tanto en el domicilio social de la Sociedad como en su página web ([www.alantra.com](http://www.alantra.com)).

La Sociedad es la sociedad dominante de un grupo de sociedades (en adelante, el Grupo o Grupo Alantra – anteriormente denominado Grupo N+1- ) que se compone de varias sociedades dedicadas a las actividades de



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N0367096

asesoramiento financiero y consultoría a empresas e instituciones en España y en el extranjero, a la realización de servicios de inversión y servicios auxiliares, al asesoramiento en materia de patrimonios, al asesoramiento, administración y gestión de entidades de inversión de capital privado, carteras e instituciones de inversión colectiva y de sociedades dedicadas a la actividad de inversión directa en empresas (véase Nota 2.14). Asimismo, el Grupo posee al 31 de diciembre de 2016 una oficina de representación en China.

El 26 de septiembre de 2016 la Sociedad comunicó mediante hecho relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el cambio de marca del Grupo encabezado por la misma. Desde dicha fecha, las sociedades filiales integradas en el Grupo Alantra procedieron a aprobar los cambios de sus denominaciones sociales a fin de sustituir en las mismas la expresión "N+1", "Nmás1" o "Nplusone" por la palabra "Alantra". En el Anexo 1 se detallan los cambios de denominación para cada una de las sociedades que forman el Grupo Alantra. En lo que respecta a la Sociedad, el 4 de enero de 2017 se inscribió en el Registro Mercantil el cambio de denominación de Nmás1 Dinamia, S.A. por Alantra Partners, S.A., previamente aprobado por la Junta General de Accionistas el 13 de diciembre de 2016. Con esta nueva marca (y denominación social), el Grupo Alantra (anteriormente denominado Grupo N+1) tiene como objetivo la creación de un signo distintivo único que identifique una nueva etapa en el desarrollo del mismo como empresa integrada de fuerte vocación internacional.

El 29 de julio de 2015 se produjo el inicio de la contratación efectiva en las Bolsas de Madrid y Barcelona, a través del Sistema de Interconexión Bursátil, de las 17.390.984 nuevas acciones de la Sociedad emitidas para atender el canje de la Fusión por absorción, las cuales se unieron a las acciones de la Sociedad que ya se encontraban en circulación. Por tanto, desde dicha fecha la actividad del Grupo Alantra (anteriormente denominado Grupo N+1) descrita anteriormente se realiza en el marco de un grupo cuya sociedad matriz es una sociedad cotizada.

El 10 de enero de 2011 fue constituida Alantra Equities, Sociedad de Valores, S.A., cuyo capital social pertenecía en su totalidad a Nmás1 Research, S.L. (posteriormente, ambas sociedades se fusionaron, siendo la sociedad supérstite Alantra Equities, Sociedad de Valores, S.A. - véase Nota 2.14-). A partir de dicha fecha, N+1 IBG recuperó la condición, que tuvo anteriormente, de sociedad dominante de un Grupo Consolidable de Empresas de Servicios de Inversión. Tras la Fusión, el Grupo Alantra sigue ostentando la condición de Grupo Consolidable de Empresas de Servicios de Inversión y la Sociedad ha pasado a ser la sociedad dominante del mismo.

#### **Fusión por absorción de la extinta N Más Uno IBG, S.A. por la Sociedad (Fusión Inversa)**

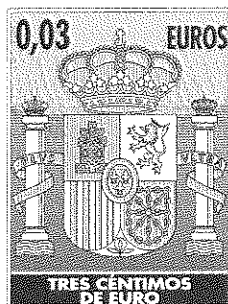
El 18 de diciembre de 2014, los Consejos de Administración de la Sociedad y de N Más Uno IBG, S.A., aprobaron y suscribieron un acuerdo para la Fusión de la Sociedad con N+1 IBG. El 23 de febrero de 2015, los Consejos de Administración de ambas sociedades aprobaron y suscribieron conjuntamente el Proyecto Común de Fusión de ambas compañías. Dicho Proyecto Común de Fusión, así como los acuerdos relativos a la Fusión fueron aprobados por las Juntas Generales de Accionistas de ambas sociedades, en las respectivas sesiones celebradas el 29 de abril de 2015. La Fusión se llevó a cabo mediante la absorción de N+1 IBG (absorbida legal) por la Sociedad (absorbente legal), con extinción sin liquidación de N+1 IBG y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad, que adquirió, por sucesión universal, la totalidad de los derechos y obligaciones de N+1 IBG. Como consecuencia de la Fusión, los accionistas de N+1 IBG recibieron en canje acciones de la Sociedad, así como una compensación en efectivo en los términos del artículo 25 de la Ley de Modificaciones Estructurales, con el objeto de ajustar los canjes individuales y atender a los denominados "picos".

Como parte de la operación de integración proyectada, y de manera simultánea se segregó la cartera de participadas que tenía la Sociedad, transmitiendo en bloque el patrimonio segregado a favor de una sociedad de nueva creación, Nmás1 Dinamia Portfolio, S.L. (actualmente denominada Nmás1 Dinamia Portfolio, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.), que inicialmente estaba participada al 100% por la Sociedad. Dicha segregación fue objeto del correspondiente Proyecto de Segregación, formulado por el mismo Consejo de Administración de la Sociedad que formuló el Proyecto Común de Fusión y aprobado por la misma Junta General de Accionistas de la Sociedad que aprobó el mismo.



CLASE 8.<sup>a</sup>

0,03 EUROS



0N0367097

Se consideraron como balances de fusión los cerrados por N+1 IBG y la Sociedad al 31 de diciembre de 2014, ambos aprobados por las respectivas Juntas Generales de Accionistas. Asimismo, con independencia de que N+1 IBG, en su condición de sociedad absorbida legal, se extinguiese legalmente, en la medida en que la transacción cumplía los requisitos de una "fusión contablemente inversa", a efectos contables y económicos la sociedad absorbente fue N+1 IBG y la sociedad absorbida la Sociedad. Ello supuso que el valor contable de los activos y pasivos de N+1 IBG no se vieron alterados a resultas de la fusión y los activos y pasivos de la Sociedad, sociedad absorbida a efectos económicos, se registraron contablemente por su valor razonable en el momento de la fusión, ello sin perjuicio del registro contable de la operación de segregación descrita anteriormente. No obstante, el patrimonio neto, así calculado, se reestructuró para tener en consideración que tras la fusión el capital social que persiste es el correspondiente a N+1 IBG ajustado por la ecuación de canje, habiéndose registrado los ajustes generados por dicha reestructuración contra los capítulos prima de emisión y reservas del balance al 31 de diciembre de 2014.

De acuerdo con el Proyecto Común de Fusión, la ecuación de canje fue de 7.566 acciones de la Sociedad (de 3 euros de valor nominal cada una) por cada acción de N+1 IBG de Clase A o de Clase Especial (de 0,10 euros de valor nominal cada una) y 151.325 acciones de la Sociedad (de 3 euros de valor nominal cada una) por cada acción de N+1 IBG de Clase E (de 2 euros de valor nominal cada una), así como una compensación en efectivo. Por tanto, la Sociedad entregó un total de 21.504.158 acciones (4.113.174 acciones en autocartera - 4.060.356 generadas como consecuencia del derecho de separación (véase más adelante) y 52.818 acciones que tenía la Sociedad - y 17.390.984 acciones de nueva emisión de la misma clase y serie y con los mismos derechos que las que ya estaban en circulación -), lo que supuso un aumento de capital social de 52.172.952 euros, que se realizó con una prima de emisión de 82.954.933,68 euros, correspondiente a 4,77 euros por acción (véase Nota 14) - y se abonó a cada uno de dichos accionistas la compensación en efectivo que corresponde a los denominados "picos", lo que supone el abono de un total de 122,32 euros. Como consecuencia del canje, los títulos nominativos representativos de las acciones de N+1 IBG fueron anulados y sus acciones quedaron extinguidas.

Para la determinación de la ecuación de canje se tuvo en cuenta el número de acciones propias en autocartera, tanto de N+1 IBG como de la Sociedad, existentes a la fecha del Proyecto Común de Fusión. En particular, a la fecha de formulación del Proyecto Común de Fusión, N+1 IBG era titular de 51 acciones propias de Clase E en autocartera, que fueron amortizadas, representativas del 0,036% de su capital social y la Sociedad era titular, como se ha descrito anteriormente, de 52.818 acciones propias en autocartera, representativas aproximadamente del 0,43% de su capital social, que fueron consideradas en la ampliación de capital realizada en el marco de la fusión. Adicionalmente, en el cálculo de la ecuación de canje se tomaron en consideración diferentes repartos de dividendos tanto de N+1 IBG como de la Sociedad.

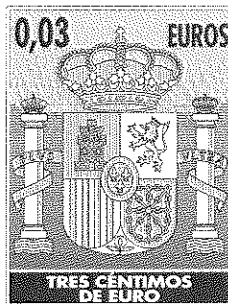
La ecuación de canje fue sometida a la verificación de un experto independiente designado por el Registro Mercantil de Madrid. Adicionalmente, Banco Santander, S.A., en su condición de asesor financiero de la Sociedad, emitió una "fairness opinion" dirigida al Consejo de Administración de la Sociedad, en la que se pronunció sobre la ecuación de canje acordada, indicando que era razonable desde un punto de vista financiero. Asimismo, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. emitió un informe resumen de valoración "Valuation Report" dirigido al Consejo de Administración de N+1 IBG, en el que realizaba una comparativa de valoración de ambas sociedades por distintos métodos posibles.

Como consecuencia del cambio de objeto social derivado de la integración de la actividad del Grupo N+1 Prefusión y, dado el carácter sustancial que suponía esta modificación de objeto social, los accionistas de la Sociedad tuvieron el derecho de separación previsto en la Ley de Sociedades de Capital.

El 12 de junio de 2015 la Sociedad comunicó mediante hecho relevante el resultado del ejercicio del derecho de separación, informando que dicho derecho había sido ejercitado por accionistas titulares de 4.060.356 acciones que representaban un 24,94% del capital social de la Sociedad a 31 de diciembre de 2014. En consecuencia, y para atender el derecho de separación, la Sociedad procedió a la adquisición de acciones propias



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N0367098

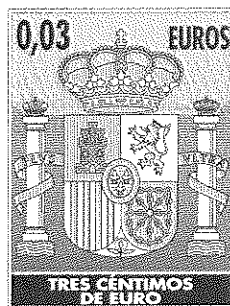
correspondientes a los accionistas que ejercieron dicho derecho de separación, abonando la cantidad de 8,1305 euros por acción, equivalente al precio medio de cotización de la acción de la Sociedad durante el trimestre anterior a la fecha de adopción del acuerdo de fusión por la Junta General del pasado 29 de abril de 2015. El desembolso total para la Sociedad ascendió a un importe de 33.012.724,46 euros.

La Fusión fue efectiva a efectos contables desde el 9 de julio de 2015, cuando tuvo lugar la presentación de la escritura de fusión en el Registro Mercantil, siendo la fecha de inscripción el 20 de julio de 2015. Previamente, se habían cumplimentado las condiciones suspensivas previstas en el Proyecto Común de Fusión.

La Fusión se acogió al régimen tributario especial establecido en el Capítulo VIII, Título VII, de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, lo que fue comunicado a la Administración Tributaria (véase Nota 19).

La Fusión, que como se ha descrito tenía la calificación contablemente de “fusión inversa”, se registró contablemente conforme a la NIIF 3 “Combinaciones de negocios” (véase Nota 3w). La contraprestación transferida se calculó sobre la base del valor razonable de los instrumentos de patrimonio de la Sociedad (dominante legal y entidad absorbida económica). A estos efectos, los Administradores de la Sociedad consideraron que, en la medida en que la Sociedad ya era una entidad cotizada en un mercado secundario cuya cotización reflejaba el comportamiento de un mercado activo, la capitalización bursátil era la mejor referencia de dicho valor razonable. Por tanto, la contraprestación transferida se calculó como el resultado de aplicar el valor de cotización de fecha 9 de julio de 2015 (correspondiente a la fecha de efectos contables de la Fusión) a las 12.166.026 acciones en circulación de la Sociedad en la fecha de adquisición, ascendiendo dicho importe a 92.340 miles de euros. En la medida en que el valor razonable neto de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos de la Sociedad superaban a la contraprestación transferida (no existían intereses minoritarios), se generó un beneficio por importe de 53.561 miles de euros, que se registró en el capítulo “Otros resultados” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2015. Con motivo de la Fusión, se incorporaron 35.818 miles de euros correspondientes al saldo que la Sociedad mantenía en efectivo y otros activos líquidos equivalentes en el momento de la fusión.

El detalle de las sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2016, junto con la información relevante relacionada con las mismas, se muestra a continuación:



ON0367099

CLASE 8.<sup>a</sup>

INSTRUMENTO DE REGISTRO

| Denominación actual                                           | Domicilio         | Actividad                                                                                 | % de Participación |           |
|---------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|-----------|
|                                                               |                   |                                                                                           | Directo            | Indirecto |
| <b>Sociedad dominante:</b><br>Alantra Partners, S.A.          | Madrid            | Asesoramiento financiero y consultoría                                                    | n/a                | n/a       |
| <b>Sociedades dependientes</b>                                |                   |                                                                                           |                    |           |
| Alantra International Corporate Advisory, S.L. (5)            | Madrid            | Tenencia, disfrute y enajenación de acciones o participaciones en sociedades no cotizadas | 95,30              | -         |
| Alantra Corporate Finance, S.A.U. (5) (9)                     | Madrid            | Asesoramiento financiero y consultoría                                                    | -                  | 95,30     |
| Alantra Corporate Portfolio Advisors, S.L. (9)                | Madrid            | Asesoramiento financiero y consultoría                                                    | -                  | 66,71     |
| Alantra s.r.l. (5)                                            | Milán             | Asesoramiento financiero y consultoría                                                    | -                  | 81,01     |
| Alantra Deutschland GmbH (5)                                  | Frankfurt         | Asesoramiento financiero                                                                  | -                  | 95,30     |
| N+1 France Corporate Finance SAS (15) (5)                     | París             | Asesoramiento financiero                                                                  | -                  | 57,18     |
| N+1 U.S. Corporation LLC (5) (10) (14)                        | Wilmington        | Asesoramiento financiero                                                                  | -                  | 95,30     |
| Alantra, LLC (2) (10) (11)                                    | Boston            | Asesoramiento financiero                                                                  | -                  | 95,30     |
| Downer & Company, S.A.S. (2) (11)                             | París             | Asesoramiento financiero                                                                  | -                  | 95,30     |
| C.W. Downer & Co. India Advisors LLP (2) (11)                 | Mumbai            | Asesoramiento financiero                                                                  | -                  | 94,35     |
| Másuno Portugal Corporate Finance, Unipessoal LDA (1) (2) (5) | Lisboa            | Asesoramiento financiero                                                                  | -                  | 76,24     |
| Alantra Nordics AB (1) (2) (5)                                | Estocolmo         | Asesoramiento financiero                                                                  | -                  | 76,02     |
| Alantra Corporate Finance, B.V. (5) (14)                      | Ámsterdam         | Asesoramiento financiero                                                                  | -                  | 95,30     |
| Alantra Greece Corporate Advisors, S.A. (1) (5)               | Atenas            | Asesoramiento financiero                                                                  | -                  | 83,39     |
| Nmás1 Chile SPA (1) (5) (13)                                  | Santiago de Chile | Asesoramiento financiero                                                                  | -                  | 95,30     |
| Alantra Investment Managers, S.L.U. (7)                       | Madrid            | Asesoramiento financiero                                                                  | 100                | -         |
| Alantra Private Equity Advisor, S.A.U. (7)                    | Madrid            | Asesoramiento financiero y consultoría                                                    | -                  | 100       |
| Nmás1 Private Equity International S.à.r.l. (7) (12)          | Luxemburgo        | General Partner de entidades de inversión en capital privado                              | -                  | 100       |
| Alantra Capital Privado, S.G.E.I.C., S.A.U. (3) (7)           | Madrid            | Administración y gestión de Entidades de Capital -Riesgo                                  | -                  | 100       |
| Alantra Private Equity Servicios, S.L.U. (3)                  | Madrid            | Asesoramiento financiero y consultoría                                                    | -                  | 100       |
| Mercapital Private Equity, S.G.E.I.C., S.A.U. (7) (8)         | Madrid            | Administración y gestión de Entidades de Capital -Riesgo                                  | -                  | 100       |
| Paulonia Servicios de Gestión, S.L.U. (8)                     | Madrid            | Asesoramiento financiero                                                                  | -                  | 100       |
| Partilonia Administración, S.L.U. (8)                         | Madrid            | Asesoramiento financiero                                                                  | -                  | 100       |
| Mideslonia Administración, S.L.U. (8)                         | Madrid            | Asesoramiento financiero                                                                  | -                  | 100       |
| Flenox, S.L.U. (8)                                            | Madrid            | Asesoramiento financiero                                                                  | -                  | 100       |
| EQMC GP LLC (14) (7)                                          | Wilmington        | General Partner de vehículos de inversión                                                 | -                  | 100       |
| Alteralia Management S.à.r.l. (15) (7)                        | Luxemburgo        | General Partner de vehículos de inversión                                                 | -                  | 100       |
| Alantra Asset Management, S.G.I.I.C., S.A.U. (6)              | Madrid            | Administración y gestión de I.I.C.                                                        | 100                | -         |
| QMC Directorship, S.L.U. (6)                                  | Madrid            | Adquisición, tenencia, disfrute y enajenación de toda clase de acciones y participaciones | -                  | 100       |
| Baruch Inversiones, S.L.                                      | Madrid            | Tenencia, disfrute y enajenación de acciones o participaciones en sociedades no cotizadas | 46,56              | -         |
| Alantra Equity and Credit Management, S.A.U.                  | Madrid            | Asesoramiento financiero y consultoría                                                    | 100                | -         |
| Alantra Debt Solutions, S.L.                                  | Madrid            | Asesoramiento financiero y consultoría                                                    | 75                 | -         |
| Alantra Infrastructure, S.L.U.                                | Madrid            | Tenencia, disfrute y enajenación de acciones o participaciones en sociedades no cotizadas | 100                | -         |
| Alantra Equities, Sociedad de Valores, S.A.                   | Madrid            | Servicios de inversión y servicios auxiliares                                             | 50,01              | -         |
| Alantra REIM, S.L.U.                                          | Madrid            | Adquisición, tenencia, arrendamiento, explotación y enajenación de bienes inmuebles       | 100                | -         |
| Alantra Dinamia Portfolio II, S.L. (14)                       | Madrid            | Tenencia, disfrute y enajenación de acciones o participaciones en sociedades no cotizadas | 100                | -         |
| Alantra Capital Markets, Sociedad de Valores, S.A.U. (1)      | Madrid            | Servicios de inversión y servicios auxiliares                                             | 100                | -         |
| Alantra Wealth Management, Agencia de Valores, S.A. (4)       | Madrid            | Servicios de inversión y servicios auxiliares                                             | 50,01              | -         |
| Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A. (4)       | Madrid            | Administración y gestión de I.I.C.                                                        | 50,01              | -         |

(1) Sociedades constituidas en 2016.

(2) Sociedades adquiridas en 2016.

(3) Alantra Capital Privado, S.G.E.I.C., S.A.U. posee una participación del 100% en Alantra Private Equity Servicios, S.L.U.

(4) Adquisición del 27% adicional en el ejercicio 2016.

(5) Alantra International Corporate Advisory, S.L. posee una participación del 100% en Alantra Corporate Finance, S.A.U., del 100% en Alantra Deutschland GmbH, del 85% en Alantra, s.r.l., del 60% en N+1 France Corporate Finance SAS, del 100% en Alantra Corporate Finance B.V., del 100% en N+1 U.S. Corporation, del 85% en Másuno Portugal Corporate Finance, Unipessoal LDA, del 80% en Alantra Nordics AB, del 87,5% en Alantra Greece Corporate Advisors, S.A., del 100% en Nmás1 Chile SPA, del 27,24% en Nplus1 Signer Ltd, del 35% en Nplus1 Daruma Finansal Danışmanlık Hizmetleri A.Ş. y Nplus1 Daruma Gayrimenkul Kurumsal Finansman Danışmanlık Hizmetleri A.Ş. y del 25% en Alantra AG.

(6) Alantra Asset Management, S.G.I.I.C., S.A.U. posee una participación del 100% en QMC Directorship, S.L.U.

(7) Alantra Investment Managers, S.L.U. posee una participación del 100% en Alantra Capital Privado S.G.E.I.C., S.A.U., Mercapital Private Equity S.G.E.I.C., S.A.U., Nmás1 Private Equity International S.à.r.l., Alantra Private Equity Advisor, S.A.U., EQMC GP LLC y en Alteralia Management, S.à.r.l.

(8) Mercapital Private Equity S.G.E.I.C., S.A.U. posee una participación del 100% en Paulonia Servicios de Gestión, S.L.U., Partilonia Administración, S.L.U., Mideslonia Administración, S.L.U. y Flenox, S.L.U.

(9) Alantra Corporate Finance, S.A.U., posee una participación del 70% en Alantra Corporate Portfolio Advisors, S.L.

(10) N+1 U.S. Corporation LLC posee una participación del 100% en Alantra, LLC.

(11) Alantra, LLC posee una participación del 100% en Downer &amp; Company, S.A.S. y del 99% en C.W. Downer &amp; Co. India Advisors LLP.

(12) El 28 de diciembre de 2016 se aprobó el cambio de domicilio social de la Sociedad de Jersey a Luxemburgo.

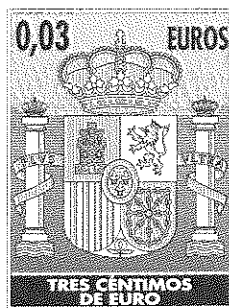
(13) Nmás1 Chile Spa posee una participación del 30% en Landmark Capital, S.A.

(14) Sociedades constituidas en 2015.

(15) Sociedades adquiridas en 2015.

CLASE 8.<sup>a</sup>

INFORMACIÓN



ON0367100

El detalle de las sociedades multigrupo y asociadas al 31 de diciembre de 2016, junto con la información relevante relacionada con las mismas, se muestra a continuación:

|                                                                                  | Domicilio         | Actividad                                                                                        | % de Participación |           |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|-----------|
|                                                                                  |                   |                                                                                                  | Directo            | Indirecto |
| <b>Participaciones en empresas multigrupo</b>                                    |                   |                                                                                                  |                    |           |
| Alpina Real Estate GP I, S.A.                                                    | Luxemburgo        | Socio comanditario de sociedad comanditaria de acciones                                          | 50                 | -         |
| Alpina Real Estate GP II, S.A.                                                   | Luxemburgo        | Socio comanditario de sociedad comanditaria de acciones                                          | 50                 | -         |
| Alpina Real Estate GP, S.A.                                                      | Luxemburgo        | Socio comanditario de sociedad comanditaria de acciones                                          | 50                 | -         |
| Phoenix Recovery Management, S.L. (7) (8)                                        | Madrid            | Adquisición, administración y gestión de patrimonio mobiliario, cartera de valores e inversiones | 50                 | -         |
| <b>Participaciones en empresas asociadas</b>                                     |                   |                                                                                                  |                    |           |
| Nplus1 Singer Ltd (2) (3)                                                        | Londres           | Tenencia, disfrute y enajenación de acciones o participaciones en sociedades no cotizadas        | -                  | 25,96     |
| Nplus1 Singer Advisory LLP (3)                                                   | Londres           | Asesoramiento financiero y consultoría                                                           | -                  | 25,96     |
| Nplus1 Singer Capital Markets Ltd (3)                                            | Londres           | Servicios de inversión y servicios auxiliares                                                    | -                  | 25,96     |
| Alantra AG (2)                                                                   | Zurich            | Asesoramiento financiero y consultoría                                                           | -                  | 23,83     |
| Landmark Capital, S.A. (1) (4) (5)                                               | Santiago de Chile | Asesoramiento financier                                                                          | -                  | 28,59     |
| Landmark Capital Asesoría Empresarial Ltda. (1) (5)                              | Sao Paulo         | Asesoramiento financiero                                                                         | -                  | 28,59     |
| Landmark Capital Argentina SRL (1) (5)                                           | Buenos Aires      | Asesoramiento financiero                                                                         | -                  | 28,58     |
| Landmark Capital Colombia SAS (1) (5)                                            | Bogotá            | Asesoramiento financiero                                                                         | -                  | 28,59     |
| Nplus1 Daruma Finansal Danışmanlık Hizmetleri A.Ş. (2)                           | Estambul          | Asesoramiento financiero y consultoría                                                           | -                  | 33,36     |
| Nplus1 Daruma Gayrimenkul Kurumsal Finansman Danışmanlık Hizmetleri A.Ş. (2) (6) | Estambul          | Asesoramiento financiero y consultoría                                                           | -                  | 33,36     |
| Nplus 1 Daruma Turizm Yatırım Finansal Dan.Hiz.A.Ş (6)                           | Estambul          | Asesoramiento financiero y consultoría                                                           | -                  | 26,68     |

(1) Sociedades adquiridas en 2016.

(2) Alantra International Corporate Advisory, S.L. posee una participación del 100% en Alantra Corporate Finance, S.A.U., del 100% en Alantra Deutschland GmbH, del 85% en Alantra, s.r.l, del 60% en N+1 France Corporate Finance SAS, del 100% en Alantra Corporate Finance B.V., del 100% en N+1 U.S. Corporation, del 85% en Másuno Portugal Corporate Finance, Unipessoal LDA, del 80% en Alantra Nordics AB, del 87,5% en Alantra Greece Corporate Advisors, S.A., del 100% en Nmás1 Chile SPA, del 27,24% en Nplus1 Signer Ltd, del 35% en Nplus1 Daruma Finansal Danışmanlık Hizmetleri A.Ş. y Nplus1 Daruma Gayrimenkul Kurumsal Finansman Danışmanlık Hizmetleri A.Ş. y del 25% en Alantra AG.

(3) Nplus1 Singer Ltd posee una participación del 100% en Nplus1 Singer Advisory LLP y en Nplus1 Singer Capital Markets Ltd.

(4) Nmás1 Chile Spa posee una participación del 30% en Landmark Capital, S.A.

(5) Landmark Capital, S.A. posee una participación del 100% en Landmark Capital Asesoría Empresarial Ltda., del 99,96% en Landmark Capital Argentina SRL y del 100% en Landmark Capital Colombia SAS.

(6) Nplus1 Daruma Gayrimenkul Kurumsal Finansman Danışmanlık Hizmetleri A.Ş. posee una participación del 80% en Nplus1 Daruma Turizm Yatırım Finansal Dan.Hiz.A.Ş.

(7) Sociedades constituidas en 2015.

(8) Sociedades adquiridas en 2015.

## 2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y otra información

### 2.1 Marco normativo de información financiera aplicable al Grupo

Estas cuentas anuales consolidadas han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad de acuerdo con el marco normativo que resulta de aplicación al Grupo, que es el establecido en el Código de Comercio y en la restante legislación mercantil y, por tanto, de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera, según fueron aprobadas por la Unión Europea (NIIF-UE).

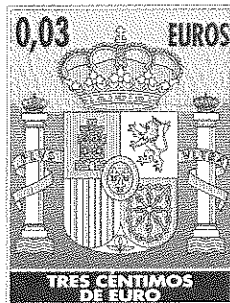
Derivado de la fusión por absorción de N+1 IBG (absorbida legal) por la Sociedad (absorbente legal) descrita en la Nota 1, resultó un grupo de empresas de servicios de inversión cotizado, y por consiguiente, en el ejercicio 2015 devino obligatoria por primera vez la adopción de las NIIF-UE en la formulación de las cuentas anuales consolidadas.

Por tanto, las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 han sido elaboradas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), conforme a lo establecido en el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo del 19 de julio de 2002, en virtud de los cuales todas las sociedades que se rijan por el Derecho de un estado miembro de la Unión Europea, y cuyos títulos valores coticen en un mercado regulado de alguno de los Estados que la conforman, deberán presentar sus cuentas anuales consolidadas correspondientes a los ejercicios que se iniciaron a partir del 1 de enero de 2005 conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) que hayan sido previamente adoptadas por la Unión Europea.



CLASE 8.<sup>a</sup>

ALANTRA



ON0367101

De acuerdo con las opciones establecidas en la NIC 1.81, el Grupo ha optado, como ya lo hizo en el ejercicio anterior, por presentar de manera separada, por una parte, un estado que muestra los componentes del resultado consolidado "Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada" y un segundo estado que, partiendo del resultado del ejercicio, muestra los componentes del otro resultado global del ejercicio, que aparece denominado en estas cuentas anuales consolidadas como "Estado de ingresos y gastos reconocidos". Asimismo, los formatos de balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado de flujos de efectivo y estado total de cambios en el patrimonio neto, consolidados, presentados en estas cuentas anuales consolidadas se han preparado siguiendo, básicamente, el modelo general contenido en la Circular 1/2008, de 30 de enero de 2008, sobre información periódica de los emisores con valores admitidos a negociación en mercados regulados relativa a los informes financieros semestrales, las declaraciones de gestión intermedias y, en su caso, los informes financieros trimestrales.

## **2.2 Imagen fiel**

Las cuentas anuales consolidadas, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el 23 de marzo de 2017, se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Grupo y, en particular, con los principios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2016 y de los resultados de sus operaciones, de los ingresos y gastos reconocidos y de los flujos de efectivo, consolidados, que se han generado durante el ejercicio anual terminado en esa fecha. Dichas cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2016 se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y de cada una de las sociedades que componen el Grupo. Dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Alantra del ejercicio 2016 pueden diferir de los utilizados por algunas sociedades integradas en el mismo, en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las NIIF adoptadas por la Unión Europea.

Estas cuentas anuales consolidadas se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015 fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2016 y depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

Considerando la magnitud de las cifras que aparecen en estas cuentas anuales consolidadas, los Administradores de la Sociedad han formulado las mismas incluyendo los valores expresados en miles de euros.

Las principales políticas contables y normas de valoración adoptadas por el Grupo se presentan en las Notas 2.14 y 3.

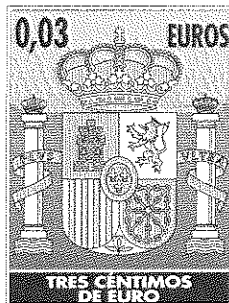
## **2.3 Principios contables no obligatorios aplicados**

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales consolidadas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales consolidadas. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.



CLASE 8.<sup>a</sup>

8.03



0N0367102

## **2.4 Principales cambios normativos acaecidos en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016**

*Principales normas, modificaciones a las normas existentes e interpretaciones de normas adoptadas por la Unión Europea, que entraron en vigor en el ejercicio 2016:*

En el ejercicio 2016 entraron en vigor las siguientes modificaciones de las NIIF y de las interpretaciones de las mismas, que no han tenido un impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo Alantra.

- Modificación de la NIC 16 y de la NIC 38 "Métodos aceptables de depreciación y amortización". Clarifica que, como norma general, los métodos de amortización basados en ingresos no se permiten, pues no reflejan el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros de un activo.
- Modificación de la NIIF 11 "Adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas". La modificación requiere que cuando la operación conjunta sea un negocio se aplique el método de adquisición de NIIF 3. Hasta ahora no estaba específicamente tratado.
- Modificación de la NIC 16 y de la NIC 41 "Plantas productoras". Las plantas productoras pasarán a llevarse a coste, en lugar de a valor razonable.
- Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2012-2014. Pequeñas modificaciones a la a la NIIF 5 – Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas, NIIF 7 – Instrumentos financieros: Información a revelar, NIC 19 – Beneficios a los empleados y NIC 34 – Información financiera intermedia.
- Modificación de la NIC 27 "Método de puesta en equivalencia en Estados Financieros Separados". Permitirá la puesta en equivalencia en los estados financieros individuales de un inversor.
- Modificación de la NIC 1 "Presentación de estados financieros". Las modificaciones realizadas a la NIC 1 promueven aún más que las empresas apliquen el juicio profesional en la determinación de qué información se ha de desglosar en sus estados financieros, en la determinación de qué partidas se han de desagregar y qué encabezamientos y subtotales adicionales se han de incluir en el estado de posición financiera y en el estado de resultados del periodo y otro resultado integral, y en la determinación de dónde y en qué orden se han de presentar los desgloses de información.
- Modificación de la NIIF 10 "Estados Financieros Consolidados", NIIF 12 "Desgloses sobre las participaciones en otras entidades" y NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos". Las modificaciones realizadas introducen aclaraciones a los requerimientos de la contabilización de las entidades de inversión, en tres aspectos:
  - Confirman que una entidad matriz que es filial de una entidad de inversión tiene la posibilidad de aplicar la exención de presentación de estados financieros consolidados.
  - Aclaran que si una entidad de inversión tiene una filial que no es una entidad de inversión y cuyo principal objetivo es apoyar las actividades de inversión de su matriz, proporcionando servicios o actividades relacionados con la actividad inversora de la matriz o de terceros, la entidad de inversión deberá consolidar la subsidiaria; sin embargo, si dicha filial es una entidad de inversión, la matriz deberá contabilizar la subsidiaria a valor razonable con cambios en resultados.
  - Requieren que una entidad inversora que no es una entidad de inversión mantenga, al aplicar el método de la participación, la medición a valor razonable aplicada por una asociada o negocio conjunto que es una entidad de inversión a sus participaciones en subsidiarias.



CLASE 8.<sup>a</sup>

ANEXO 8



0N0367103

*Principales normas, modificaciones a las normas existentes e interpretaciones de normas que no han entrado en vigor a 31 de diciembre de 2016:*

A la fecha de formulación de las Cuentas Anuales consolidadas adjuntas se habían modificado nuevas Normas Internacionales de Información Financiera e interpretaciones de las mismas que no eran de obligado cumplimiento a 31 de diciembre de 2016. Aunque en algunos casos se permite la aplicación de estas normas, modificaciones o interpretaciones, el Grupo no ha procedido todavía a introducirlas por estar analizándose en la actualidad los efectos a los que podrían dar lugar.

- NIIF 9 "Instrumentos financieros": el 24 de julio de 2014, el IASB emitió la NIIF 9 que sustituirá en el futuro a la NIC 39 e incluye requerimientos para la clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros, el deterioro de activos financieros y la contabilidad de coberturas.

#### *Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros*

La clasificación de los activos financieros dependerá del modelo de negocio de la entidad para su gestión y de las características de los flujos de caja contractuales, y resultará en que los activos financieros se valorarán a coste amortizado, a valor razonable con cambios en Patrimonio Neto o a valor razonable con cambios en Pérdidas y Ganancias. El efecto combinado de la aplicación del modelo negocio y las características de flujos contractuales puede resultar en diferencias en la población de activos financieros valorados a coste amortizado o a valor razonable en comparación con NIC 39.

En relación con los pasivos financieros, las categorías de clasificación propuestas por la NIIF 9 son similares a las ya existentes en la NIC 39, de modo que no deberían existir diferencias muy relevantes salvo, en su caso, por el requisito de registro de las variaciones del valor razonable relacionado con el riesgo propio de crédito como un componente del patrimonio, en el caso de los pasivos financieros medidos a valor razonable.

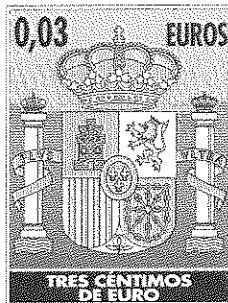
#### *Deterioro de activos financieros*

Los requisitos de deterioro aplicarán para los activos financieros valorados a coste amortizado y a valor razonable con cambios en Patrimonio Neto, y para los contratos de arrendamiento y ciertos compromisos de préstamos y contratos de garantía financiera.

En el reconocimiento inicial, se requiere una provisión por las pérdidas esperadas resultantes de eventos de deterioro que es posible que ocurran en los próximos 12 meses ("pérdida esperada a 12 meses").

En caso de un incremento de riesgo de crédito significativo, se requiere una provisión relativa a todos los posibles eventos de deterioro que se esperan a lo largo de la vida del instrumento financiero ("pérdida esperada a lo largo de la vida de toda la operación").

La evaluación de si el riesgo de crédito se ha incrementado significativamente desde el reconocimiento inicial debe realizarse, para cada periodo de información, considerando el cambio en el riesgo de incumplimiento a lo largo de la vida remanente del instrumento financiero. La evaluación del riesgo de crédito, y la estimación de las pérdidas esperadas, deben realizarse de forma que resulten en una estimación ponderada e insesgada y deberá incorporar toda la información disponible que sea relevante para la evaluación, incluyendo información sobre eventos pasados, condiciones actuales y previsiones razonables y soportadas de eventos futuros y de condiciones económicas en la fecha de información.



ON0367104

## CLASE 8.<sup>a</sup>

CONTABILIDAD

Como resultado, el objetivo es que el reconocimiento y la valoración del deterioro se realicen de forma más anticipatoria y prospectiva que bajo el actual modelo de pérdida incurrida de la NIC 39.

### *Contabilidad de coberturas*

La contabilidad general de coberturas también implicará cambios, pues el enfoque de la norma es distinto al de la actual NIC 39, al tratar de alinear la contabilidad con la gestión económica del riesgo. Asimismo, la NIIF 9 permitirá aplicar contabilidad de coberturas a una mayor variedad de riesgos e instrumentos de cobertura. La norma no trata la contabilidad de las denominadas estrategias de macrocoberturas. Con objeto de evitar algún conflicto entre la contabilidad actual de macrocoberturas y el nuevo régimen general de contabilidad de coberturas, la NIIF 9 incluye una opción de política contable para seguir aplicando contabilidad de coberturas de acuerdo a NIC 39.

El IASB ha establecido como fecha de aplicación obligatoria de la NIIF 9 el 1 de enero del 2018, con la posibilidad de aplicarla de forma anticipada.

Durante los ejercicios 2016 y 2015 el Grupo ha venido analizando las implicaciones que tendrán en 2018 los nuevos criterios de NIIF 9 de reconocimiento, valoración y deterioro de activos financieros. Los relativos a contabilidad de coberturas no serían de aplicación puesto que el grupo no tiene coberturas contables. En particular, se ha venido analizando respecto a los créditos a terceros con retribución variable (véase Nota 9.3) y respecto a las participaciones existentes en cartera (básicamente, fondos de inversión y entidades de capital riesgo de tipo cerrado – véase Nota 9.1-), si procede en algún caso aplicar una valoración a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y en el caso de aquellos activos clasificables como instrumentos de patrimonio, si procede acogerse a la opción (de designación irrevocable) de valoración a valor razonable con cambios en patrimonio. No se espera que los requisitos en materia de deterioro de activos financieros tengan un impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se tiene una estimación del impacto cuantitativo que tendrían estos cambios, en su caso, en el ejercicio 2018. El Grupo espera contar con una estimación de dicho impacto durante el ejercicio 2017, de cara a la presentación de las cifras definitivas en la fecha de la aplicación de la norma y su correspondiente comparativo con el ejercicio anterior.

- NIIF 7 "Instrumentos Financieros: Información a revelar" El IASB modificó la NIIF 7 en diciembre de 2011 para introducir nuevos desgloses de información sobre los instrumentos financieros que las entidades deberán presentar en el ejercicio en que apliquen por primera vez la NIIF 9.
- NIIF 15 "Ingresos de contratos con clientes". La NIIF 15 establece los principios que una entidad deberá aplicar para contabilizar los ingresos y flujos de fondos procedentes de los contratos para la venta de bienes o servicios a sus clientes.

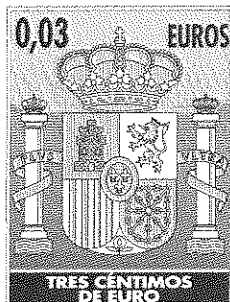
Según esta nueva norma, las entidades reconocerán los ingresos procedentes de un contrato con clientes cuando hayan satisfecho sus obligaciones de transmisión de bienes o realización de servicios a sus clientes, de acuerdo con lo contractualmente pactado, y se considera que un bien o servicio ha sido transferido cuando el cliente obtiene el control del mismo. Respecto al importe que se ha de reconocer, éste será aquel que refleje el pago al que se espera tener derecho por los bienes o servicios transferidos.

La NIIF 15 sustituye a la NIC 18 – "Ingresos de actividades ordinarias", a la NIC 11 – "Contratos de construcción", a la CINIIF 13 – "Programas de fidelización de clientes", a la CINIIF 15 – "Acuerdos para la construcción de inmuebles", a la CINIIF 18 – "Transferencias de activos procedentes de clientes" y a la SIC 31 – "Ingresos-Permutas de servicios de publicidad".



CLASE 8.<sup>a</sup>

ANEXO



ON0367105

Esta norma será de aplicación a los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2018, aunque se permite su aplicación anticipada.

- NIIF 15 "Aclaraciones a la NIIF 15 Ingresos de contratos con clientes". Las modificaciones realizadas a la NIIF 15 aclaran cómo deben ser aplicados algunos de los principios de la nueva Norma. En concreto, aclaran:
  - Cómo identificar una obligación de ejecución (promesa de transferir un bien o un servicio a un cliente) en un contrato;
  - Cómo determinar si una entidad actúa como principal (proveedor de un bien o servicio) o como agente (responsable de la organización para que se transfiera el bien o servicio); y
  - Cómo determinar si el ingreso de la concesión de una licencia debe ser reconocido en un momento determinado o a lo largo del tiempo.

Además se incluyen dos modificaciones para reducir el coste y la complejidad de la aplicación por primera vez de la nueva Norma. Las modificaciones serán de aplicación al mismo tiempo que la NIIF 15, es decir, a los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2018, aunque se permite su aplicación anticipada.

- NIC 12 "Impuestos a las ganancias. Reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas"

Las modificaciones realizadas a la NIC 12 aclaran los requisitos para el reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas en instrumentos de deuda valorados a valor razonable. Los aspectos que se aclaran son los siguientes:

- Una pérdida no realizada en un instrumento de deuda medido a valor razonable dará lugar a una diferencia temporaria deducible, independientemente de si el tenedor espera recuperar su valor en libros vía venta o vía mantenimiento hasta su vencimiento.
- La entidad evaluará la utilización de una diferencia temporaria deducible en combinación con otras diferencias temporarias deducibles. Cuando las leyes fiscales restrinjan la utilización de pérdidas fiscales, la entidad deberá valorar su utilización en relación con otras diferencias temporarias del tipo adecuado.
- La estimación de los beneficios fiscales futuros puede contemplar beneficios derivados de la recuperación de activos por un importe superior a su valor en libros, siempre y cuando exista evidencia suficiente de que es probable que ése sea el importe por el que se vaya a recuperar el activo.
- La estimación de los beneficios fiscales futuros excluye las deducciones fiscales procedentes de la reversión de diferencias temporarias deducibles.

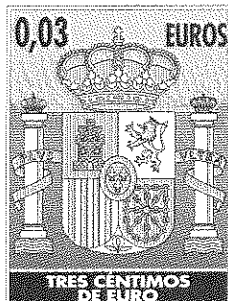
Las modificaciones serán de aplicación a los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2017, aunque se permite su aplicación anticipada.

- NIIF 16 "Arrendamientos". El 13 de enero de 2016, el IASB emitió la NIIF 16, que sustituirá a la NIC 17. La nueva norma introduce un único modelo de contabilidad para el arrendatario y requiere que éste reconozca los activos y pasivos de todos los contratos de arrendamiento con un plazo de más de 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor. El arrendatario deberá reconocer en el activo un derecho de uso que representa su derecho a utilizar el activo arrendado, y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de realizar los pagos de arrendamiento.



## CLASE 8.<sup>a</sup>

IMPUESTO



ON0367106

Con respecto a la contabilidad del arrendador, la NIIF 16 mantiene sustancialmente los requisitos contables del IAS 17. En consecuencia, el arrendador continuará clasificando sus arrendamientos como arrendamientos operativos o arrendamientos financieros, y contabilizará cada uno de esos dos tipos de contratos de arrendamiento de manera diferente.

Esta norma será de aplicación a los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2019, aunque se permite su aplicación anticipada si se aplica también la NIIF 15.

- Modificaciones a las NIIF 10 y NIC 28 "Venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto". Realiza una clarificación en relación al resultado de estas operaciones, porque actualmente había una discrepancia entre estas normas. Cuando se trate de un negocio, habrá un resultado total; si el objeto de la transacción son activos, el resultado será parcial. La fecha de entrada en vigor está por determinar.
- NIC 7 "Estados de Flujos de Efectivo. Iniciativa sobre Información a Revelar". Las modificaciones realizadas a la NIC 7 introducen los siguientes nuevos desgloses de información relacionada con los cambios en los pasivos procedentes de las actividades de financiación, en la medida necesaria para que los usuarios de los estados financieros puedan evaluar los cambios en dichos pasivos: cambios de los flujos de efectivo de financiación; cambios derivados de la obtención o pérdida del control de subsidiarias u otros negocios; el efecto de los cambios en los tipos de cambio; cambios en el valor razonable; y otros cambios.

Los pasivos procedentes de las actividades de financiación son pasivos para los cuales los flujos de efectivo eran, o para los cuales los flujos de efectivo futuros serán, clasificados en el estado de flujos de efectivo como flujos de efectivo de las actividades de financiación. Además, los requisitos de desgloses también se aplican a los cambios en los activos financieros si los flujos de efectivo de los activos financieros eran, o si los flujos de efectivo futuros serán, incluidos en los flujos de efectivo de las actividades de financiación.

Las modificaciones serán de aplicación a los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2017, aunque se permite su aplicación anticipada.

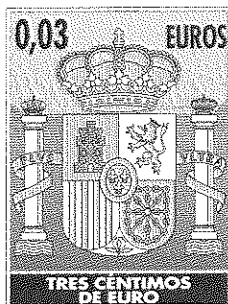
- NIIF 2 "Clasificación y valoración de transacciones con pagos basados en acciones". Las modificaciones realizadas a la NIIF 2 establecen los requerimientos a aplicar en tres aspectos:
  - En la medición del valor razonable de un pago basado en acciones que se liquida en efectivo, las condiciones para la irrevocabilidad de la concesión distintas de las condiciones de mercado únicamente se tendrán en cuenta para ajustar el número de acciones a incluir en el importe de la transacción.
  - Cuando, en una transacción que se clasificaría como pago basado en acciones que se liquida con instrumentos de patrimonio, una entidad retiene un número de instrumentos de patrimonio que iguala el valor monetario de la obligación legal de retención de impuestos, la transacción en su totalidad se clasificará como un pago basado en acciones que se liquida con instrumentos de patrimonio.
  - Cuando un pago basado en acciones que se liquida en efectivo pase a ser clasificado como pago basado en acciones que se liquida con instrumentos de patrimonio, la modificación se contabilizará dando de baja el pasivo original y reconociendo en patrimonio el valor razonable de los instrumentos de patrimonio concedidos y por los que se han recibido bienes o servicios en la fecha de modificación; las diferencias se reconocerán de forma inmediata en la cuenta de resultados.

Las modificaciones serán de aplicación a los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2018, aunque se permite su aplicación anticipada.



CLASE 8.ª

© 2018



ON0367107

- NIIF 4 "Contratos de seguro". Las modificaciones realizadas a la NIIF 4 abordan las consecuencias contables derivadas de aplicar la NIIF 9 antes que la futura norma sobre contratos de seguro, mediante la introducción de dos soluciones cuya aplicación es opcional:
  - Enfoque de aplazamiento o exención temporal, que permite a las entidades cuyas actividades principales están relacionadas con la actividad aseguradora aplazar la aplicación de la NIIF 9 y continuar aplicando la NIC 39 hasta el año 2021.
  - Enfoque de superposición, que permite a cualquier entidad que emite contratos de seguro registrar en patrimonio, en lugar de en la cuenta de resultados, la volatilidad contable adicional que surja de la aplicación de la NIIF 9 en comparación con la NIC 39 con anterioridad a la aplicación de la futura norma sobre contratos de seguro.

Estas modificaciones serán de aplicación a los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2018, aunque se permite su aplicación anticipada.

- Proyecto anual de mejoras de las NIIFs 2014-2016: El proyecto anual de mejoras a las NIIFs 2014-2016 introduce pequeñas modificaciones y aclaraciones a la NIIF 1 – Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF 12 – Información a revelar sobre participaciones en otras entidades y NIC 28 - Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos.

Las modificaciones a la NIIF 1 y NIC 28 serán de aplicación a los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2018, aunque se permite su aplicación anticipada para las modificaciones a la NIC 28. Las modificaciones a la NIIF 12 serán de aplicación a los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2017.

- CINIIF 22 - Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas. La Interpretación se refiere a cómo determinar la fecha de la transacción y, por tanto, el tipo de cambio a utilizar para convertir el activo, gasto o ingreso relacionado en el reconocimiento inicial, en circunstancias en las que se ha registrado con anterioridad un activo no monetario por pagos anticipados o un pasivo no monetario por ingresos diferidos derivado del pago o cobro anticipado de la contraprestación, y establece que la fecha de transacción será la fecha en la que la entidad reconozca inicialmente el activo no monetario o el pasivo no monetario.

Si hay varios pagos o cobros anticipados, la entidad determinará una fecha de transacción para cada pago o cobro anticipado de la contraprestación.

La interpretación será de aplicación a los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2018, aunque se permite su aplicación anticipada.

- Modificación de la NIC 40 "Reclasificación de inversiones inmobiliarias": las modificaciones establecen que una entidad transferirá una propiedad a, o desde, propiedades de inversión únicamente cuando exista un cambio en el uso de una propiedad apoyada por la evidencia de que ha ocurrido dicho cambio. Se considera que se produce un cambio de uso cuando la propiedad pasa a cumplir, o deja de cumplir, la definición de propiedad de inversión.

Las modificaciones serán de aplicación a los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2018, aunque se permite su aplicación anticipada.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N0367108

## **2.5 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

Los resultados y la determinación del patrimonio, consolidados, son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad para la elaboración de las cuentas anuales consolidadas. Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración se indican en las Notas 2.14 y 3.

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas adjuntas se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véanse Notas 2.14, 3-e, 3-g, 3-h, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12).
- La vida útil del inmovilizado material e intangible (véanse Notas 3-g, 3-h, 6 y 7).
- La evaluación de posibles deterioros de los fondos de comercio y la asignación del precio pagado en combinaciones de negocio (véanse Notas 2.14 y 6)
- El valor razonable de determinados activos y pasivos financieros (véanse Notas 3-b, 9 y 17).
- La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos (véanse Notas 3-p y 19).
- El cálculo, en su caso, de las provisiones (véase Nota 3-v).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2016, pudiera ser que acontecimientos que, en su caso, tengan lugar en el futuro obliguen a modificar dichas estimaciones (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría conforme a lo establecido en la NIC 8, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios futuros afectados.

## **2.6 Agrupación de partidas**

Determinadas partidas del balance consolidado y de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de ingresos y gastos reconocidos, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, consolidados, se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagrupada en las correspondientes notas de la memoria consolidada.

## **2.7 Comparación de la información**

Conforme a lo requerido por la legislación mercantil, la información contenida en esta memoria consolidada relativa al ejercicio 2015 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2016.

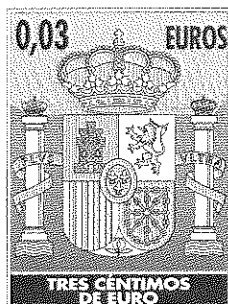
## **2.8 Impacto medioambiental**

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad del Grupo, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.



CLASE 8.ª

8 000 000 000 000



0N0367109

Dadas las actividades a las que se dedican las sociedades del Grupo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo, consolidados. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales consolidadas respecto a información de cuestiones medioambientales.

### **2.9 Recursos propios mínimos**

La Directiva 2013/36, de 26 de junio de 2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y el Reglamento 575/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, regulan el acceso a la actividad, el marco de supervisión y las disposiciones prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, así como los recursos propios mínimos que han de mantener dichas entidades, la forma en la que se determinan dichos recursos propios, y los procesos e información sobre la autoevaluación de capital que deben realizar las entidades. En este sentido, el 29 de junio de 2014 entró en vigor la Circular 2/2014, de 23 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias en materia de solvencia para las empresas de servicios de inversión y sus grupos consolidables, quedando derogada la Circular 12/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre solvencia de las empresas de servicios de inversión y sus grupos consolidables, que era la normativa sobre recursos propios aplicable (véase Nota 21).

Los requerimientos de recursos propios mínimos que establece la mencionada Circular se calculan en función de la exposición del Grupo a los riesgos de mercado, de crédito, de liquidez, operativos y otros que puedan derivarse de su actividad.

Al 31 de diciembre de 2016 los recursos propios del Grupo, excedían a los requeridos por la normativa vigente a dichas fechas.

### **2.10 Fondo de Garantía de Inversiones y Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria**

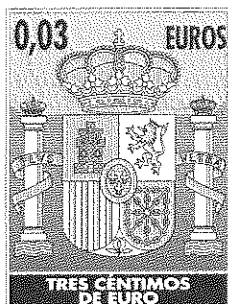
Alantra Equities, Sociedad de Valores, S.A., Alantra Asset Management, S.G.I.I.C., S.A.U., Alantra Capital Markets, S.V., S.A.U., Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A. y Alantra Wealth Management, A.V., S.A. son las sociedades dependientes del Grupo que se encuentran integradas en el Fondo de Garantía de Inversiones. El gasto incurrido por el Grupo por las contribuciones realizadas al Fondo de Garantía de Inversiones, en los ejercicios 2016 y 2015, ha ascendido a 80 y 50 miles de euros, respectivamente, que se incluyen en el capítulo "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (en el ejercicio 2016 no incluye los correspondientes a Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A. y Alantra Wealth Management, A.V., S.A., que fueron devengados y satisfechos por importe conjunto de 80 miles de euros, con anterioridad a la adquisición del control por el Grupo).

Al 31 de diciembre de 2016 el Grupo es titular de 26 acciones de 200 euros de valor nominal de la Sociedad Gestora del Fondo de Garantía de Inversiones (9 acciones de 200 euros de valor nominal al 31 de diciembre de 2015) -véase Nota 9-.

Adicionalmente, el saldo del capítulo "Otros gastos de Explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2016 incluye 1 miles de euros correspondientes a la contribución realizada por Alantra Equities, Sociedad de Valores, S.A., durante dicho ejercicio, al Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (1 miles de euros por este concepto en el ejercicio 2015).



CLASE 8.<sup>a</sup>



ON0367110

### **2.11 Corrección de errores**

En la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015.

### **2.12 Departamento de Atención al Cliente**

En virtud de la Orden del Ministerio de Economía 734/2004 (de 11 de marzo) sobre departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras que desarrolla la Ley 44/2002 (de 22 de noviembre) de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, las sociedades dependientes del Grupo, Alantra Equities, Sociedad de Valores, S.A., Alantra Asset Management, S.G.I.I.C., S.A.U., Alantra Capital Markets, S.V., S.A.U., Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A. y Alantra Wealth Management, A.V., S.A., crearon sus correspondientes Departamentos de Atención al Cliente y establecieron un reglamento que regula de forma sistemática y completa el funcionamiento de dichos Departamentos, asegurando el fácil acceso por parte de los clientes al sistema de reclamación así como una ágil tramitación y resolución de las quejas o reclamaciones interpuestas por aquéllos.

Dichos Departamentos de Atención al Cliente presentarán ante sus correspondientes Consejos de Administración de las respectivas sociedades el 31 de marzo de 2017 los informes explicativos del desarrollo de su función durante el ejercicio 2016. En dichos informes se indica que no se ha recibido reclamación o queja alguna de clientes durante el ejercicio 2016 por lo que no ha sido necesario dictar ningún tipo de decisión, recomendación o sugerencia.

### **2.13 Estacionalidad de ingresos y gastos**

La naturaleza de las operaciones más significativas llevadas a cabo por las entidades del Grupo Alantra corresponden, fundamentalmente, a actividades de asesoramiento, gestión de activos y actividad de inversión; razón por la que no se encuentran afectadas significativamente por factores de estacionalidad dentro de un mismo ejercicio.

### **2.14 Principios de consolidación**

#### **2.14.1. Entidades dependientes**

Se consideran "entidades dependientes" aquéllas sobre las que el Grupo tiene capacidad para ejercer control, capacidad que se manifiesta, general aunque no únicamente, por la propiedad por parte de la Sociedad, directa o indirecta, de más del 50% de los derechos de voto de las entidades participadas o, aun siendo inferior o nulo este porcentaje, si la existencia de otras circunstancias o acuerdos otorgan a la Sociedad el control. Una entidad controla a otra participada cuando por su implicación en ella está expuesta o tiene derecho, a unos rendimientos volátiles y tiene la capacidad de influir en dichos rendimientos a través del poder que ejerce sobre la participada, aunque no se mantenga el porcentaje antes indicado.

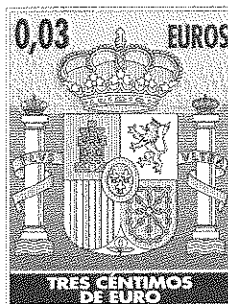
Las cuentas anuales de las entidades del grupo se consolidan por aplicación del método de integración global tal y como éste es definido en la normativa contable en vigor. Consecuentemente, en el proceso de consolidación se han aplicado los siguientes criterios, entre otros:

1. Todos los saldos y transacciones significativas entre las sociedades consolidadas, así como los resultados significativos por operaciones internas no realizados frente a terceros, han sido eliminados en el proceso de consolidación.



CLASE 8.<sup>a</sup>

ANEXO



ON0367111

2. El valor de la participación de los socios minoritarios en el patrimonio y en los resultados de las sociedades dependientes se presentan en el capítulo "Intereses Minoritarios" del pasivo del balance consolidado y en el capítulo "Resultado Atribuido a Intereses Minoritarios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, respectivamente.
3. En el momento de la adquisición de una sociedad dependiente, sus activos, pasivos y pasivos contingentes se registran a sus valores razonables en la fecha de adquisición. Las diferencias positivas entre el coste de adquisición y los valores razonables de los activos netos identificables adquiridos se reconocen, en su caso, como fondo de comercio. Las diferencias negativas, en su caso, se imputan a resultados en la fecha de adquisición como un ingreso (véase Nota 1, 3h y 3w).
4. Cuando se obtiene el control de una entidad asociada se valora a valor razonable la inversión previa en la fecha de adquisición de la toma de control, registrándose cualquier ganancia o pérdida resultante en comparación con su importe en libros en el capítulo "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (véase Nota 27).
5. La variación experimentada desde el momento de su adquisición en los netos patrimoniales de las sociedades dependientes consolidadas, que no sea atribuible a modificaciones en los porcentajes de participación y a los resultados del ejercicio o a variaciones en sus ajustes por valoración, se recoge en el capítulo "Reservas" del balance consolidado.

#### *Pérdida de control de la sociedad dependiente*

Cuando se produzca la pérdida del control de una sociedad dependiente, y a los exclusivos efectos de la consolidación, el beneficio o la pérdida reconocida en las cuentas anuales individuales de la sociedad que reduce su participación, deberá ajustarse de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) El importe que tenga su origen en las reservas en sociedades consolidadas generadas desde la fecha de adquisición, se reconocerá como reservas de la sociedad que reduce su participación.
- b) El importe que tenga su origen en los ingresos y gastos generados por la sociedad dependiente en el ejercicio hasta la fecha de pérdida de control deberán lucir según su naturaleza.
- c) El importe que tenga su origen en los ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto de la sociedad dependiente desde la fecha de adquisición, pendientes de imputar a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, se reclasificarán a la partida que corresponda según su naturaleza. A tal efecto, las diferencias de conversión se mostrarán en el capítulo "Diferencias de cambio" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- d) El beneficio o la pérdida que subsista después de practicar los citados ajustes se mostrará, en su caso, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

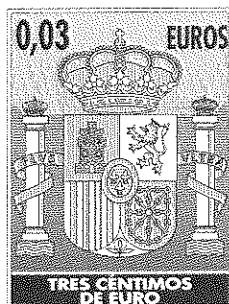
Si la pérdida de control se origina sin que se produzca una desinversión en la sociedad participada, el resultado de la operación también se mostrará en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Por otro lado, si la sociedad dependiente pasa a calificarse como multigrupo o asociada, se consolidará inicialmente el procedimiento de puesta en equivalencia, considerando a efectos de su valoración inicial, el valor razonable de la participación retenida en dicha fecha. La contrapartida del ajuste necesario para medir la nueva inversión a valor razonable se contabilizará de acuerdo con los criterios recogidos en las letras anteriores.



CLASE 8.<sup>a</sup>

WUOLNHNH



ON0367112

Finalmente, y a los exclusivos efectos de la consolidación, se deberá reconocer un ajuste en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada para mostrar la participación de los socios externos en los ingresos y gastos generados por la sociedad dependiente en el ejercicio hasta la fecha de pérdida del control, y en la transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias de los ingresos y gastos contabilizados directamente en el patrimonio neto.

#### 2.14.2. Entidades multigrupo

Son "entidades multigrupo" las entidades participadas que, no siendo entidades dependientes, están controladas conjuntamente por el Grupo y por otra u otras entidades no vinculadas con el Grupo y los negocios conjuntos. Son negocios conjuntos los acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades o partícipes realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecte requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes, sin que tales operaciones o activos se encuentren integrados en estructuras financieras distintas de las de los partícipes. Las entidades multigrupo se valoran por el método de la participación tal y como está definido en la normativa contable en vigor y a continuación.

#### 2.14.3. Entidades asociadas

Se consideran "entidades asociadas" aquellas sociedades sobre las que la Sociedad tiene, en su caso, capacidad para ejercer una influencia significativa, aunque no control o control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada, salvo que pueda demostrarse claramente que tal influencia no existe. Las entidades asociadas se valoran por el "método de la participación", tal y como está definido en la normativa contable en vigor.

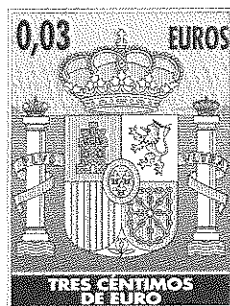
En el momento de la adquisición de una entidad asociada, se registrará en el capítulo "Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación" del balance consolidado por su valor razonable, siendo éste el porcentaje sobre el patrimonio de la sociedad participada que le corresponda, una vez excluidas las acciones propias, en su caso. Los fondos de comercio generados por las diferencias positivas entre el coste de adquisición y los valores razonables de los activos netos identificables adquiridos se reconocen, en su caso, formando parte del valor de la participación en el capítulo "Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación" y no de manera individualizada en el epígrafe "Inmovilizado intangible – Fondo de comercio".

En el proceso de consolidación se ha aplicado el método de la participación para las entidades asociadas. Consecuentemente, las participaciones en las entidades asociadas se han valorado por la fracción que representa la participación del Grupo en su capital una vez considerados los dividendos percibidos de las mismas y otras eliminaciones patrimoniales. Los resultados de las entidades asociadas se registran por la fracción que representa la participación en el capítulo "Resultado de entidades valoradas por el método de la participación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En el caso de que como consecuencia de las pérdidas en que haya incurrido una entidad asociada su patrimonio contable fuese negativo, en el balance consolidado del Grupo figura con valor nulo, a no ser que exista la obligación por parte del Grupo de respaldarla financieramente.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa contable en vigor existen evidencias de deterioro de las participaciones en entidades asociadas, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes necesarios para su venta, o su valor en uso, definido éste como el valor actual de los flujos de efectivo que se esperan recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios) y su valor contable. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones, en la estimación del deterioro de estas clases de activos se tomará en consideración el patrimonio neto de la entidad participada (consolidado, en su caso), corregido por las plusvalías tácitas



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N0367113

existentes en la fecha de valoración. Las pérdidas por deterioro sobre estas participaciones se registran, en su caso, con cargo al capítulo "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

En base a lo recogido en la NIC 28, se excluyen de la aplicación del método de la participación aquellas inversiones en entidades asociadas mantenidas indirectamente a través de una entidad de capital riesgo, fondo de inversión, unit trust o entidades similares. En este sentido, en la medida en que Alantra Dinamia Portfolio II, S.L. tiene el carácter de "entidad de inversión" a los efectos de lo definido en la NIIF 10, dicha entidad se entiende incluida en este grupo y, por tanto, se excluyen de la obligación de consolidación por el método de la participación aquellas participadas sobre las que el Grupo tiene influencia significativa a través de la sociedad dependiente, Alantra Dinamia Portfolio II, S.L. Dichas participadas se valoran a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (véase Nota 9) y se registran en el capítulo "Activos financieros no corrientes" del balance consolidado.

#### *2.14.4 Instituciones de Inversión Colectiva y Entidades de Capital Riesgo*

En aquellos casos en los que el Grupo constituye entidades, o participa en ellas, con el objeto de permitir el acceso a sus clientes a determinadas inversiones, se determina, de acuerdo con criterios y procedimientos internos y considerando lo establecido en la NIIF 10, si existe control y, por tanto, si deben ser o no objeto de consolidación. Dichos métodos y procedimientos tienen en consideración, entre otros elementos, los riesgos y beneficios retenidos por el Grupo, para lo cual se toman en consideración todos los elementos relevantes entre los que se encuentran las garantías otorgadas o las pérdidas asociadas al cobro de los correspondientes activos que retiene el Grupo. Entre dichas entidades se encuentran las instituciones de inversión colectiva y las entidades de capital riesgo gestionadas por el Grupo, las cuales no consolidan al no cumplir las condiciones de control sobre los mismos. En concreto, el Grupo no actúa como principal sino como agente, ya que lo hace en nombre y a beneficio de los inversores o partes (el principal o principales) y, por ello, no controla las mencionadas instituciones o vehículos cuando ejerce su autoridad para tomar decisiones.

Tanto en el caso de las entidades dependientes y entidades multigrupo, como en el caso de las entidades asociadas, la consolidación de los resultados generados por las sociedades adquiridas, en su caso, en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de ese ejercicio. Análogamente, la consolidación de los resultados generados por las sociedades enajenadas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.

En todas las sociedades del perímetro de consolidación en las que se han seguido criterios de contabilización y valoración distintos a los de la Sociedad dominante, se ha procedido, en el proceso de consolidación, a su ajuste de acuerdo con los criterios del Grupo, con el fin de presentar las cuentas anuales consolidadas de forma homogénea.

Las sociedades integradas en el perímetro de consolidación, así como la información más relevante relacionada con las mismas al 31 de diciembre de 2016 y 2015, incluidos los aspectos más relevantes relativos a las adquisiciones y enajenaciones que han tenido lugar en los correspondientes ejercicios, se muestran a continuación:

Participaciones en empresas del Grupo al 31 de diciembre de 2016:

|                                                                  | % de Participación |           | Miles de Euros |                             |                        |                     |               | Datos de cada Sociedad al 31 de diciembre de 2016 (1) |             |        | Resultado (17) |  |
|------------------------------------------------------------------|--------------------|-----------|----------------|-----------------------------|------------------------|---------------------|---------------|-------------------------------------------------------|-------------|--------|----------------|--|
|                                                                  | Directo            | Indirecto | Capital Social | Reservas y Prima de Emisión | Ajustes por valoración | Dividendos a Cuenta | Total Activos | Total Pasivo                                          | Explotación | Neto   |                |  |
|                                                                  |                    |           |                |                             |                        |                     |               |                                                       |             |        |                |  |
| Alantira Equity and Credit Management, S.A.U. (2)                | 100%               | -         | 60             | 37                          | -                      | -                   | 941           | 466                                                   | 504         | 378    |                |  |
| Alantira Investment Managers, S.L.U. (2) (13)                    | 100%               | -         | 343            | 751                         | -                      | -                   | 3.676         | -                                                     | 2.579       | 2.582  |                |  |
| Alantira Capital Privado, S.G.E.I.C., S.A.U. (3) (13) (14)       | -                  | 100%      | 311            | 438                         | -                      | -                   | 7.434         | 5.133                                                 | 2.236       | 1.552  |                |  |
| Alantira Capital Privado Servicios, S.L.U. (2) (14)              | -                  | 100%      | 3              | 302                         | -                      | -                   | 241           | -                                                     | (85)        | (64)   |                |  |
| Nmás1 Private Equity International Limited S.à.r.l. (2) (13)     | -                  | 100%      | 41             | (4)                         | -                      | -                   | 99            | 62                                                    | -           | -      |                |  |
| Alantira Private Equity Advisor, S.A.U. (2) (13)                 | -                  | 100%      | 60             | (86)                        | -                      | -                   | 33            | 31                                                    | (63)        | (48)   |                |  |
| Mercapital Private Equity S.G.E.I.C., S.A.U. (3) (12) (13)       | -                  | 100%      | 301            | 252                         | -                      | -                   | 2.706         | 953                                                   | 1.607       | 1.200  |                |  |
| Paulonia Servicios de Gestión, S.L.U. (2) (12)                   | -                  | 100%      | 5              | 5                           | -                      | -                   | 3             | 3                                                     | (1)         | (1)    |                |  |
| Partilionia Administración, S.L.U. (2) (12)                      | -                  | 100%      | 3              | -                           | -                      | -                   | 5             | 2                                                     | -           | -      |                |  |
| Mideslonia Administración, S.L.U. (2) (12)                       | -                  | 100%      | 6              | (3)                         | -                      | -                   | 5             | 2                                                     | -           | -      |                |  |
| Flenox, S.L.U. (2) (12)                                          | -                  | 100%      | -              | -                           | -                      | -                   | -             | 32                                                    | (31)        | (31)   |                |  |
| EQMC GP LLC (2) (9) (13)                                         | -                  | 100%      | 12             | (33)                        | -                      | -                   | 101           | 128                                                   | (5)         | (6)    |                |  |
| Alantira Management, S.à.r.l. (2) (10) (13)                      | -                  | 100%      | 6              | 1.151                       | -                      | -                   | 640           | 101                                                   | (785)       | (618)  |                |  |
| Alantira Infrastructure, S.L.U. (2)                              | 95,30%             | -         | 118            | 33.188                      | -                      | -                   | 43.938        | 8.728                                                 | 2.137       | 1.904  |                |  |
| Alantira International Corporate Advisory, S.L. (3) (6)          | -                  | 95,30%    | 61             | 62                          | (3)                    | -                   | 15.730        | 8.645                                                 | 8.604       | 6.965  |                |  |
| Alantira Corporate Finance, S.A.U. (3) (6) (15)                  | -                  | 66,71%    | 10             | 107                         | -                      | (1.660)             | 7.410         | 5.978                                                 | 3.967       | 2.975  |                |  |
| Alantira Corporate Portfolio Advisors, S.L. (3) (15)             | -                  | 95,30%    | 25             | 1.738                       | -                      | (1.250)             | 9.221         | 6.707                                                 | 2.920       | 2.001  |                |  |
| Alantira Deutschland GmbH (3) (6)                                | -                  | 81,01%    | 100            | 19                          | -                      | -                   | 4.306         | 3.283                                                 | 1.512       | 904    |                |  |
| Alantira s.r.l. (2) (6)                                          | -                  | 57,18%    | 936            | 134                         | -                      | -                   | 2.653         | 1.650                                                 | (9)         | (67)   |                |  |
| N+1 France Corporate Finance SAS (3) (6) (10)                    | -                  | 95,30%    | 15             | (19)                        | -                      | -                   | 1.283         | 1.455                                                 | (168)       | (188)  |                |  |
| Alantira Corporate Finance, B.V. (2) (6) (9)                     | -                  | 76,24%    | 33             | 567                         | -                      | -                   | 447           | 35                                                    | (188)       | (188)  |                |  |
| Másmo Portugal Corporate Finance, Unipessoal LDA (2) (6) (7) (8) | -                  | 76,02%    | 26             | 724                         | (6)                    | -                   | 562           | 58                                                    | (240)       | (240)  |                |  |
| Alantira Nordics AB (2) (6) (7) (8)                              | -                  | 83,39%    | 50             | -                           | -                      | -                   | 422           | 594                                                   | (215)       | (222)  |                |  |
| Alantira Greece Corporate Advisors, S.A. (2) (6) (7)             | -                  | 95,30%    | 1.162          | -                           | -                      | -                   | 4.646         | 3.627                                                 | (37)        | (25)   |                |  |
| Nmás1 Chile SPA (2) (6) (7) (16)                                 | -                  | 95,30%    | 14.768         | -                           | -                      | -                   | 30.068        | 13.648                                                | (1.133)     | (791)  |                |  |
| N+1 U.S. Corporation LLC (2) (6) (9)                             | -                  | 95,30%    | (784)          | 3.427                       | -                      | (1.187)             | 4.237         | 1.912                                                 | 1.206       | 1.191  |                |  |
| Alantira, LLC (4) (8)                                            | 50,01%             | -         | 2.000          | 796                         | -                      | (1.800)             | 6.537         | 3.710                                                 | 2.441       | 1.831  |                |  |
| Alantira Asset Management, S.G.I.I.C., S.A.U. (3) (5)            | 100%               | -         | 300            | 500                         | -                      | -                   | 8.984         | 6.405                                                 | 2.341       | 1.779  |                |  |
| QMC Directorship, S.L.U. (2) (5)                                 | -                  | 100%      | 3              | 1                           | -                      | -                   | 127           | 121                                                   | 2           | 2      |                |  |
| Baruch Inversiones, S.L. (2)                                     | 46,56%             | -         | 276            | 102                         | 1.441                  | -                   | 2.579         | 759                                                   | 1           | 1      |                |  |
| Alantira Debt Solutions, S.L. (2)                                | 75%                | -         | 4              | (261)                       | -                      | -                   | 1.143         | 1.110                                                 | 387         | 290    |                |  |
| Alantira REIM, S.L.U. (2)                                        | 100%               | -         | 10             | (970)                       | -                      | -                   | 785           | 1.377                                                 | 429         | 368    |                |  |
| Alantira Dinamia Portfolio II, S.L. (2) (9)                      | 100%               | -         | 100            | 7.439                       | 3.445                  | -                   | 23.449        | 1.015                                                 | (1.541)     | 11.449 |                |  |
| Alantira Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A. (3) (11)    | 50,01%             | -         | 544            | 403                         | -                      | -                   | 2.743         | 2.085                                                 | (289)       | (289)  |                |  |
| Alantira Wealth Management, A.V., S.A. (3) (11)                  | 50,01%             | -         | 380            | 1.226                       | -                      | -                   | 4.506         | 2.579                                                 | 321         | 321    |                |  |
| Alantira Capital Markets, S.V., S.A.U. (3) (7)                   | 100%               | -         | 730            | 1.270                       | -                      | -                   | 2.742         | 626                                                   | 155         | 116    |                |  |

(1) Datos correspondientes a las cuentas anuales individuales salvo en el caso de Alantira, LLC.

(2) Sociedades cuyas cuentas anuales no son auditadas, si bien son objeto de una revisión limitada a los efectos de la auditoría de las cuentas anuales consolidadas.

(3) Sociedades cuyas cuentas anuales son objeto de auditoría estatutaria por Deloitte.

(4) Sociedades cuyas cuentas anuales son objeto de auditoría de cuentas anuales consolidadas.

(5) Alantira Asset Management, S.G.I.I.C., S.A.U. posee una participación del 100% en QMC Directorships, S.L.U.

(6) Alantira International Corporate Advisory, S.L. posee una participación del 100% en Alantira Corporate Finance, S.A.U., del 100% en Alantira Deutschland GmbH, del 85% en Alantira, s.r.l. del 60% en N+1 France Corporate Finance SAS, del 100% en Alantira Corporate Finance B.V., del 100% en Másmo Portugal Corporate Finance, Unipessoal LDA, del 80% en Alantira Nordics AB, del 87,5% en Alantira Greece Corporate Advisors, S.A., del 100% en Alantira Corporate Finance, S.A.U., del 35% en Nplus1 Signer Ltd. del 27,24% en Nplus1 Daruma Finanzial Danismanlik Hizmetleri A.Ş. y del 25% en Alantira AG.

(7) Sociedades constituidas durante el ejercicio 2016.

(8) Sociedades adquiridas durante el ejercicio 2016.

(9) Sociedades constituidas durante el ejercicio 2015.

(10) Sociedades adquiridas durante el ejercicio 2015.

(11) Adquisición del 27% adicional en el ejercicio 2016.

(12) Mercapital Private Equity, S.G.E.I.C., S.A.U. posee una participación del 100% en Paulonia Servicios de Gestión, S.L.U., Mideslonia Administración, S.L.U., Mercapital Private Equity S.G.E.I.C., S.A.U., Nmás1 Private Equity International Limited S.à.r.l., Alantira Private Equity Advisor, S.A.U., EQMC GP LLC y Alantira Management, S.à.r.l.

(13) Alantira Capital Privado, S.G.E.I.C., S.A.U. posee una participación del 100% en Alantira Private Equity Services, S.L.U.

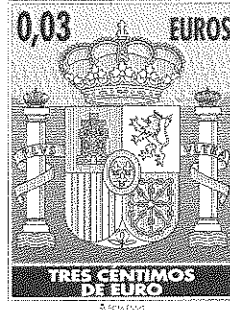
(14) Alantira Corporate Finance, S.A.U. posee una participación del 70% en Landmark Capital, S.A.

(15) Nmás1 Chile Spa posee una participación del 30% en Landmark Capital, S.A.

(16) Se incluye el resultado de cada una de las entidades de todo el ejercicio 2016, independientemente de la fecha de incorporación al Grupo.



CLASE 8.ª

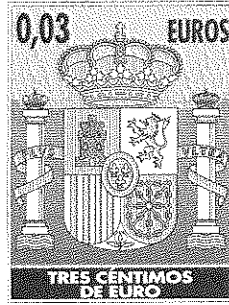


ON0367114

Participaciones en empresas del Grupo al 31 de diciembre de 2015:



CLASE 8.<sup>a</sup>



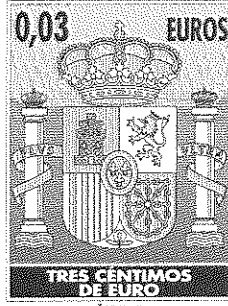
0N0367115

|                                                                                                | % de Participación | Miles de Euros                                        |           |                |                             |                        |                     |               |              |                |       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|-------------------------------------------------------|-----------|----------------|-----------------------------|------------------------|---------------------|---------------|--------------|----------------|-------|
|                                                                                                |                    | Datos de cada Sociedad al 31 de diciembre de 2015 (1) |           |                |                             |                        |                     |               |              |                |       |
|                                                                                                |                    | Directo                                               | Indirecto | Capital Social | Reservas y Prima de Emisión | Ajustes por Valoración | Dividendos a Cuenta | Total Activos | Total Pasivo | Resultado (16) |       |
|                                                                                                |                    |                                                       |           |                |                             |                        |                     |               |              | Explicación    | Neto  |
| Nmás1 Equity and Credit Management, S.A.U. (2)                                                 | 100%               | -                                                     | -         | 60             | 29                          | -                      | -                   | 255           | 159          | 9              | 7     |
| Nmás1 Investment Managers, S.L.U. (anteriormente denominada Nmás1 Mercapital, S.L.U.) (2) (13) | 100%               | -                                                     | -         | 343            | 751                         | -                      | (2.100)             | 1.461         | 150          | 2.429          | 2.317 |
| Nmás1 Capital Privado, S.G.E.I.C., S.A.U. (3) (13) (14)                                        | -                  | 100%                                                  | -         | 311            | 435                         | -                      | (281)               | 4.736         | 2.829        | 2.029          | 1.442 |
| Nmás1 Private Equity International Limited (3) (13)                                            | -                  | 100%                                                  | -         | 3              | 401                         | -                      | -                   | 474           | 168          | (137)          | (98)  |
| N Más Uno Advisor, S.A.U.(2) (13)                                                              | -                  | 100%                                                  | -         | 41             | (4)                         | -                      | -                   | 99            | 62           | 3              | -     |
| Mercapital Private Equity S.G.E.I.C., S.A.U. (3) (12) (13)                                     | -                  | 100%                                                  | -         | 60             | 12                          | -                      | -                   | 67            | 93           | (135)          | (98)  |
| Paulonia Servicios de Gestión, S.L.U. (2) (12)                                                 | -                  | 100%                                                  | -         | 301            | 242                         | -                      | -                   | 3.152         | 1.167        | 1.989          | 1.442 |
| Paulonia Administración, S.L.U. (2) (12)                                                       | -                  | 100%                                                  | -         | 3              | (2)                         | -                      | -                   | 28            | 27           | -              | -     |
| Mideslonia Administración, S.L.U. (2) (12)                                                     | -                  | 100%                                                  | -         | 3              | -                           | -                      | -                   | 27            | 24           | -              | -     |
| Flenox, S.L.U. (2) (12)                                                                        | -                  | 100%                                                  | -         | 3              | (2)                         | -                      | -                   | 28            | 27           | -              | -     |
| EQMC GP LLC (2) (7) (13)                                                                       | -                  | 100%                                                  | -         | 3              | (2)                         | -                      | -                   | 3             | 3            | (1)            | (1)   |
| Alteralia Management, S.à.r.l. (2) (8) (13)                                                    | -                  | 100%                                                  | -         | 13             | (33)                        | -                      | -                   | 598           | 619          | 1              | (1)   |
| Nmás1 Infrastructure, S.L.U. (anteriormente denominada Nmás1 Energía, S.L.U.) (2)              | -                  | 100%                                                  | -         | 6              | 338                         | -                      | -                   | 2.824         | 367          | 1.996          | 2.113 |
| Nplus Credit Solutions, LLP (2)                                                                | -                  | 94,33%                                                | -         | 143            | -                           | -                      | -                   | -             | -            | -              | -     |
| Nmás1 International Corporate Advisory, S.L. (2) (6)                                           | -                  | 94,33%                                                | -         | 98             | 18.481                      | -                      | (8.000)             | 30.457        | 11.777       | 14.090         | 8.101 |
| Nmás1 Corporate Finance, S.A.U. (3) (6) (15)                                                   | -                  | 66,03%                                                | -         | 61             | 63                          | -                      | (6.100)             | 13.841        | 13.362       | 8.211          | 6.455 |
| Nmás1 Corporate Portfolio Advisers, S.L. (2) (9) (10) (15)                                     | -                  | 80,18%                                                | -         | 10             | 105                         | -                      | (1.200)             | 5.671         | 3.875        | 4.002          | 2.881 |
| N+1 Deutschland GmbH (3) (6)                                                                   | -                  | 56,60%                                                | -         | 25             | 1.688                       | -                      | -                   | 3.796         | 1.586        | 739            | 497   |
| N+1 s.r.l. (anteriormente denominada N+1 Svy s.r.l.) (2) (6)                                   | -                  | 56,60%                                                | -         | 100            | 418                         | -                      | -                   | 2.068         | 1.295        | 461            | 255   |
| N+1 Franco Corporate Finance SAS (3) (6) (8)                                                   | -                  | 94,33%                                                | -         | 936            | 494                         | -                      | -                   | 2.115         | 1.035        | (350)          | (350) |
| N+1 Corporate Finance, B.V. (2) (6) (7)                                                        | -                  | 94,33%                                                | -         | 15             | 85                          | -                      | -                   | 75            | 79           | (104)          | (104) |
| N+1 U.S. Corporation (2) (6) (7)                                                               | -                  | 99,99%                                                | -         | -              | -                           | -                      | -                   | -             | -            | -              | -     |
| N+1 REIM UK LLP (3)                                                                            | -                  | 50,01%                                                | -         | 1.000          | (1.046)                     | -                      | -                   | 141           | 255          | (68)           | (68)  |
| Nmás1 Equities, Sociedad de Valores, S.A. (3)                                                  | -                  | 100%                                                  | -         | 2.000          | 647                         | -                      | -                   | 5.763         | 1.646        | 1.888          | 1.470 |
| Nmás1 Asset Management, S.G.I.I.C., S.A.U. (3) (5)                                             | -                  | 100%                                                  | -         | 360            | 500                         | -                      | -                   | 6.286         | 4.430        | 1.429          | 1.056 |
| QMC Directorship, S.L.U. (2) (10) (5)                                                          | -                  | 46,56%                                                | -         | 3              | 1                           | -                      | -                   | 103           | 7            | 126            | 92    |
| Baruch Inversiones, S.L.(2)                                                                    | -                  | 75%                                                   | -         | 276            | 105                         | -                      | 1.542               | 2.713         | 806          | (16)           | (16)  |
| Nmás1 Debt Solutions, S.L. (2) (9)                                                             | -                  | 100%                                                  | -         | 4              | -                           | -                      | -                   | 947           | 1.204        | 363            | (261) |
| Nmás1 REIM, S.L.U. (2) (9) (11)                                                                | -                  | 100%                                                  | -         | 10             | 64                          | -                      | -                   | 36            | -            | -              | (38)  |
| Nmás1 REIM Spain, S.L.U. (2) (9) (11)                                                          | -                  | 75%                                                   | -         | 3              | (3)                         | -                      | -                   | 269           | 79           | 264            | 190   |
| Nmás1 REIM France (4) (10) (11)                                                                | -                  | 100%                                                  | -         | 3              | (436)                       | -                      | -                   | 391           | 1.375        | (598)          | (598) |
| Nmás1 Dinamia Portfolio II, S.L. (2) (7)                                                       | -                  | 100%                                                  | -         | 50             | 7.441                       | -                      | 2.273               | 10.160        | 348          | (2)            | (2)   |

- (1) Datos correspondientes a las cuentas anuales individuales.
- (2) Sociedades cuyas cuentas anuales no son auditadas, si bien son objeto de una revisión limitada a los efectos de la auditoría de las cuentas anuales consolidadas.
- (3) Sociedades cuyas cuentas anuales son objeto de auditoría por Deloitte.
- (4) Sociedad cuyas cuentas anuales son objeto de auditoría.
- (5) Nmás1 Asset Management, S.G.I.I.C., S.A.U. posee una participación del 100% en QMC Directorships, S.L.U.
- (6) Nmás1 International Corporate Advisory, S.L. posee una participación del 100% en Nmás1 Corporate Finance, S.A.U., del 85% de N+1 s.r.l. (anteriormente denominada N+1 Syz s.r.l.), del 28,16% en Nplus1 Signer Ltd., del 60% en N+1 Plus1 Daruma Gayrimenkul Kurumsal Finansman Danışmanlık Hizmetleri A.Ş. y del 25% en N+1 Swiss Capital AG, Zürich.
- (7) Sociedades constituidas durante el ejercicio 2015.
- (8) Sociedades adquiridas durante el ejercicio 2015.
- (9) Sociedades constituidas durante el ejercicio 2014.
- (10) Sociedades adquiridas durante el ejercicio 2014.
- (11) Nmás1 REIM, S.L.U. posee una participación del 100% en Nmás1 REIM Spain, S.L.U. y del 75% en N+1 REIM France.
- (12) Mercapital Private Equity, S.G.E.I.C., S.A.U. posee una participación del 100% en Paulonia Servicios de Gestión, S.L.U., Paulonia Administración, S.L.U., Mideslonia Administración, S.L.U. y Flenox, S.L.U.
- (13) Nmás1 Investment Managers, S.L.U. posee una participación del 100% en Nmás1 Capital Privado S.G.E.I.C., S.A.U., Mercapital Private Equity S.G.E.I.C., S.A.U., Nmás1 Private Equity International Limited, N Más Uno Advisor, S.A.U., EQMC GP LLC y Alteralia Management, S.à.r.l.
- (14) Nmás1 Capital Privado, S.G.E.I.C., S.A.U. posee una participación del 100% en Nmás1 Capital Privado Servicios, S.L.U.
- (15) Nmás1 Corporate Finance, S.A.U. posee una participación del 70% en Nmás1 Corporate Portfolio Advisers, S.L.
- (16) Se incluye el resultado de cada una de las entidades de todo el ejercicio 2015, independientemente de la fecha de incorporación al Grupo.



# CLASE 8.ª



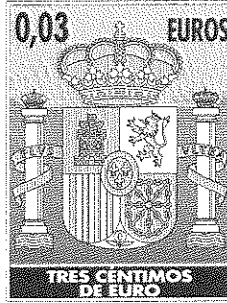
0N0367116

## Participaciones en empresas multigrupo y asociadas al 31 de diciembre de 2016:

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | % de Participación |           | Coste en Libros (*) | Deterioro Acumulado (*) | Miles de Euros                                        |                        |                     |               |        |              |             | Resultado (10) |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|-----------|---------------------|-------------------------|-------------------------------------------------------|------------------------|---------------------|---------------|--------|--------------|-------------|----------------|--|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Directo            | Indirecto |                     |                         | Datos de cada Sociedad al 31 de diciembre de 2016 (1) |                        |                     |               |        | Total Pasivo | Explotación |                |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                    |           |                     |                         | Reservas Y Prima de Emisión                           | Ajustes por Valoración | Dividendos a Cuenta | Total Activos |        |              |             |                |  |
| <b>Participaciones en empresas multigrupo:</b><br>Alpina Real Estate GP I, S.A. (2)<br>Alpina Real Estate GP II, S.A. (2)<br>Alpina Real Estate GP, S.A. (2)<br>Phoenix Recovery Management, S.L. (3) (6) (7)                                                                                                                                             | 50%                | -         | 15                  | (15)                    | 31                                                    | 41                     | -                   | -             | 146    | 99           | (25)        | (25)           |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 50%                | -         | 15                  | -                       | 31                                                    | 126                    | -                   | -             | 217    | 72           | (4)         | (12)           |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 50%                | -         | 16                  | -                       | 31                                                    | 215                    | -                   | -             | 455    | 204          | 7           | 5              |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 50%                | -         | 102                 | -                       | 4                                                     | 224                    | -                   | -             | 482    | 202          | 70          | 52             |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                    |           |                     |                         |                                                       |                        |                     |               |        |              |             |                |  |
| <b>Participaciones en empresas asociadas:</b><br>Nplus1 Singer Ltd (3) (4)<br>Alantra AG (2) (4)<br>Landmark Capital, S.A. (3) (5) (9)<br>Nplus1 Daruma Finansal Danışmanlık Hizmetleri A.Ş. (3) (4) (8)<br>Nplus1 Daruma Gayrimenkul Kurumsal Finansman Danışmanlık Hizmetleri A.Ş. (3) (4) (8)<br>Nplus1 Daruma Yatırım Finansal Dan. Hiz. A.Ş. (3) (8) |                    | 25,96%    | 6.032               | -                       | 127                                                   | 23.983                 | (1.693)             | -             | 39.390 | 10.089       | 8.605       | 6.884          |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                    | 23,83%    | 2.587               | -                       | 164                                                   | 517                    | 127                 | -             | 4.206  | 1.237        | 2.739       | 2.161          |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                    | 28,59%    | 4.844               | (1.111)                 | 1.162                                                 | 1.684                  | -                   | (1.739)       | 2.821  | 593          | 1.590       | 1.121          |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                    | 33,36%    | 470                 | (470)                   | -                                                     | -                      | -                   | -             | -      | -            | -           | -              |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                    | 33,36%    | 35                  | (35)                    | -                                                     | -                      | -                   | -             | -      | -            | -           | -              |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 26,68%             | 13        | -                   | -                       | -                                                     | -                      | -                   | -             | -      | -            | -           | -              |  |

(\*) En las cuentas anuales individuales de la Sociedad que mantiene la participación.

- (1) Datos correspondientes a las cuentas anuales individuales, salvo en el caso de Nplus1 Singer Ltd y Landmark Capital, S.A., donde son a nivel consolidado.
- (2) Sociedades cuyas cuentas anuales no son auditadas, si bien son objeto de una revisión limitada a los efectos de la auditoría de las cuentas anuales consolidadas.
- (3) Sociedades cuyas cuentas anuales son objeto de auditoría por Deloitte y a nivel consolidado en los casos de Nplus1 Singer Ltd y Landmark Capital, S.A.
- (4) Alantra International Corporate Advisory, S.L. posee una participación del 100% en Alantra Corporate Finance, S.A.U., del 100% en Alantra Deutschland GmbH, del 86% en Alantra, s.r.l, del 60% en N+1 France Corporate Finance SAS, del 100% en Alantra Corporate Finance B.V., del 100% en N+1 U.S. Corporation, del 85% en Másuno Portugal Corporate Finance, Unipessoal LDA, del 80% en Alantra Nordics AB, del 87,5% en Alantra Greece Corporate Advisors, S.A., del 100% en Nmas1 Chile SPA, del 27,24% en Nplus1 Singer Ltd, del 35% en Nplus1 Daruma Finansal Danışmanlık Hizmetleri A.Ş. y Nplus1 Daruma Gayrimenkul Kurumsal Finansman Danışmanlık Hizmetleri A.Ş. y del 25% en Alantra AG.
- (5) Sociedades adquiridas en 2016.
- (6) Sociedades adquiridas en 2015.
- (7) Sociedades adquiridas en 2015.
- (8) Nplus1 Daruma Gayrimenkul Kurumsal Finansman Danışmanlık Hizmetleri A.Ş. posee una participación del 80% de Nplus1 Daruma Yatırım Finansal Dan. Hiz. A.Ş. No se ha incluido información financiera en la medida en que son participaciones totalmente deterioradas en ejercicios anteriores sin impacto patrimonial en el Grupo.
- (9) Nmas1 Chile Spa posee una participación del 30% en Landmark Capital, S.A.
- (10) Se incluye el resultado de cada una de las entidades de todo el ejercicio 2016, independientemente de la fecha de incorporación al Grupo.



ON0367117

CLASE 8.<sup>a</sup>

## Participaciones en empresas multigrupo y asociadas al 31 de diciembre de 2015:

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | % de Participación |           | Coste en Libros (*) | Deterioro Acumulado (*) | Miles de Euros                                        |                             |                        |                     |               |              |             |               |  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|-----------|---------------------|-------------------------|-------------------------------------------------------|-----------------------------|------------------------|---------------------|---------------|--------------|-------------|---------------|--|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                    |           |                     |                         | Datos de cada Sociedad al 31 de diciembre de 2015 (1) |                             |                        |                     |               |              |             |               |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                    |           |                     |                         | Capital Social                                        | Reservas y Prima de Emisión | Ajustes por Valoración | Dividendos a Cuenta | Total Activos | Total Pasivo | Explotación | Resultado (9) |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Directo            | Indirecto |                     |                         |                                                       |                             |                        |                     |               |              |             |               |  |
| <b>Participaciones en empresas multigrupo:</b><br>Plusalpine Real Estate Advisors GmbH (3)<br>Alpina Real Estate GP I, S.A. (2)<br>Alpina Real Estate GP II, S.A. (2)<br>Alpina Real Estate GP, S.A. (2)<br>Phoenix Recovery Management, S.L. (3) (5) (6)                                                                                                                                                                                        | 50%                | -         | 14                  | -                       | 25                                                    | -                           | -                      | (203)               | 1.887         | 948          | 1.362       | 915           |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 50%                | -         | 15                  | (15)                    | 31                                                    | (3)                         | -                      | -                   | 59            | 87           | (56)        | (56)          |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 50%                | -         | 15                  | -                       | 31                                                    | 77                          | -                      | -                   | 522           | 335          | 104         | 79            |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 50%                | -         | 16                  | -                       | 31                                                    | 250                         | -                      | -                   | 1.133         | 417          | 615         | 435           |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 50%                | -         | 102                 | -                       | 4                                                     | 200                         | -                      | -                   | 607           | 379          | 34          | 24            |  |
| <b>Participaciones en empresas asociadas:</b><br>Nmas1 Syz Valores Agencia de Valores, S.A. (3)<br>Nmas1 Syz Gestión, S.G.I.I.C., S.A. (3)<br>Nplus1 Singer Ltd (3) (4)<br>N+1 Swiss Capital AG, Zürich (2) (4) (10)<br>Nplus1 Daruma Finansal Danışmanlık Hizmetleri A.Ş. (3) (4) (7)<br>Nplus1 Daruma Gayrimenkul Kurumsal Finansman Danışmanlık Hizmetleri A.Ş. (3) (4) (7) (8)<br>Nplus1 Daruma Turizm Yatırım Finansal Dan.Hiz.A.Ş. (3) (8) | 23%                | -         | 2.281               | (1.796)                 | 380                                                   | 1.854                       | -                      | -                   | 5.886         | 4.280        | (628)       | (628)         |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 23%                | -         | 512                 | (250)                   | 544                                                   | 633                         | -                      | -                   | 2.513         | 1.566        | (230)       | (230)         |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | -                  | 26,56%    | 6.032               | -                       | 123                                                   | 23.491                      | -                      | -                   | 55.566        | 26.043       | 6.643       | 5.909         |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | -                  | 23,58%    | 2.516               | -                       | 164                                                   | 515                         | -                      | -                   | 1.822         | 705          | 572         | 438           |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | -                  | 33,02%    | 470                 | (470)                   | 415                                                   | 90                          | -                      | -                   | 454           | 1.183        | (1.237)     | (1.234)       |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | -                  | 33,02%    | 35                  | (35)                    | 100                                                   | (182)                       | -                      | -                   | 43            | 125          | (163)       | (168)         |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | -                  | 26,41%    | 13                  | -                       | 17                                                    | (20)                        | -                      | -                   | 15            | 21           | (2)         | (3)           |  |

(\*) En las cuentas anuales individuales de la Sociedad que mantiene la participación.

(1) Datos correspondientes a las cuentas anuales individuales, salvo en el caso de Nplus1 Singer Ltd

(2) Sociedades cuyas cuentas anuales no son auditadas, si bien son objeto de una revisión limitada a los efectos de la auditoría de las cuentas anuales consolidadas.

(3) Sociedades cuyas cuentas anuales son objeto de auditoría por Deloitte y a nivel consolidado en el caso de Nplus1 Singer Ltd.

(4) Nmas1 International Corporate Advisory, S.L. posee una participación del 100% en Nmas1 Corporate Finance, S.A.U., del 85% de N+1 s.r.l. (anteriormente denominada N+1 Syz s.r.l.), del 28,16% en Nplus1 Singer Ltd., del 60% en N+1 Deutschland GmbH, del 60% en N+1 France Corporate Finance SAS, del 100% en N+1 Corporate Finance B.V., del 100% en N+1 U.S. Corporation, del 35% en Nplus1 Daruma Finansal Danışmanlık Hizmetleri A.Ş. y Nplus1 Daruma Gayrimenkul Kurumsal Finansman Danışmanlık Hizmetleri A.Ş. y del 25% en N+1 Swiss Capital AG, Zürich.

(5) Sociedades constituidas durante el ejercicio 2015.

(6) Sociedades adquiridas durante el ejercicio 2015.

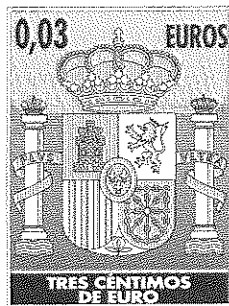
(7) Sociedades adquiridas durante el ejercicio 2014.

(8) Nplus1 Daruma Gayrimenkul Kurumsal Finansman Danışmanlık Hizmetleri A.Ş. posee una participación del 80% de Nplus1 Daruma Turizm Yatırım Finansal Dan.Hiz.A.Ş.

(9) Se incluye el resultado de cada una de las entidades de todo el ejercicio 2015, independientemente de la fecha de incorporación al Grupo.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N0367118

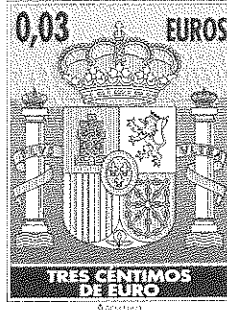
### Estados financieros individuales

Los estados financieros individuales de la sociedad matriz del Grupo (Alantra Partners, S.A.) se elaboran aplicando el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1.514/2007, de 16 de noviembre, y sus Adaptaciones sectoriales. El Grupo utiliza el método de coste para contabilizar en sus estados financieros individuales su inversión en entidades dependientes, asociadas y negocios conjuntos, tal y como contempla el Plan General de Contabilidad y que permite la NIC 27 "Estados financieros consolidados y separados".

Los estados financieros de Alantra Partners, S.A. a 31 de diciembre de 2016 y 2015 se muestran a continuación:



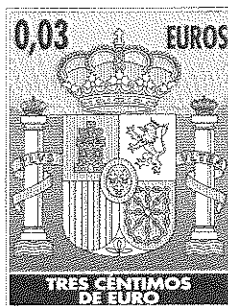
CLASE 8.<sup>a</sup>  
BALANCE



ON0367119

Balances al 31 de diciembre de 2016 y 2015 de Alantra Partners, S.A. (anteriormente denominada Nmás1 Dinamia, S.A.)

| ACTIVO                                                       | miles de euros |                | PATRIMONIO NETO Y PASIVO                                | miles de euros |                |
|--------------------------------------------------------------|----------------|----------------|---------------------------------------------------------|----------------|----------------|
|                                                              | 31/12/2016     | 31/12/2015     |                                                         | 31/12/2016     | 31/12/2015     |
| <b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>                                   |                |                | <b>PATRIMONIO NETO</b>                                  |                |                |
| Inmovilizado intangible                                      | 117.415        | 73.149         | FONDOS PROPIOS:                                         | 157.093        | 167.085        |
| Instrumentos de patrimonio                                   | 29             | 42             | Capital                                                 | 157.342        | 167.050        |
| Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo- | 790            | 914            | Prima de emisión                                        | 106.611        | 101.011        |
| Instrumentos de patrimonio                                   | 79.867         | 37.081         | Reservas-                                               | 92.062         | 105.492        |
| Créditos a empresas                                          | 50.508         | 36.804         | Legal y estatutarias                                    | (41.870)       | (97.894)       |
| Inversiones financieras a largo plazo-                       | 21.359         | 277            | Otras reservas                                          | 20.215         | 70             |
| Instrumentos de patrimonio                                   | 38.118         | 35.102         | Acciones en patrimonio propias                          | (62.085)       | (97.964)       |
| Créditos a terceros                                          | 24.038         | 10.187         | Resultado del ejercicio                                 | (1.138)        | (460)          |
| Otros activos financieros                                    | 11.938         | 24.773         | Dividendo a cuenta                                      | 2.277          | 61.755         |
| Activos por impuesto diferido                                | 142            | 142            | Otros instrumentos de patrimonio neto                   | -              | (2.855)        |
|                                                              | 612            | 10             |                                                         |                |                |
|                                                              |                |                | <b>AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR:</b>                    | (844)          | 36             |
|                                                              |                |                | Activos financieros disponibles para la venta           | (844)          | 36             |
|                                                              |                |                | <b>SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS:</b>    | -              | -              |
|                                                              |                |                | Subvenciones, donaciones y legados recibidos            | -              | -              |
| <b>ACTIVO CORRIENTE</b>                                      |                |                | <b>PASIVO NO CORRIENTE</b>                              |                |                |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar-               | 64.765         | 105.575        | Provisiones a largo plazo-                              | 4.598          | 1.719          |
| Cientes por ventas y prestaciones de servicios               | 27.435         | 30.503         | Deudas a largo plazo                                    | 1.387          | 1.289          |
| Cientes, empresas del grupo y asociadas                      | 4              | 176            | Pasivos por impuesto diferido                           | 2.616          | -              |
| Deudores varios                                              | 14.343         | 17.375         | <b>PASIVO CORRIENTE</b>                                 | 395            | 430            |
| Personal                                                     | 3.793          | 5.620          | Deudas a corto plazo                                    | 20.485         | 11.019         |
| Otros créditos con las Administraciones Públicas             | 71             | 68             | Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo | -              | -              |
| Activos por impuesto corriente                               | -              | 7.204          | Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar-         | 5.523          | 5.066          |
| Inversiones financieras a corto plazo                        | 9.224          | -              | Acreedores varios                                       | 14.960         | 5.953          |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes-              | 8.683          | 3.750          | Personal                                                | 11.961         | 2.526          |
| Tesorería                                                    | 28.647         | 72.422         | Otras deudas con las Administraciones Públicas          | 2.075          | 2.241          |
| Otros activos líquidos equivalentes                          | 28.647         | 67.387         | Pasivos por impuesto corriente                          | 924            | 1.186          |
|                                                              | -              | 5.035          |                                                         | -              | -              |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>                                          | <b>182.181</b> | <b>179.824</b> | <b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>                   | <b>182.181</b> | <b>179.824</b> |



0N0367120

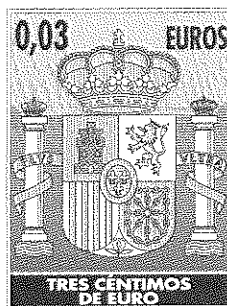
CLASE 8.<sup>a</sup>

Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 de Alantra Partners, S.A. (anteriormente denominada Nmás1 Dinamia, S.A.)

|                                                                                   | <i>miles de euros</i>     |                            |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|----------------------------|
|                                                                                   | <b>Ejercicio<br/>2016</b> | <b>Ejercicio<br/>2.015</b> |
| <b>OPERACIONES CONTINUADAS</b>                                                    |                           |                            |
| Importe neto de la cifra de negocios                                              | 11.950                    | 17.467                     |
| Otros ingresos de explotación-                                                    | 4.645                     | 3.674                      |
| Ingresos accesorios y otros de gestión corriente                                  | 4.645                     | 3.674                      |
| Gastos de personal-                                                               | (4.021)                   | (4.920)                    |
| Sueldos, salarios y asimilados                                                    | (3.352)                   | (4.275)                    |
| Cargas sociales                                                                   | (669)                     | (645)                      |
| Otros gastos de explotación-                                                      | (10.808)                  | (9.439)                    |
| Servicios exteriores                                                              | (10.706)                  | (9.379)                    |
| Tributos                                                                          | (102)                     | (60)                       |
| Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales        | -                         | -                          |
| Amortización del inmovilizado                                                     | (171)                     | (158)                      |
| Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado-                         | -                         | -                          |
| Deterioros y pérdidas                                                             | -                         | -                          |
| Diferencias negativas en combinaciones de negocios                                | -                         | 53.561                     |
| <b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>                                                   | <b>1.595</b>              | <b>60.185</b>              |
| <b>Ingresos financieros-</b>                                                      | <b>1.018</b>              | <b>1.878</b>               |
| De valores negociables y otros instrumentos financieros                           |                           |                            |
| - De empresas del grupo y asociadas                                               | 732                       | 1.769                      |
| - En terceros                                                                     | 286                       | 109                        |
| Gastos financieros                                                                | (29)                      | -                          |
| Diferencias de cambio                                                             | 704                       | 2                          |
| Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros-              | (1.462)                   | (982)                      |
| Deterioros y pérdidas                                                             | (1.807)                   | (1.542)                    |
| Resultados por enajenaciones y otros                                              | 345                       | 560                        |
| <b>RESULTADO FINANCIERO</b>                                                       | <b>231</b>                | <b>898</b>                 |
| <b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>                                               | <b>1.826</b>              | <b>61.083</b>              |
| Impuestos sobre beneficios                                                        | 451                       | 673                        |
| <b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>              | <b>2.277</b>              | <b>61.756</b>              |
| <b>OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>                                                  |                           |                            |
| Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos | -                         | -                          |
| <b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>                                                    | <b>2.277</b>              | <b>61.756</b>              |



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N0367121

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 de Alantra Partners, S.A. (anteriormente denominada Nmás1 Dinamia, S.A.)

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos

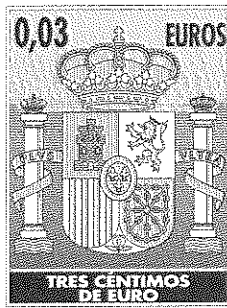
*miles de euros*

|                                                                                  | Ejercicio<br>2016 | Ejercicio<br>2015 |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|
| <b>RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)</b>                        | <b>2.277</b>      | <b>61.756</b>     |
| Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto                      |                   |                   |
| - Por valoración de instrumentos financieros                                     | (1.173)           | 3                 |
| Activos financieros disponibles para la venta                                    | (1.173)           | 3                 |
| Otros ingresos/gastos                                                            | -                 | -                 |
| - Por cobertura de flujos de efectivo                                            | -                 | -                 |
| - Subvenciones, donaciones y legados recibidos                                   | -                 | -                 |
| - Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes                           | -                 | -                 |
| - Efecto impositivo                                                              | 293               | (1)               |
| <b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (II)</b> | <b>(880)</b>      | <b>2</b>          |
| Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias                               |                   |                   |
| - Por valoración de instrumentos financieros                                     | -                 | -                 |
| Activos financieros disponibles para la venta                                    | -                 | -                 |
| Otros ingresos/gastos                                                            | -                 | -                 |
| - Por cobertura de flujos de efectivo                                            | -                 | -                 |
| - Subvenciones, donaciones y legados recibidos                                   | -                 | -                 |
| - Efecto impositivo                                                              | -                 | -                 |
| <b>TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (III)</b>            | <b>-</b>          | <b>-</b>          |
| <b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)</b>                            | <b>1.397</b>      | <b>61.758</b>     |



CLASE 8.<sup>a</sup>

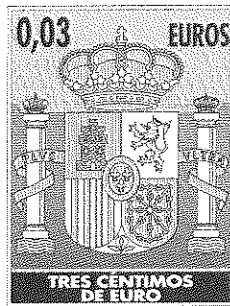
IMPORTE



ON0367122

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 de Alantra Partners, S.A. (anteriormente denominada Nnas1 Dinamia, S.A.)  
B) Estados totales de cambios en el patrimonio neto

|                                                             | miles de euros |                  |           |                                |                         |                    |                                       |                              |                                             |          |
|-------------------------------------------------------------|----------------|------------------|-----------|--------------------------------|-------------------------|--------------------|---------------------------------------|------------------------------|---------------------------------------------|----------|
|                                                             | Capital        | Prima de emisión | Reservas  | Acciones en patrimonio propias | Resultado del ejercicio | Dividendo a cuenta | Otros instrumentos de patrimonio neto | Ajustes por cambios de valor | Subvenciones donaciones y legados recibidos | TOTAL    |
| SALDO CIERRE DEL EJERCICIO 2014                             | 2.471          | 28.129           | 4.341     | (40)                           | 7.141                   | (5.987)            | (32)                                  | 34                           | -                                           | 36.057   |
| Ajustes por cambios de criterio                             | -              | -                | -         | -                              | -                       | -                  | -                                     | -                            | -                                           | -        |
| Ajustes por errores                                         | -              | -                | -         | -                              | -                       | -                  | -                                     | -                            | -                                           | -        |
| SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO 2015                 | 2.471          | 28.129           | 4.341     | (40)                           | 7.141                   | (5.987)            | (32)                                  | 34                           | -                                           | 36.057   |
| Total ingresos y gastos reconocidos                         | -              | -                | -         | -                              | 61.756                  | -                  | -                                     | 2                            | -                                           | 61.756   |
| Operaciones con accionistas                                 | -              | -                | -         | -                              | -                       | -                  | -                                     | -                            | -                                           | -        |
| - Contraprestación (transferida de la Fusión por Absorción) | -              | -                | -         | -                              | -                       | -                  | -                                     | -                            | -                                           | -        |
| - Ampliación de capital                                     | 52.173         | 82.955           | -         | -                              | -                       | -                  | -                                     | -                            | -                                           | 135.128  |
| - Otros ajustes                                             | 46.367         | 13.802           | (102.957) | 40                             | -                       | -                  | -                                     | -                            | -                                           | (42.758) |
| - Aumentos de capital                                       | -              | -                | -         | -                              | -                       | -                  | -                                     | -                            | -                                           | -        |
| - Reducciones de capital                                    | -              | -                | -         | -                              | -                       | -                  | -                                     | -                            | -                                           | -        |
| - Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto      | -              | -                | -         | -                              | -                       | -                  | -                                     | -                            | -                                           | -        |
| - Distribución de dividendos                                | -              | (19.394)         | (1.147)   | -                              | -                       | (2.855)            | -                                     | -                            | -                                           | (23.396) |
| - Operaciones con acciones propias (netas)                  | -              | -                | -         | (460)                          | -                       | -                  | -                                     | -                            | -                                           | (460)    |
| - Combinación de negocios                                   | -              | -                | -         | -                              | -                       | -                  | -                                     | -                            | -                                           | -        |
| - Otras operaciones                                         | -              | -                | 725       | -                              | -                       | -                  | 32                                    | -                            | -                                           | 757      |
| -                                                           | -              | -                | 1.154     | -                              | (7.141)                 | 5.987              | -                                     | -                            | -                                           | -        |
| Otras variaciones del patrimonio neto                       | 101.011        | 105.492          | (97.894)  | (460)                          | 61.756                  | (2.855)            | -                                     | 36                           | -                                           | 167.086  |
| Ajustes por cambios de criterio                             | -              | -                | -         | -                              | -                       | -                  | -                                     | -                            | -                                           | -        |
| Ajustes por errores                                         | -              | -                | -         | -                              | -                       | -                  | -                                     | -                            | -                                           | -        |
| SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO 2016                 | 101.011        | 105.492          | (97.894)  | (460)                          | 61.756                  | (2.855)            | -                                     | 36                           | -                                           | 167.086  |
| Total ingresos y gastos reconocidos                         | -              | -                | -         | -                              | 2.277                   | -                  | -                                     | (680)                        | -                                           | 1.397    |
| Operaciones con accionistas                                 | -              | -                | -         | -                              | -                       | -                  | -                                     | -                            | -                                           | -        |
| - Aumentos de capital                                       | 5.600          | 12.002           | (2.877)   | -                              | -                       | -                  | -                                     | -                            | -                                           | 14.725   |
| - Reducciones de capital                                    | -              | -                | -         | -                              | -                       | -                  | -                                     | -                            | -                                           | -        |
| - Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto      | -              | -                | -         | -                              | -                       | -                  | -                                     | -                            | -                                           | -        |
| - Distribución de dividendos                                | -              | (25.432)         | -         | -                              | -                       | -                  | -                                     | -                            | -                                           | (25.432) |
| - Operaciones con acciones propias (netas)                  | -              | -                | -         | (678)                          | -                       | -                  | -                                     | -                            | -                                           | (678)    |
| - Combinación de negocios                                   | -              | -                | -         | -                              | -                       | -                  | -                                     | -                            | -                                           | -        |
| - Otras operaciones                                         | -              | -                | -         | -                              | -                       | -                  | -                                     | -                            | -                                           | -        |
| Otras variaciones del patrimonio neto                       | 105.611        | 92.062           | (56.901)  | -                              | (61.756)                | 2.855              | -                                     | -                            | -                                           | -        |
| SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2016                              | 206.622        | 197.554          | (154.795) | (1.138)                        | 2.277                   | -                  | -                                     | (844)                        | -                                           | 157.098  |



ON0367123

CLASE 8.<sup>a</sup>

Estado de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015 de Alantra Partners, S.A. (anteriormente denominada Nmás1 Dinamia, S.A.)

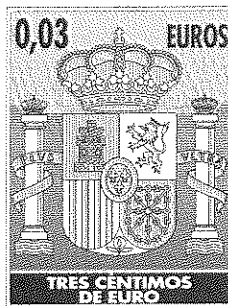
miles de euros

|                                                                                  | Ejercicio<br>2016 | Ejercicio<br>2015 |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|
| <b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)</b>                  | <b>6.192</b>      | <b>8.978</b>      |
| Resultado del ejercicio antes de impuestos                                       | 1.826             | 61.083            |
| Ajustes al resultado:                                                            |                   |                   |
| - Amortización del inmovilizado                                                  | 171               | 158               |
| - Correcciones valorativas por deterioro                                         | 783               | 1.542             |
| - Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros               | (345)             | (560)             |
| <b>Cambios en el capital corriente</b>                                           |                   |                   |
| - Deudores y otras cuentas a cobrar                                              | 8                 | 23.196            |
| - Otros activos corrientes                                                       | (750)             | -                 |
| - Acreedores y otras cuentas a pagar                                             | 4.800             | 5.713             |
| - Otros pasivos corrientes                                                       | 459               | 4.355             |
| - Otros activos y pasivos no corrientes                                          | (13.508)          | (39.808)          |
| <b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>                |                   |                   |
| - Cobros de dividendos                                                           | 3.483             | 3.585             |
| - Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios                                   | (4.580)           | (7.522)           |
| - Otros cobros (pagos)                                                           | 13.845            | (42.764)          |
| <b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)</b>                   | <b>(35.260)</b>   | <b>84.662</b>     |
| <b>Pagos por inversiones</b>                                                     |                   |                   |
| - Empresas del grupo y asociadas                                                 | (7.510)           | (1.900)           |
| - Inmovilizado intangible                                                        | (7)               | (43)              |
| - Inmovilizado material                                                          | (27)              | (82)              |
| - Otros activos financieros                                                      | (20.494)          | (2.908)           |
| - Otros activos                                                                  | (20.632)          | -                 |
| <b>Cobros por desinversiones</b>                                                 |                   |                   |
| - Empresas del grupo y asociadas                                                 | 14                | 52.843            |
| - Otras unidades de negocio                                                      | -                 | 35.818            |
| - Otros activos financieros                                                      | 3.128             | 156               |
| - Activos no corrientes mantenidos para la venta                                 | -                 | -                 |
| - Otros activos                                                                  | 10.268            | 778               |
| <b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)</b>               | <b>(14.707)</b>   | <b>(23.091)</b>   |
| <b>Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio</b>                             |                   |                   |
| - Adquisición de instrumentos de patrimonio propio                               | (678)             | (548)             |
| - Enajenación de instrumentos de patrimonio propio                               | -                 | 853               |
| <b>Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>                      |                   |                   |
| - Emisión de deudas con entidades de crédito                                     | 2.616             | -                 |
| <b>Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio</b> |                   |                   |
| - Dividendos                                                                     | (16.645)          | (23.396)          |
| - Remuneración de otros instrumentos de patrimonio                               | -                 | -                 |
| <b>EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (IV)</b>                    | <b>-</b>          | <b>-</b>          |
| <b>AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)</b>        | <b>(43.775)</b>   | <b>70.549</b>     |
| Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio                                | 72.422            | 1.873             |
| Efectivo o equivalentes al final del ejercicio                                   | 28.647            | 72.422            |



**CLASE 8.ª**

8.ª CLASE



ON0367124

## **Operaciones significativas del ejercicio**

### *Adquisición del 100% del Grupo Downer*

Según se comunicó mediante Hecho Relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores de fecha 24 de noviembre de 2015, la Sociedad suscribió un contrato de compraventa (el "Contrato de Compraventa") para la adquisición de todas las participaciones (units) representativas del capital social de Downer & Company, LLC, sociedad norteamericana y cabecera de un grupo (en adelante el "Grupo Downer") con presencia – además de en Estados Unidos – en otros países (principalmente Alemania, Francia, Irlanda, China e India) y dedicada a actividades de asesoramiento financiero en operaciones corporativas (corporate finance). La incorporación de Downer & Company, LLC permite al Grupo Alantra ampliar su especialización sectorial, gracias a la experiencia de dicha sociedad en sectores tales como industria, almacenamiento y transporte de material, alimentación, consumo, y aeroespacial y defensa. Asimismo, esta operación supone un gran paso en la estrategia del Grupo Alantra de construir una plataforma global de asesoramiento financiero en el segmento mid-market.

La operación quedó sujeta, entre otras, a la condición suspensiva consistente en la obtención de la aprobación de la operación por parte de la Financial Industry Regulatory Authority (en adelante "FINRA") entidad reguladora norteamericana bajo cuya supervisión actúa Downer & Company, LLC en Estados Unidos.

El 27 de abril de 2016, una vez obtenida la autorización anteriormente mencionada, la Sociedad, directa e indirectamente a través de su filial estadounidense, constituida al efecto y denominada N+1 US Corporation LLC, adquirió a Upper Partners, LLC (en adelante la "Vendedora") el 100% de las participaciones de Downer & Company, LLC, que a su vez tenía como sociedades participadas a Downer & Company, SAS, C.W. Downer & Co. India Advisors, LLP y C.W. Downer & Co GmbH.

Los principales términos de la operación fueron los siguientes:

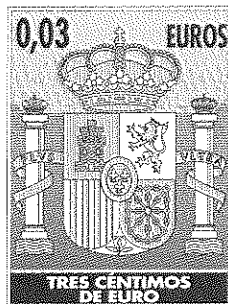
- Adquisición por parte de Alantra Partners, S.A. de 26.742 participaciones de Downer & Company, LLC correspondientes al 35,66% del capital social de Downer & Company LLC. La contraprestación acordada consistió en la entrega por la Sociedad de 1.262.652 acciones (previa ampliación de capital aprobada por la Junta General de Accionistas) o si por cualquier razón la Sociedad no pudiera emitir o entregar las referidas acciones antes de 30 de mayo de 2017, la Sociedad debería abonar en efectivo la cantidad de 12.685.968 dólares americanos.

El 27 de abril de 2016, los socios de Alantra International Corporate Advisory, S.L. acordaron ampliar el capital social de esta sociedad mediante la emisión de 14.901 participaciones de un euro de valor nominal, con una prima de asunción total de 9.135.119 euros. Las nuevas participaciones fueron asumidas por Alantra Partners, S.A. mediante la aportación no dineraria de las 26.742 acciones de Downer & Company, LLC, sin valor nominal, representativas del 35,656% del capital social de Downer & Company, LLC descritas anteriormente. Dicho acuerdo fue inscrito en el Registro Mercantil el 11 de mayo de 2016. Como consecuencia de dicha ampliación de capital la Sociedad pasó de tener un 94,33% a un 95,08% de Alantra International Corporate Advisory, S.L.

A su vez, simultáneamente, Alantra International Corporate Advisory, S.L. como accionista único de N+1 US Corporation, LLC acordó ampliar el capital social de esta sociedad mediante la emisión de 26.742 acciones sin valor nominal. Las nuevas acciones fueron asumidas íntegramente por Alantra International Corporate Advisory, S.L. mediante la aportación no dineraria, de nuevo, de las 26.742 acciones de Downer & Company, LLC, sin valor nominal, representativas del 35,656% del capital social de Downer & Company, LLC y una aportación dineraria por importe de 6.060.000 dólares americanos.



CLASE 8.ª



ON0367125

- Adquisición por parte de N+1 US Corporation, LLC de 48.258 acciones de Downer & Company, LLC correspondientes al 64,34% del capital social de Downer & Company LLC. La contraprestación a abonar por dichas acciones fue la siguiente:
  - Una contraprestación inicial en efectivo en la fecha de cierre del contrato de compraventa por importe 14.828.498 dólares americanos y los intereses sobre esa cantidad devengados desde el 1 de enero de 2016 (fecha en la que las partes acordaron en el contrato de compraventa establecer los efectos económicos de dicha adquisición), que ascendió a 71.712 dólares americanos.

En este sentido, el 27 de abril de 2016 la Sociedad concedió un préstamo a N+1 US Corporation, LLC y a Alantra International Corporate Advisory, S.L. por importe de 8.940.000 dólares americanos y 5.365.205,85 euros, respectivamente, con el fin de financiar a N+1 US Corporation, LLC para que pudiera atender a la contraprestación en efectivo de la adquisición de 48.258 acciones de Downer & Company, LLC. El vencimiento de dichos préstamos se produce el 31 de diciembre de 2025 y la retribución de los mismos asciende a un tipo de interés anual variable referenciado al Euribor a un año + 600 puntos básicos liquidables al cierre de cada año natural (con un mínimo de 600 puntos básicos).
  - Una contraprestación en efectivo diferida por importe total de 3.750.000 dólares americanos en tres plazos de 1.250.000 dólares americanos cada uno, a satisfacer en enero de 2017, enero 2018 y enero 2019. El importe correspondiente al primer plazo ya ha sido satisfecho a fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas.
  - Una contraprestación contingente correspondiente al 50% de los créditos fiscales que el Grupo Alantra recupere en un periodo de 5 años tras el cierre, con un máximo de 1.400.000 dólares americanos. El Grupo ha estimado que recuperará el importe máximo.

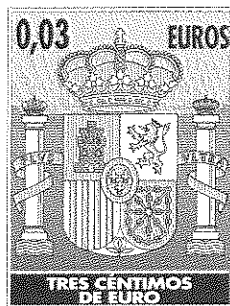
La compraventa de las acciones de Downer & Company, LLC se ha registrado contablemente el 27 de abril de 2016 (fecha de obtención de la autorización de la operación por parte de FINRA) y, como consecuencia de lo anteriormente descrito, el 100% de la participación es mantenida por N+1 US Corporation LLC. Asimismo, como consecuencia de la diferencia existente entre el precio de adquisición y el valor razonable neto de los activos y pasivos del Grupo Downer a dicha fecha, se generó un fondo de comercio por importe de 28.024 miles de dólares americanos, que, finalmente, figura registrado, en el epígrafe "Inmovilizado intangible – Fondo de Comercio" del activo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2016 (véase Nota 6). La contravaloración de dicho importe se refleja en euros, una vez que el Grupo ha aplicado el tipo de cambio de Banco Central Europeo (véanse Notas 3-h y 6).

El 16 de agosto de 2016 se firmó un acuerdo entre Downer & Company, LLC y Alantra Deutschland GmbH por el que Downer & Company, LLC vende la acción que posee de su filial alemana N+1 Downer GmbH cuyo valor nominal asciende a 25 miles de euros, correspondiente al 100% de dicha sociedad, por importe de 85 miles de euros. Adicionalmente, el 29 de agosto de 2016 se acordó la fusión por absorción de N+1 Downer GmbH por Alantra Deutschland GmbH. Por tanto, desde dichas fechas, las únicas sociedades participadas por Downer & Company, LLC son Downer & Company, S.A.S. y C.W. Downer & Co. India Advisors LLP.

Finalmente, como estaba previsto, el 13 de diciembre de 2016 la Junta General de Accionistas de la Sociedad acordó ampliar su capital social, por compensación de crédito, mediante la emisión y puesta en circulación de 1.262.652 acciones ordinarias de 3 euros de valor nominal cada una y una prima de emisión de aproximadamente 6,525 euros por acción. El importe total del aumento de capital fue íntegramente suscrito y desembolsado por la Vendedora. La diferencia entre el importe total de la ampliación de capital y prima de emisión y el importe registrado por la Sociedad correspondiente a la contraprestación de las 26.742 acciones de Downer & Company, LLC se ha registrado en el capítulo "Reservas" del patrimonio neto consolidado del Grupo (véase Nota 14). Tras



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N0367126

la emisión de las acciones, han entrado en vigor determinados pactos parasociales que restringen o condicionan la libre transmisibilidad de las acciones emitidas (véase Nota 14).

Como consecuencia del cambio de denominación del Grupo (véase Nota 1), el 7 de noviembre de 2016 se modificó la denominación de Downer & Company, LLC por Alantra, LLC.

*Adquisición de participaciones adicionales en Alantra Wealth Management y toma de control:*

Según se comunicó mediante Hecho Relevante de fecha 17 de mayo de 2016, la Sociedad alcanzó un acuerdo con Financière Syz, S.A. para la adquisición de un 27,01% adicional (al 23% ya existente desde el ejercicio 2015) del capital social de las sociedades Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A. y Alantra Wealth Management, A.V., S.A., entidades a través de las cuales se desarrollan las actividades de banca privada del Grupo Alantra. La transacción responde al interés del Grupo Alantra en crecer en una actividad, la banca privada, estratégica por sí misma y por sus potenciales sinergias con otras áreas del Grupo Alantra.

Adicionalmente, el 17 de mayo de 2016 se firmó un contrato entre accionistas (en adelante el "Contrato de Accionistas") en el que se acordaron diferentes aspectos relativos al gobierno de las sociedades. Según lo establecido en el mencionado contrato, los Administradores de la Sociedad consideran que se dan las condiciones para considerar a dichas sociedades como dependientes, una vez se cumplan las condiciones suspensivas establecidas para la transacción.

El cierre de la operación quedó condicionado a la no oposición de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. El 20 de septiembre de 2016 dicha Comisión comunicó a la Sociedad la no oposición a la descrita adquisición y, finalmente, el 4 de octubre de 2016 la Sociedad comunicó mediante Hecho Relevante que el día 3 de octubre de 2016 se había producido el cierre de la operación una vez cumplida la condición suspensiva.

El precio pagado por la Sociedad por la adquisición de 146.743 acciones de Clase A de Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A. y 102.721 acciones de Clase A de Alantra Wealth Management, A.V., S.A. ascendió a 1.638 y 3.822 miles de euros, respectivamente, que ya han sido desembolsados. Asimismo, de manera simultánea, 3Axis Involvement, S.L. (también accionista de las sociedades) alcanzó un acuerdo con Financière Syz, S.A. para la adquisición de un 18,99% adicional (al 31% que ya tenían) del capital social de las sociedades.

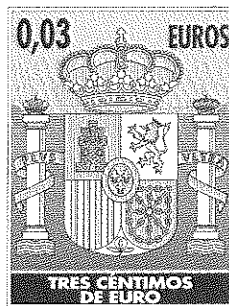
Como consecuencia de las operaciones mencionadas anteriormente, la participación de la Sociedad en Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A. y Alantra Wealth Management, A.V., S.A. ha pasado del 23% al 50,01%. Asimismo, 3Axis Involvement, S.L. es el accionista del 49,99% restante de ambas sociedades. De este modo, ambas sociedades están íntegramente participadas por la Sociedad y el equipo directivo del área de banca privada.

Asimismo, en el Contrato de Accionistas, mencionado anteriormente, se acordó una opción de venta sobre la totalidad de las acciones de las Sociedades de las que en cada momento sea titular 3Axis Involvement, S.L. En virtud de dicha Opción de Venta, 3Axis Involvement, S.L. tiene el derecho, pero no la obligación, de vender y transmitir la totalidad de sus acciones en Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A. y Alantra Wealth Management, A.V., S.A. a la Sociedad, que tiene la obligación de comprar, adquirir y pagar su precio, en determinadas situaciones.

El Grupo reconoce las opciones de venta de participaciones en las sociedades dependientes otorgadas a participaciones no dominantes en la fecha de adquisición de una combinación de negocios, registrando un pasivo financiero por el valor actual de la mejor estimación del importe a pagar, que forma parte de la contraprestación entregada. En ejercicios posteriores, la variación del pasivo financiero se reconoce en reservas. Los dividendos discrecionales, en su caso, pagados a las participaciones no dominantes hasta la fecha de ejercicio de las opciones, se reconocen como una distribución de resultados. Si finalmente las opciones no son ejercidas, la transacción se reconoce como una venta de participaciones a los accionistas minoritarios. Por lo tanto, a 31 de diciembre de 2016, en el capítulo "Pasivos financieros no corrientes" del pasivo del balance consolidado se



CLASE 8.ª



ON0367127

encuentran registrados 5.729 miles de euros correspondientes a la opción de venta a favor de 3Axis Involvement, S.L. (véase Nota 17), habiéndose originado un cargo en reservas por importe de 2.790 miles de euros (véase Nota 14).

Tal y como indica la NIIF 3 "Combinaciones de negocios", al adquirir el control de Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A. y Alantra Wealth Management, A.V., S.A., la Sociedad ha valorado a valor razonable la inversión previa, que se encontraba clasificada como participaciones en empresas asociadas, registrándose un beneficio por importe de 1.268 miles de euros, que se encuentra registrado en el capítulo "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2016 (véanse Nota 3-w y 27).

Asimismo, los Administradores de la Sociedad, en el proceso de reconocimiento de los activos identificables adquiridos, han considerado que se cumplen los requisitos para el reconocimiento de los activos por impuestos diferidos con origen en las bases imponibles negativas existentes en Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A. y Alantra Wealth Management, A.V., S.A. por importe de 1.984 y 6.590 miles de euros, respectivamente, los cuales se han registrado en el capítulo "Activos por impuesto diferido" del activo del balance consolidado (véase Nota 19). Adicionalmente, en el mismo proceso de reconocimiento, los Administradores de la Sociedad han registrado un activo intangible por importe de 1.100 miles de euros en concepto de lista de clientes. Dicho activo intangible, que se ha registrado en el epígrafe "Inmovilizado intangible - Otro inmovilizado intangible" del activo del balance consolidado, se amortiza en función de la vida útil definida, estimada inicialmente en diez años (véase Nota 6).

Finalmente, considerando la contraprestación transferida para la obtención del control de las sociedades, el importe correspondiente a los socios minoritarios, el valor razonable atribuido a la participación del 23% mantenida anteriormente y el valor razonable de los activos netos identificables de Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A. y Alantra Wealth Management, A.V., S.A., incluidos los descritos en el párrafo anterior, se ha generado un fondo de comercio por importe de 4.463 miles de euros, asignado a la unidad generadora de efectivo configurada por ambas sociedades de Wealth Management, que ha sido registrado en el epígrafe "Inmovilizado intangible – Fondo de comercio" del activo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2016 (véase Nota 6).

#### *Adquisición de una participación del 50% del Grupo Landmark*

El 20 de abril de 2016 Alantra International Corporate Advisory, S.L. constituyó Nmás1 Chile Spa, mediante la aportación de 1 miles de dólares americanos.

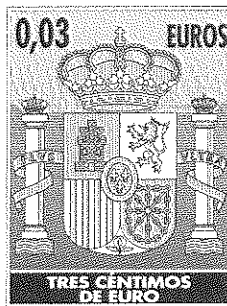
Según se comunicó mediante Hecho Relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 24 de mayo de 2016, Nmás1 Chile Spa suscribió el 23 de mayo de 2016 un contrato de compraventa para la adquisición del 50% de las participaciones de Landmark Capital, S.A., sociedad chilena y cabecera de un grupo (en adelante el "Grupo Landmark") con presencia en – además de Chile – Argentina, Brasil y Colombia y dedicada a actividades de asesoramiento en operaciones corporativas en Latinoamérica. Landmark Capital, S.A. tiene como sociedades participadas a Landmark Capital Asesoría Empresarial Ltda., Landmark Capital Argentina SRL y Landmark Capital Colombia SAS. La incorporación del Grupo Landmark supone un gran paso en la estrategia de expansión internacional del Grupo Alantra.

La operación de compraventa se ha estructurado en dos etapas:

- Primera etapa: en la fecha del contrato de compraventa, Nmás1 Chile Spa ha adquirido el 30,075% del capital social de Landmark Capital, S.A. por importe de 5.011.758 dólares americanos, pagados al contado en el momento de la firma del contrato de compraventa de acciones. En el contrato de compraventa se estableció el 1 de enero de 2016 como fecha efectiva de la adquisición del 30,0705% de las acciones del Grupo Landmark, perteneciendo económicamente desde ese momento a Nmás1 Chile Spa el 30,0705% de los resultados generados por el Grupo Landmark.



CLASE 8.ª



ON0367128

- Segunda etapa: adquisición por parte de Nmás1 Chile Spa del 20% adicional del capital social de Landmark Capital, S.A. en 2019 a un precio que se calculará en función de los resultados que el Grupo Landmark obtenga en los ejercicios 2016, 2017 y 2018, de modo que en la fecha de adquisición haya una equivalencia económica entre las acciones recibidas y el precio desembolsado. Se estableció que la efectividad de esta segunda transacción será el 1 de enero de 2019, adquiriendo Nmás Chile Spa desde ese momento los derechos y obligaciones con respecto al 50% del Grupo Landmark. El Grupo ha considerado que esta segunda etapa genera un derivado financiero ya que se trata de una opción de compra a futuro del 20% adicional del Grupo Landmark, si bien a 31.12.2016 la valoración de dicho derivado no ha tenido impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo Alantra, por no ser significativa.

El 23 y 24 de mayo de 2016 la Sociedad concedió un préstamo a Nmás1 Chile Spa y a Alantra International Corporate Advisory, S.L., por importe 3.761.943 dólares americanos y 1.152.557,34 euros, respectivamente, con el fin de financiar a Nmás1 Chile Spa para que pueda atender a la contraprestación en efectivo de la adquisición del 30,0705% de Landmark Capital, S.A. (primera etapa). El vencimiento de dichos préstamos es el 31 de diciembre de 2026 y la retribución de los mismos asciende a un tipo de interés anual de 600 puntos básicos liquidables al cierre de cada año natural.

El 23 de mayo de 2016, Alantra International Corporate Advisory, S.L. y Nmás1 Chile Spa firmaron un acuerdo de mutuo por el que Alantra International Corporate Advisory, S.L., otorgó a Nmás1 Chile Spa un mutuo por la suma total de 1.291.815 dólares americanos. Asimismo, acordaron que Nmás1 Chile Spa se obligaba a restituir la suma dada en mutuo, a Alantra International Corporate Advisory, S.L., en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la escritura. El contrato de mutuo de dinero no devengó intereses a favor de Alantra International Corporate Advisory, S.L. El 28 de mayo de 2016 se acordó un aumento de capital de Nmás1 Chile Spa a fin de materializar el aumento de capital acordado. Alantra International Corporate Advisory, S.L., autorizó y aprobó el pago de las acciones representativas del mismo mediante la capitalización del crédito (mutuo) que Alantra International Corporate Advisory, S.L., mantenía con Nmás1 Chile Spa y que a la fecha correspondía a la cantidad de 1.291.815 dólares.

Al 31 de diciembre de 2016 los Administradores de la Sociedad consideran que se dan las condiciones para considerar al Grupo Landmark como empresa asociada y que el Grupo Alantra no posee el control del Grupo Landmark. Por lo tanto, la inversión en el Grupo Landmark se ha registrado aplicando el método de la participación en el capítulo "Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación" del activo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2016.

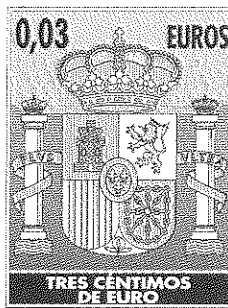
*Segregación, reestructuración y venta parcial de la cartera de participadas provenientes de Dinamia Capital Privado, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. (operaciones realizadas en el ejercicio 2015)*

El 23 de febrero de 2015 el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó y suscribió un Proyecto de Segregación relativo a la segregación de su cartera de participadas, que constituyó una unidad económica, a favor de una sociedad limitada de nueva creación íntegramente participada por la propia Sociedad y denominada Nmás1 Dinamia Portfolio, S.L. (en adelante la "Sociedad Beneficiaria"). La Sociedad recibió a cambio de la aportación realizada la totalidad de las participaciones sociales representativas del capital social de la Sociedad Beneficiaria. Los acuerdos relativos a la segregación fueron aprobados por la Junta General de Accionistas de la Sociedad en el acto celebrado el 29 de abril de 2015, en el contexto de la Fusión entre la Sociedad y N+1 IBG descrita en la Nota 1. Así, la Sociedad sometió la efectividad de la segregación a la condición suspensiva del otorgamiento de la escritura de la Fusión proyectada entre la Sociedad, como sociedad absorbente y N+1 IBG como sociedad absorbida.

La segregación permitió a la Sociedad concentrar su cartera de participadas en la Sociedad Beneficiaria, convirtiéndose la Sociedad Beneficiaria en el vehículo de inversión del Grupo. Se trató de una segregación parcial de modo que, como consecuencia de la misma, la Sociedad Beneficiaria adquirió en bloque, por sucesión



CLASE 8.ª



ON0367129

universal, la antigua cartera de participadas de la Sociedad si bien no el resto de los activos y pasivos de la Sociedad distintos de dicha cartera de participadas. Se consideró como balance de segregación, el balance de la Sociedad a 31 de diciembre de 2014 (véase Nota 1). La segregación fue efectiva a efectos contables el 9 de julio de 2015 que es cuando tuvo lugar la incorporación al grupo de la Sociedad Beneficiaria y de forma simultánea a la realización de la Fusión (véase Nota 1). Asimismo, la Sociedad Beneficiaria se constituyó por tiempo indefinido en el momento del otorgamiento de la escritura de segregación, 9 de julio de 2015, con la denominación social de Nmás1 Dinamia Portfolio, S.L.

El 23 de septiembre de 2015 la Sociedad aprobó la transformación de la Sociedad Beneficiaria en una sociedad anónima, sin cambio de su personalidad jurídica, con idéntica duración, y que pasó a denominarse Nmás1 Dinamia Portfolio, S.A. La escritura de transformación se inscribió en el Registro Mercantil el 20 de octubre de 2015.

El 11 de noviembre de 2015, la Sociedad como vendedor y varios fondos gestionados o asesorados por Access Capital Partners, S.A. como compradores formalizaron en documento privado un contrato de compraventa relativo a las acciones de la sociedad Nmás1 Dinamia Portfolio, S.A., que quedó sujeto a determinadas condiciones suspensivas.

El 13 de noviembre de 2015 se constituyó Nmás1 Dinamia Portfolio II, S.L. mediante aportación no dineraria por parte de Nmás1 Dinamia Portfolio, S.A. de aquellas participaciones y acciones no incluidos en el acuerdo antes descrito. Posteriormente, dicha sociedad, junto con determinados activos (véase Nota 9.4), fueron aportados mediante distribución de prima de emisión (en parte en especie) a la Sociedad, entonces accionista único. Asimismo, el 23 de diciembre de 2015, Nmás1 Dinamia Portfolio, S.A. quedó inscrita en el registro de la CNMV como sociedad de capital riesgo con el número 234. Con ello se completaron las condiciones suspensivas descritas en el párrafo anterior.

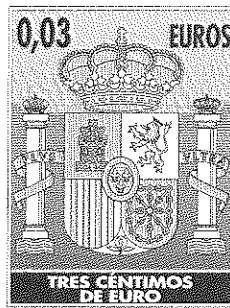
El 17 de diciembre de 2015, la Junta General de Accionistas de la Sociedad autorizó la enajenación del 70,625% del capital social de Nmás1 Dinamia Portfolio, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.

Finalmente, el 23 de diciembre de 2015, las partes convinieron el otorgamiento de la escritura de cumplimiento de condiciones suspensivas y ejecución de compraventa de acciones de la sociedad Nmás1 Dinamia Portfolio, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. por el que la Sociedad vendió y transmitió 3.576.432 acciones de Nmás1 Dinamia Portfolio, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. al comprador por un precio total de 57.215 miles de euros. Asimismo se acordó la siguiente forma de pago:

- 40.000 miles de euros, simultáneamente a la ejecución de la operación.
- 10.715 miles de euros, serán abonados a la Sociedad por Nmás1 Dinamia Portfolio, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. por cuenta del comprador, mediante las distribuciones que ésta haga a favor del comprador en su condición de accionista de Nmás1 Dinamia Portfolio, Sociedad de Capital Riesgo, S.A., y como muy tarde, en la fecha del primer aniversario de la ejecución de la operación. En caso, de que en la fecha del primer aniversario el comprador (o la entidad que, en su caso, se subrogue en su posición) no haya abonado al vendedor la totalidad del segundo pago a través de las referidas distribuciones, éste abonará al vendedor en efectivo la parte pendiente del segundo pago el primer día hábil siguiente al 31 de diciembre de 2016. Al 31 de diciembre de 2016 el importe pendiente de cobro ascendía a 447 miles de euros que se encuentran registrados en el epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar – Otros deudores" del activo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2016 (10.715 miles de euros pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2015 que se encontraban registrados en el capítulo "Activos financieros no corrientes" del activo del balance consolidado). A fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas el importe pendiente de cobro ha sido liquidado.
- 6.500 miles de euros, serán abonados a la Sociedad por Nmás1 Dinamia Portfolio, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. por cuenta del comprador, mediante las distribuciones que ésta haga a favor del comprador en su condición de accionista de Nmás1 Dinamia Portfolio, Sociedad de Capital Riesgo, S.A., y como muy tarde, en la fecha del segundo aniversario de la ejecución de la operación. En caso, de que en la



CLASE 8.ª



ON0367130

fecha del segundo aniversario el comprador (o la entidad que, en su caso, se subrogue en su posición) no haya abonado al vendedor la totalidad del tercer pago a través de las referidas distribuciones, éste abonará al vendedor en efectivo la parte pendiente del tercer pago el primer día hábil siguiente al 31 de diciembre de 2017. Dicho importe se encuentra registrado en el capítulo "Activos financieros no corrientes" del activo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2016 y 2015 (véase Nota 9.4).

Como resultado de la mencionada venta, se modificó el porcentaje de participación de la Sociedad en Nmás1 Dinamia Portfolio, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. pasando del 100% al 29,375%.

Simultáneamente a la ejecución de la operación, ha entrado en vigor un contrato por el que Alantra Capital Privado, S.G.E.I.C., S.A. sociedad íntegramente participada por el Grupo Alantra ha pasado a ser la sociedad gestora de Nmás1 Dinamia Portfolio, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. Alantra Capital Privado, S.G.E.I.C., S.A. es, asimismo, la entidad gestora del fondo denominado N+1 Private Equity Fund II, el cual mantiene también participaciones significativas en las compañías de la cartera de participadas.

Adicionalmente a la operación anterior, el 23 de diciembre de 2015, la Sociedad como vendedor y otro inversor financiero como comprador formalizaron un documento privado relativo a la compraventa de acciones de la sociedad Nmás1 Dinamia Portfolio, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. La Sociedad vendió y transmitió al comprador que compró y adquirió 1.107.745 acciones de Nmás1 Dinamia Portfolio, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. representativas del 21,875% del capital social por importe de 17.721 miles de euros. Asimismo se acordó la siguiente forma de pago:

- 12.389 miles de euros, simultáneamente a la ejecución de la operación.
- 3.319 miles de euros, serán abonados a la Sociedad por Nmás1 Dinamia Portfolio, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. por cuenta del comprador, mediante las distribuciones que ésta haga a favor del comprador en su condición de accionista de Nmás1 Dinamia Portfolio, Sociedad de Capital Riesgo, S.A., y como muy tarde, en la fecha del primer aniversario de la ejecución de la operación. En caso de que a 31 de diciembre de 2016 el comprador no haya abonado al vendedor la totalidad del segundo pago a través de las referidas distribuciones, este abonará al vendedor en efectivo la parte pendiente del segundo pago el primer día hábil siguiente al 31 de diciembre de 2016. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la totalidad del importe se encontraba pendiente de cobro y se encontraba registrado en el epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar – Otros deudores" y en el capítulo "Activos financieros no corrientes" del activo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2016 y 2015, respectivamente. El 4 de enero de 2017 la Sociedad ha cobrado 3.180 miles de euros por este concepto. Asimismo, a fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas el importe restante pendiente de cobro había sido ya liquidado.
- 2.013 miles de euros, serán abonados a la Sociedad por Nmás1 Dinamia Portfolio, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. por cuenta del comprador, mediante las distribuciones que ésta haga a favor del comprador en su condición de accionista de Nmás1 Dinamia Portfolio, Sociedad de Capital Riesgo, S.A., y como muy tarde, en la fecha del segundo aniversario de la ejecución de la operación. En caso de que al 31 de diciembre de 2017 el comprador no haya abonado al vendedor la totalidad del tercer pago a través de las referidas distribuciones, este abonará al vendedor en efectivo la parte pendiente del tercer pago el primer día hábil siguiente al 31 de diciembre de 2017. Dicho importe se encuentra registrado en el capítulo "Activos financieros no corrientes" del activo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2016 y 2015 (véase Nota 9.4).

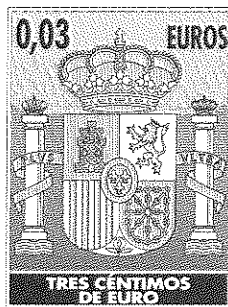
Como resultado de dicha enajenación se modificó de nuevo el porcentaje de participación de la Sociedad en Nmás1 Dinamia Portfolio, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. pasando del 29,375% al 7,5%.

Como consecuencia de las enajenaciones descritas con anterioridad, en relación a las acciones que el Grupo mantenía en Nmás1 Dinamia Portfolio, Sociedad de Capital Riesgo, S.A., se produjo inicialmente una pérdida de control y posteriormente una pérdida de la influencia significativa sobre la misma. En este sentido, la mencionada



CLASE 8.<sup>a</sup>

0,03 EUROS



ON0367131

participación pasó a considerarse un activo disponible para la venta, que se encuentra registrado en el capítulo "Activos financieros no corrientes" del activo del balance consolidado a 31 de diciembre de 2016 por importe de 4.676 miles de euros (6.023 miles de euros al 31 de diciembre de 2015) -véase Nota 9.1-. Asimismo, como consecuencia de las mencionadas enajenaciones, el Grupo registró un ingreso por importe de 553 miles de euros que se encuentra registrado en el capítulo "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2015. Dicho resultado no fue significativo para el Grupo, en la medida en que el precio de transacción era similar al considerado en la determinación de los valores razonables en base a los cuales se realizó el registro de la Fusión por Absorción. Asimismo, el efecto financiero de los pagos aplazados no es significativo para estas cuentas anuales consolidadas.

#### *Otras operaciones*

El 23 de enero de 2014, N+1 IBG como socio único de Alantra International Corporate Advisory, S.L. acordó ampliar su capital social mediante la emisión de 5.538 nuevas participaciones de un euro de valor nominal con una prima de emisión de 90,24 euros por participación que fueron íntegramente suscritas y desembolsadas por determinadas personas físicas mediante aportación no dineraria del 35% del capital de Nplus 1 Daruma Finansal Danışmanlık Hizmetleri A.Ş. y Nplus 1 Daruma Gayrimenkul Kurumsal Finansman Danışmanlık Hizmetleri A.Ş. No obstante, el 7,5% del capital social del que eran titulares los socios minoritarios, en virtud del acuerdo de compraventa de opciones cruzadas materializado en este mismo acto, está sujeto a una corrección, que se haría efectiva, en su caso, en base a un cálculo basado en los EBITDAs medios de Nmás1 International Corporate Advisory, S.L. y las sociedades adquiridas calculado para el período 2014-2016. Adicionalmente, dichos socios minoritarios también acudieron a la ampliación de capital de Alantra International Corporate Advisory, S.L. destinada, fundamentalmente, a la inversión en la sociedad Swiss Capital Corporate Finance AG (véase a continuación).

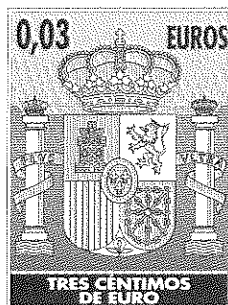
El 30 de mayo de 2014 se firmó un acuerdo entre Alantra International Corporate Advisory, S.L. y Swiss Capital Corporate Finance AG en virtud del cual los socios de Swiss Capital Corporate Finance AG vendieron un 50,002% de las acciones con derecho a voto de la sociedad (las cuales, no obstante, no otorgaron control al Grupo en aplicación de los acuerdos entre accionistas existentes) que se correspondían con el 25,001% de los derechos económicos a Alantra International Corporate Advisory, S.L. a cambio de una cantidad inicial de 2.516 miles de euros más una cantidad que ya se ha determinado al cierre del ejercicio 2016. Dicha cantidad se ha determinado como el 25% de seis veces el EBITDA medio de Swiss Capital Corporate Finance AG de los ejercicios 2014, 2015 y 2016 menos la cantidad inicial pagada, con un máximo de 5.000 miles de euros. Por tanto, en el caso de la cantidad variable resultante de dicho cálculo al cierre del ejercicio 2016 hubiera resultado ser inferior o igual a la cantidad inicial ya satisfecha de 2.516 miles de euros, no se habría satisfecho ningún importe mínimo adicional. Finalmente, dicha cantidad variable ha superado la cantidad inicial por lo que el Grupo ha registrado un pasivo financiero en el balance consolidado al 31 de diciembre de 2016 por este concepto por importe de 72 miles de euros, que se ha registrado incrementando el coste de la participación (ningún importe por este concepto al 31 de diciembre de 2015). Simultáneamente, en su día se acordaron unas opciones cruzadas con vencimiento en 2019 entre ambas compañías en virtud de las cuales se otorgó a Alantra International Corporate Advisory, S.L. la opción de adquirir un 25% adicional de los derechos económicos de Swiss Capital Corporate Finance AG y a esta última el derecho de exigir a la primera que adquiriera el mencionado 25% adicional a cambio de participaciones de Alantra International Corporate Advisory, S.L. Dichas opciones no han tenido impacto en las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios 2016 y 2015. Tras la firma de este acuerdo se modificó la denominación de Swiss Capital Corporate Finance AG por la de N+1 Swiss Capital AG, Zürich. Posteriormente, en el ejercicio 2016 se modificó la denominación de N+1 Swiss Capital AG, Zürich por la de Alantra AG (previamente se había modificado la inicial de Swiss Capital Corporate Finance AG).

El 17 de marzo de 2015, los socios de Alantra International Corporate Advisory, S.L. convinieron una modificación del acuerdo de fecha 21 de enero de 2014, en virtud de la cual se concedieron mutuamente usufructos entre las partes intervinientes. En primer lugar, para los resultados atribuibles al período 2014-2016, se concedió un usufructo sobre los derechos económicos que N+1 IBG poseía sobre el capital de Nplus 1 Daruma Finansal Danışmanlık Hizmetleri A.Ş. y Nplus 1 Daruma Gayrimenkul Kurumsal Finansman Danışmanlık Hizmetleri A.Ş. (en



CLASE 8.ª

Madrid, 19 de mayo de 2015



ON0367132

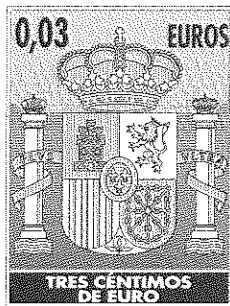
adelante, "sociedades Daruma") a favor de los minoritarios de Alantra International Corporate Advisory, S.L. Adicionalmente, para el mismo periodo, se concedió un usufructo a favor de N+1 IBG, sobre los derechos económicos que los accionistas mayoritarios de las sociedades Daruma (y minoritarios de Alantra International Corporate Advisory, S.L.) poseían sobre las sociedades que Alantra International Corporate Advisory, S.L. mantenía al 31 de diciembre de 2013. Asimismo, acordaron que N+1 IBG procediera a la liquidación efectiva a favor de los socios minoritarios de Alantra International Corporate Advisory, S.L., de todos los importes que estos últimos habían satisfecho en base a las ampliaciones de capital a las que habían acudido con posterioridad a la firma del acuerdo inicial. Como consecuencia de esta modificación del acuerdo inicial, N+1 IBG, es titular del 100% de los derechos económicos del 100% de las sociedades que Alantra International Corporate Advisory, S.L. mantenía a 31 de diciembre de 2013 y N+1 Swiss Capital AG, Zürich, hasta el ejercicio 2017, momento de ejecución, en su caso, de las opciones cruzadas pactadas en el acuerdo inicial y descritas anteriormente. Así, el 29 de abril de 2015, Alantra International Corporate Advisory, S.L. adquirió a los socios minoritarios 1.791 participaciones por importe de 318 miles de euros equivalentes a las aportaciones realizadas por dichos socios mencionadas anteriormente. Como consecuencia de dicha adquisición se modificó el porcentaje de participación de la Sociedad en Alantra International Corporate Advisory, S.L., respecto al existente al 31 de diciembre de 2014, pasando de 92,5% al 94,33%, y adicionalmente, como consecuencia de las modificaciones de los acuerdos antes descritos y de la evolución de las sociedades Daruma (véase Nota 8) al 31 de diciembre de 2015 ya se ajustaron los intereses minoritarios relativos a esta entidad.

El 31 de octubre de 2014, N+1 IBG firmó con el resto de socios de Alantra Investment Managers, S.L.U. (entonces denominada Nmás1 Mercapital, S.L.) un compromiso de compraventa de la totalidad de sus participaciones por un importe de 2.228 miles de euros, sujeto a determinadas condiciones suspensivas. El precio se pagaría a los ex - socios de Alantra Investment Managers, S.L.U. en tres tramos, 393 miles de euros como pago anticipado a cuenta, hecho efectivo el 31 de octubre de 2014, 272 miles de euros al contado en la fecha de firma del contrato y el resto (1.563 miles de euros) en nueve plazos. El importe pendiente de pago se encuentra registrado en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Otros acreedores" del pasivo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2016 y 2015 (véase Nota 18). Finalmente, el 18 de diciembre de 2014 se firmó el acuerdo definitivo, por lo que desde dicha fecha se tiene el 100% de la participación. Adicionalmente, a dicha fecha, se firmó un contrato de cesión de usufructo a favor de N+1 IBG por el que se acordó un precio de 300 miles de euros, mediante un pago de 68 miles de euros al contado en la fecha de firma de este contrato y la restante cantidad equivalente a 232 miles de euros en nueve plazos, que figura registrado en el saldo del epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Otros acreedores" (véase Nota 18) del pasivo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2016 y 2015. En la medida en que con dicha cesión de usufructo N+1 IBG consolidó su plena propiedad en la participación en Alantra Investment Managers, S.L.U. y se resuelve el mencionado derecho de usufructo, el coste se registró como mayor coste de adquisición de la participada. Como consecuencia de la operación descrita en este párrafo se produjo un cargo en reservas.

El 4 de febrero de 2015, se firmó un contrato en el que se establecieron los términos y condiciones en virtud de los cuales, y con sujeción al cumplimiento de determinadas condiciones suspensivas, Alantra Infraestructure, S.L.U., vendió y transmitió las acciones de Nmás1 Eolia, S.G.E.I.C., S.A.U. a Eolia Renovables de Inversiones, S.C.R., S.A., quien las compró y adquirió mediante la entrega de 550.088 acciones de Eolia Renovables de Inversiones, S.C.R., S.A. a Alantra Infraestructure, S.L.U., más una contraprestación adicional en efectivo de 100 miles de euros. El 27 de mayo de 2015 dichas condiciones suspensivas quedaron cumplidas y Alantra Infraestructure, S.L.U. procedió a formalizar la transmisión de la propiedad y entrega a Eolia Renovables de Inversiones, S.C.R., S.A. de las acciones de Nmás1 Eolia, S.G.E.I.C., S.A.U. Asimismo, Eolia Renovables de Inversiones, S.C.R., S.A. formalizó la transmisión de la propiedad y entrega a Alantra Infraestructure, S.L.U. de las acciones de Eolia Renovables de Inversiones, S.C.R., S.A. así como el pago de la contraprestación adicional. El 28 de abril de 2015, previo a la formalización definitiva del acuerdo mencionado, Alantra Infraestructure, S.L.U. había vendido a Nmás1 Eolia, S.G.E.I.C., S.A.U. el 100% de las acciones de Wessel Duval Nmás1 Energía Spa por importe de 8 miles de euros. Por tanto, al 31 de diciembre de 2015, Nmás1 Eolia, S.G.E.I.C., S.A. y Wessel Duval Nmás1 Energía Spa no formaban parte del perímetro de consolidación. Como consecuencia de esta operación se generó un ingreso para el Grupo de 2.281 miles de euros, que figura registrado en el capítulo "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2015.



CLASE 8.ª



ON0367133

El 13 de julio de 2015, los socios de Baruch Inversiones, S.L., decidieron reducir el capital social de esta sociedad mediante la reducción del valor nominal de las 1.465.867 participaciones en que se dividía el capital social, que pasaron de ser de 0,5741 euros de valor nominal a 0,1884 euros de valor nominal con la finalidad de restituir aportaciones a los socios. Dicha reducción fue inscrita el 16 de septiembre de 2015 en el Registro Mercantil. El 23 de noviembre de 2015, los socios de Baruch Inversiones, S.L. acordaron la distribución de prima de emisión por importe de 410 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el Grupo mantenía una participación del 46,56% en esta sociedad y los Administradores de la Sociedad consideran que se dan las condiciones para considerar a esta sociedad como dependiente.

El 15 de noviembre de 2015 se constituyó N+1 US Corporation LLC, en la que Alantra International Corporate Advisory, S.L. posee un 100% del capital social de la misma.

El 19 de enero de 2016 se acordó la liquidación de Nplus1 Credit Solutions LLP, que no ha tenido ningún impacto en el resultado del Grupo.

El 28 de enero de 2016 se firmó un acuerdo por el que Alantra Reim, S.L.U. adquirió 100 acciones de N+1 Reim France por importe de 10 miles de euros pasando a ser el porcentaje de participación de 75% al 95%. Adicionalmente, el 2 de marzo de 2016 se firmó otro acuerdo por el que Alantra Reim, S.L.U. compró 25 acciones de N+1 Reim France por importe de 3 miles de euros pasando a tener el 100% del porcentaje de participación de N+1 Reim France. Finalmente, el 29 de julio de 2016 Alantra Reim, S.L.U., accionista único de N+1 Reim France, aprobó la disolución sin liquidación de la misma transmitiéndose en bloque el patrimonio social de N+1 Reim France a Alantra Reim, S.L.U., que adquirió por sucesión universal los derechos y obligaciones de N+1 Reim France.

El 6 de febrero de 2016 se constituyó Alantra Greece Corporate Advisors, S.A., sociedad griega cuyo objeto social consiste en la prestación de servicios de asesoramiento financiero y en la que Nmás1 International Corporate Advisory, S.L. suscribió el 100% del capital social mediante un desembolso de 50 miles de euros. Adicionalmente, el 22 de febrero de 2016 Nmás1 International Corporate Advisory, S.L. vendió el 12,5% de las acciones del capital social de Alantra Greece Corporate Advisors, S.A. mediante la venta de 625 acciones por importe de 6 miles de euros, sin impacto significativo en estas cuentas anuales consolidadas. Al 31 de diciembre de 2016, Alantra International Corporate Advisory, S.L. mantenía una participación del 87,5% de Alantra Greece Corporate Advisors, S.A.

El 2 de marzo de 2016 se firmó un acuerdo por el que la Sociedad vendió y transmitió el 50% de la participación que poseía en Plusalpina Real Estate Advisors GmbH, por importe de 360 miles de euros a Conren Land AG, sin impacto significativo en estas cuentas anuales consolidadas.

El 11 de marzo de 2016 se constituyó Alantra Capital Markets, Sociedad de Valores, S.A. Unipersonal, en la que la Sociedad desembolsó 2.000 miles de euros y posee un 100% del capital social de la misma.

El 6 de abril de 2016 se firmó un acuerdo por el que la Sociedad vendió y transmitió el 99,9% de la participación que poseía en N+1 Reim UK, por importe de un euro a Trínova Real Estate Ventures Limited sin que haya tenido impacto significativo para el Grupo.

El 24 de junio de 2016, Alantra International Corporate Advisory, S.L. desembolsó 533 miles de euros en MásUno Portugal Corporate Finance, Unipessoal, Lda, mediante una operación de ampliación de capital tras la que ostenta un 85% de la mencionada sociedad.

El 26 de julio de 2016, Alantra International Corporate Advisory, S.L. desembolsó 700 miles de euros en Alantra Nordics AB mediante una operación de ampliación de capital tras la que ostenta un 80% de la mencionada sociedad.



CLASE 8.<sup>a</sup>

ANEXO



ON0367134

El 29 de junio de 2016, la Sociedad, como accionista único de Alantra Reim, S.L.U. aprobó en los términos y condiciones descritos en el Proyecto de Fusión de fecha 15 de junio de 2016, la fusión por absorción de Nmás1 Reim Spain, S.L.U. por Alantra Reim, S.L.U., lo cual, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 22 y 23 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, implica la extinción de Nmás1 Reim Spain, S.L.U. y la transmisión en bloque de su patrimonio social a Alantra Reim, S.L.U. que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de Nmás1 Reim Spain, S.L.U. El Proyecto de Fusión estableció el 1 de enero de 2016 como fecha a partir de la cual las operaciones realizadas por Nmás1 Reim Spain, S.L.U. se considerarían realizadas a efectos contables por cuenta de Alantra Reim, S.L.U. La escritura pública de fusión fue otorgada el 14 de octubre de 2016, inscribiéndose en el Registro Mercantil el 10 de noviembre de 2016.

El 26 de septiembre de 2016, los socios de Alantra International Corporate Advisory, S.L. acordaron desdoblar las 112.628 participaciones de un euro de valor nominal cada una, en la proporción de 100 participaciones de un céntimo de euro cada una, por cada participación de un euro quedando dividido el capital social en 11.262.800 participaciones sociales. Adicionalmente, acordaron ampliar el capital social de esta sociedad mediante la emisión de 464.102 participaciones de un céntimo de euro de valor nominal, con una prima de ascunción de 10,942380942112048 euros por participación, que fueron íntegramente suscritas y desembolsadas por los accionistas de Alantra Deutschland GmbH mediante aportación no dineraria de 10.000 acciones de Alantra Deutschland GmbH y una aportación dineraria de 21,90 euros. Asimismo, el 3 de noviembre de 2016, los socios de Alantra International Corporate Advisory, S.L. acordaron ampliar el capital social de esta sociedad mediante la emisión de 44.910 participaciones de un céntimo de euro de valor nominal, con una prima de ascunción de 10,942380942112048 euros por participación, que fueron íntegramente suscritas y desembolsadas por un accionista de Alantra Deutschland GmbH mediante aportación no dineraria de 968 acciones de Alantra Deutschland GmbH. Ambos acuerdos fueron inscritos en el Registro Mercantil el 14 de noviembre de 2016. Como consecuencia de dichas ampliaciones de capital, Alantra International Corporate Advisory, S.L. ha pasado de tener de un 60% a un 100% de participación de Alantra Deutschland GmbH y Alantra Partners, S.A. ha pasado de tener un 95,08% a un 90,97% de Alantra International Corporate Advisory, S.L. Adicionalmente, en la medida en que Alantra Deutschland GmbH ya formaba parte del Grupo, como consecuencia de esta transacción se ha generado una reserva negativa por importe de 4.462 miles de euros.

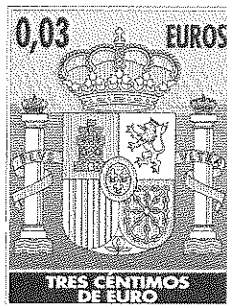
El 13 de diciembre de 2016, la Junta General de Accionistas de la Sociedad acordó ampliar su capital social mediante la emisión y puesta en circulación de 604.124 acciones ordinarias de 3 euros de valor nominal cada una y una prima de emisión de aproximadamente 6,228 euros por acción (véase Nota 14), que fueron íntegramente suscritas y desembolsadas por determinados socios de Alantra International Corporate Advisory, S.L. (en concreto, por los anteriores accionistas ejecutivos de Alantra Deutschland GmbH) mediante aportación no dineraria consistente en 509.012 participaciones de la sociedad Alantra International Corporate Advisory, S.L. (véase párrafo anterior). Como consecuencia de dicha ampliación de capital, la Sociedad ha pasado de tener un 90,97% a un 95,30% de Alantra International Corporate Advisory, S.L. Tras la emisión de las acciones, han entrado en vigor determinados pactos parasociales que restringen o condicionan la libre transmisibilidad de las acciones emitidas (véase Nota 14).

El 9 de noviembre de 2016 los accionistas de Alpina Real Estate GP I, S.A. acordaron realizar una aportación de capital por un importe total de 100 miles de euros. El desembolso realizado por la Sociedad ascendió a 50 miles de euros.

En el ejercicio 2016 Nplus1 Singer, Ltd ha realizado una ampliación de capital por importe de 4 miles de euros a la que la Sociedad no ha acudido y, como consecuencia, se ha modificado el porcentaje de participación de Alantra International Corporate Advisory, S.L., respecto al existente al 31 de diciembre de 2015, pasando del 28,16% al 27,24%.



CLASE 8.ª



0N0367135

### **3. Normas de registro y valoración**

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2016 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

#### **a) Definición y clasificación de los instrumentos financieros**

##### *i. Definiciones*

Un "instrumento financiero" es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un "instrumento de capital (o de patrimonio neto)" es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite una vez deducidos todos sus pasivos.

Un "derivado financiero" es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (tal como un tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero o un índice de mercado), cuya inversión inicial es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado y que se liquida, generalmente, en una fecha futura.

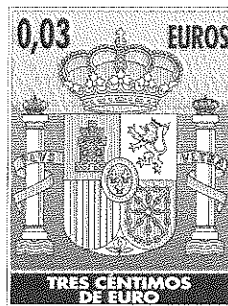
##### *ii. Clasificación de los activos financieros a efectos de presentación y valoración*

Los activos financieros se presentan en el balance consolidado agrupados, en función de su carácter de "corriente" o "no corriente" (véase Nota 3.k) y, posteriormente en función de su naturaleza. Por tanto, los activos financieros se incluyen, según su naturaleza, en las siguientes categorías de valoración y epígrafes de presentación:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: este capítulo del balance consolidado incluye el saldo de las cuentas corrientes del Grupo, mantenidas en instituciones financieras y necesarias para poder desarrollar su actividad, así como, en su caso, las adquisiciones temporales de activos y depósitos en entidades de crédito mantenidos por el Grupo con un vencimiento inferior a 3 meses.
- Préstamos y partidas a cobrar: esta categoría de valoración recoge el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que, aun no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo. A esta categoría de valoración pertenecen los epígrafes "Activos financieros no corrientes – Préstamos/ Otros activos financieros" (véase Nota 9), el capítulo "Otros activos financieros corrientes", el capítulo "Otros activos corrientes" y el capítulo "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" del activo del balance consolidado.
- Activos financieros disponibles para la venta: en esta categoría de valoración se incluyen los valores representativos de deuda que no han sido clasificados como "Inversión a Vencimiento", "Cartera de Negociación" u "Otros Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Pérdidas y Ganancias" y los instrumentos de patrimonio emitidos por entidades distintas de las dependientes, asociadas o multigrupo, siempre que no se hayan considerado como "Cartera de Negociación" o como "Otros Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Pérdidas y Ganancias". A esta categoría de valoración pertenece el epígrafe "Activos financieros no corrientes – Activos financieros disponibles para la venta" (véase Nota 9) del activo del balance consolidado.
- Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias: en esta categoría de valoración se incluye, en su caso, los activos financieros adquiridos con el objeto de beneficiarse a corto



## CLASE 8.ª



0N0367136

plazo de las variaciones que experimenten sus precios (cartera de negociación), los derivados financieros que no se consideran de cobertura contable y las participadas sobre las que el Grupo tiene influencia significativa mantenidas a través de una "entidad de inversión" (véase Nota 2.14.3). Asimismo, esta categoría incluye los activos financieros que, no formando parte de la cartera de negociación, se gestionen conjuntamente con pasivos financieros eliminando de forma significativa inconsistencias en el reconocimiento o valoración. A esta categoría de valoración pertenece el epígrafe "Activos financieros no corrientes – Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" (véase Nota 9).

- Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación: en este capítulo del balance consolidado se incluye los instrumentos de capital en entidades multigrupo y asociadas (véase Nota 2.14), excepto aquellas clasificadas a efectos de valoración como "Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias".

### *iii. Clasificación de los pasivos financieros a efectos de presentación y valoración*

Los pasivos financieros se presentan en el balance consolidado, agrupados, en primer lugar, en función de su carácter "corriente" o "no corriente" (véase Nota 3.k) y, posteriormente, en función de su naturaleza. La mayoría de los pasivos financieros del Grupo son débitos y partidas a pagar que tiene el Grupo y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados. Dichos pasivos financieros del Grupo figuran registrados en los capítulos "Pasivos financieros no corrientes", "Otros pasivos no corrientes", "Pasivos financieros corrientes" y "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del pasivo del balance consolidado y se clasifican, a efectos de su valoración, como "Débitos y partidas a pagar". Adicionalmente, el Grupo tiene "Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias" que figuran registrados en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Otros acreedores" (véase Nota 18), los cuales se gestionan conjuntamente con determinados activos clasificados en "Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" (véase Nota 9.2). Finalmente, en el epígrafe "Pasivos financieros no corrientes" se registran los pasivos financieros con origen en el reconocimiento de las opciones de venta surgidas en la combinación de negocios relativa a Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A. y Alantra Wealth Management, A.V., S.A. (véanse Notas 2.14 y 17).

### **b) Valoración y registro de resultados de los activos y pasivos financieros**

Generalmente, los activos y pasivos financieros se registran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contra, será el precio de la transacción. Dicho importe se ajustará por los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero o a la emisión del pasivo financiero, excepto para los instrumentos financieros que se incluyan, en su caso, en la categoría de valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Posteriormente, y con ocasión de cada cierre contable, se procede a valorarlos de acuerdo con los siguientes criterios:

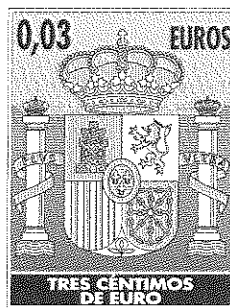
#### *i. Valoración de los activos financieros*

Los activos financieros clasificados, a efectos de su valoración, como "Préstamos y partidas a cobrar", se valoran, inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, dichos activos se valoran por su "coste amortizado", utilizándose en su determinación el método del "tipo de interés efectivo". Por "coste amortizado" se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y la parte imputada sistemáticamente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado. No obstante,



**CLASE 8.ª**

ANEXO 1



0N0367137

aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

El “tipo de interés efectivo” es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide, en su caso, con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Por otro lado, los activos financieros clasificados, a efectos de su valoración, como “Activos financieros disponibles para la venta” u “Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias” se valoran, inicialmente, a su “valor razonable” incluyendo en el caso de los activos financieros disponibles para la venta los costes directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los cambios en el valor razonable de los “Activos financieros disponibles para la venta” se registran en el patrimonio neto (en el epígrafe “Partidas que pueden reclasificarse posteriormente al resultado del ejercicio – Activos financieros disponibles para la venta”), netos de su correspondiente efecto fiscal, que se registra, según el caso, como un activo o pasivo fiscal diferido, hasta que el activo se enajena o haya sufrido un deterioro de valor (de carácter estable o permanente), momento en el que dichos resultados acumulados pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los cambios en el valor razonable de los “Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias” se registran, como su nombre indica, con cargo o abono a resultados.

Se entiende por “valor razonable” de un instrumento financiero, en una fecha dada, el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes interesadas, en condiciones de independencia mutua y debidamente informadas en la materia. El valor razonable se determinará sin deducir los costes de transacción en los que pudiera incurrirse en la enajenación. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”) (véase Nota 29).

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero para estimar su valor razonable, se recurre al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional; teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados. No obstante lo anterior, las propias limitaciones de los modelos de valoración desarrollados y las posibles inexactitudes en las asunciones exigidas por estos modelos, pueden dar lugar a que el valor razonable así estimado de un instrumento financiero no coincida exactamente con el precio por el que dicho instrumento podría ser comprado o vendido en la fecha de su valoración.

Las participaciones en el capital de otras entidades y los derivados financieros que tienen como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva se mantienen, en su caso, a su coste de adquisición; corregido, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

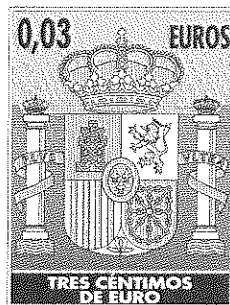
La información sobre el valor razonable de los instrumentos financieros, sobre su categorización, así como sobre las técnicas de valoración empleadas en los mismos se encuentra desglosada en la Nota 29.

Los importes por los que figuran registrados los activos financieros representan, en todos los aspectos significativos, el máximo nivel de exposición al riesgo de crédito del Grupo en cada fecha de presentación de los estados financieros.



CLASE 8.<sup>a</sup>

INDUSTRIAL



0N0367138

*ii. Valoración de los pasivos financieros*

Los pasivos financieros, clasificados a efectos de su valoración, como "Débitos y partidas a pagar", se valoran, inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, dichos pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados, en su caso, en el capítulo "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Asimismo, los pasivos financieros, clasificados a efectos de su valoración, como "Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias" se valoran íntegramente por su valor razonable, sobre la base de los mismos criterios que los activos financieros con los que se gestionan conjuntamente que también se valoran a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias consolidada. Finalmente, las variaciones de valor de los pasivos financieros con origen en opciones de venta a minoritarios (véase apartado i.) se registran con contrapartida en reservas (véase Nota 2.14).

*iii. Registro de resultados*

Como norma general, las variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos financieros se registran con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada; diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses o dividendos (que se registran en los capítulos "Ingresos financieros" y "Gastos financieros", según proceda); las originadas por el deterioro en la calidad crediticia de los activos y las que correspondan a otras causas, que se registran, en su caso, por su importe neto, en el capítulo "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

No obstante, las variaciones en el valor razonable (plusvalías o minusvalías) de los "Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" se registran, por su importe neto, en el capítulo "Variación de valor razonable en instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las variaciones con origen en diferencias de cambio se registran en el capítulo "Diferencias de cambio" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Asimismo, los ajustes por cambios en el valor razonable con origen en "Activos Financieros Disponibles para la Venta" se registran transitoriamente, netos de su correspondiente efecto fiscal, en el patrimonio neto consolidado como "Partidas que pueden reclasificarse posteriormente al resultado del ejercicio – Activos financieros disponibles para la venta"; salvo que procedan, en su caso, de diferencias de cambio con origen en activos financieros monetarios que se reconocen en el capítulo "Diferencias de cambio" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las partidas cargadas o abonadas en el epígrafe "Partidas que pueden reclasificarse posteriormente al resultado del ejercicio – Activos financieros disponibles para la venta" del patrimonio consolidado, permanecen formando parte del patrimonio neto del Grupo hasta que se produce la baja en el balance consolidado del activo en el que tienen su origen, o su deterioro; en cuyo momento se cancelan contra el capítulo "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" o "Diferencias de cambio", según proceda, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Finalmente, el registro en resultados relativo a las "Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación" se desglosa en la Nota 2.14.

**c) Baja del balance consolidado de los activos y pasivos financieros**

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:



ON0367139

## CLASE 8.<sup>a</sup>

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros - caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero y otros casos similares -, el activo financiero transferido se da de baja del balance consolidado; reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos y otros casos análogos -, el activo financiero transferido no se da de baja del balance consolidado y se continúa valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente:
  - a. Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida; que se valora posteriormente a su coste amortizado.
  - b. Tanto los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja como los gastos del nuevo pasivo financiero, se reconocerán directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.
3. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero y otros casos semejantes -, se distingue entre:
  - a. Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido: se da de baja del balance consolidado y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
  - b. Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance consolidado por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros solo se dan de baja del balance consolidado cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance consolidado cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren (bien sea con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

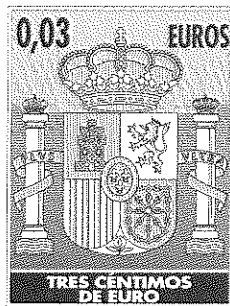
Cuando el activo financiero transferido cause baja del balance íntegramente, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias la diferencia entre su valor en libros y la suma de: a) la contraprestación recibida, incluyendo cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y b) cualquier resultado acumulado reconocido directamente como "Partidas que pueden reclasificarse posteriormente al resultado del ejercicio" en el patrimonio neto atribuible al activo financiero transferido.

### d) **Compensación de saldos**

Se compensan entre sí - y, consecuentemente, se presentan en el balance consolidado por su importe neto - los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una



CLASE 8.ª



0N0367140

norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea y en los que una de las partes contratantes sea una entidad financiera.

#### **e) Deterioro del valor de los activos financieros**

##### *i Definición*

Un activo financiero se considera deteriorado (y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro) cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- En el caso de instrumentos de deuda (créditos y valores representativos de deuda), un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.
- En el caso de instrumentos de capital, que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del período en el que tal deterioro se manifiesta y las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del período en el que el deterioro deja de existir o se reduce. En el caso de que se considere remota la recuperación de cualquier importe por deterioro registrado, este se elimina del balance consolidado, aunque el Grupo pueda llevar a cabo las actuaciones necesarias para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos por prescripción, condonación y otras causas.

##### *ii. Activos financieros valorados a su coste amortizado*

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia negativa entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos y se presentan minorando los saldos de los activos que corrigen.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo individualmente para todos los instrumentos financieros valorados a su coste amortizado. Por tanto, el conjunto de las coberturas existentes en todo momento es la suma de las correspondientes a las pérdidas por operaciones específicas.

Las pérdidas por deterioro, se registran en el capítulo "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta pérdidas y ganancias consolidada.

##### *iii. Activos financieros disponibles para la venta*

La pérdida por deterioro de estos instrumentos financieros equivale a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal, en el caso de instrumentos de deuda) y su valor razonable; una vez deducida, en su caso, cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Cuando existe una evidencia objetiva de que las diferencias negativas surgidas en la valoración de estos activos tienen su origen en un deterioro de los mismos, dejan de presentarse en el epígrafe del patrimonio consolidado "Partidas que pueden reclasificarse posteriormente al resultado del ejercicio – Activos financieros disponibles para la venta" y se registran, por todo el importe acumulado hasta entonces, en el capítulo



CLASE 8.ª



0N0367141

“Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. De recuperarse posteriormente la totalidad o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconocerá en dicha cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en que se produce la recuperación (en el epígrafe “Partidas que pueden reclasificarse posteriormente al resultado del ejercicio – Activos financieros disponibles para la venta” del balance consolidado, en el caso de instrumentos de capital).

*iv. Instrumentos de capital valorados al coste*

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital equivalen a la diferencia positiva entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta, y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la entidad participada (consolidado, en su caso) corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de valoración.

Las pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que se manifiestan, minorando directamente el coste del instrumento. Estas pérdidas sólo pueden recuperarse posteriormente en el caso de venta de los activos.

La estimación y contabilización de las pérdidas por deterioro de las “Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación” se realizarán por parte del Grupo de acuerdo a los criterios indicados en la Nota 2.14.

**f) Reconocimiento de ingresos y gastos**

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por el Grupo para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

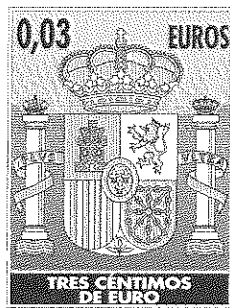
*i. Ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados*

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en los capítulos “Ingresos financieros” y “Gastos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, respectivamente, en función de su periodo de devengo, por aplicación del método de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras sociedades, no pertenecientes al Grupo, se reconocen, en su caso, como ingreso en el capítulo “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el Grupo. Los importes correspondientes a intereses y dividendos devengados con anterioridad a la fecha de adquisición, no se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, cancelándose el activo correspondiente cuando se cobre.

*ii. Ingresos y gastos por prestación de servicios*

Los ingresos y gastos por prestación de servicios (tramitación y ejecución de órdenes, elaboración de informes de inversiones y análisis financieros, gestión y administración de instituciones de inversión colectiva y entidades de capital riesgo, prestación de servicios empresariales y asesoramiento, búsqueda y colocación de paquetes en mercados secundarios y comercialización de instituciones de inversión colectiva, entre otros – véase Nota 24 –), todos ellos, básicamente, consistentes en comisiones y honorarios asimilados, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, durante la vida de tales transacciones o servicios.



ON0367142

## CLASE 8.<sup>a</sup>

Dentro de este tipo de ingresos por prestación de servicios, los procedentes de la actividad de gestión y administración de Instituciones de Inversión Colectiva, de la actividad de gestión y administración de entidades de capital riesgo, de la actividad de gestión discrecional de carteras, de las actividades de prestación de servicios empresariales y asesoramiento, y de la comercialización de instituciones de inversión colectiva se incluyen en el saldo del epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios – Ingresos por prestación de servicios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Dentro de este tipo de gastos, los procedentes de los servicios de agencia, de comercialización de Instituciones de Inversión Colectiva, de gestión desarrollada por terceros, de representación de clientes se incluyen en el saldo del epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios – Cesiones a terceros por coejecución" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Dentro de este tipo de ingresos por prestación de servicios, parte de los ingresos procedentes de la gestión y administración de Instituciones de Inversión Colectiva son variables, en la medida en que el importe devengado depende del rendimiento de la inversión gestionada. En estos casos el Grupo revisa, y si es preciso modifica, los ingresos reconocidos por dichas comisiones, cuando en un momento posterior al reconocimiento exista la posibilidad de retrocesión, si el rendimiento en ese periodo posterior se reduce.

- Los que responden a un acto singular, cuando se produce el acto que los origina.

Dentro de este tipo de ingresos por prestación de servicios figuran los procedentes de la intermediación de valores y de la búsqueda y colocación de paquetes en mercados secundarios, que se incluyen en el saldo del epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios – Ingresos por prestación de servicios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Adicionalmente, se incluyen en el mismo capítulo los ingresos por los servicios de asesoramiento que se devengan en base al éxito de la operación y los ingresos ("comisión de éxito") derivados de las plusvalías que obtengan los Fondos de Capital Riesgo y Sociedades de Capital Riesgo gestionadas por el Grupo.

Adicionalmente, dentro de este tipo de ingresos por prestación de servicios, se incluyen los ingresos por elaboración de informes de inversión y análisis financiero.

### *iii. Ingresos y gastos no financieros y otros ingresos de explotación*

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que se representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

## **g) Inmovilizado material**

Incluye el importe del mobiliario, instalaciones, equipos de procesos de información y otro inmovilizado material propiedad del Grupo; todos ellos, dado su destino, clasificados como "inmovilizado material de uso propio".

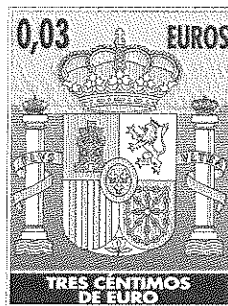
El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción y, posteriormente, se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el capítulo "Amortización del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y,



CLASE 8.ª



0N0367143

básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

|                                    | Porcentaje Anual |
|------------------------------------|------------------|
| Instalaciones                      | 10%              |
| Equipos de procesos de información | 25%              |
| Mobiliario                         | 10%              |
| Otro inmovilizado material         | 10%              |

Con ocasión de cada cierre contable, se analiza si existen indicios de que el valor neto de los elementos del activo material exceda de su correspondiente importe recuperable; en cuyo caso, se reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y se ajustarán los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, el Grupo registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

El Grupo reconoce contablemente, en su caso, cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de activos materiales con origen en su deterioro, utilizando el capítulo "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Asimismo, al menos al final del ejercicio se procede a revisar la vida útil estimada, el valor residual y método de amortización de los elementos del activo material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en los mismos que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de la nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

#### ***h) Inmovilizado intangible***

##### *Otro inmovilizado intangible*

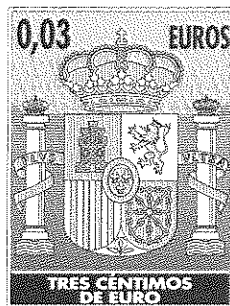
Son activos no monetarios e identificables (susceptibles de ser separados de otros activos), aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o que han sido desarrollados por el Grupo. Solo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera fiable y de los que el Grupo estima probable obtener beneficios económicos en el futuro.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.



CLASE 8.ª

CLASE 8.ª



0N0367144

La totalidad de los activos que forman parte del "Otro inmovilizado intangible" del Grupo es de vida útil definida y corresponde a aplicaciones informáticas adquiridas a título oneroso y a los derechos contractuales surgidos de las relaciones con los clientes procedentes de los negocios adquiridos – lista de clientes – (véase Nota 2.14). Al menos al final del ejercicio se procede a revisar la vida útil estimada, el valor residual y método de amortización de estos activos intangibles, de cara a detectar cambios significativos en los mismos que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de la nuevas vidas útiles.

Estos activos intangibles se amortizan en función de la vida útil definida, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales. Los porcentajes anuales de amortización aplicados como promedio a las mencionadas aplicaciones informáticas son del 33,33% y a los derechos contractuales surgidos de las relaciones con los clientes procedentes de los negocios adquiridos son del 10%.

Los cargos a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por la amortización de estos activos se registran en el capítulo "Amortización del inmovilizado".

El Grupo reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de los activos intangibles con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida, en su caso, el capítulo "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales (véase Nota 2-g).

#### Fondo de comercio

El fondo de comercio representa el pago anticipado realizado por la entidad adquirente por los beneficios económicos futuros procedentes de activos que no han podido ser identificados individualmente y reconocidos por separado, y se determinan por diferencia entre los valores razonables de los activos adquiridos y pasivos asumidos registrados y el coste de la combinación, todo ello referido a la fecha de adquisición.

Los fondos de comercio están asignados a una o más unidades generadoras de efectivo que se espera sean las beneficiarias de las sinergias derivadas de las combinaciones de negocios. Las unidades generadoras de efectivo representan los grupos de activos identificables más pequeños que generan flujos de efectivo a favor del Grupo y que, en su mayoría, son independientes de los flujos generados por otros activos u otros grupos de activos del Grupo. Cada unidad o unidades a las que se asignan un fondo de comercio:

- Representa el nivel más bajo al que la entidad gestiona internamente el fondo de comercio.
- No es mayor que un segmento de negocio.

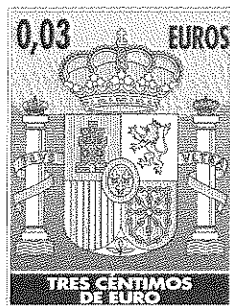
Las unidades generadoras de efectivo a las que se han atribuido los fondos de comercio se analizan (incluyendo en su valor en libros la parte del fondo de comercio asignada) para determinar si se han deteriorado. Este análisis se realiza al menos anualmente, o siempre que existan indicios de deterioro.

Los fondos de comercio surgidos en la adquisición de sociedades con moneda funcional distinta del euro se valoran en la moneda funcional de la sociedad adquirida, realizándose la conversión a euros al tipo de cambio vigente a la fecha del balance consolidado.

Los fondos de comercio no se amortizan en ningún caso, sino que se someten periódicamente a análisis de deterioro; procediéndose a su saneamiento en caso de evidenciarse que se ha producido un deterioro.



CLASE 8.ª



ON0367145

A efectos de determinar el deterioro del valor de una unidad generadora de efectivo a la que se haya asignado un fondo de comercio, se compara el valor en libros de esa unidad - ajustado por el importe del fondo de comercio imputable a los socios externos, en el caso en que no se haya optado por valorar los intereses minoritarios a su valor razonable - con su importe recuperable.

El importe recuperable de una unidad generadora de efectivo es igual al importe mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. El valor en uso se calcula como el valor descontado de las proyecciones de los flujos de caja estimados por la dirección de la unidad y está basado en los últimos presupuestos disponibles para los próximos años. Las principales hipótesis utilizadas en su cálculo son: una tasa de crecimiento sostenible para extrapolar los flujos de caja a perpetuidad y una tasa de descuento para descontar los flujos de caja (véase Nota 6). En caso de necesidad de deterioro, el mismo se registra en el capítulo "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el Fondo de Comercio no son objeto de reversión en ejercicios posteriores.

Si el valor en libros de una entidad generadora de efectivo es superior a su importe recuperable, el Grupo reconoce una pérdida por deterioro; que se distribuye reduciendo, en primer lugar, el valor en libros del fondo de comercio atribuido a esa unidad y, en segundo lugar y si quedasen pérdidas por imputar, minorando el valor en libros del resto de los activos; asignando la pérdida remanente en proporción al valor en libros de cada uno de los activos existentes en dicha unidad. En caso de que se hubiese optado por valorar los intereses minoritarios a su valor razonable, se reconocería el deterioro del fondo de comercio imputable a estos socios externos.

**i) Contabilización de las operaciones de arrendamiento operativo**

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado, y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando el Grupo actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en el capítulo "Otros gastos de explotación" (véase Nota 26).

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultado a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

**j) Activos y pasivos fiscales**

Los capítulos "Activos por impuesto diferido", "Pasivos por impuesto diferido" y los epígrafes "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar – Activos por impuesto corriente" y "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Pasivos por impuesto corriente" del balance consolidado incluyen el importe de todos los activos y pasivos de naturaleza fiscal relativos al Impuesto sobre Beneficios, diferenciándose, en su caso, entre: "Corrientes" (importes a recuperar o pagar por impuestos en los próximos doce meses) y "Diferidos" (importes de los impuestos a recuperar o pagar en ejercicios futuros, incluidos, en su caso, los derivados de bases imponibles negativas o de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar).

**k) Activos y pasivos corrientes y no corrientes**

El activo corriente comprenderá aquellos elementos que el Grupo espera vender, consumir o realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación y aquellos otros cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera se produzca en el plazo de un año, así como el efectivo y sus equivalentes. Los demás activos se clasificarán como no corrientes.



CLASE 8.<sup>a</sup>



ON0367146

Por otro lado, el pasivo corriente comprenderá aquellas obligaciones vinculadas al ciclo normal de explotación que el Grupo espera liquidar en el transcurso del mismo y las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se espera que se produzca en el plazo máximo de un año, entre las que se incluyen las remuneraciones pendientes de pago al personal. Los demás elementos del pasivo se clasificarán como no corrientes.

#### ***l) Otros activos y pasivos corrientes y no corrientes***

El capítulo "Otros activos corrientes/ no corrientes" del balance consolidado recoge el importe de los activos no registrados en otras partidas, entre los que figuran anticipos y créditos al personal y otros activos.

El capítulo "Otros pasivos corrientes/ no corrientes" del balance consolidado recoge el importe de las obligaciones a pagar no incluidas en otras categorías.

Ambos capítulos incluyen los saldos de todas las cuentas de periodificación, excepto las correspondientes a intereses devengados que se recogen en los epígrafes en los que estén recogidos los instrumentos financieros que los generan. Asimismo, se clasifican como "corriente" o "no corriente", según lo descrito en el apartado k) de esta Nota.

#### ***m) Instrumentos de capital propio***

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el Patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos. Se consideran instrumentos de capital propio sólo cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- No incluyen ningún tipo de obligación para la entidad emisora que suponga: (i) entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero; o (ii) intercambiar activos financieros o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables para la entidad.
- Sí pueden ser, o serán, liquidados con los propios instrumentos de capital de la entidad emisora: (i) cuando sea un instrumento financiero no derivado, no supondrá una obligación de entregar un número variable de sus propios instrumentos de capital; o (ii) cuando sea un derivado, siempre que se liquide por una cantidad fija de efectivo, u otro activo financiero, a cambio de un número fijo de sus propios instrumentos de capital.

Los negocios realizados con instrumentos de capital propio, incluidas su emisión y amortización, serán registrados directamente contra patrimonio neto. Asimismo, los costes de transacción incurridos en operaciones con instrumentos de capital propio se adeudarán con patrimonio neto, una vez ajustado cualquier incentivo fiscal relacionado.

Los cambios de valor de los instrumentos calificados como de capital propio no se registrarán en los estados financieros; las contraprestaciones recibidas o entregadas a cambio de dichos instrumentos se añadirán o deducirán directamente del patrimonio neto.

#### ***n) Patrimonios gestionados***

Los patrimonios gestionados por el Grupo que son propiedad de terceros no se incluyen en el balance consolidado. Los ingresos generados por esta actividad se incluyen en el capítulo "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (véase Nota 24).



CLASE 8.ª



0N0367147

**o) Gastos de personal**

*Compromisos por pensiones y otras retribuciones post-empleo*

Al cierre de los ejercicios 2016 y 2015, el Grupo no tenía adquirido ningún compromiso significativo con sus empleados en materia de pensiones.

*Indemnizaciones por despido*

De acuerdo con la legislación vigente, el Grupo tiene obligación de indemnizar a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. El Grupo ha registrado en el capítulo "Gastos de Personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada el importe de las indemnizaciones satisfechas a los empleados que han sido despedidos durante los ejercicios 2016 y 2015 (véase Nota 25). En opinión de los Administradores de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2016, no existían razones que hicieran necesaria la contabilización de una provisión adicional por este concepto a dichas fechas.

**p) Impuesto sobre Beneficios**

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido y se registra en el capítulo "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Una diferencia temporaria imponible es aquella que generará en el futuro la obligación para el Grupo de realizar algún pago a la Administración correspondiente. Una diferencia temporaria deducible es aquella que generará para el Grupo algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la Administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte del Grupo su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la Administración correspondiente en un plazo que no excede a los 12 meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos y pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la Administración correspondiente en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles significativas. Por su parte, el Grupo solo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas en la medida en que se considere probable que el Grupo vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

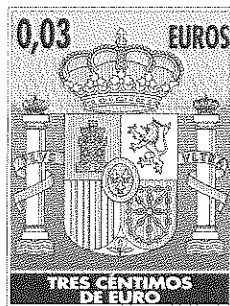
No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al resultado fiscal.

Anualmente, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.



## CLASE 8.ª

Impuesto sobre Sociedades



ON0367148

El artículo 7 de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, establece que la amortización contable del inmovilizado material, intangible y de las inversiones inmobiliarias correspondiente a los períodos impositivos que se inicien dentro de los años 2013 y 2014 para aquellas entidades que, en los mismos, no cumplan los requisitos establecidos en los apartados 1, 2 o 3 del artículo 108 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, se deducirá en la base imponible hasta el 70 por ciento de aquella que hubiera resultado fiscalmente deducible de no aplicarse el referido porcentaje, de acuerdo con los apartados 1 y 4 del artículo 11 de dicha Ley. La amortización contable que no resulte fiscalmente deducible en virtud de lo dispuesto en el mencionado artículo se deducirá de forma lineal durante un plazo de 10 años u opcionalmente durante la vida útil del elemento patrimonial, a partir del primer período impositivo que se inicie dentro del año 2015. Adicionalmente, la disposición transitoria trigésima séptima de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades establece que los contribuyentes que tributen al tipo de gravamen previsto en el apartado 1 del artículo 29 de dicha Ley, y les haya resultado de aplicación la limitación a las amortizaciones establecida en el artículo 7 de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, tendrán derecho a una deducción en la cuota íntegra del 5% de las cantidades que integren en la base imponible (2% en los períodos impositivos que se inicien en 2015), derivadas de las amortizaciones no deducidas en los períodos impositivos que se hayan iniciado en 2013 y 2014.

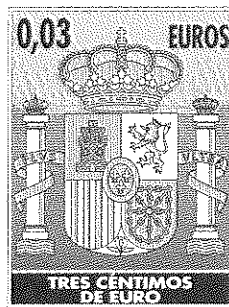
El artículo 13.2 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades establece que las pérdidas por deterioro del inmovilizado material, de las inversiones inmobiliarias, del inmovilizado intangible (incluido el fondo de comercio), de los valores representativos de la participación en el capital o en los fondos propios de entidades y de los valores representativos de deuda no tienen la consideración de gastos fiscalmente deducibles. En este sentido, la disposición transitoria decimoquinta de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, establece que la reversión de las pérdidas por deterioro del inmovilizado material, inversiones inmobiliarias, inmovilizado intangible y valores representativos de deuda que hubieran resultado fiscalmente deducibles en períodos impositivos iniciados con anterioridad a 1 de enero de 2015, se integrarán en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades del período impositivo en que se produzca la recuperación de su valor en el ámbito contable, y la disposición transitoria decimosexta de la mencionada Ley del Impuesto sobre Sociedades establece que la reversión de las pérdidas por deterioro de los valores representativos de la participación en el capital o en los fondos propios de entidades que hayan resultado fiscalmente deducibles de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades en períodos impositivos iniciados con anterioridad a 1 de enero de 2013 (de acuerdo con lo establecido en el entonces vigente Real Decreto 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades), con independencia de su imputación contable en la cuenta de pérdidas y ganancias, se integrarán en la base imponible del período en el que el valor de los fondos propios al cierre del ejercicio exceda al del inicio, en proporción a su participación, debiendo tenerse en cuenta las aportaciones o devoluciones de aportaciones realizadas en él, con el límite de dicho exceso. A estos efectos, se entenderá que la diferencia positiva entre el valor de los fondos propios al cierre y al inicio del ejercicio, en los términos establecidos en este párrafo, se corresponde, en primer lugar, con pérdidas por deterioro que han resultado fiscalmente deducibles.

No obstante, el Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social, establece que, en todo caso, la reversión de las pérdidas por deterioro de los valores representativos de la participación en el capital o en los fondos propios de entidades que hayan resultado fiscalmente deducibles en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades en períodos impositivos iniciados con anterioridad a 1 de enero de 2013, se integrará, como mínimo, por partes iguales en la base imponible correspondiente a cada uno de los cinco primeros períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2016.

La Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades establece, entre otros aspectos, la reducción en dos años del tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades que, hasta el 31 de diciembre de 2014, se situaba en el 30%, de forma que dicho tipo quedará establecido, para los períodos



CLASE 8.ª



ON0367149

impositivos que comiencen a partir del 1 de enero de 2015 y del 1 de enero de 2016, en el 28% y 25%, respectivamente. En este sentido, al cierre del ejercicio 2014 los Administradores de la Sociedad procedieron a ajustar los activos fiscales diferidos, en función de la fecha en la que estimaron que se procedería a la cancelación de los mismos y, al cierre del ejercicio 2015, procedieran a ajustar, en su caso, los activos fiscales diferidos originados durante dicho ejercicio, así como, en su caso, la estimación que realizaron al cierre del ejercicio 2014 (véase Nota 19).

Finalmente, el artículo 16 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades establece que los gastos financieros netos serán deducibles con el límite del 30 por ciento del beneficio operativo del ejercicio (tal y como éste se define en dicho artículo). En todo caso, serán deducibles gastos financieros netos del período impositivo por importe de 1 millón de euros.

Derivado de la fusión por absorción descrita en la Nota 1, el Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el 22 de julio de 2015 acordó la adhesión al régimen de declaración fiscal consolidada con el Grupo Alantra en que figura como sociedad dominante (véase Nota 19), y que a 31 de diciembre de 2016 integra las sociedades participadas indirectamente Alantra Corporate Finance, S.A.U., Mercapital Private Equity, S.G.E.I.C., S.A.U., Partilonia Administración, S.L.U., Mideslonia Administración, S.L.U., Paulonia Servicios de Gestión, S.L.U., Flenox, S.L.U., Alantra Private Equity Advisor, S.A.U., Alantra Private Equity Servicios, S.L.U. y Alantra Capital Privado, S.G.E.I.C., S.A.U., como a las sociedades participadas directamente Alantra Reim, S.L.U., Alantra International Corporate Advisory, S.L., Alantra Equity and Credit Management, S.A.U., Alantra Infrastructure, S.L.U., Alantra Asset Management, S.G.I.I.C., S.A.U., Alantra Debt Solutions, S.L., Alantra Investment Managers, S.L.U., Alantra Capital Markets, S.V., S.A.U. y Alantra Dinamia Portfolio II, S.L.U.

Asimismo, como resultado de la mencionada fusión, el Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el 22 de julio de 2015 acordó la adhesión al régimen especial del nuevo Grupo de Entidades en el IVA, del que, la Sociedad, figura como entidad dominante (véase Nota 19), y que a 31 de diciembre de 2016 integra tanto a las sociedades participadas indirectamente Alantra Corporate Finance, S.A.U., Mercapital Private Equity, S.G.E.I.C., S.A.U., Partilonia Administración, S.L.U., Mideslonia Administración, S.L.U., Paulonia Servicios de Gestión, S.L.U., Flenox, S.L.U., Alantra Private Equity Advisor, S.A.U., Alantra Private Equity Servicios, S.L.U., Alantra Capital Privado, S.G.E.I.C., S.A.U. y Alantra Corporate Portfolio Advisors, S.L. como a las sociedades participadas directamente Alantra Reim, S.L.U., Alantra International Corporate Advisory, S.L., Alantra Equity and Credit Management, S.A.U., Alantra Infrastructure, S.L.U., Alantra Asset Management, S.G.I.I.C., S.A.U., Alantra Debt Solutions, S.L., Alantra Investment Managers, S.L.U., Alantra Capital Markets, S.V., S.A.U. y Alantra Equities, S.V., S.A. Asimismo, como consecuencia de la adquisición del 27,01% adicional de Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A. y Alantra Wealth Management, A.V., S.A. descrita en la Nota 2.14, los Consejos de Administración de las sociedades acordaron la adhesión al régimen especial del mencionado Grupo de Entidades en el IVA. Este acuerdo tendrá efecto a partir de las operaciones cuyo impuesto se devengue a partir del 1 de enero del 2017.

Con anterioridad a la Fusión descrita en la Nota 1, la Sociedad tributaba individualmente al no formar parte de ningún grupo de Sociedades.

#### **q) Estados de flujos de efectivo consolidados**

En los estados de flujos de efectivo consolidados se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por estos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: son aquellas que constituyen la principal fuente de los ingresos ordinarios del Grupo, así como otras actividades que no puedan ser clasificadas como de inversión o de financiación.



CLASE 8.<sup>a</sup>

ACTIVIDADES DE INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN



ON0367150

- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación y disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y equivalentes de efectivo.
- Actividades de financiación: las que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los préstamos tomados por parte del Grupo que no formen parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración de los estados de flujos de efectivo consolidados, se han considerado como "efectivo y equivalentes (de efectivo)" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Grupo considera efectivo o equivalentes de efectivo al saldo mantenido en cuentas corrientes y, en su caso, depósitos a plazo o en adquisiciones temporales de activos, que se encuentran registrados en el capítulo "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" del activo del balance (véase Nota 13). En este sentido, el efectivo proveniente de la Sociedad en el momento de la fusión y que ascendía a 35.818 miles de euros, fue considerado en el epígrafe "Flujos de efectivo de las actividades de inversión – Otros flujos de efectivo de actividades de inversión – Otras unidades de negocio" del mencionado de estado de flujos de efectivo del ejercicio 2015 (véase Nota 1).

**r) Estados de ingresos y gastos reconocidos consolidados**

En el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidados se presentan los ingresos y gastos generados por el Grupo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en estos estados se presentan:

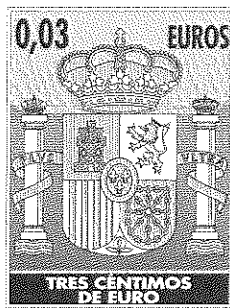
- a) El resultado consolidado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto consolidado (por tanto que pueden registrarse posteriormente al resultado del periodo).
- c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto consolidado, (por tanto, que no se reclasifican al resultado del periodo).
- d) El impuesto sobre beneficios devengado, por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores.
- e) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores (resultado global total del ejercicio).

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto consolidado como activos financieros disponibles para la venta, diferencias de cambio o participación en otro resultado global reconocidos por las inversiones en negocios conjuntos y asociadas, así como resto de ingresos y gastos se desglosan en:

- a) Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocido directamente en el patrimonio neto consolidado.
- b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada: recoge el importe de las ganancias o pérdidas reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.



CLASE 8.ª



0N0367151

- c) Otras reclasificaciones: recoge, en su caso, el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Impuesto sobre beneficios" del estado, excepto los correspondientes a las entidades valoradas por el método de la participación, que se presentan netos del efecto impositivo.

**s) Estados totales de cambios en el patrimonio neto consolidados**

En el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto consolidado, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores, en su caso. Estos estados muestran, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto consolidado, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Ajustes por cambios de criterios contables y por errores: que incluye, en su caso, los cambios en el patrimonio neto consolidado que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros consolidados con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b) Total ingresos/gastos reconocidos: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en los estados de ingresos y gastos reconocidos consolidados anteriormente indicadas.
- c) Operaciones con socios o propietarios: recoge las partidas registradas en relación a aumentos y reducciones de capital, distribución de dividendos, operaciones con acciones o participaciones en patrimonio propias y otras operaciones con socios y propietarios.
- d) Otras variaciones del patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto consolidado, como pueden ser distribución de resultados, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto consolidado y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto consolidado.

**t) Transacciones en moneda extranjera**

La moneda funcional del Grupo y la moneda de presentación de sus estados financieros consolidados es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en otras monedas distintas del euro se consideran denominados en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

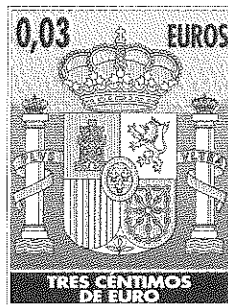
La conversión a euros de los saldos en moneda extranjera se realiza en dos fases consecutivas:

- Conversión de la moneda extranjera a la moneda funcional (moneda del entorno económico principal en el que opera la entidad); y
- Conversión a euros de los saldos mantenidos en las monedas funcionales de las entidades cuya moneda funcional no es el euro.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, generalmente, por su importe neto, en el capítulo "Diferencias de cambio", de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, las cuales se



CLASE 8.ª



0N0367152

registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable, y las diferencias de cambio surgidas en las partidas no monetarias cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en patrimonio neto, que se registran en el epígrafe "Partidas que pueden reclasificarse posteriormente al resultado del ejercicio - Diferencias de conversión" del balance consolidado. Asimismo, las diferencias de cambio surgidas en los instrumentos financieros clasificados como disponibles para la venta se registran en el epígrafe "Partidas que pueden reclasificarse posteriormente al resultado del ejercicio – Activos financieros disponibles para la venta" del balance consolidado, sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance consolidado. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente, en su caso, a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se producen.

El tipo de cambio utilizado por la Sociedad para realizar la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a euros, a efectos de la elaboración de las cuentas anuales consolidadas, y considerando los criterios anteriormente indicados, ha sido el tipo de cambio de cierre del Banco Central Europeo.

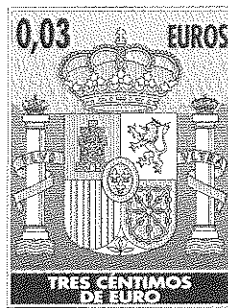
Durante el ejercicio 2016 el Grupo ha mantenido en su tesorería efectivo en moneda extranjera (entendido como moneda distinta a la moneda funcional en cada sociedad a nivel individual). Asimismo, en el ejercicio 2016 el Grupo ha concedido préstamos a los antiguos accionistas de Downer & Company, LLC (véase Nota 9.3) en moneda extranjera y mantiene otros activos y pasivos en moneda extranjera. Dichos conceptos han generado, fundamentalmente, un resultado positivo neto, durante dicho ejercicio, por importe de 177 miles de euros (159 miles de euros de ganancias en el ejercicio 2015). Dicho importe se encuentra registrado en el capítulo "Diferencias de cambio" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2016.

#### *Conversión de estados financieros en moneda extranjera.*

Los estados financieros de entidades participadas cuya moneda funcional es distinta de la moneda de presentación, euro, se han convertido utilizando los siguientes procedimientos:

- Los activos y pasivos de sus balances se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha del correspondiente balance.
- El patrimonio neto se convierte aplicando tipos de cambio históricos.
- Los ingresos y gastos de cada una de las partidas de resultados y las consiguientes partidas de reservas, en su caso, se convierten al tipo de cambio medio acumulado del periodo en el que se produjeron. En la aplicación de dicho criterio el Grupo considera si durante el ejercicio se han producido variaciones significativas en los tipos de cambio que, por su relevancia sobre las cuentas en su conjunto, hiciesen necesaria la aplicación de tipos de cambio a la fecha de la transacción en lugar de dichos tipos de cambio medio.
- Todas las diferencias de cambio que se produzcan como resultado de lo anterior, se reconocen como un componente separado del patrimonio neto, dentro del apartado "Partidas que pueden reclasificarse posteriormente al resultado del ejercicio - Diferencias de conversión" o en el capítulo "Intereses minoritarios".

Cuando se pierde el control, el control conjunto o la influencia significativa en una sociedad con una moneda funcional distinta del euro, las diferencias de cambio registradas como un componente del patrimonio neto, relacionadas con dicha sociedad, se reconocen en la cuenta de resultados en el mismo momento en que se reconoce el resultado derivado de la enajenación. Si la participada con moneda funcional distinta del euro es



ON0367153

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

UNIONFINANCIAL

una sociedad multigrupo o asociada y se produce una enajenación parcial que no origina un cambio en la calificación de la participada o la sociedad multigrupo pasa a asociada, únicamente se imputa a resultados la parte proporcional de la diferencia de conversión. En caso de que se enajene un porcentaje de una dependiente con estas características sin que se pierda el control, este porcentaje de la diferencia de conversión acumulada se atribuirá a la participación de los socios externos.

A continuación se presenta el detalle, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, de su contravalor en miles de euros, de los principales saldos del activo y del pasivo del balance consolidado (ningún saldo significativo en el pasivo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2015) mantenidos por el Grupo en moneda extranjera (fundamentalmente en libras esterlinas y dólares americanos), atendiendo a la naturaleza de las partidas que lo integran:

|                                                                                                           | Contravalor en Miles de Euros |               |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|---------------|
|                                                                                                           | 31.12.2016                    | 31.12.2015    |
| Inmovilizado intangible – Fondo de comercio (Nota 6)                                                      | 25.814                        | -             |
| Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación (Nota 8)                               | 15.755                        | 10.872        |
| Activos financieros no corrientes (Nota 9)                                                                | 7.588                         | 9.035         |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar – Clientes por ventas y prestaciones de servicios (Nota 10) | 1.535                         | 566           |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes – Cuentas corrientes (Nota 13)                             | 9.267                         | 11.802        |
| Pasivos financieros no corrientes (Nota 17)                                                               | 5.826                         | -             |
| Pasivos financieros corrientes (Nota 17)                                                                  | 1.186                         | -             |
| Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Proveedores                                              | 49                            | -             |
|                                                                                                           | <b>67.020</b>                 | <b>32.275</b> |

La moneda funcional de las sociedades Nplus1 Singer Ltd, Alantra AG y Landmark Capital, S.A. integradas por puesta en equivalencia, es la libra esterlina, el franco suizo y el peso chileno, respectivamente. Asimismo, para las sociedades, Alantra, LLC, N+1 US Corporation, LLC y EQMC GP, LLC consolidadas por integración global, la moneda funcional es el dólar americano. Finalmente, para las sociedades Nmás1 Chile SPA y Alantra Nordics, AB consolidadas por integración global, la moneda funcional es el peso chileno y la corona sueca, respectivamente.

El efecto de la homogeneización de la contravaioración de la moneda funcional de las sociedades extranjeras a la moneda funcional de la Sociedad se recoge en el epígrafe "Partidas que pueden reclasificarse posteriormente al resultado del ejercicio – Diferencias de conversión". Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el desglose de este epígrafe por sociedad es el siguiente:



CLASE 8.ª



ON0367154

|                             | Divisa          | Miles de Euros |            |
|-----------------------------|-----------------|----------------|------------|
|                             |                 | 31.12.2016     | 31.12.2015 |
| Nplus1 Singer Ltd (1)       | Libra Esterlina | (382)          | 711        |
| Alantra AG (1)              | Franco Suizo    | 32             | 20         |
| N+1 REIM UK LLP (2)         | Libra Esterlina | -              | 130        |
| N+1 US Corporation, LLC (3) | Dólar Americano | 1.116          | -          |
| Nmás1 Chile SPA (4)         | Peso Chileno    | 49             | -          |
| EQMC GP, LLC                | Dólar Americano | (1)            | -          |
| Alantra Nordics, AB         | Corona Sueca    | (5)            | -          |
|                             |                 | <b>809</b>     | <b>861</b> |

(1) Sociedades consolidadas por el método de puesta en equivalencia (véase Nota 2.14)

(2) Sociedad vendida durante el ejercicio 2016.

(3) Incluye el efecto de la homogeneización del consolidado Alantra, LLC

(4) Incluye el efecto de la homogeneización del consolidado Landmark Capital, S.A. que se consolida por el método de puesta en equivalencia.

#### u) Transacciones con vinculadas

Se considerarán transacciones con partes vinculadas a todas aquellas que se produzcan entre las sociedades que conforman el Grupo y las entidades o personas que cumplan los requisitos establecidos en la NIC 24.

El Grupo realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado.

#### v) Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales consolidadas diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores por un importe estimado que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, que están claramente especificados en cuanto a su naturaleza pero resultan indeterminados en cuanto a su importe o momento de cancelación y para cuya cancelación es probable que tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

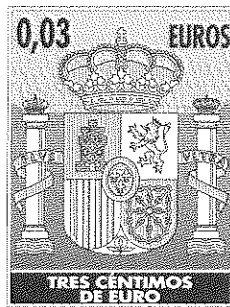
- Una disposición legal o contractual
- Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por el Grupo frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando el Grupo acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.
- La evaluación prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que el Grupo no podrá sustraerse.

El Grupo, en el desarrollo de su actividad habitual, se encuentra sujeta a la supervisión de los organismos reguladores competentes. Los Administradores de la Sociedad no prevén que como consecuencia de la acción de dichos organismos surjan cuestiones que tengan un impacto significativo para estas cuentas anuales consolidadas.



CLASE 8.ª

0,03 EUROS



0N0367155

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable, teniendo en cuenta el efecto financiero en caso de que sea significativo. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir y se registran, en su caso, en los capítulos "Provisiones no corrientes" o "Provisiones corrientes" del balance consolidado, según su naturaleza.

- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurran, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo. Incluye las obligaciones actuales cuya cancelación no es probable que origine una disminución de recursos que incorporen beneficios económicos o cuyo importe no puede ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.
- c) Activos contingentes: activos posibles surgidos como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada y debe confirmarse cuando ocurran, o no, eventos que están fuera de control del Grupo. Los activos contingentes no se reconocen en el balance consolidado ni en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada pero se informa de ellos en la memoria consolidada siempre y cuando sea probable el aumento de recursos que incorporen beneficios económicos por esta causa.

Los pasivos contingentes no se reconocen en el balance ni en la cuenta de pérdidas y ganancias, consolidados, (salvo los registrados en una combinación de negocio) pero se desglosan en las cuentas anuales consolidadas.

Al cierre del ejercicio 2016 no se encontraban en curso procedimientos judiciales y reclamaciones significativas contra la Sociedad o entidades dependientes del Grupo con origen en el desarrollo habitual de sus actividades.

#### **w) Combinaciones de negocios**

La adquisición por parte de la sociedad dominante del control de una sociedad dependiente constituye una combinación de negocios a la que se aplicará el método de adquisición. En consolidaciones posteriores, la eliminación de la inversión-patrimonio neto de las sociedades dependientes se realizará con carácter general con base en los valores resultantes de aplicar el método de adquisición en la fecha de control, para lo cual se determina la fecha de adquisición y se calcula el coste de la combinación, registrándose los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos a su valor razonable referido a dicha fecha.

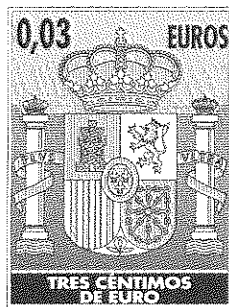
El coste de la combinación se determina por la agregación de:

- Los valores razonables en la fecha de adquisición de los activos cedidos, los pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio emitidos.
- El valor razonable de cualquier contraprestación contingente que depende de eventos futuros o del cumplimiento de condiciones predeterminadas.

No forman parte del coste de la combinación los gastos relacionados con la emisión de los instrumentos de patrimonio o de los pasivos financieros entregados a cambio de los elementos adquiridos.

Asimismo, tampoco forman parte del coste de la combinación los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales que hayan intervenido en la combinación ni por supuesto los gastos generados internamente por estos conceptos. Dichos importes se imputan directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Si la combinación de negocios se realiza por etapas, de modo que con anterioridad a la fecha de adquisición (fecha de toma de control), existía una inversión previa, el fondo de comercio o diferencia negativa se obtiene por la diferencia entre:



0N0367156

## CLASE 8.ª

- El coste de la combinación de negocios, más el valor razonable en la fecha de adquisición de cualquier participación previa de la empresa adquirente en la adquirida, y,
- El valor de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos, determinado de acuerdo a lo indicado anteriormente.

Adicionalmente, la entidad adquirente reconocerá un activo en el balance consolidado, en el epígrafe "Inmovilizado intangible - Fondo de comercio", si en la fecha de adquisición existe una diferencia positiva entre:

- La suma del precio pagado más el importe de todos los intereses minoritarios más el valor razonable de participaciones previas del negocio adquirido y;
- El valor razonable de los activos adquiridos y de los pasivos asumidos.

En el supuesto excepcional de que surja una diferencia negativa en la combinación ésta se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como un ingreso (véase Nota 1).

Asimismo, cualquier beneficio o pérdida que surja como consecuencia de la valoración a valor razonable en la fecha en que se obtiene el control de la participación previa existente en la adquirida, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Si con anterioridad la inversión en esta participada se hubiera valorado por su valor razonable, los ajustes por valoración pendientes de ser imputados al resultado del ejercicio se transferirán a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. De otra parte, se presume que el coste de la combinación de negocios es el mejor referente para estimar el valor razonable en la fecha de adquisición de cualquier participación previa (véase Nota 2.14).

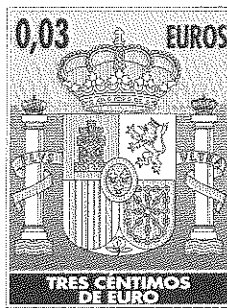
Si en la fecha de cierre del ejercicio en que se produce la combinación no pueden concluirse los procesos de valoración necesarios para aplicar el método de adquisición descrito anteriormente, esta contabilización se considera provisional, pudiéndose ajustar dichos valores provisionales en el período necesario para obtener la información requerida que en ningún caso será superior a un año. Los efectos de los ajustes realizados en este período se contabilizan retroactivamente modificando la información comparativa si fuera necesario.

Los cambios posteriores en el valor razonable de la contraprestación contingente se ajustan contra resultados, salvo que dicha contraprestación haya sido clasificada como patrimonio en cuyo caso los cambios posteriores en su valor razonable no se reconocen.

### **x) Información financiera por segmentos**

Un segmento de explotación es un componente del Grupo que desarrolla actividades de negocio de las que puede obtener ingresos ordinarios e incurrir en gastos, cuyos resultados de explotación son revisados de forma regular por la máxima autoridad en la toma de decisiones de explotación del Grupo (Consejo de Administración), para decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento, evaluar su rendimiento y en relación con el cual se dispone de información financiera diferenciada.

En la Nota 28 se presenta el desglose de la información por segmentos requerida por la normativa aplicable (NIIF 8) de las principales áreas de negocio, áreas geográficas y principales clientes.



ON0367157

CLASE 8.<sup>a</sup>

#### 4. Distribución de resultados de la Sociedad

##### a) Distribución de resultados de la Sociedad

La propuesta de distribución de los resultados positivos de la Sociedad correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 fue aprobada por decisión de su Junta General de Accionistas el 27 de abril de 2016.

La propuesta de distribución del beneficio neto del ejercicio 2016 de la Sociedad, que su Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación, se muestra a continuación junto con la propuesta aprobada del ejercicio 2015:

|                                                                   | Miles de Euros |               |
|-------------------------------------------------------------------|----------------|---------------|
|                                                                   | 2016           | 2015          |
| <b>Bases de reparto:</b>                                          |                |               |
| Beneficio neto del ejercicio                                      | 2.277          | 61.756        |
| <b>Distribución:</b>                                              |                |               |
| Reserva legal                                                     | 1.120          | 20.145        |
| Dividendos a cuenta -<br>Aprobados antes del cierre del ejercicio | -              | 2.855         |
| Otras reservas                                                    | 1.157          | 38.756        |
|                                                                   | <b>2.277</b>   | <b>61.756</b> |

El Consejo de Administración de N+1 IBG, en su reunión celebrada el 22 de enero de 2015, acordó la distribución de un dividendo a cuenta del beneficio del ejercicio 2015 por importe de 2.855 miles de euros, que fue liquidado durante el ejercicio 2015.

Adicionalmente, el 20 de junio de 2015, y antes de la fecha de Fusión, el Consejo de Administración de la Sociedad acordó la distribución de un dividendo a cuenta del beneficio del ejercicio 2015 por importe de 5.160 miles de euros, que fue liquidado durante el ejercicio 2015.

##### b) Beneficio por acción

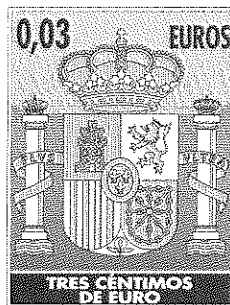
###### i) Beneficio básico por acción

El beneficio básico por acción del Grupo se determina dividiendo el resultado neto del mismo en un periodo entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese periodo, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo.

| De acuerdo con ello:                                          | Miles de Euros |               |
|---------------------------------------------------------------|----------------|---------------|
|                                                               | 2016           | 2015          |
| Resultado neto del ejercicio atribuido a la entidad dominante | 25.055         | 65.686        |
| Número medio ponderado de acciones en circulación             | 33.778.951,76  | 27.321.403,34 |
| Conversión asumida de deuda convertible                       | -              | -             |
| Número ajustado de acciones                                   | 33.778.951,76  | 27.321.403,34 |
| <b>Beneficio básico por acción (euros)</b>                    | <b>0,74</b>    | <b>2,40</b>   |



CLASE 8.ª



ON0367158

ii. *Beneficio diluido por acción*

El beneficio diluido por acción del Grupo se calcula como el cociente entre su resultado neto en un periodo atribuible a los accionistas ordinarios, ajustado por el efecto atribuible a las acciones ordinarias potenciales con efecto dilusivo y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el periodo, ajustado por el promedio ponderado de las acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de la Sociedad.

El beneficio diluido por acción sería el siguiente:

|                                                               | Miles de Euros |               |
|---------------------------------------------------------------|----------------|---------------|
|                                                               | 2016           | 2015          |
| Resultado neto del ejercicio atribuido a la entidad dominante | 25.055         | 65.686        |
| Número ajustado de acciones                                   | 34.623.025,97  | 27.321.403,34 |
| <b>Beneficio básico por acción (euros)</b>                    | <b>0,72</b>    | <b>2,40</b>   |

La contraprestación acordada en la adquisición por parte de la Sociedad de 26.742 acciones de Downer & Company, LLC correspondientes al 35,66% del capital social de Downer & Company LLC (véase Nota 2.14) ha consistido en la entrega por la Sociedad de 1.262.652 acciones, por lo que el número ajustado de acciones se ha calculado teniendo en consideración la ampliación de capital que la Sociedad tenía que realizar para la entrega de dichas acciones y que finalmente la Junta General de Accionistas de la Sociedad ha aprobado el 13 de diciembre de 2016.

**5. Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración de la Sociedad y a la Alta Dirección**

**5.1 Remuneración al Consejo de Administración**

Según los Estatutos sociales de la Sociedad, los consejeros serán retribuidos a través de los siguientes conceptos por el ejercicio de sus funciones como meros consejeros:

- Asignación fija anual,
- Dietas por la asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y de las Comisiones del Consejo de Administración a las que pertenezcan,

Previo acuerdo de la Junta General, la retribución de los consejeros podrá consistir en la entrega de acciones o derechos de opción sobre las mismas. El acuerdo de la Junta general expresará, en su caso, el número máximo de acciones que se podrán asignar en cada ejercicio, el precio o sistema de cálculo del precio de ejercicio de las opciones o el valor de las acciones que, en su caso, se tome como referencia y el plazo de duración del plan. Hasta la fecha no se ha aplicado esta modalidad de retribución.

La determinación de la remuneración de cada Consejero en su condición de tal corresponderá al Consejo de Administración, que tendrá en cuenta a tal efecto sus funciones y responsabilidades, la pertenencia a Comisiones del Consejo de Administración y las demás circunstancias objetivas que considere relevantes.

Por lo que se refiere a la retribución de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, el desglose individualizado y por conceptos que corresponden a cada consejero en su condición de tal, en concepto de



ON0367159

**CLASE 8.ª**

retribución fija y dietas de asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y de las Comisiones del Consejo durante los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

| Consejeros                             | Tipo de Consejero | En Euros         |                   |                  |                   |
|----------------------------------------|-------------------|------------------|-------------------|------------------|-------------------|
|                                        |                   | 2016             |                   | 2015             |                   |
|                                        |                   | Retribución Fija | Dietas Asistencia | Retribución Fija | Dietas Asistencia |
| D. Santiago Eguidazu Mayor (1)         | Ejecutivo         | 54.000           | 13.500            | 27.000           | 7.500             |
| D. Santiago Bergareche Busquet         | Externo           | 54.000           | 10.500            | 27.000           | 61.014            |
| D. Alfred Merton Vinton                | Externo           | 36.000           | 12.750            | 18.000           | 33.527            |
| D. José Javier Carretero Manzano       | Independiente     | 36.000           | 28.500            | 18.000           | 61.804            |
| D. Luis Carlos Croissier Batista (3)   | Independiente     | 45.000           | 27.750            | 22.500           | 12.750            |
| D. Rafael Jiménez López                | Dominical         | 36.000           | 18.750            | 18.000           | 51.730            |
| D. Jorge Mataix Entero (1)             | Dominical         | 36.000           | 18.000            | 18.000           | 10.500            |
| D. José Antonio Abad Zorrilla (1)      | Dominical         | 36.000           | 18.750            | 18.000           | 9.750             |
| D. Emilio Carvajal y Ballester (2)     | Dominical         | -                | -                 | -                | 31.216            |
| D. Joaquín García-Quirós Rodríguez (2) | Dominical         | -                | -                 | -                | 2.230             |
| D. Fernando D'Ornellas Silva (2)       | Independiente     | -                | -                 | -                | 49.054            |
| D. Nicolás Villén Jiménez (2)          | Independiente     | -                | -                 | -                | 49.054            |
| Dña. María Luisa Garaña Corces (4)     | Independiente     | 36.000           | 15.000            | -                | -                 |
| Subtotales                             |                   | 369.000          | 163.500           | 166.500          | 380.129           |
| Total                                  |                   | <b>532.500</b>   |                   | <b>546.629</b>   |                   |

- (1) El 29 de abril de 2015 la Junta General de Accionistas de la Sociedad acordó la reorganización del Consejo de Administración de la Sociedad como consecuencia de la Fusión descrita en la Nota 1. Se acordó el nombramiento con efectos desde la fecha de efectividad de la Fusión de D. Santiago Eguidazu Mayor, D. Jorge Mataix Entero y D. José Antonio Abad Zorrilla.
- (2) D. Joaquín García-Quirós Rodríguez, D. Emilio Carvajal y Ballester, D. Nicolás Villén Jiménez y D. Fernando D'Ornellas Silva dejaron de ser consejeros de la sociedad con fecha, 26 de febrero de 2015, 18 de junio de 2015, 29 de junio de 2015 y 22 de julio de 2015, respectivamente.
- (3) D. Luis Carlos Croissier Batista fue nombrado por cooptación consejero de la Sociedad el 22 de julio de 2015. Asimismo, el 17 de diciembre de 2015 la Junta General acordó su ratificación y reelección como miembro del Consejo de Administración.
- (4) El 17 de diciembre de 2015 la Junta General de Accionistas de la Sociedad acordó el nombramiento como consejera de la Sociedad de Dña. María Luisa Garaña Corces.

Adicionalmente, el Consejo de Administración ha acordado en 2016 una remuneración adicional para D. Luis Carlos Croissier Batista, D. José Javier Carretero Manzano y D. Alfred Merton Vinton por importe de 100, 100 y 30 miles de euros, respectivamente, por su especial dedicación durante el año a sus funciones de Consejeros en cuanto tales.

Al cierre de los ejercicios 2016 y 2015, el número de consejeros de Alantra Partners, S.A. asciende en ambos ejercicios a 9 consejeros, 8 varones y una mujer.

El importe devengado por este concepto ha ascendido en el ejercicio 2016 a 763 miles de euros que se encuentran registrados en el capítulo "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2016 (véase Nota 26). Al 31 de diciembre de 2016, se encuentran pendientes de pago 361 miles de euros por este concepto que se incluyen en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Otros acreedores" del pasivo del balance consolidado (véase Nota 18).





(1) El capital social de la Sociedad a 31 de diciembre de 2015 está representado por un total de 33.670.184 acciones.

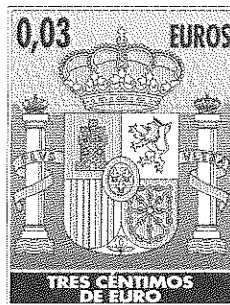
(2) El capital social de la Sociedad a 31 de diciembre de 2016 estaba representado por un total de 35.536.960 acciones.

## 5.2. Remuneración al personal de la Alta Dirección y a los miembros del Consejo de Administración en su calidad de directivos del Grupo

Por su parte, en el ejercicio 2016, el Presidente del Consejo de Administración, D. Santiago Eguidazu Mayor, como consejero ejecutivo, devengó en concepto de retribución por su actividad, aprobada por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones una retribución fija de 300 miles de euros y una retribución variable de 1.500 miles de euros (una retribución fija de 300 miles de euros y una retribución variable de 1.206 miles de euros en el ejercicio 2015). Al 31 de diciembre de 2016, se encuentran pendientes de pago por este concepto 1.575 miles de euros que se encuentran registrados en el epígrafe



CLASE 8.ª



ON0367162

"Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Otros acreedores" del pasivo del balance consolidado (1.281 miles de euros al 31 de diciembre de 2015) – véase Nota 18 –. El importe efectivamente liquidado por este concepto durante el ejercicio 2016 asciende a 1.506 miles de euros (1.244 miles de euros en el ejercicio 2015). A fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas han sido liquidados 975 miles de euros.

Dicha retribución variable anual está compuesta por dos componentes, un componente cuantitativo equivalente al 3,2% (2,85% en el ejercicio 2015) del beneficio de la Sociedad antes de impuestos, excluido el resultado derivado de operaciones o ajustes contables no materializado en caja ya sea en efectivo o en instrumentos equivalentes, debiendo verificar el Comité de Auditoría de la Sociedad el cálculo del importe de este componente cuantitativo y un componente cualitativo, cuyos criterios, indicadores y/o parámetros a alcanzar son establecidos anualmente por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 no existían anticipos, créditos concedidos ni garantías asumidas, ni se tenían asumidos compromisos en materia de pensiones o seguros de vida, con los miembros antiguos o actuales de la Alta Dirección de la misma.

#### Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores

Al cierre del ejercicio 2016 los Administradores de la Sociedad, según se define en la Ley de Sociedades de Capital, no han comunicado al Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad.

## 6. Inmovilizado Intangible

### a) Fondo de comercio

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo del epígrafe "Inmovilizado Intangible – Fondo de comercio" del activo del balance consolidado incluye los fondos de comercio con origen en la adquisición de acciones que le otorgaron el control de las siguientes sociedades:

|                                                   | Año de la adquisición de control | Miles de Euros |              |
|---------------------------------------------------|----------------------------------|----------------|--------------|
|                                                   |                                  | 31.12.2016     | 31.12.2015   |
| <b>Por entidad participada:</b>                   |                                  |                |              |
| Alantra Equities, Sociedad de Valores, S.A.       | 2010                             | 2.999          | 2.999        |
| Alantra Deutschland GmbH                          | 2013                             | 416            | 416          |
| Alantra Investment Managers, S.L.U.               | 2013                             | 47             | 47           |
| Alantra Corporate Portfolio Advisors, S.L.        | 2014                             | 31             | 31           |
| N+1 France Corporate Finance, S.A.S.              | 2015                             | 141            | 141          |
| Alantra Nordics AB                                | 2016                             | 100            | -            |
| Másuno Portugal Corporate Finance, Unipessoal LDA | 2016                             | 23             | -            |
| Alantra, LLC                                      | 2016                             | 25.814         | -            |
| Alantra Wealth Management                         | 2016                             | 4.463          | -            |
|                                                   |                                  | <b>34.034</b>  | <b>3.634</b> |
| <b>Por moneda:</b>                                |                                  |                |              |
| En euros                                          |                                  | 8.220          | 3.634        |
| En dólares americanos                             |                                  | 25.814         | -            |
|                                                   |                                  | <b>34.034</b>  | <b>3.634</b> |



ON0367163

**CLASE 8.ª**

INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento que se ha producido, durante los ejercicios 2016 y 2015, en el saldo del epígrafe "Inmovilizado intangible – Fondo de comercio" del activo del balance consolidado, se muestra a continuación:

|                                       | Miles de Euros |              |
|---------------------------------------|----------------|--------------|
|                                       | 2016           | 2015         |
| Saldos al inicio del ejercicio        | 3.634          | 3.493        |
| Adiciones                             | 30.400         | 141          |
| Retiros                               | -              | -            |
| <b>Saldos al cierre del ejercicio</b> | <b>34.034</b>  | <b>3.634</b> |

La variación del saldo de este epígrafe en el ejercicio 2016 se debe principalmente a la adquisición del 100% del Grupo Downer y a la adquisición del 27,01% de Alantra Wealth Management (correspondiente a Alantra Wealth Management Gestión, SGIIC, S.A. y Alantra Wealth Management, AV, S.A., que constituyen una única Unidad Generadora de Efectivo).

A continuación se muestra el detalle del valor en libros de los activos y pasivos consolidados de Alantra Wealth Management y del Grupo Downer en el momento anterior a la compra y los correspondientes a los valores razonables, que, de acuerdo con el método de adquisición de la NIIF 3, fueron estimados.



ON0367164

## CLASE 8.ª

|                                                                      | Miles de euros  |                    | Miles de dólares americanos |                 |
|----------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|-----------------------------|-----------------|
|                                                                      | Alantra Wealth  |                    | Alantra, LLC                |                 |
|                                                                      | Valor en libros | Valor razonable    | Valor en libros             | Valor razonable |
| <b>Coste de adquisición (A)</b>                                      | -               | <b>5.460</b>       | -                           | <b>31.174</b>   |
| <b>Valor razonable inversión previa (B)</b>                          | -               | <b>(*) 1.866</b>   | -                           | -               |
| Inmovilizado intangible                                              | 111             | <b>(**) 1.211</b>  | -                           | -               |
| Inmovilizado material                                                | 512             | 512                | 264                         | 264             |
| Activos financieros no corrientes                                    | 3               | 3                  | 176                         | 176             |
| Activos por impuesto diferido                                        | -               | <b>(**) 2.144</b>  | -                           | -               |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar                        | 4.100           | 4.100              | 1.815                       | 1.815           |
| Otros activos corrientes                                             | -               | -                  | 40                          | 40              |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes                       | 1.590           | 1.590              | 2.615                       | 2.615           |
| Provisiones no corrientes                                            | -               | -                  | (132)                       | (132)           |
| Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar                       | (3.836)         | (3.836)            | (1.628)                     | (1.628)         |
| <b>Total valor razonable de los activos y pasivos adquiridos (C)</b> | -               | <b>5.724</b>       | -                           | <b>3.150</b>    |
| <b>Intereses minoritarios (D)</b>                                    | -               | <b>(***) 2.861</b> | -                           | -               |
| <b>Fondo de comercio (A) + (B) - (C) + (D)</b>                       | -               | <b>4.463</b>       | -                           | <b>28.024</b>   |

(\*) La Sociedad ha valorado a valor razonable la inversión previa, que se encontraba clasificada como participaciones en empresas asociadas, registrándose un beneficio por importe de 1.268 miles de euros (véase Nota 2.14).

(\*\*) En el proceso de reconocimiento de los activos identificables adquiridos, el Grupo ha considerado que se cumplen los requisitos para el reconocimiento de los activos por impuestos diferidos con origen en las bases imponibles negativas por importe de 8.574 miles de euros y un activo intangible por importe de 1.100 miles de euros en concepto de lista de clientes (véase Nota 2.14).

(\*\*\*) Adicionalmente, en el marco de la operación de adquisición del 27,01% adicional de Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A. y Alantra Wealth Management, A.V., S.A. se acordó una opción de venta sobre la totalidad de las acciones de las mencionadas sociedades de las que en cada momento es titular el socio minoritario, registrándose por tanto un pasivo financiero por el valor razonable de la mejor estimación del importe a pagar (véase Nota 2.14).

El cálculo de estos importes está sujeto a cambios ya que la estimación de todos los valores razonables están siendo revisados y, de acuerdo con la NIIF 3, podrían verse modificados durante el plazo de un año desde la adquisición (véase Nota 2.14).

Al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 los Administradores de la Sociedad, no han considerado necesario registrar ningún deterioro adicional al fondo de comercio.

Tal y como se menciona en la Nota 3-h, las unidades generadoras de efectivo ("UGEs") a las que se han asignado los fondos de comercio se analizan periódicamente, incluyendo en su valor en libros la parte del fondo de comercio asignada, para determinar si se han deteriorado. Este análisis se realiza al menos anualmente, o siempre que existan indicios de deterioro.

Tanto los valores razonables de las UGEs como la asignación de valores razonables a los activos y pasivos de las mismas, están basados en las estimaciones e hipótesis que la Dirección del Grupo ha considerado más apropiadas, dadas las circunstancias. Sin embargo, ciertos cambios en las hipótesis de valoración utilizadas podrían dar lugar a diferencias en el resultado del test de deterioro.



**CLASE 8.ª**

© 2016



ON0367165

En el cálculo del test del deterioro se utilizan tres hipótesis claves que son aquéllas a las que el importe del valor recuperable es más sensible:

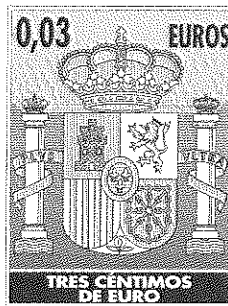
- Las proyecciones de los flujos de caja estimados por la Dirección del Grupo, basadas en los últimos presupuestos disponibles para los próximos 5 años.
- La tasa de crecimiento sostenible constante para extrapolar los flujos de caja, a partir del quinto año (2021), más allá del periodo cubierto por los presupuestos o previsiones.
- La tasa para descontar los flujos de caja futuros, que coincide con el coste de capital asignado a cada UGE, y que se compone de una tasa libre de riesgo más una prima que refleja el riesgo inherente de cada uno de los negocios evaluados.

El enfoque utilizado por la Dirección del Grupo para determinar los valores de las hipótesis está basado tanto en sus proyecciones como o en su caso, en la experiencia pasada. Dichos valores son uniformes con fuentes de información externas. Asimismo, la valoración del fondo de comercio más significativo (UGE asignada a Alantra, LLC) ha sido revisada por un experto independiente (distinto del auditor externo del Grupo).

A continuación se presentan las principales características (hipótesis clave, tasas de descuento, tasas de crecimiento y análisis de sensibilidad) usadas en los test de deterioro de las Unidades Generadoras de Efectivo más relevantes:

La metodología de valoración utilizada para la determinación del valor en uso de la Unidad Generadora de Efectivo de Alantra, LLC ha sido la del descuento de los flujos libres de caja futuros asociados a dicho negocio para un periodo de proyección de 5 años (hasta 2021). Las variables clave sobre las que se construyen las proyecciones financieras son las correspondientes a la estimación de la evolución futura de los ingresos y gastos asociados a dicha sociedad, así como la inmovilización de recursos propios necesarios para el desarrollo de su actividad. El valor presente de los flujos futuros a distribuir utilizado para la obtención del valor en uso ha sido calculado utilizando como tasa de descuento la rentabilidad de los activos sin riesgo más una prima de riesgo específica acorde con el negocio analizado. Atendiendo a este método, la tasa de descuento utilizada se ha situado en 10,76%. El valor residual se ha estimado como el valor actual de una renta perpetua a partir del último año de la proyección (tomando como base la media del resultado neto operativo normalizado del periodo proyectado) y considerando una tasa de crecimiento nominal anual del 1%. Asimismo, se ha considerado un análisis de sensibilidad a la tasa de crecimiento en el valor residual entre 0,8% y 1,8%. Adicionalmente, como contraste, el método de valoración utilizado por el experto independiente ha sido el método de múltiplos en transacciones comparables. No se han puesto de manifiesto pérdidas por deterioro adicionales.

La metodología de valoración utilizada por el departamento especializado del Grupo para la obtención del valor en uso asociado a los negocios realizados por las sociedades Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A. y Alantra Wealth Management, Agencia de Valores, S.A. que constituyen una única Unidad Generadora de Efectivo al 31 de diciembre de 2016, ha sido la del descuento de dividendos futuros asociados a dicho negocio para un periodo de proyección de 5 años (hasta 2021). Las variables clave sobre las que se construyen las proyecciones financieras son las correspondientes a la estimación de la evolución futura de los ingresos y gastos asociados a dicha sociedad, así como la inmovilización de recursos propios necesarios para el desarrollo de su actividad. El valor presente de los flujos futuros a distribuir utilizado para la obtención del valor en uso se ha calculado utilizando como tasa de descuento la rentabilidad de los activos sin riesgo más una prima de riesgo específica acorde con el negocio analizado. Atendiendo a este método, la tasa de descuento utilizada se ha situado en 8,28%. El valor residual se ha estimado como el valor actual de una renta perpetua a partir del último año de la proyección (tomando como el resultado neto operativo normalizado del último periodo proyectado) y considerando una tasa de crecimiento nominal anual del 1%. Asimismo, se ha considerado un análisis de sensibilidad a la tasa de crecimiento en el valor residual entre -2% y 2%, sin que en ningún caso se hayan puesto de manifiesto pérdidas por deterioro.



0N0367166

## CLASE 8.ª

La metodología de valoración utilizada por el departamento especializado del Grupo para la obtención del valor en uso asociado al negocio realizado por Alantra Equities, Sociedad de Valores, S.A. al 31 de diciembre de 2016, ha sido la del descuento de dividendos futuros asociados a dicho negocio para un periodo de proyección de 5 años (hasta 2021). Las variables clave sobre las que se construyen las proyecciones financieras son las correspondientes a la estimación de la evolución futura de los ingresos y gastos asociados a dicha sociedad, así como la inmovilización de recursos propios necesarios para el desarrollo de su actividad. El valor presente de los flujos futuros a distribuir utilizado para la obtención del valor en uso se ha calculado utilizando como tasa de descuento la rentabilidad de los activos sin riesgo más una prima de riesgo específica acorde con el negocio analizado. Atendiendo a este método, la tasa de descuento utilizada se ha situado en 10,40%. El valor residual se ha estimado como el valor actual de una renta perpetua a partir del último año de la proyección (tomando como base la media del resultado neto operativo normalizado del periodo proyectado) y considerando una tasa de crecimiento nominal anual del 0%. Asimismo, se ha considerado un análisis de sensibilidad a la tasa de crecimiento en el valor residual entre -2% y 2%, sin que en ningún caso se hayan puesto de manifiesto pérdidas por deterioro.

### b) Otro Inmovilizado intangible

El saldo de este epígrafe del activo del balance consolidado corresponde al 31 de diciembre de 2016 a aplicaciones informáticas adquiridas por el Grupo por importe de 153 miles de euros y a los derechos contractuales surgidos de las relaciones con los clientes procedentes de los negocios adquiridos por importe neto de 1.073 miles de euros (véase Nota 2.14). Al 31 de diciembre de 2015 la totalidad del saldo de este epígrafe correspondía a aplicaciones informáticas. El movimiento habido en dicho capítulo, durante los ejercicios 2016 y 2015, ha sido el siguiente:

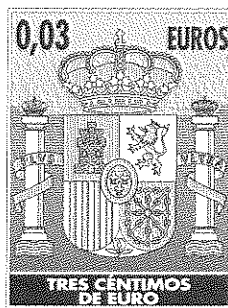
|                                | Aplicaciones informáticas |              | Lista de clientes |          | Total          |              |
|--------------------------------|---------------------------|--------------|-------------------|----------|----------------|--------------|
|                                | 2016                      | 2015         | 2016              | 2015     | 2016           | 2015         |
| <b>Coste:</b>                  |                           |              |                   |          |                |              |
| Saldos al inicio del ejercicio | 617                       | 609          | -                 | -        | 617            | 609          |
| Adiciones                      | 27                        | 51           | -                 | -        | 27             | 51           |
| Otros movimientos (*)          | 682                       | (43)         | 1.100             | -        | 1.782          | (43)         |
| Saldos al cierre del ejercicio | <b>1.326</b>              | <b>617</b>   | <b>1.100</b>      | <b>-</b> | <b>2.426</b>   | <b>617</b>   |
| <b>Amortización acumulada:</b> |                           |              |                   |          |                |              |
| Saldos al inicio del ejercicio | (560)                     | (544)        | -                 | -        | (560)          | (544)        |
| Dotaciones                     | (47)                      | (35)         | (27)              | -        | (74)           | (35)         |
| Otros movimientos (*)          | (566)                     | 19           | -                 | -        | (566)          | 19           |
| Saldos al cierre del ejercicio | <b>(1.173)</b>            | <b>(560)</b> | <b>(27)</b>       | <b>-</b> | <b>(1.200)</b> | <b>(560)</b> |
| <b>Activo intangible neto</b>  | <b>153</b>                | <b>57</b>    | <b>1.073</b>      | <b>-</b> | <b>1.226</b>   | <b>57</b>    |

(\*) Movimiento originado en el ejercicio 2016, básicamente, por la compra del 27,01% adicional de Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A., Alantra Wealth Management, A.V., S.A. y por la adquisición del 100% del Grupo Downer (por la venta de Nmás1 Eolia, S.G.E.I.C., S.A.U. en el ejercicio 2015) - véase Nota 2.14 -.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, existían elementos de inmovilizado inmaterial completamente amortizados, y en uso, por importe de 1.060 y 525 miles de euros, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 no había activos adquiridos ni cedidos en régimen de arrendamiento financiero.

Al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 los Administradores de la Sociedad, no han considerado necesario registrar ningún deterioro al otro inmovilizado intangible.



ON0367167

**CLASE 8.ª****7. Inmovilizado material**

El movimiento que se ha producido en este capítulo del activo del balance consolidado durante los ejercicios 2016 y 2015, íntegramente compuesto por inmovilizado de uso propio, ha sido el siguiente:

|                                          | Miles de Euros |                                    |              |                            |                |
|------------------------------------------|----------------|------------------------------------|--------------|----------------------------|----------------|
|                                          | Instalaciones  | Equipos de Procesos de Información | Mobiliario   | Otro Inmovilizado Material | Total          |
| <b>Coste:</b>                            |                |                                    |              |                            |                |
| Saldos al 1 de enero de 2015             | 1.635          | 860                                | 274          | 139                        | 2.908          |
| Adiciones                                | 237            | 178                                | 42           | 8                          | 465            |
| Retiros                                  | -              | -                                  | -            | -                          | -              |
| Otros movimientos (*)                    | (4)            | (140)                              | (18)         | -                          | (162)          |
| <b>Saldos al 31 de diciembre de 2015</b> | <b>1.868</b>   | <b>898</b>                         | <b>298</b>   | <b>147</b>                 | <b>3.211</b>   |
| Adiciones                                | 6              | 148                                | 38           | 50                         | 242            |
| Retiros                                  | -              | -                                  | -            | -                          | -              |
| Otros movimientos (**)                   | 1.048          | 215                                | 342          | 51                         | 1.656          |
| <b>Saldos al 31 de diciembre de 2016</b> | <b>2.922</b>   | <b>1.261</b>                       | <b>678</b>   | <b>248</b>                 | <b>5.109</b>   |
| <b>Amortización acumulada:</b>           |                |                                    |              |                            |                |
| Saldos al 1 de enero de 2015             | (418)          | (653)                              | (123)        | (73)                       | (1.267)        |
| Dotaciones                               | (178)          | (113)                              | (24)         | (16)                       | (331)          |
| Retiros                                  | -              | -                                  | -            | -                          | -              |
| Otros movimientos (*)                    | 3              | 137                                | 11           | -                          | 151            |
| <b>Saldos al 31 de diciembre de 2015</b> | <b>(593)</b>   | <b>(629)</b>                       | <b>(136)</b> | <b>(89)</b>                | <b>(1.447)</b> |
| Dotaciones                               | (203)          | (135)                              | (61)         | (17)                       | (416)          |
| Retiros                                  | -              | -                                  | -            | -                          | -              |
| Otros movimientos (**)                   | (515)          | (164)                              | (160)        | (51)                       | (890)          |
| <b>Saldos al 31 de diciembre de 2016</b> | <b>(1.311)</b> | <b>(928)</b>                       | <b>(357)</b> | <b>(157)</b>               | <b>(2.753)</b> |
| <b>Activo material neto:</b>             |                |                                    |              |                            |                |
| <b>Saldos al 31 de diciembre de 2015</b> | <b>1.275</b>   | <b>269</b>                         | <b>162</b>   | <b>58</b>                  | <b>1.764</b>   |
| <b>Saldos al 31 de diciembre de 2016</b> | <b>1.611</b>   | <b>333</b>                         | <b>321</b>   | <b>91</b>                  | <b>2.356</b>   |

(\*) Movimiento originado por la venta de Nmás1 Eolia, S.G.E.I.C., S.A.U. (véase Nota 2.14).

(\*\*) Movimiento originado, básicamente, por la compra del 27,01% adicional de Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A., Alantra Wealth Management, A.V., S.A. y por la adquisición del 100% el Grupo Downer (véase Nota 2.14).

Al 31 de diciembre de 2016 existían elementos de inmovilizado material completamente amortizados, y en uso, por un importe de 964 miles de euros (544 miles de euros al 31 de diciembre de 2015).

Los elementos del inmovilizado material se encuentran cubiertos con las correspondientes pólizas de seguros. Los Administradores de la Sociedad estiman que la cobertura de los riesgos a que están sujetos los mencionados elementos del inmovilizado es suficiente.

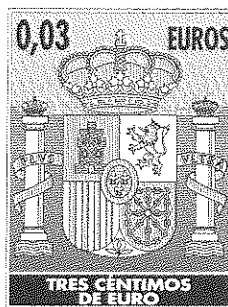
Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 no había activos adquiridos ni cedidos en régimen de arrendamiento financiero.

**8. Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación**

Este capítulo recoge los instrumentos de capital emitidos por sociedades participadas por el Grupo Alantra, que son entidades asociadas o multigrupo valoradas por el método de la participación.



CLASE 8.<sup>a</sup>



ON0367168

**a) Composición del saldo**

El detalle del saldo de este capítulo del activo del balance consolidado, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, atendiendo a la entidad participada, a la moneda de contratación y a la admisión o no a cotización en Bolsa de los valores, es el siguiente:

|                                                     | Miles de euros |               |
|-----------------------------------------------------|----------------|---------------|
|                                                     | 31.12.2016     | 31.12.2015    |
| <b>Por entidad participada:</b>                     |                |               |
| Alantra Wealth Management, A.V., S.A.               | -              | 370           |
| Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A. | -              | 228           |
| Nplus1 Singer Ltd                                   | 9.072          | 8.247         |
| Plusalpina Real Estate Advisors GmbH                | -              | 368           |
| Alpina Real Estate GP I, S.A.                       | 24             | -             |
| Alpina Real Estate GP II, S.A.                      | 72             | 93            |
| Alpina Real Estate GP, S.A.                         | 126            | 358           |
| Alantra AG                                          | 3.056          | 2.625         |
| Sociedades Daruma                                   | -              | -             |
| Phoenix Recovery Management, S.L.                   | 140            | 114           |
| Landmark Capital, S.A.                              | 3.627          | -             |
|                                                     | <b>16.117</b>  | <b>12.403</b> |
| <b>Por moneda:</b>                                  |                |               |
| En euros                                            | 362            | 1.531         |
| En libras                                           | 9.072          | 8.247         |
| En francos suizos                                   | 3.056          | 2.625         |
| En pesos chilenos                                   | 3.627          | -             |
|                                                     | <b>16.117</b>  | <b>12.403</b> |
| <b>Por cotización:</b>                              |                |               |
| No cotizados                                        | 16.117         | 12.403        |
|                                                     | <b>16.117</b>  | <b>12.403</b> |

La información relevante sobre las entidades asociadas participadas que pertenecen al Grupo Alantra, durante los ejercicios 2016 y 2015, se incluye en la nota 2.14.

El 2 de marzo de 2016 se firmó un acuerdo por el que la Sociedad vendió y transmitió el 50% de la participación que poseía en Plusalpina Real Estate Advisors GmbH, por importe de 360 miles de euros a Conren Land AG, sin impacto significativo en estas cuentas anuales consolidadas (véase Nota 2.14).

El 3 de octubre de 2016 la Sociedad adquirió el 27,01% adicional de Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A. y Alantra Wealth Management, A.V., S.A. Adicionalmente, se firmó un contrato entre accionistas en el que se acordaron diferentes aspectos relativos al gobierno de las sociedades y se consideró que se dan las condiciones para considerar a dichas sociedades como dependientes por lo que dichas sociedades han sido integradas en el Grupo Alantra por el método de integración global (véase Nota 2.14).

Durante el ejercicio 2015 se procedió a deteriorar la participación en Nplus1 Daruma Finansal Danışmanlık Hizmetleri A.Ş. y Nplus1 Daruma Gayrimenkul Kurumsal Finansman Danışmanlık Hizmetleri A.Ş. por importe de 470 y 35 miles de euros, respectivamente, que se encuentran registrados en el capítulo "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2015.

Dado que el conjunto de las sociedades recogidas en el detalle anterior, han obtenido beneficios netos durante el ejercicio 2016, el Grupo los ha reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Dichos beneficios



CLASE 8.ª



ON0367169

atribuidos al Grupo ascienden, en el ejercicio 2016, a 2.520 miles de euros (2.042 miles de euros por este concepto en el ejercicio 2015), que se encuentran registrados en el capítulo "Resultado de Entidades Valoradas por el Método de la Participación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (véase Nota 23).

El importe correspondiente a Nplus1 Singer Ltd incluye los valores consolidados del subgrupo formado por las sociedades Nplus1 Singer Ltd, Nplus1 Singer Advisory LLP y Nplus1 Singer Capital Markets Ltd. En dicho importe, se incluyen 709 miles de euros correspondientes al fondo de comercio implícito generado como consecuencia de la adquisición por parte del Grupo, durante el ejercicio 2012, de acciones de Nplus1 Singer Ltd. (véase Nota 2.14).

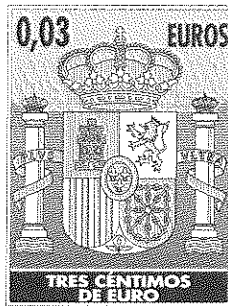
El importe correspondiente a Alantra AG incluye 2.345 miles de euros correspondientes al fondo de comercio implícito generado como consecuencia de la adquisición por parte del Grupo, durante el ejercicio 2014, de acciones de Alantra AG.

El importe correspondiente a Landmark Capital, S.A. incluye los valores consolidados del subgrupo formado por las sociedades Landmark Capital, S.A., Landmark Capital Asesoría Empresarial Ltda., Landmark Capital Argentina SRL y Landmark Capital Colombia SAS. En dicho importe se incluyen 2.909 miles de euros (neto de deterioro) correspondientes al fondo de comercio implícito generado como consecuencia de la adquisición por parte del Grupo, durante el ejercicio 2016, de acciones de Landmark Capital, S.A. (véase Nota 2.14). Durante el ejercicio 2016 el Grupo ha procedido a deteriorar parcialmente dicho fondo de comercio por importe de 1.263 miles de euros registrándose dicha pérdida en el capítulo "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2016 (véase Nota 27).

Al cierre del ejercicio 2016 los Administradores de la Sociedad, no han considerado necesario registrar ningún deterioro adicional al mencionado.

## **9. Activos financieros no corrientes**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el detalle del capítulo es el siguiente:



ON0367170

**CLASE 8.ª**

|                                          | Miles de Euros                                |                                                                                 |              |                           |               |
|------------------------------------------|-----------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|--------------|---------------------------|---------------|
|                                          | Activos financieros disponibles para la venta | Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | Préstamos    | Otros activos financieros | Total         |
| <b>Saldos al 1 de enero de 2015</b>      | <b>5.155</b>                                  | -                                                                               | <b>238</b>   | <b>297</b>                | <b>5.690</b>  |
| Adición por fusión                       | 15.058                                        | 58.355                                                                          | 46.815       | 1.430                     | 121.658       |
| Adiciones (*)                            | 5.462                                         | -                                                                               | 117          | 22.547                    | 28.126        |
| Trasposos a activo corriente             | -                                             | -                                                                               | (60)         | -                         | (60)          |
| Retiros (*)                              | (3.740)                                       | (57.516)                                                                        | (46.197)     | (74)                      | (107.527)     |
| <b>Saldos al 31 de diciembre de 2015</b> | <b>21.935</b>                                 | <b>839</b>                                                                      | <b>913</b>   | <b>24.200</b>             | <b>47.887</b> |
| Adiciones (*)                            | 20.133                                        | 1.158                                                                           | 3.821        | 205                       | 25.317        |
| Trasposos a activo corriente             | -                                             | -                                                                               | -            | (4.516)                   | (4.516)       |
| Retiros (*)                              | (9.972)                                       | (514)                                                                           | (630)        | (10.337)                  | (21.543)      |
| <b>Saldos al 31 de diciembre de 2016</b> | <b>32.096</b>                                 | <b>1.483</b>                                                                    | <b>4.104</b> | <b>9.552</b>              | <b>47.235</b> |

(\*) Incluye los ajustes por valoración o deterioros, en su caso.

**9.1. Activos financieros disponibles para la venta****a) Desglose**

El desglose del saldo de este epígrafe del activo del balance consolidado, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, atendiendo a su clasificación, cotización, moneda y naturaleza es:

|                                                         | Miles de Euros |               |
|---------------------------------------------------------|----------------|---------------|
|                                                         | 31.12.2016     | 31.12.2015    |
| <b>Clasificación:</b>                                   |                |               |
| Activos financieros disponibles para la venta           | 32.096         | 21.935        |
|                                                         | <b>32.096</b>  | <b>21.935</b> |
| <b>Cotización:</b>                                      |                |               |
| Cotizados                                               | 166            | -             |
| No cotizados                                            | 31.930         | 21.935        |
|                                                         | <b>32.096</b>  | <b>21.935</b> |
| <b>Moneda:</b>                                          |                |               |
| Euro                                                    | 26.725         | 12.900        |
| Otras monedas                                           | 5.371          | 9.035         |
|                                                         | <b>32.096</b>  | <b>21.935</b> |
| <b>Naturaleza:</b>                                      |                |               |
| Acciones de sociedades españolas                        | 5              | 2             |
| Acciones de sociedades extranjeras                      | 84             | 3             |
| Participaciones en Instituciones de Inversión Colectiva | 15.910         | 1.254         |
| Participaciones en Entidades de Capital Riesgo          | 16.097         | 20.676        |
|                                                         | <b>32.096</b>  | <b>21.935</b> |

Asimismo, el detalle del saldo del epígrafe "Activos financieros no corrientes – Activos financieros disponibles para la venta" al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es el siguiente:



ON0367171

CLASE 8.<sup>a</sup>

|                                                        | Miles de Euros |               |
|--------------------------------------------------------|----------------|---------------|
|                                                        | 31.12.2016     | 31.12.2015    |
| <b>Activos financieros disponibles para la venta:</b>  |                |               |
| EQMC Europe Development Capital Fund, Plc. (1)         | 4.562          | 78            |
| QMC II Iberian Capital Fund II, FIL (1)                | 1.331          | 1.176         |
| Alteralia S.C.A., SICAR (1)                            | 3.291          | 2.742         |
| Nmás1 Dinamia Portfolio, S.C.R., S.A. (2)              | 4.676          | 6.023         |
| Nmás1 Private Equity Fund, III, F.C.R. (3)             | 88             | 165           |
| Nmás1 Private Equity Fund, III, S.C.R. (3)             | 82             | -             |
| Nmás1 Private Equity Fund II, F.C.R. (1)               | 2.454          | 2.711         |
| Electra Partners Club 2007, LP (1)                     | 5.371          | 9.035         |
| Mutuafondo Corto Plazo, F.I. (1)                       | 10.017         | -             |
| Service Point Solutions, S.A. (4)                      | 31             | -             |
| H-Farm SpA (4)                                         | 135            | -             |
| DIVA-E Management Beteiligungs GmbH (3)                | 50             | -             |
| Gestora del Fondo de Garantía de Inversiones, S.A. (3) | 5              | 2             |
| Otros instrumentos de capital (3)                      | 3              | 3             |
|                                                        | <b>32.096</b>  | <b>21.935</b> |

- (1) Valor razonable calculado en base al último valor liquidativo publicado por cada sociedad participada a la fecha de valoración.
- (2) Valor razonable calculado en base al último valor liquidativo publicado y aplicando un descuento por iliquidez a los efectos de hacerlo consistente con el valor aplicado en el ejercicio anterior (a 31 de diciembre de 2015 el valor razonable se calculó en base a la última transacción según se describe en la Nota 2.14).
- (3) Instrumentos financieros valorados a coste al ser la mayoría de ellos vehículos recién constituidos sin haber materializado inversiones, siendo el coste el que mejor refleja su valor razonable.
- (4) Valor razonable calculado en base al precio de cotización.

Al 31 de diciembre de 2016, el Grupo mantiene participaciones en la sociedad de capital variable EQMC Europe Development Capital Fund, Plc cuyo valor razonable asciende, a dicha fecha, a 4.562 miles de euros (78 miles de euros al 31 de diciembre de 2015). La dirección, gestión y administración están encomendadas a Alantra Asset Management, S.G.I.I.C., S.A.U. (entidad perteneciente al Grupo Alantra – véase Nota 2.14).

Al 31 de diciembre de 2016, el Grupo mantiene participaciones en la fondo QMC II Iberian Capital Fund II, FIL cuyo valor razonable asciende, a dicha fecha, a 1.331 miles de euros (1.176 miles de euros al 31 de diciembre de 2015). La dirección, gestión y administración están encomendadas a Alantra Asset Management, S.G.I.I.C., S.A.U. (entidad perteneciente al Grupo Alantra – véase Nota 2.14).

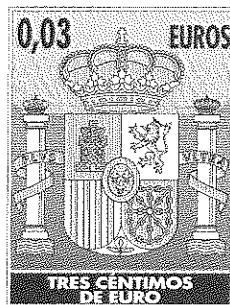
Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2016 el Grupo mantiene acciones en la sociedad Alteralia S.C.A., SICAR cuyo valor razonable asciende, a dicha fecha, a 3.291 miles de euros (2.742 miles de euros por este concepto al 31 de diciembre de 2015). Dicha sociedad fue constituida en el ejercicio 2014. La dirección, gestión y administración están encomendadas a Alteralia Management, S.à.r.l. (entidad perteneciente al Grupo Alantra – véase Nota 2.14)

Al 31 de diciembre de 2016, el Grupo mantiene participaciones en la sociedad de capital riesgo, Nmás1 Dinamia Portfolio, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. constituida como consecuencia de la segregación de la cartera de participadas que tenía la Sociedad (véase Nota 2.14) por importe de 4.676 miles de euros (6.023 miles de euros al 31 de diciembre de 2015). La dirección, gestión y administración están encomendadas a Alantra Capital Privado, S.G.E.I.C., S.A.U. (entidad perteneciente al Grupo Alantra – véase Nota 2.14).



CLASE 8.ª

INSTRUMENTOS



ON0367172

Al 31 de diciembre de 2016, el Grupo mantiene participaciones en las entidades que constituyen el vehículo Nmás1 Private Equity Fund III, cuyo valor razonable asciende, a dicha fecha, en su conjunto, a 170 miles de euros, cuya dirección, gestión y administración son realizadas por Alantra Capital Privado, S.G.E.I.C., S.A.U. (entidad perteneciente al Grupo Alantra – véase Nota 2.14). Finalmente, a fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas ya se ha concluido el periodo de colocación de Nmás1 Private Equity Fund III. El Grupo se ha comprometido a desembolsar 34.668 miles de euros en el Fondo de Nmás1 Private Equity Fund III, F.C.R. manteniendo por tanto compromisos de desembolso por importe de 34.580 miles de euros. El porcentaje de participación total en el Fondo previsto por el Grupo asciende a un 8,91%. Asimismo, el Grupo se ha comprometido a desembolsar 5.750 miles de euros en la sociedad Nmás1 Private Equity Fund III, S.C.R., S.A. manteniendo por tanto compromisos de desembolso por importe de 5.693 miles de euros. El porcentaje de participación total en la sociedad previsto por el Grupo asciende a un 9,58%.

Al 31 de diciembre de 2016, el Grupo mantiene participaciones en las entidades que constituyen el vehículo Nmás1 Private Equity Fund II, cuyo valor razonable asciende, a dicha fecha, a 2.454 miles de euros (2.711 miles de euros por este concepto al 31 de diciembre de 2015), cuya dirección, gestión y administración son realizadas por Alantra Capital Privado, S.G.E.I.C., S.A.U. (entidad perteneciente al Grupo Alantra – véase Nota 2.14). Las mencionadas participaciones son mantenidas por Baruch Inversiones, S.L. sociedad integrada globalmente.

Asimismo, como consecuencia de la Fusión descrita en la Nota 1, al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el Grupo mantiene participaciones en el fondo Electra Partners Club 2007, LP. La Sociedad tiene un compromiso de inversión en Electra Partners Club 2007, Lp de 10.000 miles de libras esterlinas, del cual a 31 de diciembre de 2016 y 2015 se ha atendido el 99%. No obstante, tras las distribuciones realizadas, el importe que podría ser solicitado por Electra Partners Club 2007, Lp asciende a 1.152 miles de libras esterlinas (1.346 miles de euros). Al 31 de diciembre de 2016 el valor razonable de dicho fondo asciende a 5.371 miles de euros (9.035 miles de euros al 31 de diciembre de 2015).

Asimismo, durante el ejercicio 2016 el Grupo ha percibido dividendos correspondientes a Alteralia S.C.A., SICAR por importe de 117 miles de euros que se encuentran registrados en el capítulo "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2016 (los dividendos generados por estas participaciones en el ejercicio 2015 no fueron significativos para estas cuentas anuales consolidadas).

#### **b) Adquisiciones y enajenaciones**

El 27 de mayo de 2015, como consecuencia del contrato descrito en la Nota 2.14, Nmás1 Energía, S.L.U., vendió y transmitió las acciones de Nmás1 Eolia, S.G.E.I.C., S.A.U. a Eolia Renovables de Inversiones, S.C.R., S.A., quien las compró y adquirió mediante la entrega de 550.088 acciones de Eolia Renovables de Inversiones, S.C.R., S.A. a Nmás1 Energía, S.L.U. El 29 de diciembre de 2015 la Sociedad vendió la totalidad de las acciones que tenía en Eolia Renovables de Inversiones, S.C.R., S.A. por importe de 2.819 miles de euros, lo que produjo un beneficio de venta de 134 miles de euros que se encuentra registrado en el capítulo "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada al 31 de diciembre de 2015.

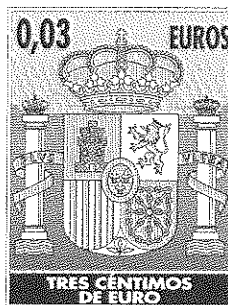
El 25 de mayo de 2015 y el 29 de mayo de 2015, N+1 IBG firmó un contrato con Alteralia Management, S.à.r.l. para la suscripción de acciones de clase especial y de clase C de Alteralia S.C.A., SICAR comprometiéndose finalmente a desembolsar 313 y 1.044 miles de euros, respectivamente una vez concluido el periodo de colocación del vehículo el 24 de octubre de 2016. En este sentido, la Sociedad ha realizado durante el ejercicio 2016 aportaciones por importe de 18 y 62 miles de euros para la suscripción de acciones adicionales de clase especial y de clase C, respectivamente.

Asimismo, el 2 de julio de 2015 N+1 IBG firmó un contrato para la suscripción de acciones de clase C comprometiéndose a desembolsar 4.000 miles de euros. Finalmente, el 2 de marzo de 2016 la Sociedad vendió estas últimas acciones clase C por importe de 1.705 miles de euros lo que ha producido una pérdida de 15 miles



CLASE 8.ª

0,03 EUROS



0N0367173

de euros que se encuentra registrada en el capítulo "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2016 (véase Nota 27).

Asimismo, el 14 de mayo de 2015 la Sociedad firmó un contrato con Alteralia Management, S.à.r.l. para la suscripción de acciones de clase C de Alteralia S.C.A., SICAR por el que se comprometía a desembolsar 5.000 miles de euros. En este sentido, debido a que el 24 de octubre de 2016 se ha concluido el periodo de colocación del vehículo y la Sociedad no ha suscrito acciones adicionales ha percibido 532 miles de euros de cara a igualar las aportaciones realizadas por la totalidad de los inversores.

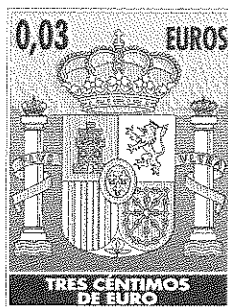
En este sentido, durante el ejercicio 2016 la Sociedad ha desembolsado 2.706 miles de euros, manteniendo, por tanto, al 31 de diciembre de 2016 compromisos de desembolso por importe de 3.080 miles de euros (2.742 miles de euros desembolsados en el ejercicio 2015).

El 17 de junio de 2015 Alantra Capital Privado, S.G.E.I.C., S.A.U. constituyó un fondo de capital-riesgo denominado Nmás1 Private Equity Fund III, FCR siendo el patrimonio inicial de 165 miles de euros íntegramente aportados por el Grupo Alantra. Durante el ejercicio 2016 el Fondo ha devuelto al Grupo el importe desembolsado por la misma para la constitución del mismo. Asimismo, durante el ejercicio 2016 el Grupo ha suscrito determinados contratos con Alantra Capital Privado, SGEIC, S.A.U. para la suscripción de participaciones de Nmás1 Private Equity Fund III, FCR. En este sentido, el 20 de mayo de 2016 el Grupo ha desembolsado 88 miles de euros.

El 13 de abril de 2016 se constituyó Nmás1 Private Equity Fund III, S.C.R., S.A. con un capital social de 1.200 miles de euros representado por 120.000 acciones nominativas de 10 euros de valor nominal. Todas las acciones representativas del capital social fueron íntegramente suscritas y desembolsadas al 50% de su valor nominal por la Sociedad mediante la aportación de 600 miles de euros y se le adjudicaron 120.000 acciones cuyo valor desembolsado era equivalente al 50% del nominal de las acciones. El 22 de abril de 2016, la Sociedad como accionista único de Nmás1 Private Equity Fund III, S.C.R., S.A. aprobó una reducción de capital fijado en ese momento en 1.200 miles de euros a 0 euros mediante la amortización de las 120.000 acciones con el finalidad de devolver el valor de las aportaciones realizadas por el Accionista Único. A tales efectos, se devolvió a la Sociedad el importe desembolsado que ascendía a 600 miles de euros. Asimismo, a dicha fecha se acordó una ampliación de capital de 1.200 miles de euros mediante la emisión y puesta en circulación de 118.800 acciones nominativas de Clase A y 1.200 acciones nominativas de Clase B de 10 euros de valor nominal cada una en la cual, el Grupo suscribió 35.800 acciones de Clase A y 1.200 acciones de Clase B mediante el desembolso de 184 miles de euros. Dichos acuerdos han sido inscritos el 10 de noviembre de 2016 en el Registro Mercantil. Adicionalmente, el 22 de abril de 2016 el Grupo firmó una carta de adhesión en la que firmó determinados compromisos de inversión en Nmás1 Private Equity Fund III, S.C.R., S.A. Asimismo, en el mes de noviembre el Grupo firmó determinados contratos de compra-venta de acciones de Nmás1 Private Equity Fund III, S.C.R., S.A. a través de los cuáles procedió a vender un total de 20.500 acciones de Clase A por un importe de 102 miles de euros, no generándose resultado para el Grupo.

Durante el ejercicio 2016, el Grupo ha percibido 4.484 miles de euros en concepto de comisión de éxito de EQMC Europe Development Capital Fund, Plc., que se encuentran registrados en el capítulo "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2016 y que instrumentó, de acuerdo con el reglamento del fondo, como un mayor valor de sus participaciones que mantenía en dicho fondo, habiéndose liquidado el importe registrado en 2016 durante el ejercicio 2017 con la consiguiente reducción del coste de la participada. Durante el ejercicio 2015, el Grupo percibió en concepto de comisión de éxito de EQMC Europe Development Capital Fund, Plc 3.674 miles de euros. El importe pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2015 se encontraba registrado en el epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar – Clientes por ventas y prestaciones de servicios" del activo del balance consolidado por importe de 3.188 miles de euros (véanse Notas 10 y 24). EQMC Europe Development Capital Fund, Plc se encuentra domiciliado en Irlanda y sus activos son gestionados por Alantra Asset Management, S.G.I.I.C., S.A.U., entidad perteneciente al Grupo Alantra.





ON0367175

**CLASE 8.ª**

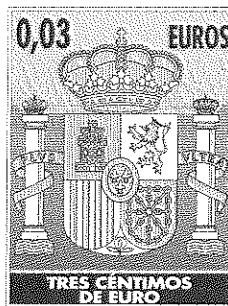
|                                                    | Miles de Euros |                        |               |                        |
|----------------------------------------------------|----------------|------------------------|---------------|------------------------|
|                                                    | 31.12.2016     |                        | 31.12.2015    |                        |
|                                                    | Valoración     | Ajustes por Valoración | Valoración    | Ajustes por Valoración |
| EQMC Europe Development Capital Fund, Plc          | 4.562          | (13)                   | 78            | (13)                   |
| QMC II Iberian Capital Fund, F.I.L.                | 1.331          | 139                    | 1.176         | 50                     |
| Alteralia S.C.A., SICAR                            | 3.291          | 28                     | 2.742         | (1)                    |
| Nmás1 Dinamia Portfolio, S.C.R., S.A.              | 4.676          | (1.011)                | 6.023         | -                      |
| Nmás1 Private Equity Fund, III, F.C.R.             | 88             | -                      | 165           | -                      |
| Nmás1 Private Equity Fund, III, S.C.R.             | 82             | -                      | -             | -                      |
| Nmás1 Private Equity Fund II, F.C.R.               | 2.454          | 668                    | 2.711         | 718                    |
| Electra Partners Club 2007, LP                     | 5.371          | 2.985                  | 9.035         | 1.813                  |
| Mutua fondo Corto Plazo, F.I.                      | 10.017         | 13                     | -             | -                      |
| Service Point Solutions, S.A.                      | 31             | (3)                    | -             | -                      |
| H-Farm SpA                                         | 135            | -                      | -             | -                      |
| DIVA-E Management Beteiligungs GmbH                | 50             | -                      | -             | -                      |
| Gestora del Fondo de Garantía de Inversiones, S.A. | 5              | -                      | 2             | -                      |
| Otros instrumentos de capital                      | 3              | -                      | 3             | -                      |
|                                                    | <b>32.096</b>  | <b>2.806</b>           | <b>21.935</b> | <b>2.567</b>           |

El movimiento del saldo del epígrafe "Partidas que pueden reclasificarse posteriormente al resultado del ejercicio – Activos financieros disponibles para la venta", durante los ejercicios 2016 y 2015, ha sido el siguiente:

|                                                                       | Miles de Euros |              |
|-----------------------------------------------------------------------|----------------|--------------|
|                                                                       | 2016           | 2015         |
| Saldos al inicio del ejercicio                                        | 2.567          | 312          |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada | -              | -            |
| Variación bruta por valoración                                        | 299            | 3.174        |
| Efecto fiscal (Nota 19)                                               | (60)           | (919)        |
| Impacto del cambio en el tipo impositivo                              | -              | -            |
| <b>Saldos al cierre del ejercicio</b>                                 | <b>2.806</b>   | <b>2.567</b> |

**9.2. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias**

El detalle del saldo de este epígrafe al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es el siguiente:



ON0367176

## CLASE 8.ª

|                                                                                         | 31.12.2016                  |                                   | 31.12.2015                  |                                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------------|-----------------------------|-----------------------------------|
|                                                                                         | Porcentaje de Participación | Miles de Euros<br>Valor Razonable | Porcentaje de Participación | Miles de Euros<br>Valor Razonable |
| <b>Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:</b> |                             |                                   |                             |                                   |
| Grupo Gestión Integral Novolux Internacional, S.L.                                      | 48,54%                      | -                                 | 48,54%                      | 514                               |
| Tryo Communication Technologies, S.L.                                                   | 24,57%                      | 1.113                             | 24,57%                      | 325                               |
| High Tech Hotels & Resorts, S.A.                                                        | -                           | -                                 | 26%                         | -                                 |
| EQMC, FIL                                                                               | 0,49%                       | 370                               | -                           | -                                 |
| Alcad, S.L, en liquidación                                                              | 37,68%                      | -                                 | 37,68%                      | -                                 |
|                                                                                         |                             | <b>1.483</b>                      |                             | <b>839</b>                        |

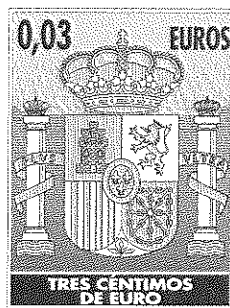
El 16 de septiembre de 2016 la Sociedad comunicó mediante Hecho Relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la venta a través de Alantra Dinamia Portfolio II, S.L. (sociedad íntegramente participada por Alantra Partners, S.A.) la venta de su participación del 26% en High Tech Hotels & Resorts, S.A., obteniendo un beneficio neto por la operación de 9 millones de euros y registrándose el precio obtenido en la venta por importe de 10.764 miles de euros en el capítulo "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2016 (véase Nota 27) y los gastos asociados a la venta por importe de 1.734 miles de euros en el capítulo "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2016 (véase Nota 26).

El 21 de octubre de 2015 se acordó la venta de United Wineries Holding, S.A. (participación que se encontraba deteriorada en su totalidad con anterioridad a la Fusión) por importe de 2.000 miles de euros, registrándose dicho importe, como beneficio, en el capítulo "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2015.

La Sociedad invertía a través de Tryo Communication Technologies, S.L. en Teltronic, S.A.U. y Scati Labs, S.A. El 26 de mayo de 2015, Tryo Communication Technologies, S.L., cerró la venta del 100% de su filial Teltronic S.A.U. a la compañía Sepura Plc. Asimismo, el 22 de abril de 2016, Tryo Communication Technologies, S.L., desinvirtió de la compañía Scati Labs. Asimismo, como consecuencia de la venta de la totalidad de las inversiones que mantenía Tryo Communication Technologies, S.L. en cartera, el grupo ha considerado como mejor referencia de valor razonable de dicha participada su valor teórico contable, ascendiendo a 31 de diciembre de 2016 a 1.113 miles de euros.

En el ejercicio 2016 el único importe registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias por variaciones en el valor razonable de estos activos financieros, se corresponde con la variación de la valoración de Tryo Communication Technologies, S.L. ascendiendo en su conjunto a 2.493 miles de euros (correspondiente tanto a liquidaciones realizadas al Grupo, como a la valoración de valor descrita en el párrafo anterior), que se encuentran registrados en el capítulo "Variación de valor razonable en instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2016 (el único importe registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias por variaciones en el valor razonable de estos activos financieros en el ejercicio 2015, se correspondía con la variación de la valoración de Tamsi, S.L. antes de su venta – véase Nota 9.4).

El Grupo posee una participación del 48,54% del Grupo Gestión Integral Novolux, así como un préstamo participativo que se encuentra registrado en el epígrafe "Activos financieros no corrientes – Préstamos" (véase Nota 9.3) del balance consolidado que fue concedido por la Sociedad previo a la Fusión mencionada en la Nota 1. El Grupo ha valorado la inversión en Grupo Gestión Integral Novolux utilizando múltiplos de empresas cotizadas



ON0367177

**CLASE 8.ª**

comparables ascendiendo la valoración total de la inversión a 514 miles de euros y asignando al 31 de diciembre de 2016 íntegramente dicho valor al préstamo participativo (al 31 de diciembre de 2015 se había asignado al valor de la participación). El efecto de dicho cambio en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2016 no es significativo para estas cuentas anuales.

Alantra Asset Management, S.G.I.I.C., S.A.U. suscribió 279 miles de euros en participaciones de la Clase C de EQMC, FIL obedeciendo a la ejecución de un programa de retribución plurianual para determinados empleados de dicha sociedad conforme al acuerdo del Consejo de Administración de fecha 21 de junio de 2016. Dichas participaciones serán reembolsadas al 31 de diciembre de 2018 y a cuyo resultado en los términos y condiciones fijados en dicho programa tendrán derecho los empleados. El valor razonable de dichas participaciones al 31 de diciembre de 2016 es de 370 miles de euros, importe coincidente a la deuda a favor de dichos empleados registrada en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Otros acreedores" del pasivo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2016 (véase Nota 18). El Grupo ha clasificado dicho activo en la categoría de "Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" dado que se gestiona conjuntamente con un pasivo financiero, eliminando de este modo de forma significativa inconsistencias en el reconocimiento o valoración.

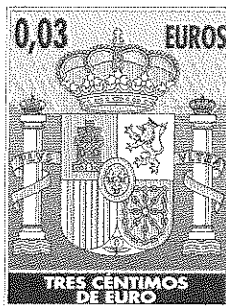
**9.3. Préstamos**

A continuación se muestra un resumen de los préstamos concedidos por el Grupo al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

|                                                | Importe del Préstamo Concedido | Miles de Euros    |               |                     |                 |              |            |
|------------------------------------------------|--------------------------------|-------------------|---------------|---------------------|-----------------|--------------|------------|
|                                                |                                | Importe Dispuesto |               | Importe deteriorado |                 | Importe neto |            |
|                                                |                                | 31.12.2016        | 31.12.2015    | 31.12.2016          | 31.12.2015      | 31.12.2016   | 31.12.2015 |
| Nueva Capital Privado Inversiones, S.L. (1)    | 320                            | 178               | 178           | -                   | -               | 178          | 178        |
| Segur Ibérica, S.A. (2)                        | 630                            | 630               | 618           | (630)               | -               | -            | 618        |
| Quattrocento (3)                               | 147                            | 117               | 117           | -                   | -               | 117          | 117        |
| Grupo Gestión Integral Novolux (4)             | -                              | 13.987            | 13.987        | (13.407)            | (13.987)        | 580          | -          |
| Antiguos accionistas Downer & Company, LLC (5) | -                              | 2.636             | -             | -                   | -               | 2.636        | -          |
| Créditos a empleados                           | -                              | 593               | -             | -                   | -               | 593          | -          |
|                                                |                                | <b>18.141</b>     | <b>14.900</b> | <b>(14.037)</b>     | <b>(13.987)</b> | <b>4.104</b> | <b>913</b> |

- (1) La retribución de estos préstamos [participativos] ascienden al 25% para Nueva Capital Privado Inversiones, S.L. de los beneficios o pérdidas brutas obtenidas, que serán satisfechos a la terminación del correspondiente complejo inversor. Durante los ejercicios 2016 y 2015, no se han devengado retribución por este concepto.
- (2) La retribución de este préstamo asciende a Euribor+2%.
- (3) La retribución de este préstamo asciende a un interés fijo anual del 1%.
- (4) Devenga un tipo de interés fijo equivalente a un tipo de interés compuesto del 10% anual del Principal del Préstamo Participativo siempre que los beneficios antes de impuestos e intereses del préstamo participativo de cada ejercicio sean positivos y el resultado del ejercicio sea positivo. Asimismo, devenga un tipo de interés variable en función del Resultado del Ejercicio consolidado obtenido en cada anualidad por Novolux.
- (5) La retribución de estos préstamos asciende a Euribor+1,5% (con un mínimo de 1,5%). Al 31 de diciembre de 2016, 2.217 miles de euros se encuentran en moneda extranjera.

El saldo de la cuenta "Activos financieros no corrientes – Préstamos" del activo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2016 y 2015, incluye 178 miles de euros en ambos ejercicios correspondientes a un préstamo concedido a Nueva Capital Privado Inversiones, S.L., limited partner de Nmás1 Private Equity Fund US No.1, L.P., Nmás1 Private Equity Fund US No.2, L.P. y Nmás1 Private Equity Fund US No.3, L.P. El préstamo permanecerá vigente hasta la fecha en la que se haya terminado y liquidado el mencionado complejo inversor.



ON0367178

**CLASE 8.ª**

Asimismo, el saldo de la cuenta “Activos financieros no corrientes – Préstamos” del activo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2016 y 2015, derivado de la Fusión descrita en la Nota 1, incluye 630 y 618 miles de euros, respectivamente, correspondientes a un préstamo concedido por la Sociedad a Segur Ibérica, S.A. el 7 de septiembre de 2011 (559 miles de euros corresponden al préstamo y 71 miles de euros a intereses devengados hasta el momento). Durante el ejercicio 2016 y 2015 se han devengado 13 y 3 miles de euros en concepto de intereses que se encuentran registrados en el capítulo “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada al 31 de diciembre de 2016 y 2015. Durante el ejercicio 2016, derivado de la situación financiera en la que se encuentra dicha sociedad (concurso de acreedores), la Sociedad ha deteriorado la totalidad del préstamo registrando 630 miles de euros en el capítulo “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2016 (véase Nota 27). El vencimiento de dicho préstamo es el 31 de diciembre de 2018.

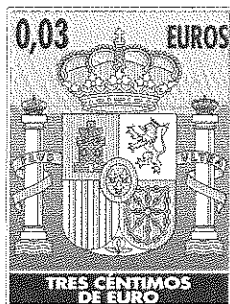
El 19 de enero de 2015 el Grupo concedió un préstamo a Quattrocento por importe de 147 miles de euros. Quattrocento tendrá que devolver el préstamo en 3 cuotas. El vencimiento de dicho préstamo es el 31 de diciembre de 2017. Los intereses generados por dicho préstamo no son significativos. Adicionalmente, se ha mantenido la clasificación de la totalidad del mismo como activo no corriente, si bien su impacto no es significativo para estas cuentas anuales consolidadas.

La Sociedad, previo a la Fusión mencionada en la Nota 1, para el desarrollo de su objeto social principal, que consistía en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria, podía facilitar préstamos participativos, por lo que firmó un contrato de préstamo con Grupo Gestión Integral Novolux el 22 de septiembre de 2005. Como consecuencia de la situación financiera en la que se encuentra dicho grupo el préstamo se encontraba totalmente deteriorado al 31 de diciembre de 2015 (ya figuraba totalmente deteriorado en el momento de la Fusión). A 31 de diciembre de 2016 derivado de la valoración realizada por el Grupo de la totalidad de la inversión en Grupo Integral Novolux mencionada en la Nota 9.2., el valor del préstamo participativo ha ascendido a 580 miles de euros deteriorando en su totalidad el valor de la participación. El 14 de diciembre de 2016 se ha firmado un contrato de novación modificando la fecha de vencimiento del préstamo siendo finalmente el vencimiento del mismo el 15 de julio de 2019.

Asimismo, con origen en la Fusión descrita en la Nota 1 el Grupo tenía registrados en el epígrafe “Activos financieros no corrientes – Préstamos” del activo del balance consolidado los derechos de crédito derivados de los contratos de préstamos participativos otorgados el 5 de septiembre de 2008 y 24 de febrero de 2012 por la Sociedad a favor de MBA Incorporado, S.L. El 4 de noviembre de 2015, la Sociedad como accionista único de Nmás1 Dinamia Portfolio, S.A. en ese momento, acordó aportar a esta sociedad dichos derechos de crédito. Desde el momento de la Fusión descrita en la Nota 1 y hasta el momento de la venta del 92,5% de Nmás1 Dinamia Portfolio, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. (véase Nota 2.14) se devengaron intereses relacionados con dichos préstamos participativos por importe de 2.118 miles de euros, que se encontraban registrados en el capítulo “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2015. Asimismo, durante el ejercicio 2015 y antes de la mencionada venta se procedió a deteriorar el valor de dicho préstamo por importe de 2.118 miles de euros. Dicho importe se encontraba registrado en el capítulo “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada al 31 de diciembre de 2015.

Adicionalmente, el Grupo ha concedido determinados préstamos a empleados del Grupo por importe de 593 miles de euros. Los intereses generados por dicho préstamo no son significativos.

Asimismo, el 27 de abril de 2016 el Grupo concedió seis préstamos a los antiguos accionistas de Downer & Company, LLC por importe total de 2.313 dólares americanos y 414 miles de euros que se encuentran registrados en el capítulo “Activos financieros no corrientes – Préstamos” del activo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2016. El tipo de interés de dichos préstamos asciende a un tipo de interés variable referenciado al Euribor a un mes + 1,5% (con un mínimo de 1,5%) que serán liquidables en la fecha de vencimiento de los préstamos que es el 27 de abril del 2020. Asimismo, al cierre del ejercicio, el Grupo ha convertido a su moneda funcional el préstamo concedido en dólares a los antiguos accionistas de Downer & Company, LLC aplicando el tipo de cambio de cierre



ON0367179

**CLASE 8.ª**

del ejercicio y registrando un beneficio por importe de 149 miles de euros en el capítulo "Diferencias de cambio" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2016. Durante el ejercicio 2016 se han devengado 27 miles de euros de euros en concepto de intereses que se encuentran registrados en el capítulo "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada al 31 de diciembre de 2016. Dichos préstamos se encuentran pignorados por las acciones entregadas por la Sociedad a los antiguos accionistas de Downer & Company, LLC (véanse Notas 2.14 y 14).

**9.4. Otros activos financieros**

El detalle del saldo de este epígrafe al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es el siguiente:

|                            | Miles de Euros |               |
|----------------------------|----------------|---------------|
|                            | 31.12.2016     | 31.12.2015    |
| Fianzas                    | 428            | 223           |
| Tamsi, S.L.                | 423            | 1.239         |
| Colegios Laude II, S.L.    | 188            | 191           |
| Inversores institucionales | 8.513          | 22.547        |
|                            | <b>9.552</b>   | <b>24.200</b> |

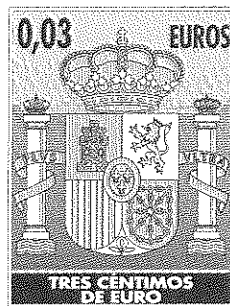
El saldo de la cuenta "Fianzas" del detalle anterior incluye el importe de la fianza aportada por la Sociedad en garantía del alquiler de las oficinas en las que realiza su actividad, que se ha establecido en 142 miles de euros al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

Adicionalmente, el 16 de octubre de 2015 se formalizó y completó la venta del 25% de la participación que Nmás1 Dinamia Portfolio, S.A. tenía registrada por importe de 12.679 miles de euros en Tamsi Spain, S.L. Hasta el momento de la segregación descrita en la Nota 1, la Sociedad era la titular de dicha participación. Conjuntamente con la venta de la participación, la operación ha consistido en la amortización total de los préstamos participativos que la Sociedad tenía concedidos a Tamsi Spain, S.L. por importe de 9.321 miles de euros y que se encontraban registrados en el epígrafe "Activos financieros no corrientes - Préstamos" del activo del balance consolidado del Grupo. El importe neto obtenido por la operación de desinversión, ya liquidada, ascendió a 20.500 miles de euros, cantidad que estaba previsto se incrementase en un importe de 1.483 miles de euros y cuya recuperación dependería del importe que Tamsi Spain, S.L. recuperase a su vez de una cuenta que poseía en Banco de Madrid, S.A.U. En este sentido, la Sociedad consideraba que existían dudas razonables sobre el cobro total de dicho importe adicional y procedió a dotar una provisión por importe de 310 miles de euros que se registró con cargo al capítulo "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2015 (y que se mantiene al 31 de diciembre de 2016), por lo que el importe finalmente registrado en el saldo de la cuenta "Tamsi, S.L." del detalle anterior ascendió a 1.173 miles de euros. Asimismo, desde el momento de la Fusión descrita en la Nota 1 y hasta el momento de la venta de las participaciones de Tamsi Spain, S.L. se devengaron intereses relacionados con dichos préstamos participativos por importe de 304 miles de euros que se encontraban registrados en el capítulo "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada al 31 de diciembre de 2015. Durante el ejercicio 2016 Tamsi Spain, S.L. ha recuperado 750 miles de euros de la cuenta que poseía en Banco Madrid y la Sociedad ha concedido un préstamo por ese importe a Tamsi Spain, S.L. cuyo vencimiento es el 16 de abril de 2017 y se encuentra registrado en el capítulo "Otros activos financieros corrientes" del activo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2016 (véase Nota 11) y devenga un tipo de interés de un 4% anual durante los 12 primeros meses y 6% anual a partir de dicha fecha.

Asimismo, el saldo de la cuenta "Inversores institucionales" del detalle anterior recoge por importe de 8.513 miles de euros la parte pendiente de cobro derivado del tercer pago de la venta del 92,50% de Nmás1 Dinamia Portfolio, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. descrita en la Nota 2.14 que será liquidado antes de la fecha del segundo aniversario desde la ejecución de la operación (14.034 y 8.513 miles de euros al 31 de diciembre de 2015



CLASE 8.ª



0N0367180

correspondientes al segundo y tercer pago, respectivamente, de la venta del 92,50% de Nmás1 Dinamia Portfolio, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.).

Finalmente, el saldo "Colegios Laude II, S.L." del detalle anterior recoge 188 miles de euros (191 miles de euros al 31 de diciembre de 2015) correspondientes a saldos asignados a una cuenta escrow con vencimiento en 2018, derivado de la venta de una de las participadas de la Sociedad, Colegios Laude II, S.L., realizada con anterioridad a la Fusión (véase Nota 10).

## 10. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

### 10.1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios

#### a) Desglose

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo del epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar – Clientes por ventas y prestaciones de servicios" del activo del balance consolidado es el siguiente:

|                                                          | Miles de euros |               |
|----------------------------------------------------------|----------------|---------------|
|                                                          | 31.12.2016     | 31.12.2015    |
| <b>Por modalidad y situación de las operaciones:</b>     |                |               |
| Comisiones                                               | 11.565         | 5.585         |
| Prestación de servicios empresariales y de asesoramiento | 14.861         | 13.558        |
| Activos deteriorados                                     | 3.150          | 2.551         |
| Ajuste por valoración-                                   |                |               |
| Pérdidas por deterioro                                   | (3.150)        | (2.551)       |
| Otros deudores                                           | 113            | 1.329         |
|                                                          | <b>26.539</b>  | <b>20.472</b> |
| <b>Por moneda:</b>                                       |                |               |
| Euro                                                     | 25.004         | 19.906        |
| Otras monedas                                            | 1.535          | 566           |
|                                                          | <b>26.539</b>  | <b>20.472</b> |

El saldo de la cuenta "Comisiones" del detalle anterior recoge, al 31 de diciembre de los ejercicios 2016 y 2015, el importe pendiente de cobro asociado a las comisiones percibidas por el Grupo durante dichos ejercicios (véase Nota 24), cuyo detalle se muestra a continuación:



0N0367181

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

|                                                 | Miles de Euros |              |
|-------------------------------------------------|----------------|--------------|
|                                                 | 31.12.2016     | 31.12.2015   |
| Gestión de vehículos de inversión               |                |              |
| Nmás1 Private Equity Fund II                    | 650            | -            |
| Nmás1 Private Equity Fund III                   | 5.416          | -            |
| Nmás1 Dinamia Portfolio, SCR, S.A.              | 92             | -            |
| EQMC Europe Development Capital Fund, Plc       | 587            | 3.833        |
| QMC II Iberian Capital Fund, FIL                | 492            | 401          |
| EQMC, F.I.L.                                    | 2.047          | 1.345        |
| Alteralia Debt Fund, FIL                        | 9              | 6            |
| Sociedades de Inversión de Capital Variable (*) | 139            | -            |
| Mercer Investment Fund 2                        | 244            | -            |
| Comercialización (*)                            | 1.092          | -            |
| Gestión de carteras (*)                         | 491            | -            |
| Asesoramiento (*)                               | 166            | -            |
| Otras comisiones                                | 140            | -            |
|                                                 | <b>11.565</b>  | <b>5.585</b> |

(\*) Corresponden, fundamentalmente a las comisiones procedentes de Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A. y Alantra Wealth Management, A.V., S.A. El Grupo ha obtenido el control de dichas sociedades en el ejercicio 2016 (véase Nota 2.14).

El saldo de la cuenta "Comisiones – EQMC Europe Development Capital Fund, Plc" del detalle anterior, incluía, al 31 de diciembre de 2015, por importe de 3.188 miles de euros el saldo pendiente de cobro por la comisión de éxito asociada a la tenencia de las participaciones de clase B de EQMC Europe Development Capital Fund, Plc tal y como establece el prospectus del propio Fondo (véanse Notas 9 y 23).

Adicionalmente, en el saldo "Prestaciones de servicios empresariales y de asesoramiento" se incluyen los saldos pendientes de cobro originados por la prestación de servicios empresariales y de asesoramiento, que ascienden, al 31 de diciembre de 2016, a 14.861 miles de euros (13.558 miles de euros al 31 de diciembre de 2015).

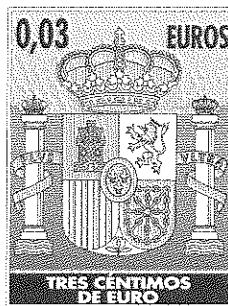
Asimismo, el saldo de la cuenta "Otros deudores" del detalle anterior, incluía, al 31 de diciembre de 2015, el saldo pendiente de cobro del pago adicional pactado por la venta de una de las participadas de la Sociedad, Colegios Laude II, S.L., realizada con anterioridad a la Fusión, por importe de 1.059 miles de euros en el ejercicio 2016. Asimismo, derivado de esta venta se encuentran pendientes de cobro y registrados en el capítulo "Activos financieros no corrientes" 188 miles de euros al 31 de diciembre de 2016 (191 miles de euros al 31 de diciembre de 2015) correspondientes a saldos asignados a una cuenta escrow con vencimiento en 2018 (véase Nota 9.4).

Finalmente, el saldo de la cuenta "Otros deudores" del detalle anterior incluía los saldos pendiente de cobro por el servicio de gestión discrecional de carteras que ascendían, al 31 de diciembre 2015 de a 243 miles de euros, respectivamente – véase Nota 24 –. Al 31 de diciembre de 2016 dichos saldos de encuentran registrados en la cuenta "Comisiones" del detalle anterior.

La totalidad de los saldos incluidos en este epígrafe tienen un vencimiento a la vista

**b) Pérdidas por deterioro**

El movimiento que se ha producido, durante los ejercicios 2016 y 2015, en el saldo de las correcciones de valor por deterioro asociadas a los activos financieros que integran el saldo del epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar– Clientes por ventas y prestaciones de servicios" del activo del balance consolidado, se muestra a continuación:



ON0367182

**CLASE 8.ª**

|                                           | Miles de Euros |              |
|-------------------------------------------|----------------|--------------|
|                                           | 2016           | 2015         |
| Saldos al inicio del ejercicio            | 2.551          | 2.398        |
| Dotaciones con cargo a resultados (*)     | 686            | 297          |
| Recuperaciones con abono a resultados (*) | (35)           | (144)        |
| Traspaso a fallidos                       | (52)           | -            |
| <b>Saldos al cierre del ejercicio</b>     | <b>3.150</b>   | <b>2.551</b> |

(\*) Importes registrados en el capítulo "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

**Activos deteriorados**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 los activos financieros clasificados como inversiones crediticias y considerados deteriorados el 100% por razón de su riesgo de crédito ascienden a 3.150 y 2.551 miles de euros, respectivamente.

**10.2. Otros deudores**

El saldo del epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar – Otros deudores" del activo del balance consolidado recoge los saldos deudores con las administraciones públicas distintos del impuesto sobre beneficios por importe de 114 y 167 miles de euros al 31 de diciembre de 2016 y 2015, respectivamente (véase Nota 19).

Adicionalmente, en el epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar –Otros deudores" se recoge al 31 de diciembre de 2016 por importe de 3.766 miles de euros la parte pendiente de cobro derivado del segundo pago de la venta del 92,50% de Nmás1 Dinamia Portfolio, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. A fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas dicho importe ha sido liquidado.

El 18 de noviembre de 2015, la Sociedad, como accionista único de Nmás1 Dinamia Portfolio, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. en ese momento, acordó una distribución de prima de emisión por varios conceptos que incluían un importe en efectivo de 1.347 miles de euros (véase Nota 2.14). A 31 de diciembre de 2015 dicho importe se encontraba pendiente de cobro y registrado en el epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar – Otros deudores" del activo del balance consolidado. Dicho importe ha sido liquidado en el ejercicio 2016.

**11. Otros activos financieros corrientes**

El saldo de este epígrafe del activo del balance recoge, fundamentalmente, los depósitos constituidos por el Grupo durante los ejercicios 2016 y 2015. A continuación se muestra un resumen de los depósitos a 31 de diciembre de 2016:



0N0367183

### CLASE 8.ª

|                                    | Miles de Euros |                 | Vencimiento | Tipo de Interés Anual |
|------------------------------------|----------------|-----------------|-------------|-----------------------|
|                                    | Valor Nominal  | Valor en Libros |             |                       |
| Banco Santander, S.A.              | 1.250          | 1.250           | 14/12/2017  | 0,13%                 |
| Banco Santander, S.A.              | 1.250          | 1.250           | 14/12/2017  | 0,13%                 |
| Banco Santander, S.A.              | 1.250          | 1.250           | 14/12/2017  | 0,13%                 |
| Bankinter, S.A.                    | 1.175          | 1.175           | 09/09/2017  | 0,05%                 |
| Bankinter, S.A.                    | 3.000          | 3.000           | 25/04/2017  | 0,15%                 |
|                                    | <b>7.925</b>   | <b>7.925</b>    |             |                       |
| Intereses devengados y no cobrados | -              | 8               |             |                       |
|                                    | -              | <b>8</b>        |             |                       |

Dichos depósitos han generado unos intereses por importe de 8 miles de euros que se encuentran registrados en el capítulo "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2016.

Asimismo, recoge por importe de 750 miles de euros el préstamo concedido a Tamsi Spain, S.L. que devenga un tipo de interés anual de un 4% anual durante los 12 primeros meses y 6% anual a partir de dicha fecha (véase Nota 9.4). Los intereses generados por dicho préstamo no son significativos.

A continuación se muestra un resumen de los depósitos a 31 de diciembre de 2015:

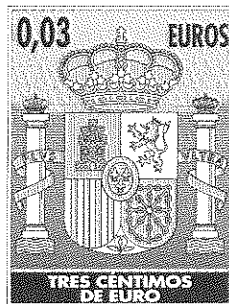
|                                    | Miles de Euros |                 | Vencimiento | Tipo de Interés Anual |
|------------------------------------|----------------|-----------------|-------------|-----------------------|
|                                    | Valor Nominal  | Valor en Libros |             |                       |
| Banco Santander, S.A.              | 1.250          | 1.250           | 14/12/2016  | 0,13%                 |
| Banco Santander, S.A.              | 1.250          | 1.250           | 14/12/2016  | 0,13%                 |
| Banco Santander, S.A.              | 1.250          | 1.250           | 14/12/2016  | 0,13%                 |
|                                    | <b>3.750</b>   | <b>3.750</b>    |             |                       |
| Intereses devengados y no cobrados | -              | -               |             |                       |
|                                    | -              | -               |             |                       |

Dichos depósitos fueron contratados el 14 de diciembre de 2015 por lo que no se registraron intereses por este concepto en el ejercicio 2015.

Asimismo, en el capítulo "Otros activos financieros corrientes" se registraban a 31 de diciembre de 2015 créditos concedidos al personal por importe de 60 miles de euros. Dichos créditos no han generado ingresos para el Grupo en el ejercicio 2016 y 2015. Durante el ejercicio 2016 dichos créditos han vencido.



CLASE 8.ª



0N0367184

## 12. Otros activos y pasivos corrientes

El saldo el capítulo "Otros activos corrientes" del activo del balance consolidado, al 31 de diciembre de 2016 y 2015 incluye por importe de 37 y 329 miles de euros los anticipos y créditos concedidos por el Grupo al personal. Dichos créditos no han generado ingresos para el Grupo. Adicionalmente, en dicho epígrafe se registran al 31 de diciembre de 2016 gastos anticipados por importe de 623 miles de euros (436 miles de euros al 31 de diciembre de 2015).

Asimismo, el saldo del capítulo "Otros pasivos corrientes" incluye ingresos anticipados por importe de 223 miles de euros al 31 de diciembre de 2016 (674 miles de euros al 31 de diciembre de 2015).

## 13. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

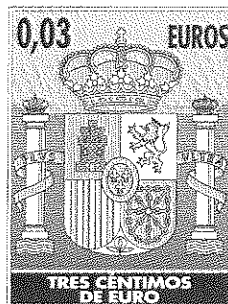
### a) Desglose

El saldo de este epígrafe del activo del balance, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, presenta la siguiente composición:

|                                              | Miles de Euros |                |
|----------------------------------------------|----------------|----------------|
|                                              | 31.12.2016     | 31.12.2015     |
| <b>Tesorería -</b>                           |                |                |
| Cuentas corrientes                           | 101.526        | 108.235        |
| Caja                                         | 86             | 75             |
|                                              | <b>101.612</b> | <b>108.310</b> |
| <b>Otros activos líquidos equivalentes -</b> |                |                |
| Depósitos en entidades de crédito            | -              | 5.035          |
|                                              | <b>-</b>       | <b>5.035</b>   |
|                                              | <b>101.612</b> | <b>113.345</b> |

Los ingresos obtenidos por las cuentas corrientes en el ejercicio 2016 y 2015 no han sido significativos para el Grupo.

El detalle de las cuentas corrientes mantenidas por el Grupo al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:



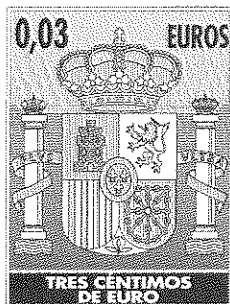
ON0367185

CLASE 8.ª

|                                       | Miles de Euros |                |
|---------------------------------------|----------------|----------------|
|                                       | 31.12.2016     | 31.12.2015     |
| <b>Cuentas corrientes en euros:</b>   |                |                |
| Bankinter, S.A.                       | 53.454         | 22.301         |
| Banca March, S.A.                     | 403            | 876            |
| Banco Sabadell, S.A.                  | 4.887          | 5.031          |
| Bancoval Securities Services, S.A.U.  | 566            | -              |
| Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. | 55             | 37             |
| Banco Santander, S.A.                 | 20.339         | 61.716         |
| Santander Securities Services, S.A.   | 214            |                |
| Deutsche Bank, A.G.                   | 99             | 99             |
| Grupo Bancario Credito Emiliano       | 1.843          | 1.083          |
| Banca Albertini Syz & Co.             | 3              | 3              |
| Kutxabank, S.A.                       | -              | 87             |
| Catalunya Banc, S.A.                  | 90             | 90             |
| Banco Mare Nostrum, S.A.              | 97             | 93             |
| Crédit Lyonnais                       | 1.157          | 82             |
| Commerzbank, A.G.                     | 6.890          | 2.686          |
| BNP Paribas Securities Services       | 1.203          | 2.139          |
| ING Bank, N.V.                        | 754            | 67             |
| Allied Irish Bank                     | 171            | -              |
| Alpha Bank                            | 4              | -              |
| EFG Bank (Luxembourg) S.A.            | 30             | 43             |
|                                       | <b>92.259</b>  | <b>96.433</b>  |
| <b>Cuentas corrientes en divisa:</b>  |                |                |
| Banco Santander, S.A.                 | 1.208          | -              |
| Barclays Bank                         | -              | 71             |
| Allied Irish Bank                     | 555            | -              |
| Crédit Lyonnais                       | 1              | -              |
| Svenska Handelsbanken AB              | 526            | -              |
| Bank of America                       | 400            | -              |
| China Merchants Bank                  | 35             | -              |
| Bankinter, S.A.                       | 6.542          | 11.731         |
|                                       | <b>9.267</b>   | <b>11.802</b>  |
|                                       | <b>101.526</b> | <b>108.235</b> |

De conformidad con lo establecido en el artículo 42 bis 4b) del Real Decreto 1065/2007 el Grupo Alantra mantiene individualmente identificadas en sus registros contables auxiliares las cuentas corrientes en el extranjero de las que la Sociedad o sus filiales, extranjeras o no, sean titulares.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2015, el epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes – Otros activos líquidos equivalentes" del activo del balance consolidado, como consecuencia de la Fusión mencionada en la Nota 1, recogía los siguientes depósitos en entidades de crédito que fueron constituidos el 3 de abril de 2013:



0N0367186

### CLASE 8.ª

|                                    | Miles de Euros |                 | Vencimiento | Tipo de Interés Anual |
|------------------------------------|----------------|-----------------|-------------|-----------------------|
|                                    | Valor Nominal  | Valor en Libros |             |                       |
| Banco Santander, S.A.              | 1.000          | 1.000           | 03/04/2016  | 2,30%                 |
| Banco Santander, S.A.              | 1.000          | 1.000           | 03/04/2016  | 2,30%                 |
| Banco Santander, S.A.              | 1.000          | 1.000           | 03/04/2016  | 2,30%                 |
| Banco Santander, S.A.              | 1.000          | 1.000           | 03/04/2016  | 2,30%                 |
| Banco Santander, S.A.              | 1.000          | 1.000           | 03/04/2016  | 2,30%                 |
|                                    | <b>5.000</b>   | <b>5.000</b>    |             |                       |
| Intereses devengados y no cobrados | -              | 35              |             |                       |
|                                    | <b>5.000</b>   | <b>5.035</b>    |             |                       |

(\*) La retribución de dichos depósitos es variable ascendiendo a 2,30% desde la fecha de fusión y hasta su vencimiento.

Dichos depósitos se consideraron a corto plazo como consecuencia de que su vencimiento es aproximadamente en tres meses y debido a que no existe penalización en el principal por cancelación anticipada.

Los intereses devengados por los depósitos en entidades de crédito en el ejercicio 2016 ascendieron a 34 miles de euros y se encuentran registrados en el capítulo "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2016 (58 miles de euros desde el momento de la Fusión y hasta el 31 de diciembre de 2015 y se encuentran registrados en el capítulo "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2015).

#### b) Adquisiciones y enajenaciones

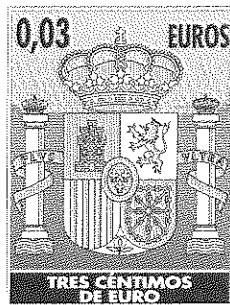
Los movimientos habidos, durante los ejercicios 2016 y 2015, en las adquisiciones temporales de activos, se muestran a continuación:

|                                       | Miles de Euros |              |
|---------------------------------------|----------------|--------------|
|                                       | 2016           | 2015         |
| Saldos al inicio del ejercicio        | -              | <b>1.690</b> |
| Suscripciones                         | -              | -            |
| Vencimientos                          | -              | (1.690)      |
| <b>Saldos al cierre del ejercicio</b> | -              | -            |

Durante los ejercicios 2016 y 2015 no se habían puesto de manifiesto pérdidas por deterioro en este epígrafe del activo del balance consolidado.

### 14. Fondos Propios

A continuación se muestra el movimiento de los epígrafes incluidos en este capítulo del balance consolidado, durante los ejercicios 2016 y 2015.



0N0367187

CLASE 8.ª

|                                                                  | Miles de euros |                  |                             |                 |                                     |                                                            |                                       |                                                          |                    |                                       | Dividendos     |
|------------------------------------------------------------------|----------------|------------------|-----------------------------|-----------------|-------------------------------------|------------------------------------------------------------|---------------------------------------|----------------------------------------------------------|--------------------|---------------------------------------|----------------|
|                                                                  | Capital Social | Prima de Emisión | Reserva Legal y Estatutaria | Otras Reservas  | Reservas en Sociedades Consolidadas | Reservas en Sociedades Consolidadas Puesta en Equivalencia | Menos: Acciones propias en patrimonio | Resultado del Ejercicio Atribuido a la Entidad Dominante | Dividendo a cuenta | Otros Instrumentos de patrimonio neto | Total          |
| Saldo al 1 de enero de 2015                                      | 2.471          | 28.129           | 70                          | 4.582           | (2.809)                             | (1.007)                                                    | (40)                                  | 14.140                                                   | (5.987)            | (32)                                  | 39.427         |
| Contraprestación transferida de la Fusión por Absorción (Nota 1) | -              | -                | -                           | -               | -                                   | -                                                          | -                                     | -                                                        | -                  | -                                     | -              |
| Ampliación de capital                                            | 52.173         | 82.955           | -                           | -               | -                                   | -                                                          | 40                                    | -                                                        | -                  | -                                     | 135.128        |
| Otros ajustes                                                    | 46.367         | 13.802           | -                           | (102.967)       | -                                   | -                                                          | -                                     | -                                                        | -                  | -                                     | (42.758)       |
| Distribución del beneficio del ejercicio 2014                    | -              | -                | -                           | 3.234           | 3.703                               | 69                                                         | (460)                                 | (14.140)                                                 | 5.987              | -                                     | (1.147)        |
| Compra/venta acciones propias                                    | -              | -                | -                           | -               | -                                   | -                                                          | -                                     | 65.686                                                   | -                  | -                                     | (460)          |
| Beneficio del ejercicio 2015                                     | -              | -                | -                           | -               | -                                   | -                                                          | -                                     | -                                                        | -                  | -                                     | 65.686         |
| Reducción por combinaciones de negocio                           | -              | -                | -                           | -               | -                                   | -                                                          | -                                     | -                                                        | -                  | -                                     | -              |
| Dividendos (Nota 1)                                              | -              | (19.394)         | -                           | -               | -                                   | -                                                          | -                                     | -                                                        | (2.855)            | -                                     | (22.249)       |
| Operación con socios o propietarios                              | -              | -                | -                           | 1.934           | -                                   | -                                                          | -                                     | -                                                        | -                  | -                                     | 1.934          |
| Otros movimientos                                                | -              | -                | -                           | 1.839           | (1.387)                             | (378)                                                      | -                                     | -                                                        | -                  | 32                                    | 1.966          |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2015</b>                          | <b>101.011</b> | <b>105.492</b>   | <b>70</b>                   | <b>(91.378)</b> | <b>(583)</b>                        | <b>(1.316)</b>                                             | <b>(460)</b>                          | <b>65.686</b>                                            | <b>(2.855)</b>     | <b>-</b>                              | <b>175.667</b> |
| Ampliación de capital                                            | 5.600          | 12.002           | -                           | (2.877)         | -                                   | -                                                          | -                                     | -                                                        | -                  | -                                     | 14.725         |
| Distribución del beneficio del ejercicio 2015                    | -              | -                | 20.145                      | 42.437          | (235)                               | 484                                                        | -                                     | (65.686)                                                 | 2.855              | -                                     | -              |
| Compra/venta acciones propias                                    | -              | -                | -                           | -               | -                                   | -                                                          | (678)                                 | -                                                        | -                  | -                                     | (678)          |
| Beneficio del ejercicio 2016                                     | -              | -                | -                           | -               | -                                   | -                                                          | -                                     | 25.055                                                   | -                  | -                                     | 25.055         |
| Reducción por combinaciones de negocio                           | -              | -                | -                           | -               | -                                   | -                                                          | -                                     | -                                                        | -                  | -                                     | -              |
| Dividendos (Nota 1)                                              | -              | (25.432)         | -                           | -               | -                                   | -                                                          | -                                     | -                                                        | -                  | -                                     | (25.432)       |
| Operación con socios o propietarios                              | -              | -                | -                           | (7.252)         | -                                   | -                                                          | -                                     | -                                                        | -                  | -                                     | (7.252)        |
| Otros movimientos                                                | -              | -                | -                           | 919             | (1.866)                             | 1.604                                                      | -                                     | -                                                        | -                  | -                                     | 657            |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2016</b>                          | <b>106.611</b> | <b>92.062</b>    | <b>20.215</b>               | <b>(58.151)</b> | <b>(2.684)</b>                      | <b>772</b>                                                 | <b>(1.138)</b>                        | <b>25.055</b>                                            | <b>-</b>           | <b>-</b>                              | <b>182.742</b> |



**CLASE 8.<sup>a</sup>**

NOVA MARK REGISTRADA



ON0367188

## **Capital**

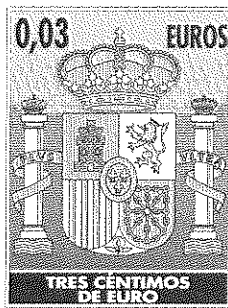
Los accionistas de la Sociedad el 29 de abril de 2015, para atender la Fusión proyectada (véase Nota 1), acordaron aumentar el capital social de la Sociedad en la cantidad de 52.173 miles de euros mediante la emisión y puesta en circulación de 17.390.984 nuevas acciones ordinarias de 3 euros de valor nominal. Las nuevas acciones se emitieron con una prima de emisión de 4,77 euros por acción. Por tanto, al 31 de diciembre de 2015 el capital social quedó fijado en 101.010.552 euros, representado por 33.670.184 acciones de 3 euros de valor nominal cada una.

Adicionalmente el 13 de diciembre de 2016 la Junta General de Accionistas de la Sociedad acordó ampliar su capital social mediante la emisión y puesta en circulación de 1.262.652 acciones ordinarias de 3 euros de valor nominal cada una y una prima de emisión de aproximadamente 6,525 euros por acción. El importe total del aumento de capital fue íntegramente suscrito y desembolsado por los antiguos accionistas de Downer & Company, LLC (véase Nota 2.14). Asimismo, el 13 de diciembre de 2016, la Junta General de Accionistas de la Sociedad acordó ampliar su capital social mediante la emisión y puesta en circulación de 604.124 acciones ordinarias de 3 euros de valor nominal cada una y una prima de emisión de aproximadamente 6,228 euros por acción que fueron íntegramente suscritas y desembolsadas por determinados socios de Alantra International Corporate Advisory, S.L. mediante aportación no dineraria consistente en 509.012 participaciones de la sociedad Alantra International Corporate Advisory, S.L. (véase Nota 2.14). El 4 de enero de 2017 ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la escritura otorgada el 20 de diciembre de 2016 de elevación a público de los acuerdos relativos a las ampliaciones de capital acordadas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad el 13 de diciembre de 2016.

Por tanto, al 31 de diciembre de 2016 el capital social quedó fijado en 106.610.880 euros, representado por 35.536.960 acciones de 3 euros de valor nominal cada una.

Todas las acciones son de la misma clase y ofrecen los mismos derechos políticos y económicos. Dichas acciones cotizan en el Mercado Continuo en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona.

El detalle al 31 de diciembre de 2016 de los accionistas de la Sociedad con un porcentaje de participación superior o igual al 3% es el siguiente (según el registro de participaciones significativas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores – C.N.M.V.):



ON0367189

**CLASE 8.ª**

| Accionistas                      | 2016                    |                            |                           |                              |
|----------------------------------|-------------------------|----------------------------|---------------------------|------------------------------|
|                                  | Nº de acciones directas | % de Participación directo | Nº de acciones indirectas | % de Participación indirecto |
| Ánpora Patrimonio, S.L.          | 7.028.661               | 19,78%                     | -                         | -                            |
| Ricardo Portabella Peralta       | -                       | -                          | 7.028.661                 | 19,78%                       |
| Certimab Control, S.L.           | 5.698.411               | 16,04%                     | -                         | -                            |
| Santiago Eguidazu Mayor          | 660.209                 | 1,86%                      | 6.072.171                 | 17,08%                       |
| AV Málaga Capital, S.L.          | 2.174.870               | 6,12%                      | -                         | -                            |
| Jose Antonio Abad                | 340.038                 | 0,96%                      | 2.426.428                 | 6,82%                        |
| Dirervador, S.A.                 | 2.145.518               | 6,04%                      | -                         | -                            |
| Jorge Mataix Entero              | 360.038                 | 1,01%                      | 2.394.742                 | 6,74%                        |
| Starr International Company, Inc | 1.699.891               | 4,78%                      | -                         | -                            |
| Starr International, AG          | -                       | -                          | 1.699.891                 | 4,78%                        |
| Otros socios                     | 15.275.304              | 42,98%                     | -                         | -                            |
| Acciones propias                 | 154.020                 | 0,43%                      | -                         | -                            |
|                                  | <b>35.536.960</b>       | <b>100,00%</b>             | <b>19.621.893</b>         | <b>55,20%</b>                |

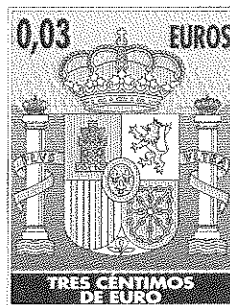
El detalle al 31 de diciembre de 2015 de los accionistas de la Sociedad con un porcentaje de participación superior o igual al 3% era el siguiente según el registro de participaciones significativas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores – C.N.M.V.):

| Accionistas                          | 2015                    |                            |                           |                              |
|--------------------------------------|-------------------------|----------------------------|---------------------------|------------------------------|
|                                      | Nº de acciones directas | % de Participación directo | Nº de acciones indirectas | % de Participación indirecto |
| Ánpora Patrimonio, S.L.              | 6.955.097               | 20,66%                     | -                         | -                            |
| Ricardo Portabella Peralta           | -                       | -                          | 6.955.097                 | 20,66%                       |
| Certimab Control, S.L.               | 5.678.411               | 16,86%                     | -                         | -                            |
| Santiago Eguidazu Mayor              | 660.209                 | 1,96%                      | 6.052.171                 | 17,98%                       |
| AV Málaga Capital, S.L.              | 2.065.518               | 6,13%                      | -                         | -                            |
| Jose Antonio Abad                    | 440.038                 | 1,31%                      | 2.314.742                 | 6,87%                        |
| Dirervador, S.A.                     | 2.065.518               | 6,13%                      | -                         | -                            |
| Jorge Mataix Entero                  | 440.038                 | 1,31%                      | 2.314.742                 | 6,87%                        |
| Electra Private Equity Partners 1995 | 1.699.891               | 5,05%                      | -                         | -                            |
| Electra Partners LLP                 | -                       | -                          | 1.699.891                 | 5,05%                        |
| Otros socios                         | 13.603.590              | 40,41%                     | -                         | -                            |
| Acciones propias                     | 61.874                  | 0,18%                      | -                         | -                            |
|                                      | <b>33.670.184</b>       | <b>100,00%</b>             | <b>19.336.643</b>         | <b>57,43%</b>                |

Durante el ejercicio 2016 Electra Private Equity Partners 1995 ha vendido la totalidad de las acciones que mantenía en Alantra Partners, S.A. a Star International Company, Inc.



**CLASE 8.ª**



ON0367190

Tal y como se establece en la Nota 5 los accionistas de N+1 IBG suscribieron un acuerdo de accionistas por el que asumieron determinados compromisos de lock-up. Dicho contrato entró en vigor en la fecha de inscripción de la Fusión en el Registro Mercantil y quedará automáticamente resuelto transcurridos cuatro años desde dicha fecha.

Asimismo, tras la emisión de las acciones que han recibido los antiguos accionistas de Downer & Company, LLC y determinados socios de Alantra International Corporate Advisory, S.L. han entrado en vigor determinados pactos parasociales a fin de que los nuevos accionistas asumiesen determinados compromisos de no transmisión (lock-up) de las acciones de la Sociedad obtenidas en las ampliaciones de capital aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad el 13 de diciembre de 2016 por un determinado periodo de tiempo. Dichos acuerdos entraron en vigor el 18 de enero de 2017 y quedarán automáticamente resueltos transcurridos cuatro años desde dicha fecha.

#### **Prima de emisión**

La Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

El 22 de julio de 2015 el Consejo de Administración de la Sociedad acordó que el dividendo con cargo a la reserva de prima de emisión por un importe máximo de 19.394 miles de euros aprobado por las Juntas Generales de accionistas de la Sociedad y de N+1 IBG el 29 de abril de 2015 se hiciera efectivo al día siguiente de la admisión a negociación de las nuevas acciones de la Sociedad emitidas para atender al canje de acciones de la Fusión (véase Nota 1).

El 17 de marzo de 2016, el Consejo de Administración de la Sociedad acordó proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas, la distribución de una remuneración al accionista, con cargo a la prima de emisión, por importe de 0,50 euros brutos por acción que fue aprobada por la Junta General de Accionistas el 27 de abril de 2016 y ascendió a un importe de 16.645 miles de euros que fue abonada el 17 de mayo de 2016.

El 13 de diciembre de 2016 la Junta General de Accionistas de la Sociedad aprobó la distribución de una remuneración al accionista con cargo a la prima de emisión por importe de 8.787 miles de euros equivalentes a 0,25 euros brutos por acción que ha sido pagada a los accionistas el 31 de enero de 2017. El importe pendiente de pago se encuentra registrado en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Otros acreedores" del pasivo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2016 (véase Nota 18).

#### **Reservas**

La composición del saldo de este capítulo del balance consolidado, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se muestra a continuación:

|                                                                | Miles de Euros  |                 |
|----------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------|
|                                                                | 31.12.2016      | 31.12.2015      |
| Reserva legal                                                  | 20.202          | 57              |
| Reserva estatutaria                                            | 13              | 13              |
| Otras reservas                                                 | (58.151)        | (91.378)        |
| Reservas en sociedades consolidadas                            | (2.684)         | (583)           |
| Reservas en sociedades consolidadas por puesta en equivalencia | 772             | (1.316)         |
|                                                                | <b>(39.848)</b> | <b>(93.207)</b> |



CLASE 8.<sup>a</sup>  
PATENTES DE INVENCIÓN



0N0367191

#### *Reserva legal y estatutaria*

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan beneficios en el ejercicio económico deberán destinar un 10% del mismo a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social, excepto cuando existan pérdidas acumuladas que hicieran que el patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra de capital social, en cuyo caso el beneficio se destinará a la compensación de dichas pérdidas hasta que el patrimonio iguale la cifra de capital social y destinándose el 10% del beneficio restante a dotar la correspondiente reserva legal.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital social ya aumentado. Salvo para esta finalidad, mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

#### **Otras Reservas**

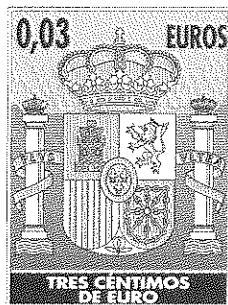
La cuenta "Otras Reservas" incluye reservas de libre disposición. Como consecuencia de la Fusión por absorción inversa descrita en la Nota 1 y la necesidad de redefinir el capital social de N+1 IBG, se generaron reservas negativas.

Asimismo, la cuenta "Otras reservas" incluye la diferencia existente entre el pasivo financiero correspondiente a la opción de venta a favor de 3Axis Involvement, S.L. (accionistas minoritarios de Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A. y Alantra Wealth Management, A.V., S.A.) - dicha opción de venta implica el reconocimiento de un pasivo a valor razonable en sustitución del reconocimiento de socios minoritarios -y el importe asociado a los socios minoritarios de Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A. y Alantra Wealth Management, A.V., S.A. al 31 de diciembre de 2016 por importe de 2.790 miles de euros (véanse Notas 2.14 y 17).

Adicionalmente, la cuenta "Otras reservas" incluye la reserva negativa generada como consecuencia de las ampliaciones de capital realizadas por Alantra International Corporate Advisory, S.L. que fueron íntegramente suscritas y desembolsadas por los accionistas de Alantra Deutschland GmbH mediante aportación no dineraria de acciones que representaban el 40% de dicha entidad, por importe de 4.462 miles de euros (véase Nota 2.14).

#### *Reservas en sociedades consolidadas de sociedades del Grupo y multigrupo*

El desglose por sociedades de esta cuenta del balance consolidado, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se muestra a continuación:



ON0367192

**CLASE 8.ª**

RESERVAS

|                                                          | Miles de Euros |              |
|----------------------------------------------------------|----------------|--------------|
|                                                          | 31.12.2016     | 31.12.2015   |
| Alantra International Corporate Advisory (*)             | (667)          | 44           |
| Alantra Equity and Credit Management, S.A.U.             | (246)          | (253)        |
| Alantra Investment Managers, S.L.U. (*)                  | 890            | 1.087        |
| Alantra Infrastructure, S.L.U. (*)                       | 1.189          | 376          |
| N+1 REIM UK LLP                                          | -              | (360)        |
| Alantra Equities, Sociedad de Valores, S.A.              | (1.590)        | (1.665)      |
| Alantra Asset Management, S.G.I.I.C., S.A.U. (*)         | 500            | 500          |
| Baruch Inversiones, S.L.                                 | 43             | 45           |
| Alantra Debt Solutions, S.L.                             | (196)          | -            |
| Nplus1 Credit Solutions LLP                              | -              | (27)         |
| Alantra Reim, S.L.U.                                     | (627)          | (330)        |
| Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A. (**) | (1.553)        | -            |
| Alantra Wealth Management, A.V., S.A. (**)               | (427)          | -            |
|                                                          | <b>(2.684)</b> | <b>(583)</b> |

(\*) Corresponde a las reservas aportadas al Grupo Alantra por cada uno de los subgrupos consolidados que integran el mismo (véase Nota 2.14).

(\*\*) Sociedades integradas por puesta en equivalencia al 31 de diciembre de 2015.

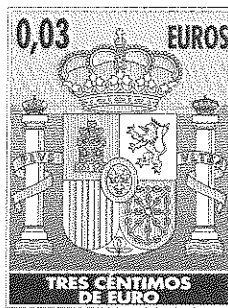
*Reservas en sociedades consolidadas por puesta en equivalencia*

El desglose por sociedades de esta cuenta del balance consolidado, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se muestra a continuación:

|                                                                          | Miles de Euros |                |
|--------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|
|                                                                          | 31.12.2016     | 31.12.2015     |
| Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A.                      | -              | (374)          |
| Alantra Wealth Management, A.V., S.A.                                    | -              | (1.409)        |
| Nplus1 Singer Ltd                                                        | 632            | 400            |
| Plusalpina Real Estate Advisors GmbH                                     | -              | (31)           |
| Alpina Real Estate GP, S.A.                                              | 106            | 124            |
| Alpina Real Estate GP I, S.A.                                            | 42             | 20             |
| Alpina Real Estate GP II, S.A.                                           | 62             | 37             |
| Alantra AG                                                               | (54)           | (55)           |
| Phoenix Recovery Management, S.L.                                        | 12             | -              |
| Nplus1 Daruma Finansal Danışmanlık Hizmetleri A.Ş.                       | 41             | 41             |
| Nplus1 Daruma Gayrimenkul Kurumsal Finansman Danışmanlık Hizmetleri A.Ş. | (69)           | (69)           |
|                                                                          | <b>772</b>     | <b>(1.316)</b> |

**Acciones y Participaciones en Patrimonio Propias**

El 18 de febrero de 2015, N+1 IBG procedió a la adquisición de 10 y 20 acciones propias de la clase E por importe de 35 y 22 miles de euros, respectivamente, manteniéndose el porcentaje de autocartera dentro del límite legal. Asimismo, el 26 de marzo de 2015 y el 16 de junio de 2015 y en ejecución de la totalidad de las opciones de compra, N+1 IBG procedió a la adquisición de 28.453 acciones de clase A y 61 acciones de clase E por importe de 32 miles de euros. Asimismo, el 29 de junio de 2015 se firmó un contrato de permuta de acciones por el que N+1 IBG cedió y transmitió 6.290 acciones de clase A a cambio de 370 acciones de clase E. En esa misma fecha, N+1 IBG procedió a la venta de 431 acciones clase E y 158 acciones Clase A. Simultáneamente a la venta de las



ON0367193

**CLASE 8.ª**

acciones las Partes acordaron constituir un usufructo, con carácter de derecho real sobre las Acciones Objeto, el cual se reservaba a favor de N+1 IBG, con lo que los Compradores (en adelante, los Nudo Propietarios), adquirieron únicamente la nuda propiedad de las acciones. El usufructo se constituyó por un plazo que comprende desde el 29 de junio de 2015 hasta el 15 de julio de 2019. Vencido dicho plazo el usufructo quedará extinguido y se producirá la consolidación del pleno dominio de las Acciones Objeto en los Nudo Propietarios. El precio por acción de las Acciones Objeto se pagará por los Compradores a la Sociedad entre el 16 de julio y el 15 de agosto de 2019. Dichos contratos quedaron sujetos a la condición suspensiva consistente en el otorgamiento, antes del 31 de diciembre de 2015 de la escritura de fusión (véase Nota 1).

El 7 de julio de 2015 N+1 IBG procedió a la venta a Ánpora Patrimonio, S.L. de 22.005 acciones de clase A por importe de 856 miles de euros. Derivado de las mencionadas ventas se registraron 725 miles de euros en el capítulo "Reservas". A fecha de formulación del Proyecto Común de Fusión, N+1 IBG era titular de 51 acciones propias de Clase E en autocartera, que fueron amortizadas. En el marco de la combinación de negocios descrita en la Nota 1, Dinamia entregó un total de 21.504.158 acciones entre las que se encontraban las 52.818 acciones que tenía la Sociedad al 31 de diciembre de 2014. Con posterioridad a la Fusión, se efectuaron en Bolsa operaciones de compra de 61.874 acciones siendo esta la posición en autocartera que poseía la sociedad al 31 de diciembre de 2015.

Asimismo, durante el ejercicio 2016, se han efectuado en Bolsa operaciones de compra de 92.067 acciones siendo la posición en autocartera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016 de 153.941 acciones.

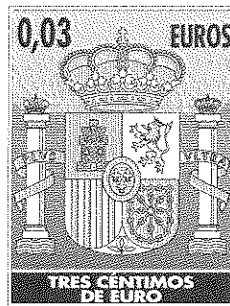
**Otros Instrumentos de Patrimonio neto**

Con fecha 26 de marzo de 2015 y 16 de junio de 2015 N+1 IBG ejecutó la totalidad de las opciones de compra que tenía vivas al 31 de diciembre de 2014.

**15. Intereses minoritarios**

El saldo de este capítulo del balance consolidado recoge el valor de la participación de los accionistas y socios minoritarios en las sociedades dependientes. Asimismo, el saldo que se muestra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el capítulo "Resultado Atribuido a Intereses Minoritarios" representa la participación de dichos accionistas y socios minoritarios en los resultados de las sociedades dependientes en las que participan.

El saldo del capítulo "Intereses Minoritarios" del balance consolidado al 31 de diciembre de 2016 se compone de las participaciones en las siguientes sociedades:



ON0367194

**CLASE 8.ª**

WARRANTS

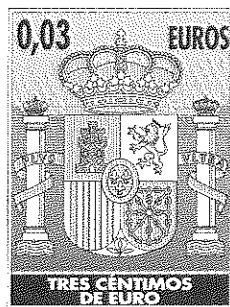
|                                              | Miles de Euros |            |                        |                        |                             |                     |              |
|----------------------------------------------|----------------|------------|------------------------|------------------------|-----------------------------|---------------------|--------------|
|                                              | Capital        | Reservas   | Ajustes por Valoración | Diferencias Conversión | Resultado del Ejercicio (*) | Dividendos A cuenta | Total        |
| Alantra, s.r.l.                              | 15             | 3          | -                      | -                      | 136                         | -                   | 154          |
| Alantra Equities, Sociedad de Valores, S.A.  | 1.000          | 398        | -                      | -                      | 915                         | (900)               | 1.413        |
| Alantra Corporate Portfolio Advisors, S.L.U. | 3              | 32         | -                      | -                      | 893                         | (498)               | 430          |
| Baruch Inversiones, S.L.                     | 148            | 54         | 767                    | -                      | -                           | -                   | 969          |
| N+1 France Corporate Finance. S.A.S.         | 374            | 53         | -                      | -                      | (27)                        | -                   | 400          |
| Alantra Debt Solutions, S.L.                 | 1              | (65)       | -                      | -                      | 72                          | -                   | 8            |
| Alantra Greece Corporate Advisors, S.A.      | 6              | -          | -                      | -                      | (27)                        | -                   | (21)         |
| Másuno Portugal Coporate Finance, LDA        | 5              | 85         | -                      | -                      | (28)                        | -                   | 62           |
| Alantra Nordics AB                           | 5              | 145        | -                      | (2)                    | (48)                        | -                   | 100          |
| C.W. Downer & Co. India Advisors LLP         | -              | (10)       | -                      | -                      | (2)                         | -                   | (12)         |
|                                              | <b>1.557</b>   | <b>695</b> | <b>767</b>             | <b>(2)</b>             | <b>1.884</b>                | <b>(1.398)</b>      | <b>3.503</b> |

(\*) Como consecuencia del canje de acciones de Alantra Deutschland GmbH por acciones de Alantra International Corporate Advisory, S.L. a cierre del ejercicio el porcentaje de participación en dicha sociedad asciende al 100%. Por lo tanto, en el capítulo "Intereses minoritarios" del balance consolidado no se encontraban registrados los importes atribuidos a minoritarios durante el ejercicio 2016 originados con anterioridad a la fecha del canje, que se reflejan en los resultados atribuidos a intereses minoritarios de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por importe de 315 miles de euros. Adicionalmente, en el marco de la operación de adquisición del 27,01% adicional de Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A. y Alantra Wealth Management, A.V., S.A. se acordó una opción de venta sobre la totalidad de las acciones de las mencionadas sociedades de las que en cada momento es titular el socio minoritario, registrándose por tanto un pasivo financiero por el valor razonable de la mejor estimación del importe a pagar en el capítulo "Pasivos financieros no corrientes" del balance consolidado al 31 de diciembre de 2016 (véase Nota 17). Por ello, en el capítulo "Intereses minoritarios" del balance consolidado no se encontraban registrados los importes atribuidos a minoritarios durante el ejercicio 2016, que sí se reflejan en los resultados atribuidos a intereses minoritarios de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por importe total de 38 miles de euros.

Por otro lado, el saldo del capítulo "Intereses Minoritarios" del balance consolidado al 31 de diciembre de 2015 se componía de las participaciones en las siguientes sociedades:

|                                              | Miles de Euros |              |                        |                        |                         |                     |              |
|----------------------------------------------|----------------|--------------|------------------------|------------------------|-------------------------|---------------------|--------------|
|                                              | Capital        | Reservas     | Ajustes por Valoración | Diferencias Conversión | Resultado del Ejercicio | Dividendos A cuenta | Total        |
| Alantra s.r.l.                               | 15             | 63           | -                      | -                      | 60                      | -                   | 138          |
| Alantra Equities, Sociedad de Valores, S.A.  | 1.000          | 324          | -                      | -                      | 734                     | -                   | 2.058        |
| Alantra Deutschland GmbH                     | 10             | 675          | -                      | -                      | 205                     | -                   | 890          |
| Alantra Corporate Portfolio Advisors, S.L.U. | 3              | 31           | -                      | -                      | 864                     | (360)               | 538          |
| Baruch Inversiones, S.L.                     | 148            | 56           | 824                    | -                      | (9)                     | -                   | 1.019        |
| Nmás1 REIM France                            | 13             | (109)        | -                      | -                      | (149)                   | -                   | (245)        |
| N+1 France Corporate Finance. S.A.S.         | 374            | 197          | -                      | -                      | (88)                    | -                   | 483          |
| Alantra Debt Solutions, S.L.                 | 1              | -            | -                      | -                      | (65)                    | -                   | (64)         |
|                                              | <b>1.564</b>   | <b>1.237</b> | <b>824</b>             | <b>-</b>               | <b>1.552</b>            | <b>(360)</b>        | <b>4.817</b> |

El movimiento habido, durante los ejercicios 2016 y 2015, en el saldo del capítulo "Intereses Minoritarios" del balance consolidado se muestra a continuación:



ON0367195

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

|                                                              | Miles de Euros |
|--------------------------------------------------------------|----------------|
| Saldo al 1 de enero de 2015                                  | <b>6.253</b>   |
| Resultados del ejercicio 2015 atribuidos a minoritarios      | 1.552          |
| Otros cambios en el patrimonio neto atribuido a minoritarios | 467            |
| Otros (*)                                                    | (3.455)        |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2015</b>                      | <b>4.817</b>   |
| Resultados del ejercicio 2016 atribuidos a minoritarios      | 2.239          |
| Otros cambios en el patrimonio neto atribuido a minoritarios | (59)           |
| Otros (*)                                                    | (3.494)        |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2016</b>                      | <b>3.503</b>   |

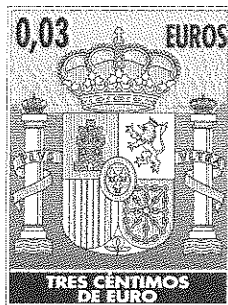
(\*) Incluye, básicamente, el efecto de las operaciones societarias realizadas durante los ejercicios 2016 y 2015 y como efecto más significativo el reparto de dividendos. Asimismo, el efecto más relevante en el ejercicio 2015 fue la no aplicación de los intereses minoritarios de Alantra International Corporate Advisory, S.L. (véase Nota 2.14).

**16. Provisiones no corrientes**

Al 31 de diciembre de 2014 la Sociedad tenía registrada una provisión por la comisión de éxito que la misma satisfacía a su Sociedad Gestora (Alantra Capital Privado, S.G.E.I.C., S.A.U.) por la gestión de las participadas que la Sociedad mantenía en cartera. Dicha comisión se calculaba como el resultado de multiplicar la plusvalía neta que la Sociedad obtuviese en la venta de cada una de las participadas por un coeficiente de retribución del 20%. Alantra Capital Privado, S.G.E.I.C., S.A.U. cedía un porcentaje de la mencionada comisión de éxito a sus empleados mediante una retribución variable que se provisionaría y liquidaría siempre y cuando se cumpliesen las condiciones establecidas en el contrato de gestión firmado entre la Sociedad y Alantra Capital Privado, S.G.E.I.C., S.A.U. Como consecuencia de la Fusión definida en la Nota 1 y por la pérdida de la condición de entidad de capital riesgo de la Sociedad, dicho contrato quedó rescindido y la provisión no fue considerada en la combinación de negocios. Sin embargo, sí se ha mantenido la parte correspondiente a la retribución variable que Alantra Capital Privado, S.G.E.I.C., S.A.U. satisfaría a sus empleados por la gestión de la cartera de la Sociedad. Por lo tanto, en el capítulo "Provisiones no corrientes" del pasivo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2016 se encuentran registrados por importe de 535 miles de euros (1.289 miles de euros al 31 de diciembre de 2015), el importe provisionado de dicha retribución variable. Asimismo, se incluyen al 31 de diciembre de 2016 y 2015 por importe de 256 y 162 miles de euros, respectivamente, el importe provisionado por determinadas sociedades extranjeras asociados a diversos conceptos.

En relación con la reversión fiscal por deterioro de los valores representativos de determinadas participaciones en el capital de empresas, descrita en la Nota 3-p (Real Decreto-ley 3/2016), el Grupo ha registrado al cierre del ejercicio 2016 un pasivo de naturaleza fiscal por importe de 1.053 miles de euros, en relación a la reversión del deterioro del valor de la participación del Grupo Gestión Integral Novolux, que resultó fiscalmente deducible en periodos impositivos previos a 2013, que cubriría los pagos altamente probables a realizar por este concepto, teniendo en consideración los potenciales impedimentos económicos, legales o contractuales relacionados con la venta o liquidación de las inversiones afectadas, así como las circunstancias específicas de las mismas, registrándose el gasto correspondiente en el capítulo "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2016 (véase Nota 27).

El movimiento habido, durante los ejercicios 2016 y 2015, en el saldo del capítulo "Provisiones no corrientes" del balance consolidado se muestra a continuación:



ON0367196

CLASE 8.<sup>a</sup>

|                                         | Miles de Euros |
|-----------------------------------------|----------------|
| Saldo al 1 de enero de 2015             | -              |
| Dotaciones con cargo a resultados       | -              |
| Otros                                   | 1.451          |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2015</b> | <b>1.451</b>   |
| Dotaciones con cargo a resultados (*)   | 1.147          |
| Recuperaciones con abono a resultados   | -              |
| Otros (**)                              | (754)          |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2016</b> | <b>1.844</b>   |

(\*) Corresponde a la provisión por importe de 1.053 miles de euros en relación a la reversión del deterioro del valor de la participación del Grupo Gestión Integral Novolux que se encuentra registrada en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2017. Asimismo, incluye determinadas provisiones asociadas a gastos de personal por importe de 94 miles de euros.

(\*\*) Corresponde a la variación de la provisión por la comisión de éxito, descrita anteriormente, por importe de 754 miles de euros.

## 17. Pasivos financieros

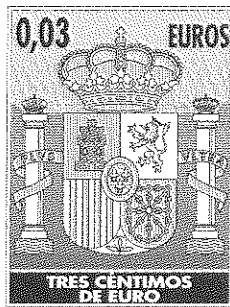
### 17.1. Pasivos financieros no corrientes

El 6 de mayo de 2016 el Grupo ha suscrito dos pólizas de préstamo con Bankinter, S.A. por importe de 2.312 miles de dólares americanos y 415 miles de euros. El préstamo en euros devenga un tipo de interés desde la firma del contrato hasta el 6 de agosto de 2016 de un tipo de interés fijo del 1,15%. Transcurrido dicho plazo, el tipo de interés será variable referenciado al Euribor (si fuese negativo será considerado como cero) más un diferencial del 1,15% que será revisado cada 3 meses. Asimismo, el préstamo en dólares devenga un tipo de interés variable referenciado al Libor (si el tipo de referencia resultase negativo será considerado como cero) más un diferencial del 1,15%. Los intereses de ambos préstamos serán liquidados trimestralmente. Finalmente, el vencimiento de dichos préstamos será el 6 de febrero de 2020. Los intereses devengados durante el ejercicio 2016 se encuentran registrados en el capítulo "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2016. Asimismo, al cierre del ejercicio el Grupo ha convertido a su moneda funcional el préstamo recibido en dólares americanos aplicando el tipo de cambio de cierre del ejercicio y registrando una pérdida por importe de 164 miles de euros en el capítulo "Diferencias de cambio" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2016. A 31 de diciembre de 2016 el importe de dichos préstamos asciende en su conjunto a 2.541 miles de euros (2.126 miles de euros en moneda extranjera).

Asimismo, en el capítulo "Pasivos financieros no corrientes" del balance consolidado al 31 de diciembre de 2016 se registra, por importe de 5.729 miles de euros, el pasivo financiero correspondiente a la opción de venta a favor de 3Axis Involvement, S.L. (accionistas minoritarios de Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A. y Alantra Wealth Management, A.V., S.A.) acordada en el Contrato de Accionistas firmado entre las partes (véase Nota 2.14). Dicha opción de venta implica el reconocimiento de un pasivo a valor razonable en sustitución del reconocimiento de socios minoritarios de Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A. y Alantra Wealth Management, A.V., S.A. (véase Nota 2.14) que a 31 de diciembre de 2016 ascenderían a 649 y 2.290 miles de euros respectivamente. Por lo tanto, a 31 de diciembre de 2016 la diferencia existente entre el pasivo financiero y el importe de los socios minoritarios se encuentra registrado en el capítulo "Reservas" del pasivo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2016 por importe de 2.790 miles de euros (véase Nota 14).



**CLASE 8.ª**  
**RENTAS**



ON0367197

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2016 en el capítulo "Pasivos financieros no corrientes" se incluyen 2.500 miles de dólares americanos (2.372 miles de euros) correspondientes al segundo y tercer pago de la contraprestación en efectivo diferida y por importe de 1.400 miles de dólares americanos (1.328 miles de euros) la contraprestación contingente correspondiente al 50% de los créditos fiscales que el Grupo Alantra recupere en un periodo de 5 años, relativos a la adquisición por parte N+1 US Corporation, LLC de 48.258 acciones de Downer & Company, LLC (véase Nota 2.14).

### 17.2 Pasivos financieros corrientes

En el capítulo "Pasivos financieros corrientes" del balance consolidado se incluye a 31 de diciembre de 2016 por importe de 1.250 miles de dólares americanos (1.186 miles de euros) correspondientes al primer pago de la contraprestación diferida relativa a la adquisición por parte N+1 US Corporation, LLC de 48.258 acciones de Downer & Company, LLC (véase Nota 2.14). A fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas dicho importe ha sido liquidado.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2016 en el capítulo "Pasivos financieros corrientes" se registra la cantidad adicional a pagar en relación a la adquisición del 25% de Alantra AG que se pactó en el acuerdo firmado entre las partes el 30 de mayo de 2014 y se determinó como el 25% de seis veces el EBITDA medio de Alantra AG de los ejercicios 2014, 2015 y 2016 menos la cantidad inicial pagada, con un máximo de 5.000 miles de euros y que finalmente ha ascendido a 72 miles de euros.

## 18. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

### 18.1. Proveedores

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar - Proveedores" se incluyen los importes pendientes de pago por el Grupo a diversos proveedores como consecuencia de su actividad normal de explotación (véase Nota 26).

### 18.2. Otros acreedores

La composición del saldo del epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Otros acreedores" del pasivo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es la siguiente:

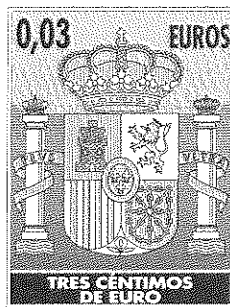
|                                                  | Miles de euros |               |
|--------------------------------------------------|----------------|---------------|
|                                                  | 31.12.2016     | 31.12.2015    |
| Remuneraciones pendientes de pago (Notas 5 y 25) | 25.523         | 15.503        |
| Administraciones públicas (Nota 19)              | 4.713          | 5.017         |
| Otras deudas                                     | 9.911          | 637           |
|                                                  | <b>40.147</b>  | <b>21.157</b> |

El saldo de la cuenta "Remuneraciones pendientes de pago" del detalle anterior incluye la remuneración pendiente de pago a los Consejeros de la Sociedad y al Consejero ejecutivo por importe de 1.936 miles de euros al 31 de diciembre de 2016 (1.399 miles de euros al 31 de diciembre de 2015) – véase Nota 5 –.

Asimismo, se incluyen en la cuenta "Remuneraciones pendientes de pago" al 31 de diciembre de 2016, la remuneración pendiente de pago a la alta dirección del Grupo por importe de 2.820 miles de euros (2.037 miles de euros al 31 de diciembre de 2015).



CLASE 8.ª



ON0367198

Adicionalmente, se incluyen en la cuenta "Remuneraciones pendientes de pago" al 31 de diciembre de 2016, la remuneración pendiente de pago a los empleados por importe de 20.397 (12.067 miles de euros al 31 de diciembre de 2015).

El saldo de la cuenta "Remuneraciones pendientes de pago" del detalle anterior incluye al 31 de diciembre de 2016 la deuda por importe de 370 miles de euros que el Grupo mantiene a favor de determinados empleados de Alantra Asset Management, S.G.I.I.C., S.A.U. derivado del programa de incentivo extraordinario plurianual aprobado por el Consejo de Administración de dicha sociedad el 21 de junio de 2016. Dicho programa de incentivo extraordinario plurianual consiste en el resultado de la inversión que la Sociedad ha llevado a cabo en participaciones de Clase C de EQMC FIL el 30 de junio de 2016 y que se reembolsará el 31 de diciembre de 2018 (véase Nota 9.2). El efecto de no clasificar dicho importe en pasivo no corriente no es significativo para estas cuentas anuales consolidadas.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 en el saldo de la cuenta "Otras deudas" del detalle anterior se incluye el importe pendiente de pago a los ex – socios de Nmás1 Mercapital, S.L.U. por la compra por parte de la Sociedad de la participación minoritaria en el capital de la misma, por importe de 66 y 530 miles de euros, respectivamente (véase Nota 2.14).

Adicionalmente, se incluyen en la cuenta "Otras deudas" del detalle anterior el importe pendiente de pago a los accionistas por importe de 8.787 miles de euros derivado de la distribución de una remuneración al accionista con cargo a la prima de emisión aprobada por la Junta General de Accionistas de la Sociedad el 13 de diciembre de 2016 (véase Nota 14).

Finalmente, se incluye en la cuenta "Otras deudas" del detalle anterior el dividendo pendiente de pago por Alantra Equities, S.V., S.A. los socios minoritarios por importe de 900 miles de euros.

## 19. Situación fiscal

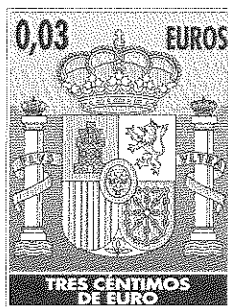
La Sociedad tributa en régimen de Declaración Consolidada en el Grupo Consolidable Fiscal en el que figura como sociedad dominante (véase Nota 3-p). Las sociedades no integradas en el Grupo Fiscal, tributan a su correspondiente tipo impositivo (véase apartado IV).

### i. Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

El saldo del epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar – Otros deudores" del activo del balance consolidado incluye, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los siguientes saldos con las Administraciones Públicas (véase Nota 10):

|                                          | Miles de Euros |            |
|------------------------------------------|----------------|------------|
|                                          | 31.12.2016     | 31.12.2015 |
| Hacienda Pública deudora por IVA         | 114            | 167        |
| Otros créditos Administraciones Públicas | -              | -          |
|                                          | <b>114</b>     | <b>167</b> |

Por otro lado, el saldo del epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Otros acreedores" del pasivo del balance consolidado incluye, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los siguientes saldos con las Administraciones Públicas (véase Nota 18):



0N0367199

CLASE 8.ª

|                                              | Miles de Euros |              |
|----------------------------------------------|----------------|--------------|
|                                              | 31.12.2016     | 31.12.2015   |
| Hacienda Pública acreedora por IVA           | 1.801          | 1.370        |
| Hacienda Pública retenciones practicadas     | 2.416          | 3.077        |
| Organismos de la Seguridad Social acreedores | 496            | 570          |
|                                              | <b>4.713</b>   | <b>5.017</b> |

ii. Conciliación del resultado contable y de la base imponible Fiscal

A continuación se presenta la conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades (consolidado fiscal) correspondiente a los ejercicios 2016 y 2015:

|                                              | Miles de Euros |              |
|----------------------------------------------|----------------|--------------|
|                                              | 2016           | 2015         |
| Beneficio del ejercicio (antes de Impuestos) | 32.583         | 71.404       |
| Diferencias permanentes:                     |                |              |
| Disminuciones                                | (30.975)       | (68.737)     |
| Aumentos                                     | 9.269          | 7.210        |
| Diferencias temporales:                      |                |              |
| Disminuciones                                | (19)           | (19)         |
| Aumentos                                     | 1.407          | 37           |
| <b>Base imponible</b>                        | <b>12.265</b>  | <b>9.895</b> |

A continuación, se desglosan las "Diferencias permanentes – Disminuciones" de los ejercicios 2016 y 2015:

|                                                                             | Miles de euros |               |
|-----------------------------------------------------------------------------|----------------|---------------|
|                                                                             | 2016           | 2015          |
| Resultado antes de impuestos de sociedades no integradas en el grupo fiscal | 12.885         | 8.209         |
| Exención de dividendos internacionales                                      | 4.444          | 3.864         |
| Reversión de deterioros activos financieros                                 | 935            | -             |
| Ganancias obtenidas en combinaciones de negocios                            | -              | 53.561        |
| Ganancias obtenidas de participadas                                         | 12.711         | 2.967         |
| Otros                                                                       | -              | 136           |
| <b>Diferencias permanentes</b>                                              | <b>30.975</b>  | <b>68.737</b> |

A continuación, se desglosan los diferentes conceptos desglosados en relación a las "Diferencias permanentes – Aumentos" de los ejercicios 2016 y 2015:



ON0367200

**CLASE 8.ª**

Diferencias permanentes

|                                                                           | Miles de euros |              |
|---------------------------------------------------------------------------|----------------|--------------|
|                                                                           | 2016           | 2015         |
| Dividendos correspondientes a entidades no pertenecientes al grupo fiscal | 6.874          | 5.982        |
| Gastos no deducibles                                                      | 501            | 1.228        |
| Provisiones y deterioros                                                  | 1.894          | -            |
| <b>Diferencias permanentes</b>                                            | <b>9.269</b>   | <b>7.210</b> |

A continuación, se desglosan las "Diferencias temporales" de los ejercicios 2016 y 2015:

|                               | Miles de euros |           |
|-------------------------------|----------------|-----------|
|                               | 2016           | 2015      |
| Deterioros                    | 1.373          | -         |
| Amortización acelerada        | 34             | 37        |
| Amortización no deducible     | (19)           | (19)      |
| <b>Diferencias temporales</b> | <b>1.388</b>   | <b>18</b> |

La provisión correspondiente al impuesto sobre beneficios de las sociedades pertenecientes al Grupo fiscal (véase Nota 3p), neta de las retenciones y pagos a cuenta, presenta un saldo deudor por importe de 9.171 miles de euros que se encuentra registrada en el epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar – Activos por impuesto corriente" del activo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2016 (saldo deudor por importe de 5.862 miles de euros al 31 de diciembre de 2016).

Adicionalmente, la provisión correspondiente al impuesto sobre beneficios de las sociedades no pertenecientes al Grupo fiscal, neta de las retenciones y pagos a cuenta, presenta un saldo deudor por importe de 142 miles de euros y un saldo acreedor por importe de 1.909 miles de euros que se encuentran registrados en los epígrafes "Deudores comerciales y otras cuentas a pagar – Activos por impuesto corriente" del activo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2016 y en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Pasivos por impuesto corriente" del pasivo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2016, respectivamente (saldo deudor en el caso de Alantra Deutschland GmbH por importe de 1.240 miles de euros y un saldo acreedor correspondiente al resto de sociedades por importe de 1.113 miles de euros que se encontraban registrados en los epígrafes "Deudores comerciales y otras cuentas a pagar – Activos por impuesto corriente" del activo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2015 y en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Pasivos por impuesto corriente" del pasivo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2015, respectivamente).

*iii. Impuestos reconocidos en el Patrimonio Neto*

El detalle de los impuestos reconocidos directamente en el Patrimonio neto como consecuencia de los ajustes de valoración de las participaciones mantenidas por el Grupo, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es el siguiente (véase Nota 9):



0N0367201

CLASE 8.ª

|                                       | Miles de Euros                |          |                               |              |
|---------------------------------------|-------------------------------|----------|-------------------------------|--------------|
|                                       | Activos por Impuesto Diferido |          | Pasivos por Impuesto Diferido |              |
|                                       | 2016                          | 2015     | 2016                          | 2015         |
| Saldos al inicio del ejercicio        | -                             | -        | 1.130                         | 210          |
| Aumentos                              | 342                           | -        | 439                           | 930          |
| Disminuciones                         | -                             | -        | (36)                          | (10)         |
| <b>Saldos al cierre del ejercicio</b> | <b>342</b>                    | <b>-</b> | <b>1.533</b>                  | <b>1.130</b> |

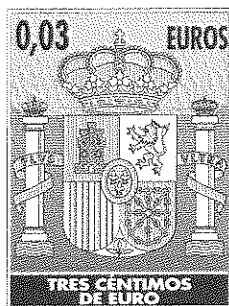
iv. Conciliación entre el resultado contable y el gasto por impuesto sobre sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre sociedades del grupo consolidable fiscal, correspondiente a los ejercicios 2016 y 2015, es la siguiente:

|                                                                                 | Miles de Euros |              |
|---------------------------------------------------------------------------------|----------------|--------------|
|                                                                                 | 2016           | 2015         |
| Resultado contable antes de impuestos                                           | 32.583         | 71.404       |
| Cuota (*)                                                                       | 8.146          | 19.993       |
| Impacto diferencias permanentes                                                 | (5.427)        | (17.228)     |
| Deducciones                                                                     |                |              |
| Por doble imposición                                                            | (608)          | (593)        |
| Otras deducciones                                                               | -              | (2)          |
| Ajustes positivos sobre el impuesto sobre sociedades del ejercicio              | 85             | (11)         |
| <b>Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias</b> | <b>2.196</b>   | <b>2.159</b> |

(\*) Importe calculado como el 25% del resultado contable antes de impuestos en el ejercicio 2016 (28% en el ejercicio 2015) – véase Nota 3-p

El gasto por Impuesto de Sociedades de las sociedades que no se integran en el grupo fiscal y que no se integran por el procedimiento de la participación al 31 de diciembre de 2016 se detalla a continuación:



0N0367202

CLASE 8.<sup>a</sup>

|                                                      | Miles de euros               |                                  |                              |                                  |
|------------------------------------------------------|------------------------------|----------------------------------|------------------------------|----------------------------------|
|                                                      | 2016                         |                                  | 2015                         |                                  |
|                                                      | Resultado antes de impuestos | Gasto por impuesto de sociedades | Resultado antes de impuestos | Gasto por impuesto de sociedades |
| QMC Directorship, S.L.U.                             | 2                            | -                                | 126                          | 35                               |
| Nmás1 REIM France                                    | -                            | -                                | (598)                        | -                                |
| N+1 REIM UK LLP                                      | -                            | -                                | (68)                         | -                                |
| Baruch Inversiones, S.L.                             | 1                            | -                                | (16)                         | -                                |
| Alantra Equities, Sociedad de Valores, S.A.          | 2.441                        | 610                              | 1.883                        | 413                              |
| Alantra Corporate Portfolio Advisors, S.L.           | 3.967                        | 992                              | 4.002                        | 1.120                            |
| Alantra SRL                                          | 1.446                        | 541                              | 452                          | 199                              |
| Alantra Deutschland, GmbH                            | 2.948                        | 948                              | 752                          | 240                              |
| N+1 France Corporate Finance SAS                     | (67)                         | -                                | (350)                        | -                                |
| Alantra Corporate Finance, B.V.                      | (168)                        | -                                | (104)                        | -                                |
| Alteralia Management, S.á.r.l.                       | (5)                          | 2                                | -                            | -                                |
| N+1 US Corporation LLC                               | (343)                        | -                                | -                            | -                                |
| Alantra LLC                                          | 763                          | -                                | -                            | -                                |
| Másuno Portugal Corporate Finance, Unipessoal LDA    | (188)                        | -                                | -                            | -                                |
| Alantra Nordics AB                                   | (240)                        | -                                | -                            | -                                |
| Alantra Greece Corporate Advisors, S.A.              | (222)                        | -                                | -                            | -                                |
| EQMC GP LLC                                          | (31)                         | -                                | -                            | -                                |
| Alantra Wealth Management, A.V., S.A.                | 227                          | -                                | -                            | -                                |
| Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A.  | (146)                        | -                                | -                            | -                                |
| Nmás1 Chile Spa                                      | (20)                         | -                                | -                            | -                                |
| Alantra Dinamia Portfolio II, S.L.                   | -                            | -                                | (2)                          | -                                |
| Nmás1 Private Equity International Limited, S.á.r.l. | -                            | -                                | -                            | -                                |
| <b>Total</b>                                         | <b>10.365</b>                | <b>3.093</b>                     | <b>6.077</b>                 | <b>2.007</b>                     |

El gasto por Impuesto sobre Sociedades correspondiente a los ejercicios 2016 y 2015 del grupo consolidable fiscal, que ascendía a 2.196 y 2.159 miles de euros, respectivamente, se presentaba en el capítulo "Impuesto sobre Beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Adicionalmente, en el capítulo "Impuesto sobre Beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada se incluyen, durante los ejercicios 2016 y 2015, 3.093 y 2.007 miles de euros, respectivamente, correspondientes al impuesto sobre beneficios de las sociedades no pertenecientes al grupo consolidable fiscal pertenecientes al Grupo.

v. *Desglose del gasto por impuesto sobre sociedades*

El desglose del gasto por impuesto sobre sociedades del grupo consolidable fiscal, correspondiente a los ejercicios 2016 y 2015, es el siguiente:



0N0367203

### CLASE 8.ª

|                                 | Miles de Euros |              |
|---------------------------------|----------------|--------------|
|                                 | 2016           | 2015         |
| <b>Impuesto corriente:</b>      |                |              |
| Por operaciones continuadas     | 2.459          | 2.176        |
| Por operaciones interrumpidas   |                |              |
| <b>Impuesto diferido:</b>       |                |              |
| Por operaciones continuadas     | (263)          | (17)         |
| Por operaciones interrumpidas   |                | -            |
| <b>Total gasto por impuesto</b> | <b>2.196</b>   | <b>2.159</b> |

#### vi. Activos y pasivos por impuesto diferido registrados

El detalle del saldo de estos epígrafes del balance consolidado, al cierre de los ejercicios 2016 y 2015, es el siguiente:

|                                            | Miles de Euros             |            |                            |              |
|--------------------------------------------|----------------------------|------------|----------------------------|--------------|
|                                            | Activos Fiscales Diferidos |            | Pasivos Fiscales Diferidos |              |
|                                            | 31.12.2016                 | 31.12.2015 | 31.12.2016                 | 31.12.2015   |
| <b>Diferencias temporarias:</b>            |                            |            |                            |              |
| Amortización Activo Material               | 26                         | 46         | 39                         | 47           |
| Ajustes por cambios de valor               | 342                        | -          | 1.533                      | 1.130        |
| Pérdidas en sociedades participadas        | 265                        | -          | 313                        | 391          |
| Bases imponibles negativas (Nota 2.14)     | 2.144                      | -          | -                          | -            |
| Otras                                      | 92                         | -          | 32                         | -            |
| <b>Total activos por impuesto diferido</b> | <b>2.869</b>               | <b>46</b>  | <b>1.917</b>               | <b>1.568</b> |

Los activos por impuesto diferido han sido registrados por el Grupo en el balance consolidado por considerar sus Administradores que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros del Grupo, incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal, es probable que dichos activos sean recuperados.

#### vii. Bases imponibles negativas

Conforme a las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades presentadas, la sociedad dispone de las siguientes bases imponibles negativas a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros, generadas antes de acogerse al régimen de tributación consolidada del Impuesto sobre Beneficios y antes de la fusión (ninguna de ellas ha sido activada al 31 de diciembre de 2016 y 2015):



(\*) Se corresponden con las bases imponibles negativas pendientes de compensar de la Sociedad y de N+1 Reim France y son bases aprovechables, en su caso, hasta el límite de las bases individuales de dichas sociedades.

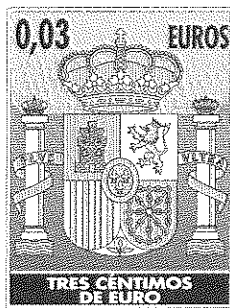
Adicionalmente, las bases imponibles negativas correspondientes a Alantra Wealth Management, A.V., S.A. y Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A. que son susceptibles de ser compensadas fiscalmente en las futuras liquidaciones del Impuesto sobre Sociedades y son bases aprovechables, en su caso, hasta el límite de las bases individuales de dichas sociedades, son las siguientes:

(\*) Dichas bases impositivas negativas se han activado como consecuencia de la combinación de negocios descrita en la Nota 2.14.

110



CLASE 8.ª



ON0367205

La Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades elimina la limitación temporal para la aplicación de bases imponibles negativas, introduciendo una limitación cuantitativa del 70% de la base imponible previa a su compensación, admitiéndose, en todo caso, un millón de euros. No obstante lo anterior, la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, establece que, con efectos para los períodos impositivos que se inicien en el año 2016, el porcentaje de aplicación será el 60% (y no el 70 % establecido con carácter general en la Ley 27/2014 anteriormente indicada).

Adicionalmente, el Real Decreto-Ley 3/2016, de 2 de diciembre, introduce la disposición adicional decimoquinta de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades estableciendo que, en el período impositivo correspondiente al ejercicio 2016, la compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores, para los contribuyentes cuyo importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros durante los 12 meses anteriores a la fecha en que se inicie el período impositivo, aplicarán las siguientes especialidades:

- La compensación de bases imponibles negativas estará limitada al 50 por ciento de la base imponible previa a la aplicación de la reserva de capitalización establecida en el artículo 25 de la mencionada Ley 27/2014, de 27 de noviembre, y a dicha compensación, cuando en esos 12 meses el importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros pero inferior a 60 millones de euros.
- La compensación de bases imponibles negativas estará limitada al 25 por ciento de la base imponible previa a la aplicación de la reserva de capitalización establecida en el artículo 25 de la mencionada Ley 27/2014, de 27 de noviembre, y a dicha compensación, cuando en esos 12 meses el importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 60 millones de euros.

#### *viii. Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras*

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspecciones por las autoridades fiscales o hay transcurrido, en el caso de España, el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2016 el Grupo tenía abiertos a inspección los ejercicios 2012 y siguientes respecto de los principales impuestos que le son de aplicación en España. Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

#### *ix. Fusión por absorción*

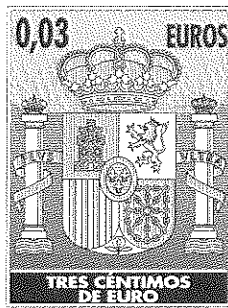
La operación de fusión descrita en la Nota 1 se ha acogido al régimen especial de fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores regulado en el Capítulo VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. De acuerdo con lo establecido en dicha normativa, los bienes y derechos que integran el patrimonio recibido en la mencionada fusión se valoran, a efectos fiscales, por los mismos valores que tenían en la entidad transmitente con anterioridad a la operación. Asimismo, y en aplicación del mencionado régimen especial, la operación de fusión está exenta de tributación por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados en su modalidad de Operaciones Societarias y no sujeta al Impuesto sobre el Valor Añadido.

De conformidad con la normativa vigente del Impuesto sobre Sociedades, debe señalarse que:

- No se han incorporado a los libros de contabilidad de la Sociedad (sociedad absorbente contablemente) bienes susceptibles de amortización
- El balance cerrado por la entidad transmitente (sociedad absorbida contablemente) sirvió de base para la



CLASE 8.<sup>a</sup>  
HABERERÍA



ON0367206

fusión y se mostró en las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio en que se materializó la fusión.

- No existen beneficios fiscales disfrutados por la entidad transmitente respecto de los que la adquirente (la Sociedad) deba asumir el cumplimiento de determinados requisitos.

## 20. Gestión del riesgo

El Grupo está expuesto al riesgo de crédito, riesgo de tipo de interés, riesgo de mercado, riesgo operacional y riesgo de liquidez. Por lo tanto, se han establecido los mecanismos necesarios para la gestión de los riesgos financieros a los que se expone. A continuación se detallan los principales riesgos financieros que impactan directamente en el Grupo:

### *Riesgo de crédito*

El riesgo de crédito se origina en la posibilidad de pérdida derivada del incumplimiento total o parcial de los clientes del Grupo o contrapartidas de sus obligaciones financieras con el mismo. La exposición del Grupo al riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2016 y 2015, por tipo de acreditado, se muestra a continuación (no incluye los activos clasificados como "activos financieros disponibles para la venta" y "otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" ni saldos con las administraciones públicas):

|                                                                                                                 | Miles de Euros |               |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|---------------|
|                                                                                                                 | 31.12.2016     | 31.12.2015    |
| Activos financieros no corrientes (véase Nota 9)                                                                | 13.656         | 25.113        |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar – Clientes por ventas y prestaciones de servicios (véase Nota 10) | 26.539         | 20.472        |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar – Otros deudores (véase Nota 10)                                  | 4.040          | -             |
| Otros activos financieros corrientes (véase Nota 11)                                                            | 750            | 60            |
|                                                                                                                 | <b>45.727</b>  | <b>45.645</b> |

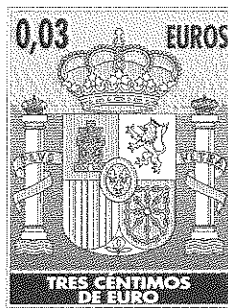
La entidad posee una concentración significativa en relación con los pagos aplazados asociados a la venta del 92,5% de Nmás1 Dinamia Portfolio, Sociedad de Capital Riesgo, S.A., que asciende a 12.279 miles de euros (véanse Nota 9.4 y 10.2) si bien dicho importe ha disminuido significativamente respecto al existente al 31 de diciembre de 2015 (22.547 miles de euros) y ha disminuido en 3.766 miles de euros adicionales con posterioridad al cierre del ejercicio, situándose en 8.513 miles de euros. Esta cantidad tiene vencimiento en diciembre de 2017, estando además colateralizada por unos activos cuya valoración supera los 80.000 miles de euros. Por este motivo la Sociedad considera que el riesgo de crédito asociado a esta transacción está mitigado.

Asimismo, es destacable la participación que la Sociedad ostenta en Tamsi, S.L. por importe de 1.173 miles de euros (véanse notas 9.4 y 11). De este importe, 750 miles de euros tienen fecha de vencimiento el próximo 19 de abril de 2017 (véase Nota 9.4), y la Sociedad ha estimado que no existen problemas en su recuperabilidad. Por otro lado, se mantienen préstamos concedidos a los antiguos accionistas de Downer & Company, LLC por importe de 2.636 miles de euros (véase Nota 9.3). Sobre dichos préstamos el Grupo mantiene pignoradas acciones de la Sociedad (propiedad de dichos accionistas) por lo que el riesgo de crédito se encuentra mitigado.

La Sociedad lleva a cabo un seguimiento periódico de la solvencia crediticia de las contrapartes. En este sentido, los Administradores de la Sociedad estiman que en la actualidad no existe riesgo de crédito significativo en relación con las cuentas a cobrar de la misma frente a las distintas contrapartes.



CLASE 8.ª



0N0367207

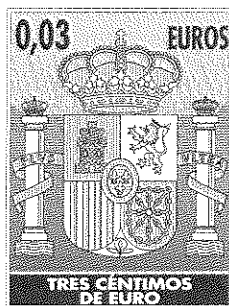
El Grupo posee por importe de 26.539 miles de euros saldos pendientes de cobro con clientes por ventas y prestaciones de servicios sin que exista una concentración significativa en ningún cliente.

En relación con los saldos con clientes anteriores, que no tienen un “rating” o calidad crediticia específica, se realiza un análisis individualizado de los mismos, principalmente a través del conocimiento histórico del cliente y antigüedad de los pagos pendientes.

En el siguiente cuadro se muestra un detalle de los importes vencidos de los activos financieros que no se consideraban deteriorados al cierre de los ejercicios 2016 y 2015:

|                                                                    | Miles de euros    |                   |
|--------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|
|                                                                    | 2016              | 2015              |
|                                                                    | Entre 4 y 6 meses | Entre 4 y 6 meses |
| Activos financieros vencidos y no deteriorados                     |                   |                   |
| Activos financieros no corrientes                                  |                   |                   |
| Activos financieros disponibles para la venta                      | -                 | -                 |
| Otros activos financieros a VR con cambios en pérdidas y ganancias | -                 | -                 |
| Préstamos                                                          | -                 | -                 |
| Otros activos financieros                                          | -                 | -                 |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar                      |                   |                   |
| Clientes por ventas y prestaciones de servicios                    | 465               | 167               |
| Otros deudores                                                     | -                 | -                 |
| Otros activos financieros corrientes                               | -                 | -                 |
| <b>Saldos al cierre del ejercicio</b>                              | <b>465</b>        | <b>167</b>        |

Adicionalmente, el Grupo realiza un análisis individualizado de cada uno de los deudores a la hora de considerar su posible deterioro y registrarlo contablemente, principalmente por la antigüedad de los pagos pendientes en el caso de los deudores comerciales y por la solvencia y análisis de solvencia internos para los activos para los activos financieros no corrientes. A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros dudosos y deteriorados al cierre de los ejercicios 2016 y 2015, agrupados conforme a los epígrafes del balance consolidado:



0N0367208

## CLASE 8.ª

|                                                                                 | Miles de Euros |                 |               |                 |
|---------------------------------------------------------------------------------|----------------|-----------------|---------------|-----------------|
|                                                                                 | 2016           |                 | 2015          |                 |
|                                                                                 | Importe        | Provisión       | Importe       | Provisión       |
| <b>Activos dudosos o deteriorados</b>                                           |                |                 |               |                 |
| Activos financieros no corrientes                                               |                |                 |               |                 |
| Activos financieros disponibles para la venta                                   | -              | -               | -             | -               |
| Otros activos financieros a VR con cambios en pérdidas y ganancias              | -              | -               | -             | -               |
| Préstamos (nota 9.3)                                                            | 14.617         | (14.037)        | 13.987        | (13.987)        |
| Otros activos financieros (corrientes y no corrientes - véanse Notas 9.4. y 13) | 1.483          | (310)           | 1.549         | (310)           |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar                                   |                |                 |               |                 |
| Clientes por ventas y prestaciones de servicios (nota 10.1)                     | 3.150          | (3.150)         | 2.551         | (2.551)         |
| Otros deudores                                                                  | -              | -               | -             | -               |
| Otros activos financieros corrientes                                            | -              | -               | -             | -               |
| <b>Saldos al cierre del ejercicio</b>                                           | <b>19.250</b>  | <b>(17.497)</b> | <b>18.087</b> | <b>(16.848)</b> |

Por otro lado, en cuanto a los saldos en efectivo, las contrapartidas para más del 97% de los depósitos a la vista mantenidos por las sociedades que forman el Grupo Alantra, son entidades con un rating crediticio a largo plazo situado en grado de inversión (entre "AAA" y "BBB-" en la escala de Standard & Poor's).

Asimismo, el Grupo realiza un análisis individualizado de las inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación habiendo, registrado, en su caso, el deterioro necesario (véase Nota 8). Respecto a los activos financieros disponibles para la venta, se hace un análisis individualizado, no habiéndose detectado evidencia de deterioro (véase Nota 9).

### Riesgo de liquidez

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, el Grupo dispone de la tesorería y los activos líquidos equivalentes que muestra su balance consolidado, manteniendo un alto nivel de liquidez y un muy holgado fondo de maniobra. Dentro del Grupo Alantra se encuentran tres sociedades de servicios de inversión sujetas al cumplimiento del coeficiente de liquidez materializado en activos de bajo riesgo y elevada liquidez equivalente al 10% del total de sus pasivos computables. Al 31 de diciembre de 2016, tanto Alantra Equities, SV, SA, como Alantra Capital Markets, SV, SA como Alantra Wealth Management AV, S.A. cumplían con dicha exigencia.

La gestión del riesgo de liquidez se basa en un análisis periódico de flujos de entrada y salida de caja, donde se determina la tesorería disponible futura en diversos escenarios. A 31 de diciembre de 2016 la tesorería alcanzó los 101.612 miles de euros (véase Nota 13). No ha sido necesario acudir a líneas de crédito durante el último ejercicio para afrontar los gastos corrientes.

El Grupo opera bajo una estructura clásica de empresas de servicios: alto margen y gastos de estructura estables y razonablemente predecibles. Adicionalmente, el Grupo realiza un control diario sobre la tesorería y los cobros y pagos estimados en el corto plazo.

En cuanto a las salidas de caja del Grupo no relacionadas con gastos, la más significativa corresponde a la distribución de dividendos a sus accionistas, situación en la que los administradores formulan un estado contable en el que se pone de manifiesto que existe liquidez suficiente para la distribución, así como un cuadro provisional



CLASE 8.<sup>a</sup>

ANEXO 8



0N0367209

de tesorería para los siguientes meses que también evidencie la capacidad del Grupo de atender las salidas de caja estimadas tal y como establece la normativa mercantil en vigor.

#### *Riesgo de mercado*

Este riesgo proviene de la variación de los factores de riesgo – tipo de interés, tipo de cambio, renta variable y volatilidad de éstos – así como del riesgo de solvencia y de liquidez de los distintos productos con los que opera el Grupo. El riesgo de tipo de interés afecta principalmente en la valoración de los instrumentos de renta fija, con mayor impacto en aquellos de mayor duración. Durante el ejercicio 2016 el Grupo no ha mantenido posiciones significativas en instrumentos de renta fija con vencimientos superiores a 1 mes, por lo que el riesgo de tipo de interés es limitado. La mayoría de las inversiones en otros instrumentos de capital se ha realizado en entidades de capital riesgo e instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al Grupo. Dichas inversiones están sujetas a riesgo de mercado. Los horizontes de inversión en este tipo de instrumentos son a largo plazo, y las características de liquidez vienen reflejadas en los correspondientes folletos. Respecto de los riesgos contingentes relacionados con el riesgo de mercado, el Grupo ha comprometido una inversión en el fondo Private Equity Fund III gestionado por la sociedad del Grupo Alantra Capital Privado, SGEIC, S.A. de 40.418 miles euros, donde aproximadamente un 85% será desembolsado principalmente durante los cinco primeros años (hasta el ejercicio 2021). Dicha inversión significará un riesgo relevante para el Grupo, y su posición será analizada de forma permanente tanto por la Comisión de Auditoría y Control de Riesgos como por el Consejo de Administración.

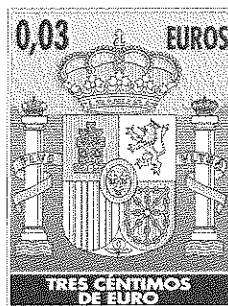
Respecto del riesgo de mercado por inversiones de la tesorería, el Grupo realiza una gestión prudente y no invierte en instrumentos financieros que presenten riesgo de mercado.

El riesgo de tipo de cambio del Grupo Alantra surge principalmente por su presencia internacional con negocios en países con monedas distintas del euro al 31 de diciembre de 2016 (Estados Unidos, Reino Unido, Suiza, Suecia, Chile, India y China) así como por los cobros materializados en moneda extranjera y otro tipo de instrumentos financieros que mantiene en cartera la Sociedad.

El Grupo Alantra se caracteriza por no mantener endeudamiento financiero, ni en los países que tienen al euro como divisa ni en los países con otras divisas, lo cual reduce significativamente el riesgo de tipo de cambio, ya que en los países en los que se radica el negocio no existe endeudamiento.

Si bien el Grupo Alantra ha ido incrementando sustancialmente su presencia internacional, debido a la posición global en saldos denominados en divisas extranjeras, a esa inexistencia de deuda financiero y por el peso relativo del impacto que tendría sobre el patrimonio para el Grupo en caso de depreciación de las divisas frente al euro no se ha considerado necesario realizar técnicas de cobertura durante los ejercicios 2016 y 2015. No obstante, se utiliza la gestión de efectivo para minimizar el efecto negativo que la exposición a las diferentes divisas tiene en sus estados financieros.

Para ilustrar la sensibilidad del resultado así como del patrimonio a las variaciones de tipo de cambio, se muestra un cuadro resumen de la sensibilidad a variaciones en el tipo de cambio a las divisas en las que opera el Grupo Alantra:



0N0367210

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

|                 | <b>+10%</b>                                         |                                               |
|-----------------|-----------------------------------------------------|-----------------------------------------------|
|                 | <b>Impacto en pérdidas y ganancias consolidados</b> | <b>Impacto en patrimonio neto consolidado</b> |
| Libra esterlina | (641)                                               | (1.313)                                       |
| Dólar USA       | (3.482)                                             | -                                             |
| Franco suizo    | -                                                   | (278)                                         |
| Peso chileno    | -                                                   | (344)                                         |
| Corona sueca    | (48)                                                | -                                             |
| Yuan            | (3)                                                 | -                                             |
| <b>Total</b>    | <b>(4.174)</b>                                      | <b>(1.934)</b>                                |

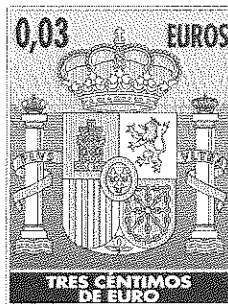
|                 | <b>-10%</b>                                         |                                               |
|-----------------|-----------------------------------------------------|-----------------------------------------------|
|                 | <b>Impacto en pérdidas y ganancias consolidados</b> | <b>Impacto en patrimonio neto consolidado</b> |
| Libra esterlina | 783                                                 | 1.605                                         |
| Dólar USA       | 4.354                                               | -                                             |
| Franco suizo    | -                                                   | 340                                           |
| Peso chileno    | -                                                   | 420                                           |
| Corona sueca    | 58                                                  | -                                             |
| Yuan            | 4                                                   | -                                             |
| <b>Total</b>    | <b>5.200</b>                                        | <b>2.364</b>                                  |

En la Nota 3.t) de la memoria adjunta, se detallan las posiciones en su contravalor en euros al 31 de diciembre de 2016 y 2015 mantenidos por el Grupo en moneda extranjera.

Asimismo y por la participación en Downer&Company, LLC, tanto la valoración como los ingresos por dividendos están sujetos a riesgo por renta variable y por tipo de cambio. El Grupo analiza de forma periódica la volatilidad de los mercados de renta variable y de los mercados de divisa. Durante el ejercicio 2016 el Grupo no ha aplicado técnicas de cobertura de riesgo de mercado que hayan implicado la compra de instrumentos financieros derivados de renta variable ni de tipo de cambio. No obstante lo anterior, el Comité de Riesgos y Control monitoriza de forma recurrente la posición de riesgos del Grupo y puede proponer, en su caso, la adopción de medidas de cobertura.



CLASE 8.ª



ON0367211

Dada la operativa de las sociedades pertenecientes al Grupo Alantra, la exposición del mismo al riesgo de mercado depende de la evolución de las sociedades en las que invierten los vehículos en los que participa el Grupo, la mayoría gestionados por él y que se compone fundamentalmente de entidades no cotizadas (véase Nota 9.1).

La Dirección del Grupo considera que la gestión de los riesgos asumidos en el desarrollo de sus actividades permite una rápida detección de las incidencias producidas y, por tanto, rapidez en la capacidad de reacción y de la implementación de las medidas necesarias para su subsanación.

Los procedimientos de control interno, así como la estructura organizativa para la gestión de los riesgos asumidos, se han establecido en función de las actividades desarrolladas por el Grupo, el tipo de clientes a los que éstas se dirigen y el volumen de las mismas, en virtud de lo cual, los órganos de gobierno del Grupo consideran que la gestión de los riesgos es adecuada. No obstante lo anterior, el Consejo de Administración realiza un seguimiento continuado de la gestión de los riesgos asumidos por el Grupo en sus distintas actividades.

#### *Impacto del Brexit*

El Grupo mantiene una participación relevante en N+1 Singer, sociedad domiciliada en UK cuya actividad podría verse condicionada por una menor actividad en mercados de capitales ante una disminución del PIB de dicho país. Asimismo el Grupo ha constituido una sucursal en UK de la sociedad Alantra Capital Markets, con el objetivo de poder comercializar los productos que gestiona el Grupo en UK, y ha incrementado la actividad de la sociedad ICA, con el objetivo de incrementar sus capacidades en el área de banca de inversión en ese país.

Por tanto el Grupo Alantra está expuesto a las posibles restricciones que en materia de libre circulación de personas y capitales pueda ocasionar la salida efectiva de UK de la UE.

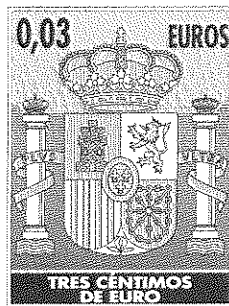
Para mitigar los posibles impactos el Grupo prosigue con su estrategia de diversificación internacional, y realizará un seguimiento permanente de los cambios que tanto a nivel político como regulatorio se puedan impulsar como consecuencia del Brexit.

## **21. Gestión de Capital**

La estrategia de gestión de los recursos propios del Grupo ha consistido en mantener en todo momento unos niveles de recursos propios superiores a los establecidos en la normativa vigente (véase Nota 2.9). Para tal fin el Grupo evalúa de manera recurrente su estructura de gobierno, gestión y control de riesgos con el fin de garantizar que esta resulta adecuada para el cumplimiento de los objetivos de capital y son, al mismo tiempo, coherentes con la consecución de los objetivos de negocio. Asimismo el Grupo cuantifica sus necesidades globales de capital de manera periódica aplicando en sus modelos internos un enfoque global y prospectivo bajo diferentes situaciones de estrés de las variables más relevantes de los mismos. Fruto del análisis de los resultados se determina un plan de actuación futura que refuerce una adecuada gestión del capital.

El Grupo mantiene elevados niveles de recursos propios computables excedentes al 31 de diciembre de 2016. Los principales requerimientos de capital vienen determinados por el riesgo de crédito y el riesgo operacional. El método aplicado en el cálculo de los requerimientos del riesgo de crédito es el método estándar, y para los requerimientos de riesgo operacional se aplica el indicador básico, que está correlacionado con la evolución de los ingresos netos medios de los últimos tres ejercicios.

El Grupo analiza su perfil global de riesgo y de su adecuación de capital de manera continua a través de un mapa de riesgos, mediante un ejercicio de identificación y registro de nuevas situaciones de riesgo así como de un seguimiento de la exposición mediante indicadores de riesgo y de los posibles eventos de pérdida por fallos en los procesos, posibles litigios, etc. Se analiza el posible impacto en capital y en el coeficiente de solvencia. Se realiza una clasificación de su materialidad en función de su posible impacto en la cuenta de resultados.



ON0367212

## CLASE 8.ª

### 22. Partes vinculadas

El detalle de operaciones vinculadas al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente (sin incluir las inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación – véase Nota 8 – ni las inversiones en vehículos gestionados por el Grupo – véase Nota 9 –):

#### a) Operaciones con empresas del Grupo y Accionistas

|                                                                                                                | Miles de Euros         |              |                            |            |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|--------------|----------------------------|------------|
|                                                                                                                | Multigrupo y Asociadas |              | Accionistas de la Sociedad |            |
|                                                                                                                | 31.12.2016             | 31.12.2015   | 31.12.2016                 | 31.12.2015 |
| <b>ACTIVO:</b>                                                                                                 |                        |              |                            |            |
| Activos financieros no corrientes (Nota 9)                                                                     | -                      | -            | 3.025                      | -          |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar-<br>Clientes por ventas y prestaciones de servicios<br>(Nota 10) | 981                    | 1.409        | -                          | -          |
| Otros deudores (Nota 10)                                                                                       | -                      | 96           | -                          | -          |
| Otros activos financieros corrientes                                                                           | -                      | -            | -                          | 60         |
|                                                                                                                | <b>981</b>             | <b>1.505</b> | <b>3.025</b>               | <b>60</b>  |
| <b>PASIVO:</b>                                                                                                 |                        |              |                            |            |
| Pasivos financieros no corrientes                                                                              | -                      | -            | 3.700                      | -          |
| Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar<br>Proveedores                                                  | 120                    | 80           | -                          | -          |
| Pasivos financieros corrientes                                                                                 | -                      | -            | 1.186                      | -          |
|                                                                                                                | <b>120</b>             | <b>80</b>    | <b>4.886</b>               | <b>-</b>   |

|                                                | Miles de Euros         |       |                            |      |
|------------------------------------------------|------------------------|-------|----------------------------|------|
|                                                | Multigrupo y Asociadas |       | Accionistas de la Sociedad |      |
|                                                | 2016                   | 2015  | 2016                       | 2015 |
| <b>PÉRDIDAS Y GANANCIAS:</b>                   |                        |       |                            |      |
| <b>Ingresos</b>                                |                        |       |                            |      |
| Importe Neto de la Cifra de Negocios (Nota 24) | 1.433                  | 1.367 | -                          | -    |
| Ingresos financieros                           | -                      | -     | 27                         | -    |
| <b>Gastos</b>                                  |                        |       |                            |      |
| Otros gastos de explotación                    | 366                    | 366   | -                          | -    |

#### b) Operaciones con miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección

La información sobre los diferentes conceptos retribuidos devengados por el Consejo de Administración de la Sociedad y sociedades dependientes de la misma y la Alta Dirección del Grupo y el saldo de las operaciones de riesgo directo concertadas con el Consejo de Administración y la Alta Dirección del Grupo se detalla en la Nota 5.

### 23. Ingresos y gastos

La aportación de cada sociedad incluida en el perímetro de la consolidación al resultado del Grupo durante los ejercicios 2016 y 2015 ha sido la siguiente:



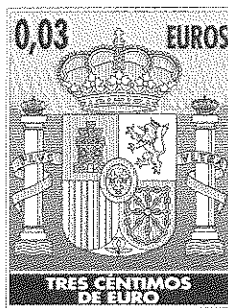
CLASE 8.<sup>a</sup>



ON0367213

|                                                       | Miles de Euros          |               |
|-------------------------------------------------------|-------------------------|---------------|
|                                                       | Beneficios / (Pérdidas) |               |
|                                                       | 2016                    | 2015          |
| Alantra Partners, S.A.                                | (637)                   | 51.844        |
| De sociedades consolidadas por integración global     | 23.172                  | 11.800        |
| De sociedades consolidadas por puesta en equivalencia | 2.520                   | 2.042         |
|                                                       | <b>25.055</b>           | <b>65.686</b> |

El detalle de las aportaciones de resultados de cada una de las sociedades es el siguiente:



0N0367214

CLASE 8.ª

|                                                            | Miles de Euros          |               |
|------------------------------------------------------------|-------------------------|---------------|
|                                                            | Beneficios / (Pérdidas) |               |
|                                                            | 2016                    | 2015          |
| <b>De sociedades consolidadas por integración global:</b>  |                         |               |
| Alantra Equity and Credit Management, S.A.U.               | 378                     | 7             |
| Nplus1 Credit Solutions, LLP (*)                           | -                       | -             |
| Alantra Investment Managers, S.L.U.                        | (8)                     | (24)          |
| Alantra Capital Privado, S.G.E.I.C., S.A.U.                | 1.616                   | 1.258         |
| Alantra Capital Privado Servicios, S.L.U.                  | (64)                    | (98)          |
| Alantra Private Equity Advisor, S.A.U.                     | 48                      | (98)          |
| Nmás1 Private Equity International S.à.r.l.                | -                       | -             |
| Mercapital Private Equity, S.G.E.I.C., S.A.U.              | 1.222                   | 1.442         |
| Paulonia Servicios de Gestión, S.L.U.                      | (1)                     | -             |
| Partilonia Administración, S.L.U.                          | -                       | -             |
| Mideslonia Administración, S.L.U.                          | -                       | -             |
| Flenox, S.L.U.                                             | -                       | (1)           |
| EQMC GP LLC                                                | (31)                    | -             |
| Alteralia Management S.à.r.l.                              | (7)                     | -             |
| Alantra Infraestructure, S.L.U.                            | (618)                   | 2.113         |
| Alantra International Corporate Advisory, S.L.             | (1.514)                 | (640)         |
| Alantra Corporate Finance, S.A.U.                          | 4.627                   | 4.433         |
| Alantra Corporate Portfolio Advisors, S.L.                 | 2.083                   | 2.017         |
| Alantra Deutschland GmbH                                   | 1.685                   | 307           |
| Alantra s.r.l.                                             | 769                     | 195           |
| Alantra Corporate Finance B.V.                             | (168)                   | (104)         |
| N+1 France Corporate Finance, S.A.S.                       | (40)                    | (263)         |
| N+1 U.S. Corporation LLC                                   | (343)                   | -             |
| Alantra, LLC (***)                                         | 765                     | -             |
| N+1 REIM UK, LLP (*)                                       | -                       | (67)          |
| Alantra Nordics AB                                         | (192)                   | -             |
| Másuno Portugal Coporate Finance, Unipessoal LDA           | (160)                   | -             |
| Alantra Greece Corporate Advisors, S.A.                    | (194)                   | -             |
| Nmás1 Chile SPA                                            | (1.289)                 | -             |
| Alantra Equities, Sociedad de Valores, S.A.                | 916                     | 735           |
| Alantra Asset Management, S.G.I.I.C., S.A.U.               | 1.687                   | 960           |
| QMC Directorship, S.L.U.                                   | 2                       | 92            |
| Alantra Debt Solutions, S.L.                               | 217                     | (196)         |
| Alantra REIM, S.L.U.                                       | 181                     | -             |
| Nmás1 REIM Spain, S.L.U. (**)                              | -                       | 190           |
| Nmás1 REIM France (*)                                      | -                       | (448)         |
| Baruch Inversiones, S.L.                                   | -                       | (8)           |
| Alantra Dinamia Portfolio II, S.L.U. (****)                | 11.449                  | (2)           |
| Alantra Capital Markets, S.V., S.A.U.                      | 116                     | -             |
| Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A. (****) | (73)                    | -             |
| Alantra Wealth Management, A.V., S.A. (****)               | 113                     | -             |
|                                                            | <b>23.172</b>           | <b>11.800</b> |

(\*) Entidades vendidas/ liquidadas/ disueltas durante el ejercicio 2016 (véase Nota 2.14)

(\*\*) Entidad objeto de fusión en el ejercicio 2016.

(\*\*\*) Datos correspondientes al subgrupo Alantra, LLC

(\*\*\*\*) Sociedades integradas por el método de puesta en equivalencia en el ejercicio 2015.

(\*\*\*\*\*) El beneficio obtenido en el ejercicio 2016 corresponde fundamentalmente a la venta de High Tech Hotels & Resorts, S.A. (véanse Notas 9.2 y 27).



ON0367215

CLASE 8.ª

|                                                                          | Miles de Euros          |              |
|--------------------------------------------------------------------------|-------------------------|--------------|
|                                                                          | Beneficios / (Pérdidas) |              |
|                                                                          | 2016                    | 2015         |
| <b>De sociedades consolidadas por puesta en equivalencia (Nota 8):</b>   |                         |              |
| Alpina Real Estate GP, S.A.                                              | 3                       | 217          |
| Alpina Real Estate GP I, S.A.                                            | (12)                    | (28)         |
| Alpina Real Estate GP II, S.A.                                           | (6)                     | 39           |
| Plusalpina Real Estate Advisors GmbH (**)                                | -                       | 457          |
| Alantra Wealth Management, A.V., S.A. (****)                             | -                       | (144)        |
| Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A. (****)               | -                       | (43)         |
| Nplus1 Singer Ltd (*)                                                    | 1.875                   | 1.422        |
| Alantra AG                                                               | 540                     | 110          |
| Landmark Capital, S.A. (***)                                             | 94                      | -            |
| Nplus1 Daruma Finansal Danışmanlık Hizmetleri A.Ş.                       | -                       | -            |
| Nplus1 Daruma Gayrimenkul Kurumsal Finansman Danışmanlık Hizmetleri A.Ş. | -                       | -            |
| Phoenix Recovery Management, S.L.                                        | 26                      | 12           |
|                                                                          | <b>2.520</b>            | <b>2.042</b> |

(\*) Datos correspondientes al subgrupo Nplus1 Singer.

(\*\*) Entidades vendidas durante el ejercicio 2016.

(\*\*\*) Datos correspondientes al subgrupo Landmark Capital, S.A.

(\*\*\*\*) Sociedades integradas por el método de integración global en el ejercicio 2016 (véase Nota 2.14).

La aportación de los resultados de cada sociedad que figura en el cuadro anterior ha sido obtenida a partir de los resultados individuales de cada una de ellas (véase Nota 2.14), una vez realizados los correspondientes ajustes de homogeneización y consolidación, siendo el más significativo el correspondiente a las eliminaciones de los dividendos repartidos entre las sociedades del Grupo.

#### 24. Importe neto de la cifra de negocios

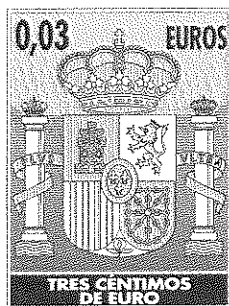
Comprende el importe de los ingresos por prestación de servicios devengados en el ejercicio así como las comisiones devengadas, excepto las que formen parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros. Asimismo, se incluyen las cesiones a terceros por coejecución durante el ejercicio 2016 y 2015.

A continuación se detallan las comisiones percibidas y las cesiones a terceros por coejecución durante los ejercicios 2016 y 2015:

|                                      | Miles de Euros |               |
|--------------------------------------|----------------|---------------|
|                                      | 2016           | 2015          |
| Ingresos por prestación de servicios | 93.910         | 67.458        |
| Cesiones a terceros por coejecución  | (3.693)        | (2.165)       |
|                                      | <b>90.217</b>  | <b>65.293</b> |



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N0367216

#### 24.1 Ingresos por prestación de servicios

El desglose del saldo "Ingresos por prestación de servicios" del detalle anterior correspondiente a los ejercicios 2016 y 2015 se muestra a continuación:

|                                                                  | Miles de Euros |               |
|------------------------------------------------------------------|----------------|---------------|
|                                                                  | 2106           | 2015          |
| Tramitación y ejecución de órdenes para compraventa de valores   | 4.327          | 3.873         |
| Elaboración de informes de inversiones y análisis financieros    | 2.751          | 2.110         |
| Gestión y administración de Instituciones de Inversión Colectiva | 11.440         | 8.841         |
| Gestión discrecional de carteras                                 | 358            | 165           |
| Gestión y administración de entidades de capital riesgo          | 13.170         | 10.626        |
| Prestación de servicios empresariales y asesoramiento            | 59.115         | 38.215        |
| Búsqueda y colocación de paquetes en mercados secundarios        | 905            | 1.213         |
| Comercialización de instituciones de inversión colectiva         | 1.194          | -             |
| Otros ingresos                                                   | 650            | 2.415         |
|                                                                  | <b>93.910</b>  | <b>67.458</b> |

##### a) *Tramitación y ejecución de órdenes de compra venta de valores*

El saldo de la cuenta "Tramitación y ejecución de órdenes para compra venta de valores" del detalle anterior recoge el importe de las comisiones percibidas por el Grupo, durante los ejercicios 2016 y 2015, como consecuencia de la intermediación de operaciones de renta variable, tanto en mercados nacionales como internacionales.

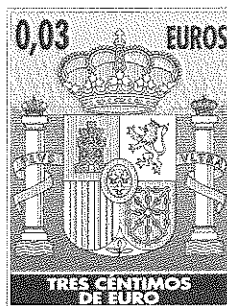
##### b) *Elaboración de informes de inversiones y análisis financieros*

El saldo de la cuenta "Elaboración de informes de inversiones y análisis financieros" del detalle anterior recoge, en los ejercicios 2016 y 2015, el importe de las comisiones percibidas por el Grupo como consecuencia de la prestación de servicios generalmente basados en análisis fundamental de compañías y otro asesoramiento previo a la ejecución de órdenes.

##### c) *Gestión y administración de Instituciones de Inversión Colectiva*

El saldo de la cuenta "Gestión y administración de Instituciones de Inversión Colectiva" del detalle anterior recoge, en los ejercicios 2016 y 2015, el importe de las comisiones percibidas por el Grupo como consecuencia de la gestión y administración de Instituciones de Inversión Colectiva y de Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre.

El desglose de este epígrafe correspondiente a los ejercicios 2016 y 2015 se muestra a continuación:



0N0367217

**CLASE 8.ª**

|                                             | Miles de Euros |              |
|---------------------------------------------|----------------|--------------|
|                                             | 2016           | 2015         |
| EQMC Europe Development Capital Fund, Plc.  | 6.644          | 5.357        |
| EQMC, FIL                                   | 2.531          | 1.679        |
| QMC II Iberian Capital Fund, FIL            | 1.832          | 1.796        |
| Alteralia Debt Fund, FIL                    | 28             | 9            |
| Mercer Investment Fund 2                    | 244            | -            |
| Murano Patrimonio, FI                       | 21             | -            |
| Sociedades de Inversión de Capital Variable | 140            | -            |
|                                             | <b>11.440</b>  | <b>8.841</b> |

Durante los ejercicios 2016 y 2015, Alantra Asset Management, S.G.I.I.C., S.A.U., ha realizado la función de gestión y administración de determinados vehículos del detalle anterior. Asimismo, desde el 3 de octubre de 2016 se han integrado los ingresos obtenidos por Alantra Wealth Management, S.G.I.I.C., S.A. relativos a la función de gestión y administración de determinados vehículos del detalle anterior no siendo un importe muy elevado en el ejercicio 2016 debido a incorporarse únicamente los ingresos del último trimestre.

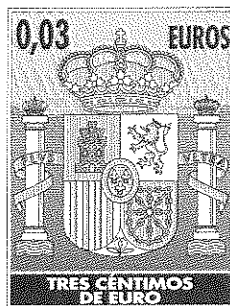
Asimismo, el Grupo ha percibido en concepto de comisión de éxito por la gestión del EQMC, Fondo de Inversión Libre, una comisión del 15% calculada sobre la rentabilidad anual del valor liquidativo siempre que exceda la rentabilidad anual de la media del Eonia de los últimos 24 meses más 3 puntos porcentuales. Dicha comisión asciende a 1.812 miles de euros en el ejercicio 2016 (1.219 miles de euros durante el ejercicio 2015).

Adicionalmente, QMC II Iberian Capital Fund, Fondo de Inversión Libre tiene establecida una comisión de éxito que Alantra Asset Management, S.G.I.I.C., S.A.U., registrará como ingreso cuando se cumplan las condiciones de su devengo en el momento de la liquidación, tal y como se establece en el Folleto del Fondo, que se encuentra registrado y a disposición del público en el registro correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Durante el ejercicio 2016, el Grupo ha percibido 4.644 miles de euros (3.674 miles de euros en el ejercicio 2015) por la comisión de éxito asociada a la tenencia de las participaciones de clase B de EQMC Europe Development Capital Fund, Plc tal y como establece el prospectus del propio Fondo y cuya titularidad corresponde a la Sociedad (véanse Notas 9 y 10).

**d) Gestión y administración de entidades de capital riesgo**

El desglose de este epígrafe correspondiente a los ejercicios 2016 y 2015 se muestra a continuación:



ON0367218

**CLASE 8.ª**

| Comisiones Percibidas con Origen en:                                | Miles de Euros |               |
|---------------------------------------------------------------------|----------------|---------------|
|                                                                     | 2016           | 2015          |
| Dinamia Capital Privado, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. (*)       | -              | 4.147         |
| Nmás1 Private Equity Fund I                                         | -              | 151           |
| Nmás1 Private Equity Fund II                                        | 2.052          | 2.861         |
| Nmás1 Private Equity Fund III                                       | 5.415          | -             |
| Nmás1 Dinamia Portfolio, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.           | 1.212          | -             |
| Mercapital Spanish Buy-Out III España, Fondo de Capital Riesgo      | 1.849          | 2.147         |
| Mercapital Spanish Buy-Out III Delaware, Fondo de Capital Riesgo    | 1.063          | 1.234         |
| Mercapital Spanish Buy-Out III Banca March, Fondo de Capital Riesgo | 74             | 86            |
| Alteralia S.C.A, SICAR (**)                                         | 1.505          | -             |
|                                                                     | <b>13.170</b>  | <b>10.626</b> |

(\*) Incluye las comisiones devengadas por la gestión de la Sociedad por parte de Alantra Capital Privado, S.G.E.I.C., S.A.U. hasta el momento de la Fusión (véase Nota 2.14).

(\*\*) Al 31 de diciembre de 2015 los ingresos por comisiones de gestión y administración de Alteralia S.C.A., SICAR se encontraban clasificados en la cuenta "Prestación de servicios empresariales y asesoramiento" del detalle anterior por importe de 463 miles de euros.

Alantra Capital Privado, S.G.E.I.C., S.A.U. (véase Nota 2.14), desempeñó durante el ejercicio 2014 y hasta la fecha de la Fusión (véase Nota 1) las funciones de dirección, gestión y administración de Dinamia Capital Privado, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. y devengó por la realización de dichas funciones durante el ejercicio 2015 una comisión de gestión fija de 1.457 miles de euros y una comisión de éxito por importe de 2.690 miles de euros.

A partir de la Fusión por absorción descrita en la Nota 1, efectiva a efectos contables el 9 de julio de 2015, Dinamia Capital Privado, S.C.R., S.A., perdió la condición de sociedad de capital riesgo modificando los Estatutos Sociales. A consecuencia de dicha fusión, se produjo la rescisión del contrato mencionado anteriormente con Alantra Capital Privado, S.G.E.I.C., S.A.U.

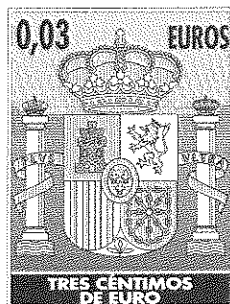
El 23 de diciembre de 2015, se aprobó y suscribió un contrato de gestión en virtud del cual Alantra Capital Privado, S.G.E.I.C., S.A.U. desempeña las funciones de dirección, gestión y administración de Nmás1 Dinamia Portfolio, S.C.R., S.A. En dicho contrato se acordaba la sucesión efectiva de Dinamia Capital Privado, S.C.R., S.A. por Nmás1 Dinamia Portfolio, S.C.R., S.A., adhiriéndose esta última al acuerdo de inversión realizado el 30 de Mayo de 2008 por Alantra Capital Privado, S.G.E.I.C., S.A. y "N+1 Private Equity Fund II". Las comisiones devengadas durante el ejercicio 2016 por el desempeño de dichas funciones de acuerdo al sistema de retribución que establece el mencionado contrato de gestión y administración han ascendido a:

- Durante el primer trimestre del ejercicio 2016, se establece una comisión inicial calculada como un porcentaje sobre el coste de adquisición de 80.300 miles de euros. El importe devengado por este concepto, durante el ejercicio 2016, ha ascendido a 351 miles de euros.
- Desde la finalización del periodo descrito anteriormente, se establece una comisión de gestión fija anual calculada como un porcentaje sobre el valor del "activo valorado" de las compañías participadas por Nmás1 Dinamia Portfolio, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. El importe devengado por este concepto, durante el ejercicio 2016, ha ascendido a 861 miles de euros.

Asimismo, el 30 de mayo de 2008 el Grupo, y en concreto, Alantra Capital Privado, S.G.E.I.C., S.A.U. firmó un contrato de gestión y de administración con Nmás1 Private Equity Fund II Families, Sociedad de Capital Riesgo, S.A., Nmás1 Private Equity Fund II ERISA, Fondo de Capital Riesgo y con Nmás1 Private Equity Fund II Non-ERISA, Fondo de Capital Riesgo, que en su conjunto serán referidos, en lo sucesivo, como "N+1 Private Equity Fund II". Las comisiones devengadas durante los ejercicios 2016 y 2015 por el desempeño de dichas funciones



CLASE 8.ª



ON0367219

de acuerdo al sistema de retribución que establece el mencionado contrato de gestión y administración han ascendido a:

- Una comisión fija anual calculada como un porcentaje del Coste de Adquisición de aquellas inversiones de N+1 Private Equity Fund II que no hayan sido transmitidas, provisionadas o amortizadas. El importe devengado por este concepto, durante el ejercicio 2016, ha ascendido a 2.052 miles de euros (2.861 miles de euros por este concepto en el ejercicio 2015).

Adicionalmente, el 17 de junio de 2015 y el 13 de abril de 2016, el Grupo y en concreto Alantra Capital Privado, S.G.E.I.C., S.A.U., constituyó un fondo de capital riesgo con denominación Nmás1 Private Equity Fund III, Fondo de Capital Riesgo y una sociedad de capital riesgo con denominación Nmás1 Private Equity Fund III, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. Asimismo, el 22 de abril de 2016 el Grupo, y en concreto Alantra Capital Privado, S.G.E.I.C., S.A.U., firmó un contrato de gestión y administración con Nmás1 Private Equity Fund III, Fondo de Capital Riesgo y Nmás1 Private Equity Fund III, Sociedad de Capital Riesgo, S.A., que en su conjunto serán referidos, en lo sucesivo, como "N+1 Private Equity Fund III".

Las comisiones devengadas durante el ejercicio 2016 por la gestión y administración de Nmás1 Private Equity Fund III, Fondo de Capital Riesgo de acuerdo al sistema de retribución que establece el mencionado contrato han ascendido a:

- Durante el periodo comprendido entre la fecha de cierre inicial y la finalización del periodo de inversión del Fondo, Alantra Capital Privado, S.G.E.I.C., S.A.U., percibirá una comisión de gestión anual calculada como un porcentaje sobre los compromisos de inversión suscritos por los partícipes. El importe devengado por este concepto, durante el ejercicio 2016, ha ascendido a 4.583 miles de euros (ningún importe por este concepto durante el ejercicio 2015).

Las comisiones devengadas durante el ejercicio 2016 por la gestión y administración de Nmás1 Private Equity Fund III, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. de acuerdo al sistema de retribución que establece el mencionado contrato han ascendido a:

- Durante el periodo comprendido entre la fecha de cierre inicial de la Sociedad y la finalización del periodo de inversión, Alantra Capital Privado, S.G.E.I.C., S.A.U., percibirá una comisión de gestión anual calculada como un porcentaje sobre los Compromisos de Inversión suscritos por los Accionistas. El importe devengado por este concepto, durante el ejercicio 2016, ha ascendido a 832 miles de euros.

El Grupo, y en particular, Mercapital Private Equity, S.G.E.I.C., S.A.U., desempeña las funciones de dirección, gestión y administración de Mercapital Spanish Buy-Out Fund III España, Fondo de Capital Riesgo, de Mercapital Spanish Buy-Out Fund III Delaware, Fondo de Capital Riesgo y Mercapital Spanish Buy-Out Fund III Banca March, Fondo de Capital Riesgo. Como contraprestación por sus servicios percibe una comisión de gestión, que, excepto situaciones excepcionales previstas en el Reglamento de Gestión, se calculará de la siguiente manera:

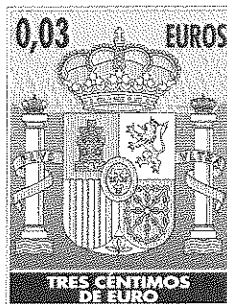
- Mercapital Private Equity, S.G.E.I.C., S.A.U. percibirá el importe equivalente al Porcentaje Aplicable sobre (i) la suma del coste de adquisición de las inversiones efectuadas por los Fondos, menos el coste de las inversiones vendidas, (iii) menos el importe neto de depreciación del conjunto de las carteras, si lo hubiera, (iii) más el Patrimonio Total Comprometido de los Fondos pendiente de desembolso o, en su caso, importes reservados (o tesorería disponible en los Fondos) para realizar las inversiones en compañías de las carteras de los Fondos ya existentes (*follow-on investments*), siempre que exista un compromiso cierto previo para su realización o nuevas inversiones formalmente comprometidas pero no llevadas a cabo; todo ello calculado al inicio del periodo de devengo de la Comisión de Gestión.

De la comisión de gestión de cualquier periodo anual se deduce la cuantía que resulte de la suma total de los importes que Mercapital Private Equity, S.G.E.I.C., S.A.U. haya percibido en el ejercicio anterior en concepto de



**CLASE 8.ª**

0801 0000 0000 0000



0N0367220

asistencia a consejos, servicios de asesoría y consultoría a las entidades participadas, y comisiones derivadas de transacciones y/o sindicación de inversiones de los Fondos.

En el caso de Mercapital Spanish Buy-Out Fund III España, Fondo de Capital Riesgo y Mercapital Spanish Buy-Out Fund III Delaware, Fondo de Capital Riesgo, el Porcentaje Aplicable será el dos (2) por ciento anual. En el supuesto de que, conforme a lo previsto en el artículo 13 del Reglamento, la Sociedad Gestora actúe como gestora de Fondos Sucesores, el Porcentaje Aplicable se reducirá del dos (2) por ciento al uno coma cinco (1,5) por ciento con efectos desde el momento en que la Sociedad Gestora comience a percibir una comisión de gestión de cualquier Fondo Subsiguiente o desde la finalización del Período de Inversión, lo que ocurra antes. En el caso de Mercapital Spanish Buy-Out Fund III Banca March, Fondo de Capital Riesgo, el Porcentaje Aplicable se incrementa en cero con cinco (0,5) por ciento en los supuestos descritos anteriormente. Los ingresos obtenidos por este concepto han ascendido a 2.986 miles de euros en el ejercicio 2016 (3.467 miles de euros por este concepto en el ejercicio 2015).

El Grupo, y en particular, Alteralia Management, S.à.r.l., desempeña las funciones de dirección, gestión y administración de Alteralia, S.C.A., SICAR. Como contraprestación por sus servicios percibe una comisión de gestión que en el ejercicio 2016 ha ascendido a 1.505 miles de euros.

#### ***e) Prestación de servicios empresariales y asesoramiento***

El saldo de la cuenta "Prestación de servicios empresariales y asesoramiento" del detalle anterior incluye el importe de las comisiones percibidas por el Grupo, durante los ejercicios 2016 y 2015 por la prestación de servicios de asesoramiento. El importe pendiente de cobro, al cierre de los ejercicios 2016 y 2015, se incluye en el epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar – Clientes por ventas y prestaciones de servicios" del activo del balance consolidado (véase Nota 10). El incremento del saldo de la cuenta "Prestación de servicios empresariales y asesoramiento" se debe, fundamentalmente, al incremento de la expansión internacional del Grupo en el ejercicio 2016. En este sentido, la mayor parte del importe neto de la cifra de negocios originado fuera de España corresponde a estos servicios (véase Nota 28).

#### ***f) Búsqueda y colocación de paquetes en mercados secundarios***

El saldo de la cuenta "Búsqueda y colocación de paquetes en mercados secundarios" del detalle anterior, recoge el importe de las comisiones percibidas por el Grupo como consecuencia de la búsqueda y la emisión de instrumentos financieros en distintos mercados localizando suscriptores e inversores cualificados para los mismos con el fin de captar la mayor demanda posible a distintos clientes del Grupo.

#### ***g) Comercialización de Instituciones de Inversión Colectiva***

El saldo de la cuenta "Comercialización de Instituciones de Inversión Colectiva" del detalle anterior incluye el importe de las comisiones percibidas por el Grupo como consecuencia de la comercialización de Instituciones de Inversión Colectiva realizada por Alantra Wealth Management Gestión, SGIIC, S.A. y Alantra Wealth Management, A.V., S.A. durante el periodo comprendido entre el 3 de octubre de 2016 y el 31 de diciembre de 2016 (fecha de toma de control de las mencionadas sociedades – véase Nota 2.14 –). El importe pendiente de cobro, al cierre del ejercicio 2016, se incluye en el epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar – Clientes por ventas y prestaciones de servicios" del activo del balance consolidado (véase Nota 10).

#### ***h) Otros ingresos***

En el saldo de la cuenta "Otros ingresos" del detalle anterior se registran por importe de 650 miles de euros al 31 de diciembre de 2016 los ingresos procedentes de los gastos previamente asumidos por el Grupo relativos a gastos de establecimiento, organización y administración del vehículo Nmás1 Private Equity Fund III y que se registraron en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



0N0367221

ejercicio 2016. Dichos gastos tal y como se define en el folleto del vehículo serán asumidos por el vehículo y, por tanto, son repercutidos.

En el saldo de la cuenta "Otros ingresos" del detalle anterior se registraba al 31 de diciembre de 2015 el ingreso obtenido por el Grupo por importe de 2.281 miles de euros relativo al contrato de permuta de acciones de Nmás1 Eolia, S.G.E.I.C., S.A.U. por acciones de Eolia Renovables de Inversiones, S.C.R., S.A. (véase Nota 2.14).

#### **g) Patrimonios gestionados**

Seguidamente se muestra el detalle de los patrimonios gestionados por el Grupo al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

|                                                      | Miles de Euros   |                  |
|------------------------------------------------------|------------------|------------------|
|                                                      | 31.12.2016       | 31.12.2015       |
| Carteras gestionadas-                                |                  |                  |
| Fondos de Inversión Libre                            | 531.159          | 351.486          |
| Entidades de Capital Riesgo                          | 528.577          | 317.001          |
| Vehículos de inversión domiciliados en el extranjero | 7.143            | 19.774           |
| Instituciones de Inversión Colectiva (*)             | 237.630          | 110.030          |
| Gestión Discrecional de Carteras (*)                 | 439.419          | 290.915          |
|                                                      | <b>1.743.928</b> | <b>1.089.206</b> |

(\*) A 31 de diciembre de 2016 y 2015 se incluyen los patrimonios gestionados por Alantra Wealth Management, S.G.I.I.C., S.A.

##### **g.1) Fondos de Inversión Libre**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el Grupo gestionaba los activos de una Sociedad de Inversión de Capital Variable Irlandesa, EQMC Europe Development Capital Fund, Plc no autorizada conforme a la Directiva 85/611 del Consejo, de 20 de diciembre de 1985, por la que se coordinan las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas sobre determinados organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios (OICVM). Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Grupo gestionaba 3 Fondos de Inversión Libre – EQMC, Fondo de Inversión Libre, Fondo de Inversión Libre, QMC II Iberian Capital Fund, Fondo de Inversión Libre y Alteralia Debt Fund, FIL –.

##### **g.2) Entidades de Capital Riesgo**

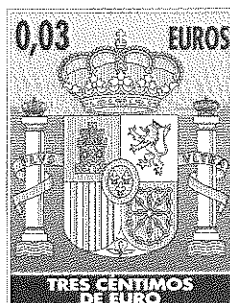
Asimismo, al 31 de diciembre de 2016 el Grupo gestionaba 4 Sociedades de Capital Riesgo y 6 Fondos de Capital Riesgo, cuyo patrimonio total ascendía, al 31 de diciembre de 2016, a 528.577 miles de euros (2 Sociedades de Capital Riesgo y 6 Fondos de Capital Riesgo al 31 de diciembre de 2015, cuyo patrimonio gestionado ascendía a 317.001 miles de euros al 31 de diciembre de 2015).

##### **g.3) Instituciones de Inversión Colectiva:**

Asimismo, al 31 de diciembre de 2016 el Grupo gestionaba 2 Fondos de Inversión y 11 Sociedades de Inversión de Capital Variable cuyo patrimonio total ascendía, al 31 de diciembre de 2016, a 237.630 miles de euros. Al 31 de diciembre 2015 el Grupo no poseía el control de Alantra Wealth Management, S.G.I.I.C., S.A., entidad gestora de dichas instituciones de inversión colectiva y el patrimonio total gestionado por dicha sociedad ascendía a 110.030 miles de euros.



CLASE 8.ª



0N0367222

*g.4) Vehículos de Inversión domiciliados en el extranjero:*

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Grupo gestionaba los siguientes vehículos de inversión domiciliados en el extranjero:

|                                           | Miles de Euros |               |
|-------------------------------------------|----------------|---------------|
|                                           | 31.12.2016     | 31.12.2015    |
| Alpina Real Estate Fund SCA SICAV-FIS (*) | 1.524          | 3.440         |
| Alpina Real Estate Fund II (Lux) (*)      | 1.505          | 7.512         |
| Alpina Real Estate Company SCA (*)        | 3.540          | 3.783         |
| Alpina Real Estate Company II SCA (*)     | 574            | 5.039         |
|                                           | <b>7.143</b>   | <b>19.774</b> |

(\*) Vehículos de inversión gestionados por Alpina Real Estate GP I, S.A., Alpina Real Estate GP II, S.A. y Alpina Real Estate GP, S.A. (véase Nota 2.14).

## 24.2. Cesiones a terceros por coejecución

El saldo de la cuenta "Cesiones a terceros por coejecución" incluido en el capítulo "Importe neto de la cifra de negocio" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada incluye, durante el ejercicio 2016, 3.693 miles de euros (2.165 miles de euros durante el ejercicio 2015), correspondientes a ingresos transferidos derivados de la colaboración en distintas operaciones de asesoramiento financiero realizadas a lo largo del ejercicio.

|                                                           | Miles de Euros |              |
|-----------------------------------------------------------|----------------|--------------|
|                                                           | 2016           | 2015         |
| Comisiones de administración (1)                          | 59             | 127          |
| Comisiones de comercialización (2)                        | 397            | 175          |
| Comisiones por intermediación (3)                         | 423            | 312          |
| Comisiones cedidas a representantes y otras entidades (4) | 2.771          | 1.428        |
| Otras comisiones (5)                                      | 43             | 123          |
|                                                           | <b>3.693</b>   | <b>2.165</b> |

(1) Recoge las comisiones correspondientes a la administración de los Fondos de Inversión Libre que gestiona Alantra Asset Management, S.G.I.I.C., S.A.U. y que cede a distintos administradores durante los ejercicios 2016 y 2015.

(2) Incluye a las comisiones satisfechas por la comercialización de determinados vehículos gestionados por Alantra Asset Management, S.G.I.I.C., S.A.U. y Alantra Capital Privado, S.G.E.I.C., S.A.U.

(3) Incluye el importe correspondiente a las comisiones satisfechas por Alantra Equities, Sociedad de Valores, S.A., a los miembros de mercado por acceso directo al mismo y cánones de ejecución y derechos de liquidación de las bolsas y otros mercados financieros.

(4) Incluye el importe correspondiente a las comisiones cedidas fundamentalmente, en concepto de retribución a distintos colaboradores por la presentación de clientes y captación de mandatos.

(5) Recoge el importe correspondiente a la repercusión de gastos por la asistencia a consejos de administración por parte de QMC Directorships, S.L.U., en representación de QMC II Iberian Capital Fund, Fondo de Inversión Libre y QMC II Iberian, S.L. ambos gestionados por Alantra Asset Management, S.G.I.I.C., S.A.U.

## 25. Gastos de personal

### a) Composición

La composición del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, correspondiente a los ejercicios 2016 y 2015, se muestra a continuación:



ON0367223

## CLASE 8.ª

|                            | Miles de Euros |               |
|----------------------------|----------------|---------------|
|                            | 2016           | 2015          |
| Sueldos y salarios         | 42.592         | 30.311        |
| Seguridad Social           | 3.265          | 2.439         |
| Indemnizaciones (Nota 3-o) | 824            | 473           |
| Otros gastos de personal   | 1.200          | 746           |
|                            | <b>47.881</b>  | <b>33.969</b> |

### b) Número de empleados

El número medio de empleados del Grupo (correspondiendo a la Sociedad y sociedades dependientes), durante los ejercicios 2016 y 2015, así como la distribución por categorías profesionales y por sexo, al cierre de dichos ejercicios, se muestra a continuación:

|                   | 2016       |           |            |                           | 2015       |           |            |                           |
|-------------------|------------|-----------|------------|---------------------------|------------|-----------|------------|---------------------------|
|                   | Hombres    | Mujeres   | Total      | Número Medio de Empleados | Hombres    | Mujeres   | Total      | Número Medio de Empleados |
| Dirección General | 27         | 1         | 28         | 28                        | 20         | 1         | 21         | 20                        |
| Titulados         | 190        | 57        | 247        | 209                       | 126        | 28        | 154        | 152                       |
| Administrativos   | 5          | 29        | 34         | 33                        | 2          | 24        | 26         | 25                        |
|                   | <b>222</b> | <b>87</b> | <b>309</b> | <b>270</b>                | <b>148</b> | <b>53</b> | <b>201</b> | <b>197</b>                |

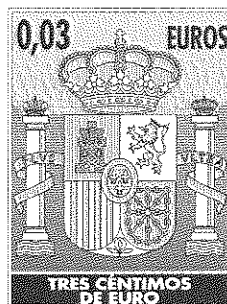
Los importes pendientes de pago al cierre del ejercicio 2016 en concepto de gastos de personal, fundamentalmente en concepto de retribución variable, que ascienden a 25.523 miles de euros (15.503 miles de euros, fundamentalmente en concepto de retribución variable al 31 de diciembre de 2015), se incluyen en el capítulo "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Otros acreedores" del pasivo del balance consolidado (véase Nota 18). A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas se habían liquidado 19.637 miles de euros del total del importe pendiente de pago por todos los conceptos.

Durante los ejercicios 2016 y 2015, el Grupo no ha tenido personal empleado con una discapacidad mayor o igual del 33%.

## 26. Otros gastos de explotación

### a) Desglose

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente a los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:



ON0367224

**CLASE 8.ª**

|                                           | Miles de Euros |               |
|-------------------------------------------|----------------|---------------|
|                                           | 2016           | 2015          |
| Alquileres de inmuebles e instalaciones   | 2.389          | 1.680         |
| Comunicaciones                            | 681            | 638           |
| Publicidad y propaganda                   | 1.238          | 558           |
| Suministros                               | 619            | 593           |
| Conservación y reparación                 | 54             | 47            |
| Servicios de profesionales independientes | 7.238          | 5.639         |
| Retribuciones al Consejo (Nota 5)         | 2.563          | 1.756         |
| Contribuciones e impuestos                | 384            | 248           |
| Resto de gastos                           | 7.840          | 5.938         |
|                                           | <b>23.006</b>  | <b>17.097</b> |

Los gastos correspondientes al arrendamiento de la oficina que constituye el domicilio social de la Sociedad y de la mayoría de las sociedades del Grupo, durante el ejercicio 2016 y 2015, (véase Nota 1), se incluyen en la cuenta "Alquileres de inmuebles e instalaciones" del detalle anterior. El incremento del saldo de la cuenta "Alquileres de inmuebles e instalaciones" es como consecuencia de la apertura de nuevas oficinas en los distintos países como consecuencia de la expansión internacional llevada a cabo por el Grupo durante el ejercicio 2016.

A continuación se detallan las cuotas de arrendamiento mínimas que el Grupo tiene contratadas con el Arrendador, en base a los mencionados contratos, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente, ni el Impuesto sobre el Valor Añadido:

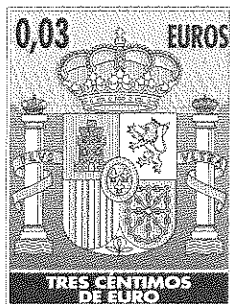
| Arrendamientos Operativos<br>Cuotas Mínimas | Miles de euros |
|---------------------------------------------|----------------|
|                                             | 2016           |
| Menos de un año                             | 2.364          |
| Entre uno y cinco años                      | 6.265          |
| Más de cinco años                           | -              |
|                                             | <b>8.629</b>   |

El saldo de la cuenta "Comunicaciones" del detalle anterior incluye, en el ejercicio 2016, 291 miles de euros correspondientes al gasto incurrido por el Grupo por el acceso a fuentes de información y servicios de Bloomberg, Reuters y otros a través de la sociedad dependiente Alantra Equities, Sociedad de Valores, S.A., (375 miles de euros en el ejercicio 2015) –véase Nota 2.14).

El incremento del saldo de la cuenta "Publicidad y propaganda" es consecuencia, en gran medida, del cambio de marca llevado a cabo por el Grupo (véase Nota 1).

El aumento del saldo de la cuenta "Servicios de profesionales independientes" del detalle anterior en el ejercicio 2016 corresponde, fundamentalmente a los gastos asociados a la venta de High Tech Hotels & Resorts, S.A. por importe de 1.734 miles de euros (véase Nota 9.2) y a los gastos pagados por comercialización del nuevo vehículo de capital riesgo constituido por el Grupo, N más 1 Private Equity Fund III, por importe de 1.562 miles de euros. Asimismo, el saldo de la cuenta "Servicios de profesionales independientes" del detalle anterior incluía al 31 de diciembre de 2015 los costes asumidos por parte de la extinta N Más Uno IBG, S.A con motivo de la Fusión por absorción de la misma por la Sociedad (véase Nota 1).

El saldo de la cuenta "Resto de gastos" incluye, básicamente, gastos de viaje que, en el ejercicio 2016, han ascendido a 2.931 miles de euros (2.136 miles de euros en el ejercicio 2015) y alquiler de vehículos por importe de 368 miles de euros (327 miles de euros en el ejercicio 2015). Asimismo, el saldo de la cuenta "Resto de gastos"



ON0367225

## CLASE 8.ª

incluye la retribución a consejeros de determinadas sociedades del Grupo por importe de 1.371 miles de euros en el ejercicio 2016 (222 miles de euros en el ejercicio 2015).

Los importes pendientes de pago por el Grupo a varios proveedores como consecuencia de su actividad normal de explotación se incluyen en el capítulo "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del pasivo del balance consolidado (véase Nota 18).

### Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

A continuación se facilita, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la información requerida por la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo (que a su vez modifica la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales):

|                                         | Días  |       |
|-----------------------------------------|-------|-------|
|                                         | 2016  | 2015  |
| Periodo medio de pago a proveedores     | 28,39 | 42,57 |
| Ratio de operaciones pagadas            | 29,37 | 40,09 |
| Ratio de operaciones pendientes de pago | 22,68 | 99,47 |

|                        | Importe<br>(Miles de Euros) |        |
|------------------------|-----------------------------|--------|
|                        | 2016                        | 2015   |
| Total pagos realizados | 25.944                      | 14.750 |
| Total pagos pendientes | 5.666                       | 641    |

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas de "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Proveedores" del balance consolidado.

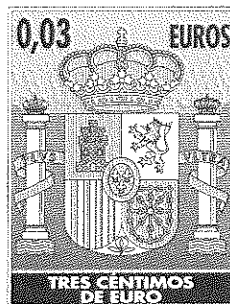
El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2016 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días.

### b) Otra información

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas prestados a las distintas sociedades tanto domiciliadas en España como en el extranjero que componen el Grupo Alantra, durante el ejercicio 2016, han ascendido a 268 miles de euros (223 miles de euros durante el ejercicio 2015), que se incluyen en el saldo de la cuenta "Servicios de profesionales independientes" del detalle del apartado anterior. Asimismo, durante los ejercicios 2016 y 2015 han sido abonados por otros servicios distintos de auditoría prestados por su auditor 134 y 366 miles de euros, respectivamente.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N0367226

## 27. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente a los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

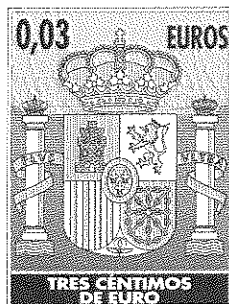
|                                                                     | Miles de Euros |            |
|---------------------------------------------------------------------|----------------|------------|
|                                                                     | 2016           | 2015       |
| Novolux (1)                                                         | (1.053)        | -          |
| Deterioro fondo de comercio Landmark (2)                            | (1.263)        | -          |
| Beneficio inversión previa Alantra Wealth Management (3)            | 1.268          | -          |
| Deterioro préstamo Segur Ibérica, S.A. (4)                          | (630)          | -          |
| Deterioro acciones H-Farm SPA (5)                                   | (65)           | -          |
| Deterioro clientes (6)                                              | (686)          | (297)      |
| Recuperación deterioro clientes (6)                                 | 35             | 144        |
| Beneficio venta High Tech Hotels & Resorts, S.A. (7)                | 10.764         | -          |
| Pérdida venta acciones Alteralia, S.C.A., SICAR (8)                 | (15)           | -          |
| Deterioro Tamsi Spain, S.L. (9)                                     | -              | (310)      |
| Deterioro sociedades Daruma (10)                                    | -              | (505)      |
| Deterioro préstamo MBA Incorporado, S.L. (11)                       | -              | (2.118)    |
| Beneficio venta United Wineries Holding, S.A. (12)                  | -              | 2.325      |
| Beneficio venta 92,5% de Nmás1 Dinamia Portfolio, S.C.R., S.A. (13) | -              | 553        |
| Otros                                                               | (15)           | (172)      |
|                                                                     | <b>8.340</b>   | <b>380</b> |

- (1) Corresponde al gasto registrado por el Grupo debido a la reversión del deterioro del valor de la participación del Grupo Gestión Integral Novolux, que resultó fiscalmente deducible en periodos impositivos previos a 2013 (véase Nota 16).
- (2) Durante el ejercicio 2016 el Grupo ha procedido a deteriorar parcialmente el fondo de comercio implícito generado en la adquisición del 30% de Landmark Capital (véanse Notas 2.14 y 8).
- (3) Se corresponde al beneficio obtenido al valorar a valor razonable tal y como indica la NIIF 3 "Combinaciones de negocios" la inversión previa que la Sociedad poseía en Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A. y Alantra Wealth Management, A.V., S.A. (véase Nota 2.14).
- (4) Durante el ejercicio 2016, derivado de la situación financiera en la que se encuentra Segur Ibérica, S.A., (concurso de acreedores) la Sociedad ha deteriorado la totalidad del préstamo (véase Nota 9.3).
- (5) Durante el ejercicio 2016 el Grupo ha procedido a deteriorar las acciones que posee en H-Farm SPA debido a la caída de su cotización (véase Nota 9.1).
- (6) Asimismo, durante el ejercicio 2016 se ha registrado una pérdida neta por importe de 651 miles de euros (153 miles de euros en el ejercicio 2015) relativa a las correcciones de valor por deterioro asociadas a los activos financieros que integran el saldo del capítulo "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar – Clientes por ventas y prestaciones de servicios" del activo del balance consolidado (véase Nota 10).
- (7) El 16 de septiembre de 2016 la Sociedad vendió el 26% de la participación que poseía en High Tech Hotels & Resorts, S.A. registrándose el precio obtenido en la venta por importe de 10.764 miles de euros en el capítulo "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2016 (véase Nota 9.2).



CLASE 8.<sup>a</sup>

REGISTRADO



ON0367227

- (8) El 2 de marzo de 2016 la Sociedad vendió determinadas acciones de clase C de Alteralia, S.C.A., SICAR por importe de 1.705 miles de euros generándose una pérdida de 15 miles de euros (véase Nota 9.1).
- (9) El 16 de octubre de 2015 se formalizó y completó la venta del 25% de la participación que Nmás1 Dinamia Portfolio, S.A. tenía en Tamsi Spain, S.L. El importe neto obtenido por la operación de desinversión ascendió a 20.500 miles de euros, cantidad que estaba previsto se incrementase en un importe de 1.549 miles de euros y cuya recuperación dependería del importe que Tamsi Spain, S.L. recuperase a su vez de una cuenta que posee en Banco de Madrid, S.A.U. En este sentido, la Sociedad consideró que existían dudas razonables sobre el cobro total de dicho importe adicional y procedió a dotar una provisión por importe de 310 miles de euros (véase Nota 9.4).
- (10) Durante el ejercicio 2015 se procedió a deteriorar la participación en Nplus1 Daruma Finansal Danışmanlık Hizmetleri A.Ş. y Nplus1 Daruma Gayrimenkul Kurumsal Finansman Danışmanlık Hizmetleri A.Ş. por importe de 470 y 35 miles de euros, respectivamente (véase Nota 8).
- (11) Durante el ejercicio 2015 se procedió a deteriorar el valor del préstamo concedido a MBA Incorporado, S.L. (véase Nota 9.3).
- (12) El 21 de octubre de 2015 se acordó la venta de United Wineries Holding, S.A. registrándose un beneficio por la venta (véase Nota 9.2).
- (13) Corresponde al beneficio obtenido por la venta del 92,5% de Nmás1 Dinamia Portfolio, S.C.R., S.A. (véase Nota 2.14).

## **28. Información financiera por segmentos**

El Grupo, atendiendo a que la NIIF 8 establece la obligatoriedad de aplicación y desglose de la información por segmentos para aquellas empresas cuyos títulos de capital o deuda coticen públicamente o por empresas que se encuentran en el proceso de emitir títulos para cotizar en mercados públicos de valores, presenta dicha información en cinco segmentos en los estados financieros consolidados adjuntos.

### **a) Criterios de segmentación**

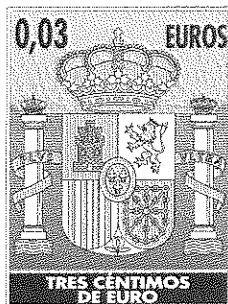
El nivel principal de la información segmentada del Grupo está organizado en servicios de asesoramiento financiero, en gestión de activos, en estructura, cartera y resto. En el ejercicio 2016 el Grupo ha presentado un mayor desglose en los segmentos, de forma que, en términos generales, el segmento denominado "Otros" en el ejercicio 2015 se ha desagregado en tres diferentes segmentos (estructura, cartera y resto) con objeto de mejorar la coherencia con la gestión interna y reflejar de una manera más específica los rendimientos de las diferentes actividades del Grupo. Dicho mayor desglose se presenta también a efectos comparativos en el ejercicio 2015 en esta Nota:

#### **- Asesoramiento financiero ("Investment Banking")**

Segmento de negocio identificado de Alantra, el cual (de acuerdo con la definición dada en el Folleto Informativo relativo a la admisión a cotización de las nuevas acciones como consecuencia de la Fusión – en adelante "el Folleto" –, inscrito en los registros de CNMV el 28 de julio de 2015), comprende los servicios de asesoramiento financiero a empresas o entidades en operaciones corporativas (*corporate finance*) así como la prestación de servicios de análisis e intermediación bursátil a inversores institucionales.



CLASE 8.ª



0N0367228

- *Gestión de activos*

Gestión y asesoramiento de activos de distinta naturaleza para inversores institucionales, grandes patrimonios familiares u otros inversores profesionales y que se presta a través de fondos de inversión especializados o a través de carteras de inversión de clientes.

- *Estructura*

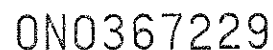
Segmento de negocio identificado de Alantra que recoge el conjunto de ingresos y gastos correspondientes a la estructura de gobierno y desarrollo del Grupo Alantra (gobierno corporativo, dirección estratégica, desarrollo corporativo y de negocio, y servicios corporativos, como contabilidad y reporte, control del riesgo, sistemas informáticos, gestión de recursos humanos y servicios jurídicos, entre otros) y que, por referirse a la sociedad matriz del Grupo – como entidad cotizada – o a la gestión del conjunto mismo, no son directamente imputables ni a los segmentos Asesoramiento Financiero o Gestión de Activos, ni al segmento Cartera. El segmento Estructura incluye, asimismo, la facturación de los servicios referidos a empresas del Grupo Alantra que tienen la consideración de asociadas, es decir, que no se consolidan por el método de integración global. En el actual proceso de crecimiento de Alantra, tanto corporativo como de negocio, la relevancia de los servicios afectos a la Estructura justifica su consideración como segmento independiente.

La identificación de estos tres segmentos de manera agregada responde al "Fee Business". Consiste en la agrupación o suma de los segmentos Asesoramiento Financiero, Gestión de Activos y Estructura, y que, como conjunto, se define como la actividad de prestación de servicios, sea de asesoramiento o de gestión, cuyos ingresos se materializan en forma de remuneración o comisión (fee) y cuyos gastos son los necesarios para su desarrollo, fundamentalmente de personal. Específicamente se excluyen del Fee Business las pérdidas o ganancias originadas en la inversión de la sociedad matriz del Grupo en las sociedades que desarrollan las referidas actividades (como, por ejemplo, por la puesta en valor de las participaciones en compañías o negocios, deterioros del fondo de comercio o resultado financiero de la moneda extranjera), en su caso, las cuales se incorporan en el segmento Resto.

La asignación al Fee Business del 100% de la actividad recogida en el segmento Estructura se debe a que la gran mayoría del tiempo y/o inversión de los recursos afectos a la Estructura se dedican a gestionar el crecimiento y la complejidad proveniente de la actividad recogida en los segmentos Asesoramiento Financiero y Gestión de Activos. Este concepto es especialmente relevante en tanto que varias medidas alternativas de rendimiento o (APMs) se construyen sobre el mismo.

- *"Cartera". Engloba la actividad de inversión de la cartera propia.*

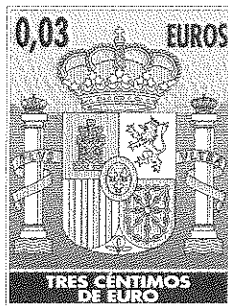
Segmento de negocio identificado de Alantra que se define, de acuerdo con lo señalado en el Folleto, como la actividad consistente en la obtención de plusvalías a través de la inversión y posterior desinversión en participaciones en compañías o en fondos o vehículos de inversión gestionados por los equipos de gestión del Grupo Alantra. La actual cartera de participaciones tiene un doble origen: (i) por un lado, en el conjunto de sociedades participadas por la Sociedad en su condición de sociedad de capital riesgo anterior a la Fusión y que, a fecha de ésta, no habían sido todavía objeto de un proceso de desinversión o venta; y (ii) por otro lado, en las inversiones del Grupo Alantra en vehículos gestionados o asesorados por el propio Grupo.





CLASE 8.ª

MAYORADO

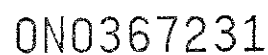


ON0367230

## Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por segmentos:

|                                                                     | Miles de Euros              |               |                    |              |                |                |                |              |               |               | Total<br>Grupo<br>2015 |
|---------------------------------------------------------------------|-----------------------------|---------------|--------------------|--------------|----------------|----------------|----------------|--------------|---------------|---------------|------------------------|
|                                                                     | Asesoramiento<br>Financiero |               | Gestión de Activos |              | Estructura     |                | Cartera        |              | Resto         |               | Total<br>Grupo<br>2016 |
|                                                                     | 2016                        | 2015          | 2016               | 2015         | 2016           | 2015           | 2016           | 2015         | 2016          | 2015          |                        |
| Importe neto de la cifra de negocios                                | 60.990                      | 40.571        | 28.064             | 23.909       | 1.163          | 813            | -              | -            | -             | -             | 90.217                 |
| Ingresos ordinarios entre segmentos                                 | 1.318                       | 647           | 5.210              | 2.975        | 5.048          | 4.250          | -              | -            | -             | -             | -                      |
| Otros ingresos de explotación                                       | -                           | 9             | 43                 | -            | -              | -              | -              | -            | (11.576)      | (7.872)       | 43                     |
| Gastos de personal                                                  | (30.869)                    | (18.760)      | (13.451)           | (12.256)     | (1.554)        | (2.852)        | (2.007)        | (101)        | -             | -             | (47.881)               |
| Otros gastos de explotación                                         | (11.061)                    | (6.353)       | (5.711)            | (3.705)      | (4.866)        | (6.967)        | (1.368)        | (72)         | -             | -             | (23.006)               |
| Otros gastos de explotación entre segmentos                         | (2.985)                     | (2.541)       | (4.503)            | (2.967)      | (4.088)        | (2.364)        | -              | -            | -             | -             | -                      |
| Amortización del inmovilizado                                       | (210)                       | (155)         | (109)              | (55)         | (171)          | (156)          | -              | -            | 11.576        | 7.872         | -                      |
| Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado             | -                           | -             | (26)               | 2            | -              | -              | -              | -            | -             | -             | (490)                  |
| Otros resultados                                                    | -                           | -             | -                  | -            | -              | -              | -              | -            | -             | -             | (26)                   |
| <b>Resultado de explotación</b>                                     | <b>17.183</b>               | <b>13.418</b> | <b>9.517</b>       | <b>7.903</b> | <b>(4.468)</b> | <b>(7.276)</b> | <b>(3.375)</b> | <b>(173)</b> | <b>53.561</b> | <b>53.561</b> | <b>18.857</b>          |
| Ingresos financieros                                                | 24                          | 2             | -                  | 2            | -              | -              | 129            | 2.481        | 72            | -             | 225                    |
| Ingresos financieros entre segmentos                                | -                           | -             | -                  | -            | -              | -              | -              | -            | 753           | -             | -                      |
| Gastos financieros                                                  | -                           | -             | -                  | -            | -              | -              | -              | -            | (29)          | -             | (29)                   |
| Gastos financieros entre segmentos                                  | -                           | -             | -                  | -            | -              | -              | -              | -            | (753)         | -             | -                      |
| Variación de valor razonable en instrumentos financieros            | -                           | -             | -                  | -            | -              | -              | -              | -            | -             | -             | -                      |
| Diferencias de cambio                                               | -                           | 166           | -                  | -            | -              | -              | 2.493          | (335)        | -             | -             | 2.493                  |
| Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros | (715)                       | (658)         | (39)               | (9)          | -              | -              | -              | 2            | 169           | -             | 177                    |
| <b>Resultado financiero</b>                                         | <b>(691)</b>                | <b>(490)</b>  | <b>(31)</b>        | <b>(5)</b>   | -              | -              | <b>11.717</b>  | <b>2.929</b> | <b>211</b>    | <b>(505)</b>  | <b>11.206</b>          |
| Resultado de entidades valoradas por el método de la participación  | 2.510                       | 1.531         | 10                 | 511          | -              | -              | -              | -            | -             | -             | 2.520                  |
| <b>Resultado antes de impuestos</b>                                 | <b>19.002</b>               | <b>14.459</b> | <b>9.496</b>       | <b>8.409</b> | <b>(4.468)</b> | <b>(7.276)</b> | <b>8.342</b>   | <b>2.756</b> | <b>211</b>    | <b>53.056</b> | <b>32.583</b>          |
| Impuesto sobre beneficios                                           | (4.397)                     | (3.642)       | (2.637)            | (459)        | 1.024          | (113)          | 774            | 48           | (53)          | -             | (5.289)                |
| <b>Resultado consolidado del ejercicio</b>                          | <b>14.605</b>               | <b>10.817</b> | <b>6.859</b>       | <b>7.950</b> | <b>(3.444)</b> | <b>(7.389)</b> | <b>9.116</b>   | <b>2.804</b> | <b>158</b>    | <b>53.056</b> | <b>27.294</b>          |
| Beneficio neto atribuido                                            | 12.478                      | 9.042         | 6.747              | 8.173        | (3.444)        | (7.389)        | 9.116          | 2.804        | 158           | 53.056        | 25.055                 |
| Minoritarios                                                        | 2.127                       | 1.775         | 112                | (223)        | -              | -              | -              | -            | -             | -             | 2.239                  |

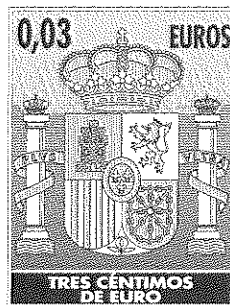
**Nota:** Debido al mayor desglose que se realiza en este Informe con respecto al presentado en 2015, se han reclasificado en la información de 2015 Gastos de personal desde el segmento "Estructura" a "Gestión de activos" por importe de 1.967 miles de euros.



| Miles de Euros                                                     |                          |            |                    |            |            |            |            |            |       |                           |                           |
|--------------------------------------------------------------------|--------------------------|------------|--------------------|------------|------------|------------|------------|------------|-------|---------------------------|---------------------------|
|                                                                    | Asesoramiento Financiero |            | Gestión de Activos |            | Estructura |            | Cartera    |            | Resto | Total Grupo<br>31.12.2016 | Total Grupo<br>31.12.2015 |
|                                                                    | 31.12.2016               | 31.12.2015 | 31.12.2016         | 31.12.2015 | 31.12.2016 | 31.12.2015 | 31.12.2016 | 31.12.2015 |       |                           |                           |
|                                                                    | Balance de situación     |            |                    |            |            |            |            |            |       |                           |                           |
| Activo:                                                            |                          |            |                    |            |            |            |            |            |       |                           |                           |
| Inmovilizado intangible                                            |                          |            |                    |            |            |            |            |            |       |                           |                           |
| Fondo de comercio                                                  | 29.524                   | 3.587      | 4.510              | 47         | -          | -          | -          | -          | -     | 34.034                    | 3.634                     |
| Otro inmovilizado intangible                                       | 20                       | 12         | 1.177              | 3          | 29         | 42         | -          | -          | -     | 1.226                     | 57                        |
| Inmovilizado material                                              | 910                      | 666        | 656                | 184        | 790        | 914        | -          | -          | -     | 2.356                     | 1.764                     |
| Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación | 15.755                   | 10.872     | 362                | 1.531      | -          | -          | -          | -          | -     | 16.117                    | 12.403                    |



CLASE 8.<sup>a</sup>



ON0367232

### c) Información por áreas geográficas

Al presentar la información sobre segmentos geográficos, el ingreso del segmento se determina tomando como criterio la ubicación geográfica de los activos. Los activos del segmento se determinan en base a la ubicación geográfica de los mismos igualmente.

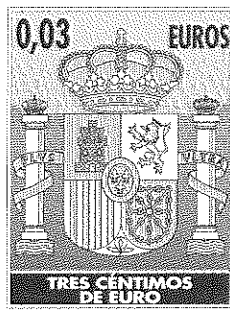
A continuación en el siguiente cuadro se detalla el resumen de los ingresos ordinarios para cada uno de los activos que posee el Grupo por área geográfica en el ejercicio 2016 y 2015:

|                  | Miles de euros                       |               |                                                                    |              |               |               |
|------------------|--------------------------------------|---------------|--------------------------------------------------------------------|--------------|---------------|---------------|
|                  | Importe neto de la cifra de negocios |               | Resultado de entidades valoradas por el método de la participación |              | Total         |               |
|                  | 2016                                 | 2015          | 2016                                                               | 2015         | 2016          | 2015          |
| Mercado interior | 61.950                               | 55.332        | 26                                                                 | (175)        | 61.976        | 55.157        |
| Unión Europea-   |                                      |               |                                                                    |              |               |               |
| Reino Unido      | -                                    | 399           | 1.875                                                              | 1.422        | 1.875         | 1.821         |
| Italia           | 5.132                                | 2.918         | -                                                                  | -            | 5.132         | 2.918         |
| Alemania         | 10.216                               | 4.534         | -                                                                  | 457          | 10.216        | 4.991         |
| Francia          | 3.805                                | 2.110         | -                                                                  | -            | 3.805         | 2.110         |
| Grecia           | 110                                  | -             | -                                                                  | -            | 110           | -             |
| Holanda          | 1.576                                | -             | -                                                                  | -            | 1.576         | -             |
| Portugal         | 30                                   | -             | -                                                                  | -            | 30            | -             |
| Países O.C.D.E.  |                                      |               |                                                                    |              |               |               |
| Luxemburgo       | 1.505                                | -             | (15)                                                               | 228          | 1.488         | 228           |
| Suiza            | -                                    | -             | 540                                                                | 110          | 540           | 110           |
| Turquía          | -                                    | -             | -                                                                  | -            | -             | -             |
| Resto de países  |                                      |               |                                                                    |              |               |               |
| Estados Unidos   | 5.644                                | -             | -                                                                  | -            | 5.644         | -             |
| India            | 99                                   | -             | -                                                                  | -            | 99            | -             |
| China            | 150                                  | -             | -                                                                  | -            | 150           | -             |
| Chile            | -                                    | -             | 94                                                                 | -            | 96            | -             |
|                  | <b>90.217</b>                        | <b>65.293</b> | <b>2.520</b>                                                       | <b>2.042</b> | <b>92.737</b> | <b>67.335</b> |

A continuación en el siguiente cuadro se detalla el resumen de los activos no corrientes para cada uno de los activos que posee el Grupo por área geográfica al 31 de diciembre de 2016 y 2015:



CLASE 8.ª

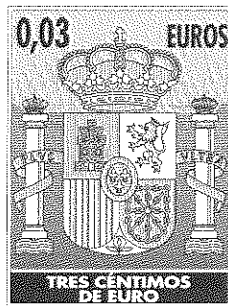


ON0367233

|                  | Inmovilizado intangible – Fondo de comercio |              | Inmovilizado intangible – Otro inmovilizado intangible |           | Inmovilizado material |              | Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación |               |
|------------------|---------------------------------------------|--------------|--------------------------------------------------------|-----------|-----------------------|--------------|--------------------------------------------------------------------|---------------|
|                  | 2016                                        | 2015         | 2016                                                   | 2015      | 2016                  | 2015         | 2016                                                               | 2015          |
| Mercado interior | 7.540                                       | 3.077        | 1.212                                                  | 51        | 1.833                 | 1.491        | 140                                                                | 712           |
| Unión Europea-   | -                                           | -            | -                                                      | -         | -                     | -            | -                                                                  | -             |
| Reino Unido      | -                                           | -            | -                                                      | -         | -                     | 9            | 9.072                                                              | 8.247         |
| Italia           | -                                           | -            | 2                                                      | 2         | -                     | 10           | -                                                                  | -             |
| Alemania         | 416                                         | 416          | 12                                                     | 4         | 105                   | 52           | -                                                                  | -             |
| Francia          | 141                                         | 141          | -                                                      | -         | 156                   | 202          | -                                                                  | -             |
| Grecia           | -                                           | -            | -                                                      | -         | 19                    | -            | -                                                                  | -             |
| Holanda          | -                                           | -            | -                                                      | -         | 57                    | -            | -                                                                  | -             |
| Portugal         | 23                                          | -            | -                                                      | -         | 8                     | -            | -                                                                  | -             |
| Suecia           | 100                                         | -            | -                                                      | -         | 9                     | -            | -                                                                  | -             |
| Países O.C.D.E.  | -                                           | -            | -                                                      | -         | -                     | -            | 222                                                                | 819           |
| Luxemburgo       | -                                           | -            | -                                                      | -         | -                     | -            | 3.056                                                              | 2.625         |
| Suiza            | -                                           | -            | -                                                      | -         | -                     | -            | -                                                                  | -             |
| Resto de países  | 25.814                                      | -            | -                                                      | -         | 142                   | -            | -                                                                  | -             |
| Estados Unidos   | -                                           | -            | -                                                      | -         | 3                     | -            | -                                                                  | -             |
| India            | -                                           | -            | -                                                      | -         | 20                    | -            | -                                                                  | -             |
| China            | -                                           | -            | -                                                      | -         | 4                     | -            | -                                                                  | -             |
| Irlanda          | -                                           | -            | -                                                      | -         | -                     | -            | -                                                                  | -             |
| Chile            | -                                           | -            | -                                                      | -         | -                     | -            | 3.627                                                              | -             |
|                  | <b>34.034</b>                               | <b>3.634</b> | <b>1.226</b>                                           | <b>57</b> | <b>2.356</b>          | <b>1.764</b> | <b>16.117</b>                                                      | <b>12.403</b> |



CLASE 8.<sup>a</sup>



ON0367234

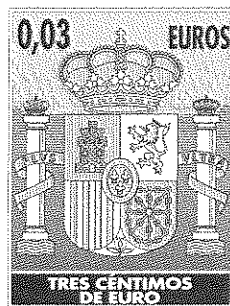
## 29. Valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros del Grupo a 31 de diciembre de 2016 y 2015 por clases de activos y pasivos financieros se presenta desglosado en estas cuentas anuales consolidadas en los siguientes niveles:

- **NIVEL 1:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se determina utilizando como input directamente la propia cotización del instrumento financiero, referida a mercados activos (tal y como los definen las políticas internas del Grupo), observable y capturable de fuentes independientes. Se incluyen en este nivel, en su caso, los valores representativos de deuda cotizados, los instrumentos de capital cotizados y ciertos derivados.
- **NIVEL 2:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se estima en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- **NIVEL 3:** Instrumentos cuyo valor razonable se estima mediante la utilización de técnicas de valoración en las que los input, en su mayoría, no están basados en datos de mercado observables. La elección y validación de los modelos de valoración utilizados se realizó por unidades de control independientes de las áreas de mercados.

La metodología empleada para calcular el valor razonable para cada clase de activos y pasivos financieros es la siguiente:

- Activos financieros disponibles para la venta (a valor razonable):
  - Instrumentos de capital cotizados y Fondos de Inversión: su valor razonable se ha determinado teniendo en cuenta la cotización en mercados oficiales o el valor liquidativo de los fondos de inversión (Nivel 1).
  - Instrumentos de capital no cotizados: para determinar su valor razonable se han considerado las siguientes técnicas:
    - Instrumentos financieros valorados a precio de transacción reciente: se determinó su valor razonable en base a las últimas transacciones llevadas a cabo en fechas cercanas al cierre del ejercicio (véase Nota 2.14) – metodología aplicada en el ejercicio 2015 –(Nivel 2).
    - Vehículos de capital riesgo y asimilados y Fondos de Inversión Libre: para la determinación de su valor razonable se ha considerado el valor liquidativo obtenido de los statements proporcionados por la propia sociedad gestora de los mencionados vehículos, ajustado, en su caso, por prima de iliquidez (Nivel 2).
- Otros activos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y préstamos:
  - Instrumentos de capital no cotizados y determinados préstamos: para determinar su valor razonable se ha considerado el multiplicador de empresas cotizadas comparables (EV/ EBITDA, PER, Precio/Valor Libros, Precio/Primas), ajustado, en su caso, a la sociedad valorada (Nivel 3).



ON0367235

**CLASE 8.ª**

- Fondos de Inversión Libre: para determinar su valor razonable se ha considerado, en su caso, el valor liquidativo obtenido de los statements proporcionados por la propia sociedad gestora (Nivel 2).
- Pasivos financieros no corrientes (a valor razonable):
  - Instrumentos de capital no cotizados: su valor razonable se ha determinado mediante el método del valor presente – descuento de flujos de caja futuros – (Nivel 3).
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Otros acreedores (a valor razonable):
  - Instrumentos de capital no cotizados: para la determinación de su valor razonable se ha considerado el valor liquidativo obtenido de los statements proporcionados por la propia sociedad gestora (Nivel 2).

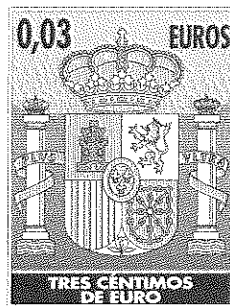
No todos los activos y pasivos financieros están contabilizados a valor razonable, por lo que a continuación se desglosará la información referida a los instrumentos financieros contabilizados a valor razonable y, posteriormente, la referida a los contabilizados a coste y a valor teórico contable.

A continuación se presenta el valor razonable a 31 de diciembre de 2016 y 2015 de los instrumentos financieros del Grupo registrados a valor razonable desglosados según el método de valoración utilizado en la estimación de su valor razonable

**Activos y pasivos financieros – valor razonable a 31 de diciembre de 2016 –**

|                                                                                           | Miles de euros  |                 |                               |               |                |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------|-------------------------------|---------------|----------------|
|                                                                                           | Valor en libros | Valor razonable | Jerarquía del valor razonable |               |                |
|                                                                                           |                 |                 | Nivel 1                       | Nivel 2       | Nivel 3        |
| Activos financieros no corrientes                                                         |                 |                 |                               |               |                |
| Activos financieros disponibles para la venta                                             | 31.868          | 31.868          | 10.183                        | 21.685        | -              |
| Otros activos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | 370             | 370             | -                             | 370           | -              |
| Préstamos                                                                                 | 580             | 580             | -                             | -             | 580            |
| Pasivos financieros no corrientes                                                         | (5.729)         | (5.729)         | -                             | -             | (5.729)        |
| Acreedores comerciales y otras cuentas a cobrar                                           |                 |                 |                               |               |                |
| Otros acreedores                                                                          | (370)           | (370)           | -                             | (370)         | -              |
|                                                                                           | <b>26.719</b>   | <b>26.719</b>   | <b>10.183</b>                 | <b>21.685</b> | <b>(5.149)</b> |

Adicionalmente a lo anterior, el epígrafe “Activos financieros no corrientes – Activos financieros disponibles para la venta” del balance consolidado al 31 de diciembre de 2016 incluía 228 miles de euros correspondientes a activos financieros contabilizados a coste, correspondiente fundamentalmente a los desembolsos realizados por el Grupo en determinados vehículos que a 31 de diciembre de 2016 aún no habían iniciado su actividad. Asimismo, en el epígrafe “Activos financieros no corrientes – Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias” del balance consolidado al 31 de diciembre de 2016 incluía 1.113 miles de euros correspondientes a activos financieros valorados a su valor teórico contable, al haber considerado el Grupo que es la mejor estimación de valor razonable dado que a 31 de diciembre de 2016 dicha participación no mantenía ninguna inversión en su cartera y mantiene básicamente liquidez.



0N0367236

## CLASE 8.ª

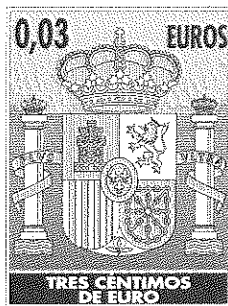
Activos financieros – valor razonable a 31 de diciembre de 2015 –

|                                                                                           | Miles de euros  |                 |                               |               |            |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------|-------------------------------|---------------|------------|
|                                                                                           | Valor en libros | Valor razonable | Jerarquía del valor razonable |               |            |
|                                                                                           |                 |                 | Nivel 1                       | Nivel 2       | Nivel 3    |
| Activos financieros no corrientes                                                         |                 |                 |                               |               |            |
| Activos financieros disponibles para la venta                                             | 21.935          | 21.935          | -                             | 21.935        | -          |
| Otros activos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | 839             | 839             | -                             | -             | 839        |
|                                                                                           | <b>22.774</b>   | <b>22.774</b>   | <b>-</b>                      | <b>21.935</b> | <b>839</b> |

A continuación se presentan los principales métodos de valoración, hipótesis e inputs utilizados en la estimación del valor razonable de los instrumentos financieros contabilizados a valor razonable clasificados en los Niveles 2 y 3, según el tipo de instrumento financiero de que se trate, y los correspondientes saldos a 31 de diciembre de 2016 y 2015:

Instrumentos financieros Nivel 2 a 31 de diciembre de 2016 y 2015:

|                                                                                           | Valor razonable (miles de euros) |               | Principales técnicas de valoración | Principales inputs utilizados                                                                      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|---------------|------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                           | 2016                             | 2015          |                                    |                                                                                                    |
| Activos financieros no corrientes                                                         |                                  |               |                                    |                                                                                                    |
| Activos financieros disponibles para la venta                                             | 21.685                           | 21.935        | Net Asset Value                    | Valor liquidativo proporcionado por la sociedad Gestora ajustado en su caso por prima de iliquidez |
| Otros activos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | 370                              | -             | Net Asset Value                    | Valor liquidativo proporcionado por la sociedad Gestora                                            |
| Acreedores comerciales y otras cuentas a cobrar                                           |                                  |               |                                    |                                                                                                    |
| Otros acreedores                                                                          | (370)                            | -             | Net Asset Value                    | Valor liquidativo proporcionado por la sociedad Gestora                                            |
| <b>Total</b>                                                                              | <b>21.685</b>                    | <b>21.935</b> |                                    |                                                                                                    |



0N0367237

## CLASE 8.ª

Instrumentos financieros Nivel 3 a 31 de diciembre de 2016 y 2015:

|                                                                                                                                      | Valor razonable<br>(miles de euros) |            | Principales técnicas<br>de valoración                                       | Principales inputs<br>utilizados                                                              |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|------------|-----------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                      | 2016                                | 2015       |                                                                             |                                                                                               |
| Activos financieros no corrientes<br>Otros activos financieros a valor razonable con<br>cambios en pérdidas y ganancias<br>Préstamos | -<br>580                            | 839<br>-   | Multiplicador de<br>empresas cotizadas<br>comparables                       | Precios (cotización) de<br>instrumentos similares o<br>benchmarks de mercado                  |
| Pasivos financieros no corrientes                                                                                                    | (5.729)                             | -          | Método del valor<br>presente<br>(Descuento de<br>flujos de caja<br>futuros) | Tipos de interés de<br>mercado, tasa de<br>descuento, tasa perpetua<br>y tasas de crecimiento |
| <b>Total</b>                                                                                                                         | <b>(5.149)</b>                      | <b>839</b> |                                                                             |                                                                                               |

A continuación se presenta la información cuantitativa de los inputs no observables utilizados en el cálculo de las valoraciones de Nivel 3:

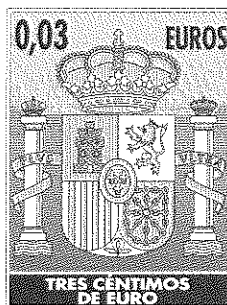
|                                                                                                                                      | Método de<br>valoración                                                        | Inputs no observables<br>significativos | Min | Max | Media | Unidades            |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|-----|-----|-------|---------------------|
| Activos financieros no corrientes<br>Otros activos financieros a valor razonable con<br>cambios en pérdidas y ganancias<br>Préstamos | Multiplicador<br>de empresas<br>cotizadas<br>comparables                       | EV/ EBITDA                              | 8,2 | 8,5 | 8,3   | Ratio EV/<br>EBITDA |
| Pasivos financieros no corrientes (*)                                                                                                | Método del<br>valor<br>presente<br>(Descuento<br>de flujos de<br>caja futuros) | Proyecciones                            | N/A |     |       |                     |

(\*) Dada la fecha de generación de este pasivo financiero (último trimestre de 2016) se ha utilizado únicamente una referencia de input no observable.

La principal técnica utilizada para la valoración de los principales instrumentos clasificados en Nivel 3, y sus principales inputs no observables, es la siguiente:

- Precios comparables (precios activos similares): selección de compañías comparables cotizadas sobre las que se obtienen múltiplos implícitos según las estimaciones de consenso de los analistas del sector.
- Método del valor presente (descuento de flujos de caja futuros): se utilizan distintas hipótesis tales como tasa de descuento de mercado, tasa perpetua, tasas de descuento, tasas de crecimiento, etc.

El movimiento de los saldos de los activos y pasivos financieros clasificados en el Nivel 3 que figuran en el balance consolidado se muestra a continuación:



0N0367238

## CLASE 8.<sup>a</sup>

|                                                                   | Miles de euros |                |
|-------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|
|                                                                   | 2016           |                |
|                                                                   | Activo         | Pasivo         |
| Saldos al inicio del ejercicio                                    | 839            | -              |
| Cambios en el valor razonable registrados en pérdidas y ganancias | 2.493          | -              |
| Cambios en el valor razonable no registrados en resultados        | -              | -              |
| Recuperación con abono a resultados                               | 66             | -              |
| Compras, ventas y liquidaciones                                   | -              | -              |
| Entradas/ (salidas) netas en Nivel 3                              | (2.818)        | (5.729)        |
| <b>Saldos al cierre del ejercicio</b>                             | <b>580</b>     | <b>(5.729)</b> |

Durante el ejercicio 2015 no se produjeron traspasos entre los distintos niveles.

El análisis de sensibilidad se realiza sobre los activos con inputs no observables importantes; es decir, para aquellos incluidos en el Nivel 3, para tener un rango razonable de las posibles valoraciones alternativas. Dicho análisis se realiza con el objeto de establecer, con un grado de certeza adecuado, el riesgo valorativo en el que se incurre en dichos activos sin aplicar criterios de diversificación entre los mismos.

Al 31 de diciembre de 2016, el efecto en los resultados consolidados, resultante de cambiar las principales asunciones utilizadas en la valoración de los instrumentos financieros del Nivel 3 por otras hipótesis razonablemente posibles, tomando el valor más alto (hipótesis más favorables) o más bajo (hipótesis menos favorables) del rango que se estima probable, sería:

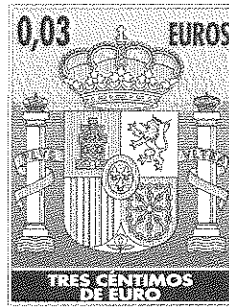
|                                                                                 | Miles de Euros                                           |                            |
|---------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|----------------------------|
|                                                                                 | Impacto potencial en la cuenta de resultados consolidada |                            |
|                                                                                 | Hipótesis más favorables                                 | Hipótesis menos favorables |
| Activos financieros no corrientes                                               |                                                          |                            |
| Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | 65                                                       | (41)                       |
| Préstamos                                                                       |                                                          |                            |

Asimismo, en relación al resto de activos y pasivos financieros, indicar que su valor razonable coincide, básicamente, con su valor en libros por entender que dicho valor razonable no difiere de manera significativa del valor en libros de estas partidas. Adicionalmente, indicar lo siguiente en relación al valor razonable de determinados activos financieros:

- Depósitos en entidades de crédito: el Grupo ha estimado que el valor razonable de estos activos financieros coincide con su valor en libros, al entenderse que dadas sus características de contrapartes tipos de interés y plazo, dicho valor razonable no difiere de manera significativa de su coste amortizado.
- Préstamos y créditos: el Grupo ha estimado que el valor razonable de estos activos financieros no difiere significativamente de su valor en libros.



**CLASE 8.ª**  
ANEXO 8.ª



0N0367239

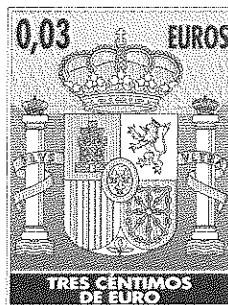
### **30. Hechos posteriores**

Está previsto que el Consejo de Administración de la Sociedad proponga a la Junta General Ordinaria de Accionistas, la distribución de una remuneración al accionista, con cargo a la prima de emisión, por importe de 0,35 euros brutos por acción.

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2016 no se ha producido ningún otro hecho significativo no descrito en las restantes notas de esta memoria consolidada.



CLASE 8.ª



ON0367240

## Anexo 1

### Cambios de denominación sociedades filiales del Grupo Alantra.

A continuación se detallan los cambios de denominación aprobados durante el ejercicio 2016 para las sociedades filiales del Grupo Alantra derivado del cambio de marca del Grupo:

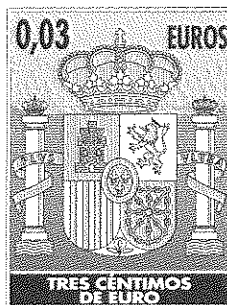
| Denominación actual                                 | Denominación anterior                            | Fecha      |
|-----------------------------------------------------|--------------------------------------------------|------------|
| Alantra Partners, S.A.                              | Nmás1 Dinamia, S.A.                              | 04/01/2017 |
| Alantra International Corporate Advisory, S.L.      | Nmás1 International Corporate Advisory, S.L.     | 21/10/2016 |
| Alantra Corporate Finance, S.A.U.                   | Nmás1 Corporate Finance, S.A.U.                  | 03/10/2016 |
| Alantra Corporate Portfolio Advisors, S.L.          | Nmás1 Corporate Portfolio Advisors, S.L.         | 07/10/2016 |
| Alantra s.r.l.                                      | N+1 s.r.l                                        | 10/10/2016 |
| Alantra Deutschland GmbH                            | N+1 Deutschland GmbH                             | 21/10/2016 |
| Alantra, LLC                                        | Downer & Company, LLC                            | 07/11/2016 |
| Alantra AG                                          | N+1 Swiss Capital AG, Zürich                     | 05/10/2016 |
| Alantra Nordics AB                                  | N+1 Nordics AB                                   | 21/10/2016 |
| Alantra Corporate Finance, B.V.                     | N+1 Corporate Finance, B.V.                      | 13/10/2016 |
| Alantra Greece Corporate Advisors, S.A.             | N+1 Greece Corporate Advisors, S.A.              | 11/10/2016 |
| Alantra Investment Managers, S.L.U.                 | Nmás1 Investment Managers, S.L.U.                | 04/10/2016 |
| Alantra Private Equity Advisor, S.A.U.              | N Más Uno Advisor, S.A.U.                        | 07/10/2016 |
| Alantra Capital Privado, S.G.E.I.C., S.A.U.         | Nmás1 Capital Privado, S.G.E.I.C., S.A.U.        | 03/10/2016 |
| Alantra Private Equity Servicios, S.L.U.            | Nmás1 Capital Privado Servicios, S.L.U.          | 06/10/2016 |
| Alantra Asset Management, S.G.I.I.C., S.A.U.        | Nmás1 Asset Management, S.G.I.I.C., S.A.U.       | 03/10/2016 |
| Alantra Equity and Credit Management, S.A.U.        | Nmás1 Equity and Credit Management, S.A.U.       | 07/10/2016 |
| Alantra Debt Solutions, S.L.                        | Nmás1 Debt Solutions, S.L.                       | 27/10/2016 |
| Alantra Infrastructure, S.L.U.                      | Nmás1 Infrastructure, S.L.U.                     | 04/10/2016 |
| Alantra Equities, Sociedad de Valores, S.A.         | Nmás1 Equities, Sociedad de Valores, S.A.        | 07/12/2016 |
| Alantra REIM, S.L.U.                                | Nmás1 REIM, S.L.U.                               | 04/10/2016 |
| Alantra Dinamia Portfolio II, S.L.                  | Nmás1 Dinamia Portfolio II, S.L.                 | 04/10/2016 |
| Alantra Capital Markets, Sociedad de Valores, S.A.  | Nmás1 Capital Markets, Sociedad de Valores, S.A. | 24/10/2016 |
| Alantra Wealth Management, Agencia de Valores, S.A. | Nmás1 Syz Valores. Agencia de Valores, S.A.      | 21/10/2016 |
| Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A. | Nmás1 Syz Gestión, S.G.I.I.C., S.A.              | 21/10/2016 |
| Alantra US Corporation LLC                          | N+1 US Corporation LLC                           | 10/03/2016 |
| Alantra Corporate Finance SAS                       | N+1 France Corporate Finance SAS                 | 15/01/2017 |

Las siguientes sociedades se encuentran en proceso de cambio de denominación social con la finalidad de incluir en la misma la referencia "Alantra":

- Nmás1 Chile SPA
- Másuno Portugal Corporate Finance, Unipessoal LDA.



CLASE 8.ª



ON0367241

## Anexo 2

### **Información del Grupo Alantra para el cumplimiento del artículo 192 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre (“Informe Anual de Empresas de Servicios de Inversión”)**

La presente información se ha preparado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 192 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre.

#### ***a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad***

Alantra Partners, S.A. (en adelante, la Sociedad) se constituyó el 11 de noviembre de 1997 bajo la denominación de Dinamia Capital Privado, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. El 20 de julio de 2015 se produjo la inscripción en el Registro Mercantil de Madrid de la escritura de fusión por absorción de N Más Uno IBG, S.A. por la Sociedad – en adelante, la Fusión o la Fusión por absorción (véase más adelante) –, en virtud de la cual N Más Uno IBG, S.A. quedó extinguida y la Sociedad cambió su anterior denominación por la de Nmás1 Dinamia, S.A., perdiendo a su vez su condición de entidad de capital riesgo. El 4 de enero de 2017, como consecuencia del cambio de denominación del Grupo, la Sociedad cambió su denominación por la actual (véase más adelante).

El objeto social de la Sociedad, comprende las siguientes actividades:

1. La prestación de servicios de asesoramiento financiero.
2. La gestión de cualesquiera bienes o activos, cumpliendo en su caso los requisitos legales exigibles.
3. La adquisición y tenencia de acciones y participaciones en otras sociedades cuyo objeto sea, cumpliendo cuando ello sea necesario y los requisitos legales exigibles, el ejercicio de actividades de intermediación financiera, de gestión de cualesquiera tipos de activos, incluidos fondos o carteras de inversión de cualquier naturaleza, o la prestación de cualesquiera servicios de inversión.
4. La adquisición, tenencia y enajenación de acciones o participaciones en el capital de cualquier tipo de empresas, la concesión a cualquier tipo de empresas de préstamos participativos u otras formas de financiación, así como la inversión en cualesquiera valores o instrumentos financieros, bienes, muebles o inmuebles, o derechos, cumpliendo en su caso los requisitos legales exigibles, con el propósito de obtener rentabilidad de dichas acciones o participaciones en empresas e inversiones.

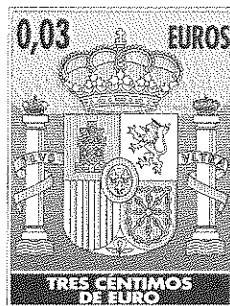
Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas por la Sociedad total o parcialmente, o de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.

La Sociedad desarrolla su actividad en España desde sus oficinas en Madrid, calle Padilla, número 17.

La Sociedad es la sociedad dominante de un grupo de sociedades (en adelante, el Grupo o Grupo Alantra) que se compone de varias sociedades dedicadas a las actividades de asesoramiento financiero y consultoría a empresas e instituciones en España y en el extranjero, a la realización de servicios de inversión y servicios auxiliares, al asesoramiento en materia de patrimonios, al asesoramiento, administración y gestión de entidades de inversión de capital privado, carteras e instituciones de inversión colectiva y de sociedades dedicadas a la actividad de inversión directa en empresas (véase Nota 2.14).



CLASE 8.ª



ON0367242

El 26 de septiembre de 2016 la Sociedad comunicó mediante hecho relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el cambio de marca del Grupo encabezado por la misma. Desde dicha fecha, las sociedades filiales integradas en el Grupo Alantra han procedido a aprobar los cambios de sus denominaciones sociales a fin de sustituir en las mismas la expresión "N+1", "Nmás1" o "Nplusone" por la palabra "Alantra". En el Anexo 1 se detallan los cambios de denominación para cada una de las sociedades que forman el Grupo Alantra. Con esta nueva marca, el Grupo Alantra (anteriormente denominado Grupo N+1) tiene como objetivo la creación de un signo distintivo único que identifique una nueva etapa en el desarrollo del mismo como empresa integrada de fuerte vocación internacional. En lo que respecta a la Sociedad, el 4 de enero de 2017 se inscribió en el Registro Mercantil el cambio de denominación de Nmás1 Dinamia, S.A. por Alantra Partners, S.A., previamente aprobado por la Junta General de Accionistas el 13 de diciembre de 2016.

#### **b) Volumen de negocio**

En este epígrafe se muestra la información correspondiente al volumen de negocio, por países, en base consolidada, de la Sociedad, sociedades dependientes de la misma, así como de las sociedades multigrupo y asociadas valoradas por puesta en equivalencia. Se ha considerado como volumen de negocio, el importe neto de la cifra de negocios, según aparece en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo, al cierre del ejercicio 2016:

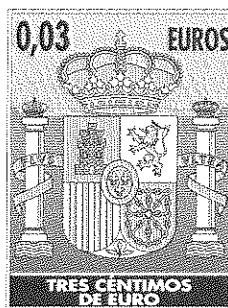
|                  | Volumen de<br>negocio (en<br>miles de euros) |
|------------------|----------------------------------------------|
| Mercado interior | 61.950                                       |
| Unión Europea-   |                                              |
| Italia           | 5.132                                        |
| Alemania         | 10.216                                       |
| Francia          | 3.805                                        |
| Grecia           | 110                                          |
| Holanda          | 1.576                                        |
| Portugal         | 30                                           |
| Países O.C.D.E.  |                                              |
| Luxemburgo       | 1.505                                        |
| Resto de países  |                                              |
| Estados Unidos   | 5.644                                        |
| India            | 99                                           |
| China            | 150                                          |
|                  | <b>90.217</b>                                |

#### **c) Número de empleados a tiempo completo**

A continuación se muestran los datos de empleados a tiempo completo por países al cierre de 2016 de la Sociedad y sus sociedades dependientes.



CLASE 8.ª



0N0367243

|                  | Nº de empleados |
|------------------|-----------------|
| Mercado interior | 210             |
| Unión Europea-   |                 |
| Italia           | 10              |
| Alemania         | 36              |
| Holanda          | 8               |
| Francia          | 20              |
| Resto de países  |                 |
| Estados Unidos   | 25              |
|                  | <b>309</b>      |

**d) Resultado bruto antes de impuestos**

En este epígrafe se muestra el resultado bruto antes de impuestos, en base consolidada de la Sociedad, sociedades dependientes de la misma, así como de las sociedades multigrupo y asociadas valoradas por puesta en equivalencia.

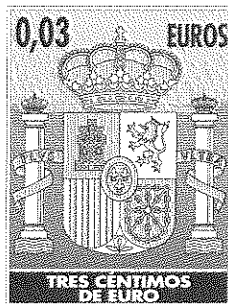
|                  | Resultado bruto<br>(en miles de euros) |
|------------------|----------------------------------------|
| Mercado interior | 26.220                                 |
| Unión Europea-   |                                        |
| Reino Unido      | 1.875                                  |
| Italia           | 1.446                                  |
| Alemania         | 2.949                                  |
| Francia          | 138                                    |
| Holanda          | (168)                                  |
| Suecia           | (240)                                  |
| Portugal         | (188)                                  |
| Grecia           | (222)                                  |
| Irlanda          | (35)                                   |
| Países O.C.D.E   |                                        |
| Luxemburgo       | (20)                                   |
| Suiza            | 540                                    |
| Resto de países  |                                        |
| Estados Unidos   | 644                                    |
| Chile            | 69                                     |
| India            | (228)                                  |
| China            | (197)                                  |
|                  | <b>32.583</b>                          |

**e) Impuestos sobre el resultado**

En este epígrafe se muestra el Impuesto sobre el resultado, en base consolidada de la Sociedad y sus sociedades dependientes.



CLASE 8.<sup>a</sup>



ON0367244

|                  | Resultado<br>bruto(en miles<br>de euros) |
|------------------|------------------------------------------|
| Mercado interior | 3.798                                    |
| Unión Europea-   |                                          |
| Italia           | 541                                      |
| Alemania         | 948                                      |
| Países O.C.D.E.  |                                          |
| Luxemburgo       | 2                                        |
|                  | <b>5.289</b>                             |

**f) Subvenciones o ayudas públicas recibidas**

En el ejercicio 2016 el Grupo Alantra no ha recibido subvenciones o ayudas públicas.

**g) Rendimiento de los activos**

El rendimiento de los activos del Grupo Alantra, al cierre del ejercicio 2016, calculado como el cociente entre su beneficio neto consolidado del ejercicio 2016 y el importe total de su activo al 31 de diciembre de 2016, es de 9,83%.



CLASE 8.ª

www.espatent.com



0N0367245

## **Alantra Partners, S.A. (anteriormente denominada Nmás1 Dinamia, S.A.) y Sociedades que Integran el Grupo Alantra (anteriormente denominada Grupo N+1)**

Informe de Gestión Consolidado del  
ejercicio anual terminado el  
31 de diciembre de 2016

Este informe de gestión se ha elaborado siguiendo la "Guía para la elaboración del informe de gestión de las entidades cotizadas", publicada por la CNMV en septiembre de 2013, estructurándose según los nueve apartados indicados en la citada guía:

### **1. Situación de la Sociedad**

#### **1.1. Estructura organizativa**

Alantra Partners, S.A. (en adelante, "la Sociedad" o "Alantra") es la sociedad matriz del Grupo Alantra, cuyas actividades (tras la integración con el Grupo N+1) se pueden agrupar en tres grandes líneas de negocio (i) *investment banking*, que consiste en la prestación de servicios de asesoramiento a empresas o entidades en operaciones corporativas (*corporate finance*), así como la prestación de servicios de análisis e intermediación bursátil a inversores institucionales, (ii) gestión y asesoramiento de activos, y (iii) inversión en participaciones en compañías, fondos u otros vehículos de inversión.

De conformidad con la normativa vigente del mercado de valores, el Grupo Alantra tiene la consideración de grupo consolidable de empresas de servicios de inversión, siendo Alantra la sociedad dominante del mismo.

La Sociedad, en su condición de sociedad matriz del Grupo Alantra, realiza una función de dirección estratégica y coordinación de las actividades de éste, lo cual permite persigue el mantenimiento de un modelo de gestión homogéneo y una política de actuación común. Asimismo, Alantra presta a sus filiales determinados servicios centrales que garantizan el apoyo y la infraestructura necesaria para el desarrollo de las actividades operativas específicas de cada una de ellas.

Además de la Junta General de Accionistas, cuyas atribuciones son las que corresponden legalmente a este órgano dado el carácter de Alantra como sociedad cotizada, el principal órgano de dirección del Grupo es el Consejo de Administración de la Sociedad, el cual cuenta, además, con dos comisiones delegadas (Comisión de Auditoría y Control de Riesgos y Comisión de Nombramientos y Retribuciones). El Consejo de Administración se reúne al menos trimestralmente. La Sociedad cuenta asimismo con un Presidente Ejecutivo, el cual tiene atribuidas las funciones de consejero delegado.

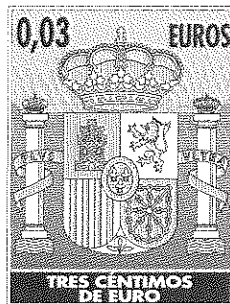
Las competencias, composición, estructura y funcionamiento del Consejo de Administración se regulan en el Reglamento del mismo, el cual se encuentra publicado en la página web de la Sociedad y en la de la CNMV. El Consejo de Administración de Alantra vela por el cumplimiento del Grupo en su conjunto de las mejores prácticas de buen gobierno previstas en la regulación mercantil y del mercado de valores y en las recomendaciones de buen gobierno corporativo aprobadas por la CNMV.

El Consejo de Administración consta de nueve miembros, de los que uno es ejecutivo y ocho son externos. De estos últimos, tres son independientes, tres dominicales y dos están calificados como "otros externos".



CLASE 8.ª

CLASE 8.ª



ON0367246

La Sociedad desarrolla las actividades incluidas en su objeto social a través de sociedades filiales, algunas de las cuales son sociedades que prestan servicios de inversión o gestión de fondos y, por ello, sometidas a regulación y supervisión. Las sociedades del Grupo Alantra cuentan, a su vez, con los órganos de gobierno y control que prescriben la ley o normativa aplicable.

Las diferentes áreas de negocio del Grupo cuentan asimismo con sus propios órganos para el seguimiento de sus actividades, en particular, el denominado Comité de Alantra Asset Management (en el que se encuentran representadas las distintas unidades de negocio del área de gestión y asesoramiento de activos) y el denominado Management Committee de Alantra International Corporate Advisory (en el que se encuentran representadas las distintas unidades de negocio y actividades internacionales del área de asesoramiento financiero a empresas o entidades en operaciones corporativas *-corporate finance-*).

El Grupo, además, cuenta con un Comité de Riesgos y Control, el cual tiene como objetivo principal controlar los principales riesgos a los que se enfrenta Alantra y las sociedades de su grupo y, en este ámbito, mantener un mapa de riesgos actualizado. El Comité de Riesgos y Control plantea y coordina la implantación de medidas que permitan mitigar el riesgo y situarlo dentro de los umbrales de tolerancia al riesgo que apruebe el Consejo de Administración y fomenta la cultura de gestión adecuada de riesgos.

## 1.2. Funcionamiento

La Sociedad es la matriz de un conjunto de entidades dedicadas a proporcionar servicios de asesoramiento financiero, gestión y asesoramiento de activos, así como a la inversión en compañías y vehículos. El Grupo Alantra está especializado en el segmento medio del mercado (*mid-market*) y presta sus servicios de forma independiente a compañías y entidades de naturaleza financiera o industrial, así como a inversores institucionales o privados.

En tanto que, tal y como se expone en el punto anterior, la Sociedad asume la función de dirección estratégica y de coordinación de las actividades del Grupo, lo cual permite mantener un modelo de gestión homogéneo y una política de actuación común, son las distintas unidades de negocio las responsables del desarrollo de la actividad propia del Grupo. Estas unidades de negocio se agrupan en dos áreas, sobre las que se dispone de cifras contables y de gestión, que se corresponden con los segmentos de negocio identificados. Las dos principales áreas de negocio del Grupo Alantra son las siguientes:

*-Área de asesoramiento financiero (Investment Banking):* cuya actividad consiste en la prestación de servicios de asesoramiento financiero a empresas o entidades en operaciones corporativas (*corporate finance*), así como servicios de análisis e intermediación bursátil a inversores institucionales.

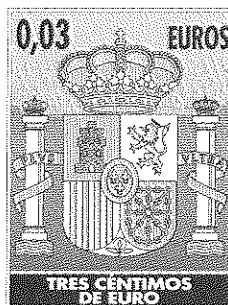
*-Área de gestión/asesoramiento de activos (Asset Management):* cuya actividad consiste en la gestión y asesoramiento de activos de distinta naturaleza para inversores institucionales, grandes patrimonios familiares u otros inversores profesionales, que se presta a través de fondos de inversión especializados o a través de carteras de inversión de clientes.

Estas dos áreas de negocio, y las distintas unidades (diferenciadas por país o por producto) que las componen, reciben de la Sociedad una serie de servicios centrales (servicios jurídicos, servicios de administración y contabilidad, recursos humanos, logística y sistemas de información, comunicación, y control de riesgos), que garantizan el funcionamiento homogéneo del mencionado modelo de gestión, así como la implantación y seguimiento de una política de actuación común. Las funciones de dirección estratégica, prestación de servicios y, en general, de definición e implantación del modelo de gestión propio de Alantra forman una unidad de negocio que se corresponde con el segmento denominado "Estructura" (tal y como se define en la memoria consolidada y en el "Glosario de términos" adjuntos).



CLASE 8.ª

ALANTRA CORPORACIÓN S



ON0367247

Dicha estructura y, en concreto, los departamentos de dirección estratégica y financiera, dan soporte al Consejo de Administración de la Sociedad en las decisiones correspondientes a la tercera rama de actividad de la compañía, Cartera o Inversión:

-*Cartera o Inversión*: actividad consistente en la obtención de plusvalías a través de la inversión y posterior desinversión en participaciones en compañías o en fondos o vehículos de inversión gestionados por los equipos de gestión del Grupo Alantra. La actual cartera de participaciones tiene un doble origen: (i) por un lado, en el conjunto de sociedades participadas por la Sociedad en su anterior condición de sociedad de capital previa a la integración con el Grupo N+1 y que, a fecha de ésta, no habían sido todavía objeto de desinversión o venta; y (ii) por otro lado, en las inversiones de Alantra en vehículos gestionados o asesorados por el propio Grupo.

## 2. Evolución y resultado de los negocios

### 2.1. Resumen del ejercicio 2016

#### Actividad

Para los mercados financieros, 2016 fue un año relativamente complicado, con importantes eventos geopolíticos. Durante el mismo se pasó del temor a una importante desaceleración de la macro a una mejor situación al existir un crecimiento positivo, si bien tímido, tanto en Estados Unidos como en Europa.

Cabe reseñar el referéndum por el que los británicos decidieron salir de la Unión Europea: los índices bursátiles, que habían corregido hasta un 15% a principios de año, rebotaron para luego volver a caer como consecuencia del denominado Brexit. La incertidumbre asociada a este proceso, de la cual los movimientos bursátiles son solo un síntoma más, así como la generada por las elecciones norteamericanas y por otros procesos electorales, incluido el que tuvo lugar en España, repercutió en el comportamiento del mercado natural del Grupo Alantra, el denominado *mid-market*, ralentizando, cuando no deteniendo, la toma de decisiones de inversión y desinversión por parte de clientes e inversores.

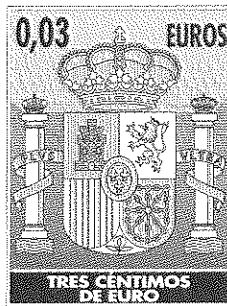
Durante el ejercicio el Grupo Alantra dio continuidad a su estrategia de crecimiento, especialmente en el ámbito internacional, lo que se materializó en la inversión de 43,2 millones de euros en distintas operaciones corporativas: la integración de C.W. Downer (para establecerse en Estados Unidos), la adquisición de un 50% de Landmark (para establecerse en Latinoamérica), la integración de los accionistas minoritarios en el negocio de *investment banking* de Alemania y la recompra de la participación de Financière Syz en el negocio español de banca privada del Grupo. Asimismo, se incorporaron nuevos equipos de *investment banking* en Ámsterdam, Atenas, Estocolmo, Lisboa y Pekín.

#### Asesoramiento Financiero

El área de Asesoramiento Financiero asesoró a 126 clientes de 16 países distintos en un total de 147 transacciones a lo largo del ejercicio 2016 (frente a las 115 del ejercicio 2015), cifra récord en la historia del Grupo. Entre las operaciones más relevantes del ejercicio 2016 en las que Alantra prestó asesoramiento se encuentran: la OPA de ChemChina por Syngenta (por, aproximadamente, 42.000 millones de euros), que fue la mayor compra de una compañía china en el extranjero de la historia; la constitución del primer *servicer* en Chipre por parte de Hellenic Bank y APS (con unos 2.400 millones de euros en activos bajo gestión); la adquisición de Schock, líder mundial en la producción de fregaderos de granito, por parte de IK Investment Partners; la venta de un 25% de Mutti, firma líder en la producción de salsa de tomate en Italia, al holding de inversiones belga Verlinvest; y la venta del negocio alemán de Charles Vögele fruto de su venta a Sempione Retail.



CLASE 8.ª



ON0367248

Es igualmente reseñable que, gracias a su experiencia en el proceso de saneamiento del sistema financiero español, el Grupo se ha posicionado como líder en el segmento de *distressed banking* en el sur de Europa. Durante 2016 Alantra asesoró en operaciones en Portugal, España, Italia y Chipre.

#### *Gestión de Activos*

La división de Gestión de Activos incrementó el volumen de sus activos bajo gestión hasta los 3.488 millones de euros tras haber captado 937 millones en sus distintos productos en el año 2016 (frente a los 287 millones de euros captados en 2015). A este respecto, cabe destacar:

- El cierre definitivo del Alantra Private Equity Fund III con un compromiso total de inversión ligeramente por debajo de 450 millones de euros, lo que ha resultado en el mayor fondo de *private equity* español desde 2008.
- El cierre de Alteralia, fondo de deuda privada con un compromiso de inversión de 140 millones de euros. Este fondo fue el más activo de su categoría en España durante el ejercicio pasado, en el cual invirtió - en seis operaciones- cerca de la mitad de sus recursos.
- La rentabilidad del 26,2% alcanzada por el fondo EQMC Fund, que lo consolida como el primer fondo global de su categoría a cinco y siete años según Barclay Hedge, con un retorno acumulado del 221,9% desde enero de 2010. La estrategia EQMC logró incrementar en 2016 sus activos bajo gestión hasta aproximadamente 400 millones de euros.

Al cierre del ejercicio 2016 la cifra de activos bajo gestión del Grupo Alantra se situaba en 3.488 millones, frente a los 2.600 millones de euros al cierre del ejercicio 2015.

#### **Resultados**

NOTA: la información financiera correspondiente a 2015 se presentó, en el Informe de Gestión, con una serie de ajustes, cuyo objeto era normalizar el impacto en cuentas de la Fusión, que tuvo lugar en el mes de julio de 2015. En el presente informe todas las comparaciones con 2015 hacen referencia a las magnitudes ajustadas (ver Glosario).

#### *Ingresos y gastos*

El importe neto de la cifra de negocios del ejercicio 2016 fue de 90,2 millones de euros frente a los 71,1 millones de euros del ejercicio 2015, lo que supone un incremento del 26,9%.

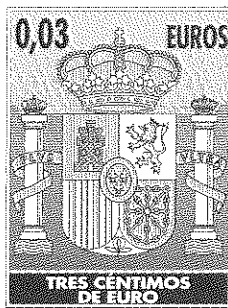
La actividad de prestación de servicios de asesoramiento financiero, que incluyen tanto el asesoramiento a compañías y entidades en operaciones corporativas (*corporate finance*) como la prestación de servicios de análisis e intermediación bursátil a inversores institucionales, generó ingresos por importe de 61,0 millones de euros (+50,3% frente al ejercicio 2015 ajustado), que suponen el 67,6% de la cifra de negocios del Grupo. Cabe destacar que los ingresos provenientes de la sociedad Alantra LLC (Estados Unidos) se integran dentro de las cifras consolidadas del Grupo solo desde el mes de mayo, con ocasión del cierre de la operación de integración de Downer & Company.

En cuanto a la actividad de gestión y asesoramiento de activos (*asset management*), los ingresos se situaron en 28,1 millones de euros, lo que supone una caída del 5,5% con respecto al ejercicio 2015, cuando dicha cifra se elevó a 29,7 millones de euros. A este respecto, conviene señalar lo siguiente:

- Los ingresos por comisiones de éxito, que en el ejercicio 2015 ascendieron a 12,3 millones de euros, cayeron hasta los 6,5 millones obtenidos en el pasado ejercicio. Sin embargo, los ingresos procedentes



CLASE 8.<sup>a</sup>



ON0367249

de las comisiones de gestión, de naturaleza recurrente (a diferencia de los anteriores) se incrementaron en un 24,1% respecto al ejercicio 2015.

- Gran parte de los activos captados durante 2016, y especialmente los correspondientes al nuevo fondo de capital riesgo, N+1 Private Equity Fund III, por valor de 400 millones de euros, no generaron comisiones durante el primer semestre del ejercicio 2016, sino solo desde su captación (en el fondo de *private equity*, en concreto, desde finales del mes de abril de 2016).
- Las sociedades a través de las cuales el Grupo desarrolla las actividades de banca privada (Alantra Wealth Management Gestión SGIIC, S.A. y Alantra Wealth Management Agencia de Valores, S.A.) sólo han pasado a consolidarse por integración global a partir del 4º trimestre de 2016, dado que la adquisición a Financière Syz de un 27% adicional del capital de las mismas se produjo el 3 de octubre de 2016.

Tal y como se ha detallado anteriormente, la cifra de gastos de explotación se elevó a 71,4 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 41,3% con respecto a 2015, reflejo del crecimiento del Grupo, especialmente en lo que se refiere al desarrollo internacional de su actividad de asesoramiento financiero.

#### *Beneficio neto*

El beneficio neto atribuido a la Sociedad en el ejercicio 2016 ascendió a 25,1 millones de euros, un 42,2% superior al beneficio neto ajustado ejercicio 2015. A continuación, se muestran las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas correspondientes a los ejercicios 2016 y 2015, mostrando el ejercicio 2015 ajustado por los impactos derivados de la operación de Fusión registrada en dicho ejercicio:



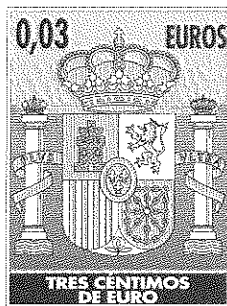
(1) Calculado con o el beneficio neto ordinario ajustado entre el n.º medio ponderado de acciones en circulación desde la fecha de Fusión.

La cifra de Patrimonio Neto atribuido a la sociedad dominante ascendió a 187 millones de euros al 31 de diciembre de 2016. Con respecto al cierre del ejercicio 2015, cuando se situaba en 179,1 millones de euros, se ha producido un incremento patrimonial neto. Este incremento tiene su origen en las operaciones de ampliaciones de capital detalladas en la Nota 14 (que han financiado parte de las operaciones corporativas) así como los beneficios generados durante el ejercicio 2016.





CLASE 8.<sup>a</sup>



0N0367252

El control y la gestión del capital se realiza con arreglo a la naturaleza del Grupo Alantra como grupo consolidable de empresas de servicios de inversión, analizando las bases de recursos propios (consolidados y a nivel individual para cada una de las sociedades reguladas que componen el Grupo Alantra) y calculando las ratios de solvencia conforme a lo establecido a la normativa aplicada.

En la Nota 21 de la memoria adjunta se incluye información detallada sobre la Gestión del Capital.

#### 4. Principales riesgos e incertidumbres

*Dependencia de la evolución de los mercados financieros y sensibilidad a los cambios de la situación macroeconómica*

Las actividades y servicios prestados por la Sociedad o sus filiales están altamente correlacionados con la evolución de los mercados financieros. Cambios o situaciones adversas de los mercados financieros podrían tener un impacto negativo significativo en las actividades y resultados del Grupo Alantra. En concreto, dicha evolución podría afectar negativamente a cada una de las ramas de actividad de la Sociedad de la siguiente manera:

- Riesgo asociado a la actividad de asesoramiento financiero. El Grupo presta servicios de asesoramiento financiero en operaciones corporativas y estructura de capital principalmente a empresas de pequeña y mediana capitalización y servicios de análisis financiero e intermediación bursátil a inversores institucionales.

Este tipo de servicios pueden verse significativamente afectados por las condiciones generales de los mercados financieros, nacionales e internacionales, y por la situación macroeconómica nacional e internacional de cada momento. Así, situaciones adversas o de contracción de los mercados financieros conllevarían una reducción del número de operaciones corporativas de las empresas a las que el Grupo dirige su actividad de asesoramiento financiero, y menor actividad por parte de los clientes que solicitan servicios de intermediación, y por tanto menor demanda de los servicios del Grupo por parte de los clientes, lo que podría afectar negativamente a los ingresos del Grupo.

- Riesgo asociado a la actividad de gestión y asesoramiento de activos. El Grupo realiza actividades de gestión y asesoramiento con respecto a activos de distinta naturaleza. Situaciones adversas de los mercados financieros afectarían negativamente a la valoración de los activos bajo gestión del Grupo y a su capacidad de captar patrimonio de nuevos inversores para la actividad de gestión o asesoramiento. Una situación favorable de los mercados financieros es un factor clave para la promoción de nuevos vehículos de inversión y el tamaño de los mismos, por lo que situaciones de contracción de los mercados financieros o de las circunstancias macroeconómicas nacionales e internacionales, limitarían la capacidad del Grupo para la captación de patrimonio y la promoción de nuevos vehículos de inversión que son una de sus principales fuentes de ingresos recurrentes.
- Riesgo asociado a la actividad de inversión. La actividad de inversión del Grupo consistirá (i), en el corto y medio plazo, en el mantenimiento y desinversión de la cartera actual de participadas del Grupo, proveniente de su actividad de capital riesgo anterior, y (ii) en una nueva actividad de inversión en activos y productos gestionados por el Sociedad o su grupo o relacionados con su actividad de gestión/asesoramiento.



*Riesgo de liquidez*

Las restricciones de liquidez afectan significativamente y de diferente manera a las distintas actividades del Grupo. Así, en relación con la actividad de asesoramiento las restricciones de liquidez implicarán mayor dificultad para la ejecución de operaciones corporativas en las que el Grupo pueda prestar sus servicios, y menor volumen de la actividad de intermediación. La actividad de gestión/asesoramiento se verá afectada por el riesgo de que los vehículos de inversión gestionados no puedan atender a sus compromisos de liquidez, ya sea con los inversores o con terceros, mientras que la actividad de inversión propia del Grupo se verá afectada por la iliquidez de las posiciones en cartera y la dificultad para desinvertir y obtener liquidez para acometer nuevas inversiones. En consecuencia, las restricciones de liquidez afectan negativamente a la capacidad de la Sociedad de obtener ingresos recurrentes en el desarrollo de sus actividades. No obstante, la Sociedad cuenta con mecanismos de gestión del riesgo de liquidez basados fundamentalmente en la previsión de escenarios de estrés y restricciones de liquidez que permiten adoptar medidas para mitigar dicho riesgo.

### Riesgo de crédito

El Grupo tiene una exposición al riesgo de crédito cuando las contrapartes no atienden al cumplimiento de sus compromisos. Dicho riesgo de crédito afecta al Grupo de modo distinto en función de la actividad de que se trate.

En relación con las actividades de asesoramiento financiero en operaciones corporativas el riesgo de crédito se limita al riesgo de impago por parte de los clientes de las retribuciones convenidas en contraprestación de los servicios prestados por el Grupo. En este sentido, el impago de la remuneración a favor del Grupo por parte de los clientes conllevaría una pérdida de los ingresos previstos y afectaría negativamente a su cuenta de resultados. Para mitigar el riesgo de crédito relativo a la actividad de asesoramiento financiero, el Grupo aplica criterios de admisión de clientes basados en el prestigio y nivel de solvencia de los mismos. Igualmente, el Grupo toma en consideración el riesgo de crédito en la elaboración de su política retributiva a los efectos de la determinación del componente variable de la misma.

La actividad de intermediación desarrollada por el Grupo a través de su filial Alantra Equities Sociedad de Valores, S.A., podría incrementar el riesgo de crédito asumido en caso de que los clientes de dicha filial incumpliesen sus obligaciones de liquidación en las operaciones intermediadas por la misma. Para ello, el Grupo cuenta con procedimientos de control de riesgos que tienen como finalidad establecer límites de crédito a sus clientes, proveedores u otras contrapartes en función de su patrimonio y nivel de solvencia.

El riesgo de crédito en la actividad de gestión de activos se ve limitado por la facultad del Grupo de facturar y liquidar las comisiones de gestión directamente contra las cuentas de los vehículos gestionados abiertas en sus respectivas entidades depositarias o custodias de manera que el riesgo queda limitado a la actividad de asesoramiento a vehículos.

### Riesgo de la evolución de los tipos de interés

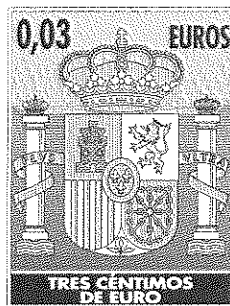
La Sociedad o los vehículos gestionados por sus filiales pueden recurrir a financiación ajena a la hora de acometer sus inversiones, lo que implica un riesgo relacionado con los tipos de interés, ya que su incremento tiene un impacto directo en los costes financieros soportado por el Grupo o los vehículos gestionados, así como sobre la rentabilidad anual (TIR) de los mismos.

### Otros riesgos

Existen otros riesgos (riesgo derivado de las garantías otorgadas en los contratos de financiación de las participadas y garantía, reputacional, etc) que pudieran afectar al Grupo.



CLASE 8.ª



0N0367254

## 5. Circunstancias importantes ocurridas tras el cierre del ejercicio

No existe ningún hecho que haya ocurrido con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, diferente a lo comentado en la Memoria.

## 6. Información sobre la evolución previsible de la entidad

El Grupo Alantra con una sólida posición de balance. Esta posición es la base para ir progresivamente dando cumplimiento a las líneas estratégicas de la Sociedad: avanzar, desde un modelo de negocio de cartera, hacia un modelo de negocio orientado a la generación recurrente de beneficios a través de la actividad de asesoramiento financiero (*investment banking*) y gestión de activos. Con respecto al desarrollo estratégico durante 2017 cabe señalar lo siguiente:

- En el área de asesoramiento financiero, se seguirá fomentando el crecimiento internacional del Grupo a través de apertura de oficinas en nuevos países, tras la integración de CW Downer y la consolidación de todas aquellas aperturas y adquisiciones realizadas en los ejercicios 2015 y 2016, todo lo cual debería materializarse en crecimiento de la cifra de ingresos.
- En lo que respecta a la gestión de activos, tras el cierre de los fondos de capital riesgo y de deuda (así como por el incremento de activos gestionados de los fondos activistas (en concreto, el fondo EQMC), se espera que el ejercicio 2017 y siguientes se caractericen por un incremento de la cifra de ingresos recurrentes en concepto de comisión de gestión.

Igualmente, durante el ejercicio 2017, se espera un incremento del volumen de activos gestionados por la unidad de negocio de asesoramiento patrimonial del Grupo, en línea con lo ocurrido durante los ejercicios pasados.

Todo lo anterior, en cualquier caso, deberá ser valorado a la luz de la evolución de los mercados de capitales y, en general, la situación macroeconómica, que en ambos casos ejercen una clara influencia en la actividad de la compañía.

El presente informe de gestión contiene determinada información prospectiva que refleja los planes, previsiones o estimaciones de los administradores de la misma, las cuales se basan en asunciones que son consideradas razonables por éstos. Sin embargo, el usuario de este informe ha de tener presente que la información prospectiva no ha de considerarse como una garantía del desempeño futuro de la entidad, en el sentido de que tales planes, previsiones o estimaciones se encuentran sometidas a numerosos riesgos e incertidumbres que implican que el desempeño futuro de la entidad no tiene por qué coincidir con el inicialmente previsto. Tales riesgos e incertidumbres se encuentran descritos a lo largo del informe de gestión.

## 7. Actividades de I+D+i

El Grupo y las sociedades que lo integran no han desarrollado actividad alguna relacionada con la investigación y el desarrollo.

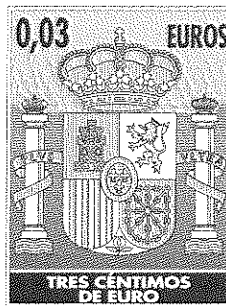
## 8. Adquisición y enajenación de acciones propias

La Política de Autocartera de Alantra es aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad sobre la base de la autorización genérica que su Junta General de Accionistas otorgó al Consejo de Administración el 27 de abril de 2016 en los términos siguientes:

- a) Modalidades: compraventa, permuta, préstamo, aceptación de garantías cuyo colateral sean acciones propias así como la ejecución de dichas garantías otorgadas a favor de la Sociedad o cualquiera de las



**CLASE 8.ª**



0N0367255

sociedades de su grupo, dación en pago y, en general, cualquier otra modalidad de adquisición a título oneroso de acciones en circulación e íntegramente desembolsadas permitida por la Ley.

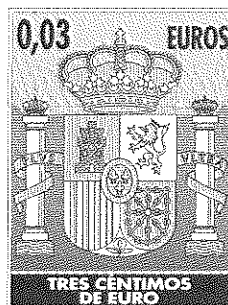
- b) Duración de la autorización: cinco años desde la fecha del acuerdo.
- c) Número máximo de acciones adquiribles: hasta el 10% del capital social de la Sociedad existente en cada momento o, en su caso, la cifra superior que resultare legalmente admisible durante la vigencia de la presente autorización.
- d) Precios máximos y mínimos: el precio mínimo será el equivalente al valor nominal y el precio máximo será de hasta un 10% superior al precio máximo cruzado por las acciones en contratación libre en la sesión de Mercado Continuo en la fecha inmediata anterior a la adquisición. No obstante lo anterior, en el caso de adquisición de acciones propias como consecuencia del ejercicio de derechos o el cumplimiento de obligaciones establecidas en acuerdos o en contratos de opción, compraventas a plazo o similares previamente formalizados por la Sociedad o por sociedades de su grupo (y, en particular con carácter enunciativo y no limitativo, los acuerdos con directivos, empleados o administradores de la Sociedad o sus filiales para la recompra de las acciones de la Sociedad de las que sean titulares directa e indirectamente en caso de salida del grupo de tales directivos, empenados o administradores), el precio o contravalor por acción oscilará entre un mínimo equivalente a 0,01 euros y un máximo de hasta un 10% superior al precio máximo cruzado por las acciones en contratación libre (incluido el mercado de bloques) en la sesión en el Mercado Continuo, considerando la cotización en la fecha inmediatamente anterior a aquella en que se convenga, se firme o se ejecute la operación de adquisición de acciones propias, según sea el caso.
- e) Destino: las acciones adquiridas por la Sociedad o sus filiales podrán destinarse, en todo o en parte, tanto a su enajenación como a la entrega a los administradores y a los empleados de la Sociedad, cuando exista un derecho reconocido, bien directamente o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquellos sean titulares, a los efectos de lo previsto en el artículo 146.1.a) de la Ley de Sociedades de Capital. También podrán utilizarse en el desarrollo de programas que fomenten la participación en el capital de la Sociedad tales como, por ejemplo, planes de reinversión de dividendo, bonos de fidelidad u otros instrumentos análogos.

Las acciones que se adquieran de este modo no gozarán de ningún derecho político, ni siquiera el voto, atribuyéndose proporcionalmente al resto de las acciones los derechos económicos que les correspondan, excepción hecha del derecho de asignación gratuita de nuevas acciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 148.a) de la Ley de Sociedades de Capital. Dicha autorización sustituye y deja sin efecto la autorización concedida por la Junta General de accionistas celebrada el 11 de junio de 2014 para la adquisición derivativa de acciones propias.

Asimismo, el Reglamento Interno de Conducta de la Sociedad regula determinadas obligaciones que la Sociedad debe observar en el desarrollo de su política de auto carteras. A estos efectos, el artículo 12.2 del Reglamento Interno de Conducta establece que la Sociedad actuará siempre dentro de los límites de la autorización concedida por la Junta General de Accionistas y las operaciones responderán, en todo caso, a la ejecución de planes o programas específicos de compra; la entrega de acciones propias en operaciones corporativas futuras; u otras finalidades legítimas admisibles conforme a la normativa aplicable, como contribuir a la liquidez de la negociación y la regularidad en la contratación de las acciones de la Sociedad.



CLASE 8.ª



0N0367256

En cualquier caso, la política de autocartera de la Sociedad no responderá en ningún caso a un propósito de intervención en el libre proceso de formación de precios y se llevará a cabo siempre en interés de la Sociedad y sus accionistas.

La información relativa a las acciones propias de la Sociedad se describe ampliamente en la Nota 14 de la Memoria de cuentas anuales consolidadas adjunta.

## **9. Otra información relevante**

### **9.1. Evolución bursátil**

Durante el ejercicio 2016 el precio de la acción aumentó un 4,2%. El Ibex 35 disminuyó un 2% y el Ibex Small Caps aumentó un 8,9%.

Durante dicho ejercicio el volumen de negociación de las acciones ha sido de 1,7 millones de acciones.

### **9.2. Política de dividendos**

La Junta General Extraordinaria de Accionistas aprobó el 13 de diciembre 2016 el reparto de 0,25 euros por acción contra prima de emisión. El pago, de 8,8 millones de euros, se hizo el 31 de enero de 2017.

Además, el Consejo de Administración ha propuesto a la Junta General de Accionistas de 2017, que ha sido se celebrará a finales del mes de abril, una distribución adicional de prima de emisión por importe de 0,35 euros por acción. En caso de ser aprobada, la retribución correspondiente al resultado del ejercicio 2016 alcanzaría 0,60 euros por acción, lo que implica un *Pay Out* del 81,1%.

Estas distribuciones se enmarcan dentro de la intención del Grupo de garantizar una alta retribución al accionista, que se espera mantener en el futuro.

### **9.3. Periodo medio de pago a proveedores**

La información relativa al periodo medio de pago de proveedores se incluye en la Nota 26.a) de la memoria consolidada adjunta.

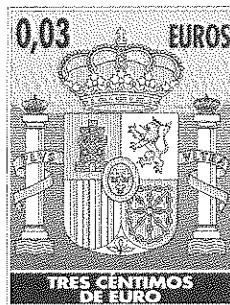
### **9.4. Servicio de atención al cliente.**

La información relativa al servicio de atención al cliente se incluye en la Nota 2.12 de la memoria consolidada adjunta.



CLASE 8.ª

INFORMACIÓN



0N0367257

## GLOSARIO DE TÉRMINOS

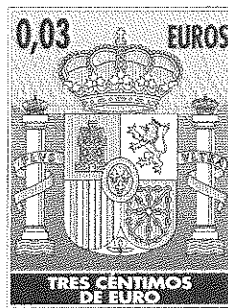
### Segmentos de negocio identificados

- **"Segmento de Negocio"**, se define como cada segmento operativo o componente identificado de Alantra calificado como tal porque (a) desarrolla actividades empresariales que pueden reportarle ingresos y ocasionarle gastos (incluidos los ingresos y gastos relativos a transacciones con otros componentes de la misma entidad); (b) cuyos resultados de explotación son examinados a intervalos regulares por la máxima instancia de toma de decisiones operativas de la entidad con objeto de decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento y evaluar su rendimiento; y (c) en relación con el cual se dispone de información financiera diferenciada.
- **"Asesoramiento Financiero" (*Investment Banking*)**. Segmento de negocio identificado de Alantra, el cual (de acuerdo con la definición dada en el Folleto Informativo relativo a la admisión a cotización de las nuevas acciones como consecuencia de la Fusión -en adelante "el Folleto"-, inscrito en los registros de CNMV el 28 de julio de 2015), comprende los servicios de asesoramiento financiero a empresas o entidades en operaciones corporativas (*corporate finance*), así como la prestación de servicios de análisis e intermediación bursátil a inversores institucionales.
- **"Gestión de Activos"**. Segmento de negocio identificado de Alantra que, según la información dada en el Folleto, consiste en la gestión y asesoramiento de activos de distinta naturaleza para inversores institucionales, grandes patrimonios familiares u otros inversores profesionales y que se presta a través de fondos de inversión especializados o a través de carteras de inversión de clientes.
- **"Estructura"**. Segmento de negocio identificado de Alantra que recoge el conjunto de ingresos y gastos correspondientes a la estructura de gobierno y desarrollo de Alantra (gobierno corporativo, dirección estratégica, desarrollo corporativo y de negocio, y servicios corporativos, como contabilidad y reporte, control del riesgo, sistemas informáticos, gestión de recursos humanos y servicios jurídicos, entre otros) y que, por referirse a la sociedad matriz del Grupo -como entidad cotizada- o a la gestión del conjunto mismo, no son directamente imputables ni a los segmentos Asesoramiento Financiero o Gestión de Activos, ni al segmento Cartera. El segmento Estructura incluye asimismo la facturación de los servicios referidos a empresas del Grupo Alantra que tienen la consideración de asociadas, es decir, que no se consolidan por el método de integración global. En el actual proceso de crecimiento de Alantra, tanto corporativo como de negocio, la relevancia de los servicios afectos a la Estructura justifica su consideración como segmento independiente.
- **"Cartera"**. Segmento de negocio identificado de Alantra que se define, de acuerdo con lo señalado en el Folleto, como la actividad consistente en la obtención de plusvalías a través de la inversión y posterior desinversión en participaciones en compañías o en fondos o vehículos de inversión gestionados por los equipos de gestión del Grupo Alantra. La actual cartera de participaciones tiene un doble origen: (i) por un lado, en el conjunto de sociedades participadas por la Sociedad en su condición de sociedad de capital riesgo anterior a la Fusión y que, a fecha de ésta, no habían sido todavía objeto de un proceso de desinversión o venta; y (ii) por otro lado, en las inversiones de Alantra en vehículos gestionados o asesorados por el propio Grupo.
- **"Resto"**. Se define, por defecto, como el conjunto de partidas que no se corresponden a ninguno de los segmentos de negocio (es decir, que no es Asesoramiento Financiero, ni Gestión, ni Estructura ni Cartera).
- **"Fee Business"**. Se define como la agrupación o suma de los segmentos Asesoramiento Financiero, Gestión de Activos y Estructura, y que, como conjunto, se define como la actividad de prestación de servicios, sea de asesoramiento o de gestión, cuyos ingresos se materializan en forma de remuneración o comisión (*fee*) y cuyos gastos son los necesarios para su desarrollo, fundamentalmente de personal. Específicamente se excluyen del Fee Business las pérdidas o ganancias originadas en la inversión de la sociedad matriz del



CLASE 8.ª

ASOCIACIÓN



ON0367258

Grupo en las sociedades que desarrollan las referidas actividades (como, por ejemplo, por la puesta en valor de las participaciones en compañías o negocios, deterioros del fondo de comercio o resultado financiero de moneda extranjera), las cuales se incorporan en el segmento Resto.

La asignación al Fee Business del 100% de la actividad recogida en el segmento Estructura se debe a que la gran mayoría del tiempo y/o inversión de los recursos afectos a la Estructura se dedican a gestionar el crecimiento y la complejidad proveniente de la actividad recogida en los segmentos Asesoramiento Financiero y Gestión de Activos. Este concepto es especialmente relevante en tanto que varias medidas alternativas de rendimiento (o APMs) se construyen sobre el mismo.

- **“Negocio Ordinario”**. Agrupación de segmentos o suma de los segmentos que forman el Fee Business (Asesoramiento Financiero, Gestión de Activos y Estructura) más el segmento Cartera.

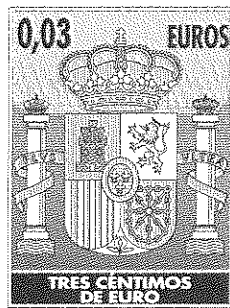
#### **Medidas alternativas de rendimiento**

- **“Medida alternativa de rendimiento”**. Se define como aquella medida financiera del rendimiento financiero pasado o futuro, de la situación financiera o de los flujos de efectivo de una compañía, distinta de las medidas financieras definidas o detalladas en el marco de información financiera aplicable.
- **“Ajustado / ajustada”**. Calificativo que se atribuye a determinadas líneas de la cuenta de pérdidas y ganancias de 2015 (y únicamente de 2015) en tanto que las mismas se vieron afectadas, según se explicó en el Informe de Gestión de tal ejercicio, por alguno de los siguientes ajustes como consecuencia de la Fusión:
  - a) Ajuste por gastos de la Fusión, es decir, por partidas extraordinarias correspondientes a la propia ejecución de la Fusión: gastos de asesores, de elaboración de informes específicos o duplicidad – durante un tiempo de transición- de conceptos similares en las dos compañías fusionadas.
  - b) Ajustes proforma en concepto de comisiones de gestión y gastos de la cartera generados desde la fecha de Fusión hasta la venta el 23 de diciembre de 2015 a dos inversores institucionales de un 92,5% del capital de Nmás1 Dinamia Portfolio SCR, S.A., sociedad a través de la cual la Sociedad mantenía una parte relevante de su cartera de participaciones.
  - c) La partida de “Otros resultados (diferencias de consolidación)”, concepto que surge en el momento de la Fusión como diferencia entre el valor de cotización de las acciones en circulación de la Sociedad en dicho momento y el importe agregado de los activos y pasivos de la misma que se integraron en el balance de N+1, como entidad fusionada, a precio de mercado.
- **“Beneficio Neto del Fee Business”**. Se define como el beneficio originado en la actividad de prestación de servicios de asesoramiento o gestión del Fee Business (esto es, el correspondiente a los segmentos Asesoramiento Financiero, Gestión de Activos y Estructura), cuyos ingresos se materializan en forma de remuneración o comisión (fee) y cuyos gastos son los necesarios para su desarrollo, fundamentalmente de personal.

El Beneficio Neto del Fee Business se calcula como suma del Resultado atribuido a la sociedad dominante correspondiente a los referidos tres segmentos.

La distinta naturaleza de las dos áreas de actividad de Alantra (Fee Business y Cartera), justifica la relevancia de desglosar el Beneficio Neto del Fee Business atribuido a la sociedad dominante en la información pública al mercado.

- **“Beneficio Neto de la Cartera”**. Se define como el beneficio originado a través de la inversión y posterior desinversión en participaciones en compañías, fondos de inversión u otros vehículos de inversión gestionados



0N0367259

## CLASE 8.ª

ANEXO 8.ª

por el Grupo Alantra. El Beneficio Neto de la Cartera es igual al Resultado atribuido a la sociedad dominante correspondiente al segmento de Cartera.

La distinta naturaleza de las dos áreas de actividad de Alantra (Fee Business y Cartera) justifica la relevancia de desglosar el Beneficio Neto de la Cartera atribuido a la sociedad dominante en la información pública al mercado.

- **“Beneficio Neto Ordinario”.** Se define como el beneficio originado en la actividad típica u ordinaria del Grupo, es decir la incluida en los segmentos Asesoramiento Financiero, Gestión de Activos y Carteras. El Beneficio Neto Ordinario se calcula como suma del Beneficio Neto del Fee Business y el Beneficio Neto de la Cartera.

El Beneficio Neto Ordinario es un indicador relevante, en relación al beneficio neto (o resultado atribuido a la sociedad dominante), para valorar qué parte de este se debe a la actividad típica de la compañía y no a apuntes de carácter extraordinario.

- **Endeudamiento Financiero.** Se define como el volumen agregado de deudas que el Grupo mantiene a favor de bancos, entidades de crédito y similares, con objeto de financiar su actividad. Se excluyen las deudas con empleados, proveedores o sociedades del perímetro consolidado o sus socios. Asimismo, se excluyen los pasivos a favor de bancos, entidades de crédito o similares cuando las mismas tienen contrapartidas específicas en el activo por igual importe.

El Endeudamiento Financiero se calcula como la suma de las partidas de balance, agrupadas bajo el epígrafe “Deudas con entidades financieras”, que respondan a los criterios mencionados en la definición de esta Medida, por lo cual se excluyen los 2.616 miles de euros registrados en el pasivo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2016.

El Endeudamiento Financiero es un indicador relevante en la valoración del balance consolidado del Grupo.

- **“Pay Out”.** Se define como el porcentaje de los beneficios que la Sociedad distribuye a los accionistas.

Se calcula como cociente entre el importe agregado por acción que distribuye la Sociedad a sus accionistas a cuenta de un periodo (sea como dividendo o como distribución de reservas o prima de emisión) y el beneficio por acción diluido generado durante ese periodo.

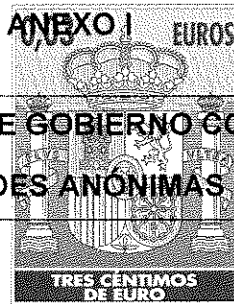
El Pay Out señala hasta qué punto la retribución al accionista se financia con el resultado del ejercicio (o del periodo que se trate).

- **“Rentabilidad por Dividendos” (*dividend yield*).** Se define como la rentabilidad que obtienen los accionistas de la Sociedad a través de la distribución de dividendos.

La Rentabilidad por Dividendos se calcula como el cociente entre el importe agregado por acción que distribuye la Sociedad a sus accionistas durante un periodo (sea como dividendo o como distribución de reservas o prima de emisión) y el precio de la acción a una fecha determinada (fecha que será la que se señale cuando se mencione esta Medida).

La rentabilidad del accionista proviene de dos fuentes: la revalorización de la acción y la remuneración que recibe en forma de distribución de dividendos, reservas o prima de emisión. La Rentabilidad por Dividendos es la Medida o indicador de referencia para este segundo concepto.

## 10. Informe anual de Gobierno Corporativo



0N0367260

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO  
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

**CLASE 8.ª**

**DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR**

**FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA**

31/12/2016

**C.I.F.**

A81862724

**DENOMINACIÓN SOCIAL**

ALANTRA PARTNERS, S.A.

**DOMICILIO SOCIAL**

PADILLA, 17 (MADRID)

# INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

0N0367261

## A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

| Fecha de última modificación | Capital social (€) | Número de acciones | Número de derechos de voto |
|------------------------------|--------------------|--------------------|----------------------------|
| 21/12/2016                   | 106.610.880,00     | 35.536.960         | 35.536.960                 |

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Si ☐

No ☒

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

| Nombre o denominación social del accionista | Número de derechos de voto directos | Número de derechos de voto indirectos | % sobre el total de derechos de voto |
|---------------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------|
| DON RICARDO PORTABELLA PERALTA              | 0                                   | 7.028.661                             | 19,78%                               |
| STARR INTERNATIONAL, AG                     | 0                                   | 1.699.891                             | 4,78%                                |

| Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación | A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación | Número de derechos de voto |
|------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
| DON RICARDO PORTABELLA PERALTA                                         | ANPORA PATRIMONIO S.L.                                                            | 7.028.661                  |
| STARR INTERNATIONAL, AG                                                | STAR INTERNATIONAL COMPANY, INC                                                   | 1.699.891                  |

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

| Nombre o denominación social del accionista | Fecha de la operación | Descripción de la operación               |
|---------------------------------------------|-----------------------|-------------------------------------------|
| ELECTRA PARTNERS, LLP                       | 02/08/2016            | Se ha descendido el 3% del capital Social |
| ELECTRA PRIVATE EQUITY PARTNERS 1995        | 02/08/2016            | Se ha descendido el 3% del capital Social |

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

| Nombre o denominación social del Consejero | Número de derechos de voto directos | Número de derechos de voto indirectos | % sobre el total de derechos de voto |
|--------------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------|
| DON SANTIAGO BERGARECHE BUSQUET            | 4.522                               | 4.729                                 | 0,03%                                |
| DON RAFAEL JIMÉNEZ LÓPEZ                   | 510                                 | 0                                     | 0,00%                                |
| DON JOSÉ JAVIER CARRETERO MANZANO          | 10.000                              | 0                                     | 0,03%                                |
| DON JORGE MATAIX ENTERO                    | 360.038                             | 2.394.742                             | 7,75%                                |
| DON SANTIAGO EGUIDAZU MAYOR                | 660.209                             | 6.072.171                             | 18,94%                               |
| DON JOSÉ ANTONIO ABAD ZORRILLA             | 340.038                             | 2.424.094                             | 7,78%                                |

| Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación | A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación | Número de derechos de voto |
|------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
| DON SANTIAGO BERGARECHE BUSQUET                                        | KARENZA INVERSIONES SICAV, S.A.                                                   | 4.729                      |
| DON JORGE MATAIX ENTERO                                                | DIRERVALOR, S.A.                                                                  | 2.145.518                  |
| DON JORGE MATAIX ENTERO                                                | ENESIMA INVERSIONES, S.L.                                                         | 104.668                    |
| DON JORGE MATAIX ENTERO                                                | TASMANIA INMUEBLES, S.L.                                                          | 144.556                    |
| DON SANTIAGO EGUIDAZU MAYOR                                            | CERTIMAB CONTROL, S.L.                                                            | 5.698.411                  |
| DON SANTIAGO EGUIDAZU MAYOR                                            | TASMANIA INMUEBLES, S.L.                                                          | 216.781                    |
| DON SANTIAGO EGUIDAZU MAYOR                                            | ENESIMA INVERSIONES, S.L.                                                         | 156.979                    |
| DON JOSÉ ANTONIO ABAD ZORRILLA                                         | AV MÁLAGA CAPITAL, S.L.                                                           | 2.174.870                  |
| DON JOSÉ ANTONIO ABAD ZORRILLA                                         | ENESIMA INVERSIONES, S.L.                                                         | 104.668                    |
| DON JOSÉ ANTONIO ABAD ZORRILLA                                         | TASMANIA INMUEBLES, S.L.                                                          | 144.556                    |

|                                                                    |        |
|--------------------------------------------------------------------|--------|
| % total de derechos de voto en poder del consejo de administración | 34,53% |
|--------------------------------------------------------------------|--------|

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí ☒

No ☐

| Intervinientes del pacto parasocial            |
|------------------------------------------------|
| DON PAUL A. COLONE                             |
| DON FRANK MERKEL                               |
| NMAS1 U.S. CORPORATION                         |
| ALANTRA INTERNATIONAL CORPORATE ADVISORY, S.L. |
| ALANTRA PARTNERS, S.A.                         |
| UPPER PARTNERS, LLC                            |
| VIKING ACQUISITION GROUP, INC                  |
| THE ROUNTREE COMPANY                           |
| EAST INDIA, INC                                |
| RADIANT ASSOCIATES, INC                        |

**Porcentaje de capital social afectado:** 3,55%

**Breve descripción del pacto:**

Como consecuencia de la entrada en el capital social de la Sociedad de los antiguos socios de Downer & Company LLC (los "Accionistas Americanos") mediante la suscripción 1.262.652 acciones (las "Acciones") a través del acuerdo de ampliación de capital aprobado en la Junta General Extraordinaria celebrada el 13 de diciembre de 2016, han entrado en vigor

determinados pactos parasociales que restringen o condicionan la libre transmisibilidad de las Acciones (los "Pactos Parasociales Alemanes") y que se encuentran recogidos en los siguientes documentos:

- Pactos Parasociales contenidos en el contrato de compraventa de fecha 24 de noviembre de 2015, para la adquisición por el Grupo Alantra de todas las participaciones Downer & Company, LLC.
- Pactos Parasociales contenidos en el denominado Transaction Covenants Agreement de fecha 27 de abril de 2016, el cual incluye una serie de acuerdos complementarios al contrato de compraventa referido en el apartado anterior.

CLASE 8.ª

| Intervinientes del pacto parasocial            |
|------------------------------------------------|
| DON CHRISTOPHER JOBST                          |
| DON MAXIMILIAN ANDREAS ROHARDT                 |
| DON KONSTANTIN KASTIUS                         |
| DON CHRISTOPH HEINRICH HANDRUP                 |
| DON BERND SCHNEIDER                            |
| DON ROBERT VON FINCKENSTEIN                    |
| DON JENS PETER SCHMADEL                        |
| DON JUAN CARLOS MONTOYA GÓMEZ                  |
| DON WOLFRAM SCHMERL                            |
| ALANTRA DEUTSCHLAND GMBH                       |
| ALANTRA INTERNATIONAL CORPORATE ADVISORY, S.L. |
| ALANTRA PARTNERS, S.A.                         |

**Porcentaje de capital social afectado:** 1,70%

**Breve descripción del pacto:**

Como consecuencia de la entrada en el capital social de la Sociedad de los ejecutivos de la Alantra Deutschland (los "Accionistas Alemanes") mediante la suscripción de 604.124 acciones (las "Acciones") a través del acuerdo de ampliación de capital aprobado en la Junta General Extraordinaria celebrada el 13 de diciembre de 2016, han entrado en vigor determinados pactos parasociales que restringen o condicionan la libre transmisibilidad de las Acciones (los "Pactos Parasociales Alemanes") y que están contenidos en el Acuerdo de Accionistas suscrito el 26 de septiembre de 2016.

| Intervinientes del pacto parasocial |
|-------------------------------------|
| DON LORENZO ASTOLFI                 |
| AV MÁLAGA CAPITAL, S.L.             |
| CERTIMAB CONTROL, S.L.              |
| DIRERVALOR, S.A.                    |
| DON JACOBO LLANZA FIGUEROA          |
| DON DAVID SANTOS MARTINEZ           |
| DON JOSÉ ANTONIO ABAD ZORRILLA      |
| DON SANTIAGO EGUIDAZU MAYOR         |
| DON FRANCISCO DE JUAN URIARTE       |
| DOÑA PATRICIA PASCUAL RAMSAY        |
| DON MIGUEL HERNÁNDEZ MAESTRO        |
| DON MARIANO MORENO HERNÁNDEZ        |
| DON JORGE MATAIX ENTERO             |
| DON PABLO ROSAL MUNTADAS-PRIM       |
| DON OSCAR GARCÍA CABEZA             |
| DON LUIS IGLESIAS ROVIRA            |
| DON JAIME PORRAS LÓPEZ              |

| Intervinientes del pacto parasocial      |                                                                                   |           |
|------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| DON LUIS ALTAREJOS JIMÉNEZ               |  | ON0367264 |
| DON BRUNO DELGADO DE LUQUE               |                                                                                   |           |
| DON FEDERICO PASTOR ARNAUDA              |                                                                                   |           |
| DON FRANCISCO IGNACIO DE CACERES CABRERO |                                                                                   |           |
| DON FRANCISCO ALBELLÁ AMIGO              |                                                                                   |           |
| DON JAVIER ARANA AGUINAGA                |                                                                                   |           |
| DON GUILLERMO ARBOLÍ RODRÍGUEZ           |                                                                                   |           |
| DON ROBERTO GARCÍA DE LEÁNIZ             |                                                                                   |           |
| DON JULIÁN CEPEDA HERREROS               |                                                                                   |           |
| DON CARLOS RODRÍGUEZ-VIÑA NIETO          |                                                                                   |           |
| DOÑA MARÍA JESÚS GARCÍA POZO             |                                                                                   |           |
| DON GONZALO DE RIVERA GARCÍA DE LEÁNIZ   |                                                                                   |           |
| DON GONZALO LÓPEZ PORTILLO               |                                                                                   |           |
|                                          |                                                                                   |           |
|                                          |                                                                                   |           |
|                                          |                                                                                   |           |

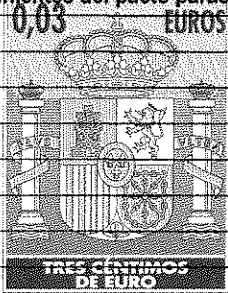
**Porcentaje de capital social afectado: 51,46%**

**Breve descripción del pacto:**

Con fecha 26 de marzo de 2015, los accionistas de N más Uno IBG, S.A. (actualmente fusionada con Alantra Partners, S.A., antes denominada N más 1 Dinamia, S.A.), suscribieron el denominado "Compromisos de No Competencia y Pactos para el Caso de Salida de Accionistas Profesionales", el cual fue elevado a público en esa fecha ante el Notario de Madrid D. Manuel Richi Alberti con número 907 de su protocolo.

Este acuerdo se firmó con el fin de que los accionistas de Alantra Partners, S.A. provenientes de N más Uno IBG, S.A. que, tras la mencionada fusión, iban a seguir vinculados profesionalmente a Alantra Partners, S.A. o al grupo de ésta, asumiesen ciertos compromisos de no competencia y, sobre la base de los mismos, se estableciesen determinadas obligaciones de venta de sus acciones de la Sociedad en caso de que, durante un determinado período de tiempo, se terminase su relación laboral o mercantil con Alantra Partners, S.A. o con las sociedades del grupo de ésta.

| Intervinientes del pacto parasocial |
|-------------------------------------|
| DON LORENZO ASTOLFI                 |
| AV MÁLAGA CAPITAL, S.L.             |
| CERTIMAB CONTROL, S.L.              |
| DIRERVALOR, S.A.                    |
| DON CRISTÓBAL RODRÍGUEZ AGUIRRE     |
| DON JACOBO LLANZA FIGUEROA          |
| DON DAVID SANTOS MARTINEZ           |
| DON JOSÉ ANTONIO ABAD ZORRILLA      |
| DON SANTIAGO EGUIDAZU MAYOR         |
| DON FRANCISCO DE JUAN URIARTE       |
| DOÑA PATRICIA PASCUAL RAMSAY        |
| DON MIGUEL HERNÁNDEZ MAESTRO        |
| DON MARIANO MORENO HERNÁNDEZ        |
| DON JORGE MATAIX ENTERO             |
| DON CARLOS HERNÁNDEZ BUENO          |
| DON PABLO ROSAL MUNTADAS-PRIM       |
| DON OSCAR GARCÍA CABEZA             |
| DON FERMÍN MATESANZ POSTIGO         |
| DON LUIS IGLESIAS ROVIRA            |
| DON JAIME PORRAS LÓPEZ              |
| DON LUIS ALTAREJOS JIMÉNEZ          |

| Intervinientes del pacto parasocial      |                                                                                   |           |
|------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| DON BRUNO DELGADO DE LUQUE               |  | ON0367265 |
| DON FEDERICO PASTOR ARNAUDA              |                                                                                   |           |
| DON FRANCISCO IGNACIO DE CACERES CABRERO |                                                                                   |           |
| DON FRANCISCO ALBELLÁ AMIGO              |                                                                                   |           |
| DON JAVIER ARANA AGUINAGA                |                                                                                   |           |
| DON GUILLERMO ARBOLÍ RODRÍGUEZ           |                                                                                   |           |
| DON ROBERTO LEÓN GARCÍA                  |                                                                                   |           |
| DON JULIÁN CEPEDA HERREROS               |                                                                                   |           |
| DON CARLOS RODRÍGUEZ-VIÑA NIETO          |                                                                                   |           |
| ANPORA PATRIMONIO S.L.                   |                                                                                   |           |
| DOÑA MARÍA JESÚS GARCÍA POZO             |                                                                                   |           |
| DON GONZALO DE RIVERA GARCÍA DE LEÁNIZ   |                                                                                   |           |
| DON JOSE LUIS DEL RÍO GALÁN              |                                                                                   |           |
| DON ANA MARÍA VIZCAÍNO OCHOA             |                                                                                   |           |
| DON GONZALO LÓPEZ PORTILLO               |                                                                                   |           |
| DON LORENZO MARTÍNEZ MÁRQUEZ             |                                                                                   |           |

**Porcentaje de capital social afectado:** 74,69%

**Breve descripción del pacto:**

Con fecha 26 de marzo de 2015, los accionistas de N más Uno IBG, S.A. (actualmente fusionada con Alantra Partners, S.A., antes denominada N más 1 Dinamia, S.A.), suscribieron el denominado "Compromisos de No Transmisión de Acciones", el cual fue elevado a público en esa fecha ante el Notario de Madrid D. Manuel Richi Alberti con número 906 de su protocolo. Este acuerdo se firmó con el fin de que los accionistas de Alantra Partners, S.A. provenientes de N más Uno IBG, S.A. asumiesen determinados compromisos de no transmisión (lock-up) de las acciones de Alantra Partners, S.A. obtenidas en canje en el marco de la fusión con ésta.

| Intervinientes del pacto parasocial      |
|------------------------------------------|
| ENÉSIMA INVERSIONES, S.L.                |
| TASMANIA INMUEBLES, S.L.                 |
| AV MÁLAGA CAPITAL, S.L.                  |
| DIRERVALOR, S.A.                         |
| DON CRISTÓBAL RODRÍGUEZ AGUIRRE          |
| DON JACOBO LLANZA FIGUEROA               |
| DON SANTIAGO EGUIDAZU MAYOR              |
| DOÑA PATRICIA PASCUAL RAMSAY             |
| DON MIGUEL HERNÁNDEZ MAESTRO             |
| DON OSCAR GARCÍA CABEZA                  |
| DON FERMÍN MATESANZ POSTIGO              |
| DON LUIS IGLESIAS ROVIRA                 |
| DON JAIME PORRAS LÓPEZ                   |
| DON LUIS ALTAREJOS JIMÉNEZ               |
| DON FEDERICO PASTOR ARNAUDA              |
| DON FRANCISCO IGNACIO DE CACERES CABRERO |
| DON FRANCISCO ALBELLÁ AMIGO              |
| DON GUILLERMO ARBOLÍ RODRÍGUEZ           |
| DON ROBERTO LEÓN GARCÍA                  |
| DON SANTIAGO BERGARECHE BUSQUET          |
| DON JULIÁN CEPEDA HERREROS               |
| DON JOSE LUIS DEL RÍO GALÁN              |

**Porcentaje de capital social afectado:** 3,58%

0N0367266

**Breve descripción del pacto:**

El 6 de julio de 2015 un determinado número de accionistas de N más Uno IBG, S.A. suscribieron un acuerdo de novación de un contrato de opción de compra de acciones de la referida sociedad inicialmente suscrito en 2009. La referida novación se suscribió en relación con la fusión, en aquel momento en proceso, entre N más Uno IBG, S.A. y Alantra Partners, S.A., antes denominada Nmás1 Dinamia, S.A. y, es que al ser la entidad absorbente una sociedad cotizada, entre otras cuestiones, se procedió a adaptar el pacto inicial a la nueva condición de las acciones objeto de dicho contrato como acciones cotizadas en Bolsa.

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí ☐

No ☒

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

La Sociedad no tiene conocimiento de la existencia de ninguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas.

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí ☐

No ☒

Observaciones

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

**A fecha de cierre del ejercicio:**

| Número de acciones directas | Número de acciones indirectas (*) | % total sobre capital social |
|-----------------------------|-----------------------------------|------------------------------|
| 153.941                     | 0                                 | 0,43%                        |

**(\*) A través de:**

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

No ha habido variaciones significativas durante el ejercicio

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de 27 de abril de 2016 autorizó al Consejo de Administración de la Sociedad para que, en nombre de la Sociedad, pueda acordar la adquisición derivativa de acciones propias así como enajenar posteriormente las mismas.  
1.Modalidades: compraventa, permuta, préstamo, aceptación de garantías cuyo colateral sean acciones propias así como la ejecución de dichas garantías otorgadas a favor de la Sociedad o cualquiera de las sociedades de su grupo, dación en pago y, en general, cualquier otra modalidad de adquisición a título oneroso de acciones en circulación e íntegramente desembolsadas permitida por la Ley.

2. Duración de la autorización: cinco años desde la fecha del acuerdo.

3. Número máximo de acciones adquiribles: hasta el 10% del capital social de la Sociedad existente en cada momento o, en su caso, la cifra superior que resultare legalmente admisible durante la vigencia de la presente autorización.

4. Precios máximos y mínimos: el precio mínimo será el equivalente al valor nominal y el precio máximo será de hasta un 10% superior al precio máximo cruzado por las acciones en contratación libre en la sesión de Mercado Continuo en la fecha inmediata anterior a la adquisición. No obstante lo anterior, en el caso de adquisición de acciones propias como consecuencia del ejercicio de derechos o el cumplimiento de obligaciones establecidas en acuerdos o en contratos de opción, compraventas a plazo o similares previamente formalizados por la Sociedad o por sociedades de su grupo (y, en particular con carácter enunciativo y no limitativo, los acuerdos con directivos, empleados o administradores de la Sociedad o sus filiales para la recompra de las acciones de la Sociedad de las que sean titulares directa e indirectamente en caso de salida del grupo de tales directivos, empleados o administradores), el precio o contravalor por acción oscilará entre un mínimo equivalente a 0,01 euros y un máximo de hasta un 10% superior al precio máximo cruzado por las acciones en contratación libre (incluido el mercado de bloques) en la sesión de Mercado Continuo, considerando la cotización en la fecha inmediata anterior a aquella en que se converga o finalice la operación de adquisición de acciones propias, según sea el caso.

5. Destino: las acciones adquiridas por la Sociedad o sus filiales podrán destinarse, en todo o en parte, tanto a su enajenación como a la entrega a los administradores y a los empleados de la Sociedad, cuando exista un derecho reconocido, bien directamente o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquellos sean titulares, a los efectos de lo previsto en el artículo 146.1.a) de la Ley de Sociedades de Capital. También podrán utilizarse en el desarrollo de programas que fomenten la participación en el capital de la Sociedad tales como, por ejemplo, planes de reinversión de dividendo, bonos de fidelidad u otros instrumentos análogos.

Las acciones que se adquieran de este modo no gozarán de ningún derecho político, ni siquiera el voto, atribuyéndose proporcionalmente al resto de las acciones los derechos económicos que les correspondan, excepción hecha del derecho de asignación gratuita de nuevas acciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 148.a) de la Ley de Sociedades de Capital.

Dicha autorización sustituye y deja sin efecto la autorización concedida por la Junta General de accionistas celebrada el 11 de junio de 2014 para la adquisición derivativa de acciones propias.

#### A.9.bis Capital flotante estimado:

|                           | %     |
|---------------------------|-------|
| Capital Flotante estimado | 39,78 |

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Si ☒

No ☐

#### Descripción de las restricciones

(A) Los accionistas sujetos al "Compromiso de No Transmisión de Acciones" de 26 de marzo de 2015, el cual fue elevado a público en esa fecha ante el Notario de Madrid D. Manuel Richi Alberti con número 906 de su protocolo, se comprometen, frente a los restantes accionistas entre sí y frente a la Sociedad, a no ofrecer, pignorar, vender o de cualquier otra forma transmitir o disponer, directa o indirectamente, total o parcialmente, sus acciones (incluyendo, sin carácter limitativo, otorgar opciones de compra, garantizar o suscribir opciones de venta, suscribir contratos de swap o permuta financiera o cualquier otro tipo de contrato que suponga la transmisión, directa o indirecta, total o parcial, de los derechos económicos inherentes a las acciones, así como cualquier otra operación equivalente), a favor de ningún tercero durante los plazos y en las proporciones que se detallan a continuación.

El compromiso de no transmisión anterior asumido por cada uno de los accionistas profesionales (entendiendo por tales todos aquellos que trabajan en el Grupo Alantra) afecta a todas las acciones adquiridas en el canje de la Fusión (según se define más abajo) durante un plazo de cuatro (4) años a contar desde el 20 de julio de 2015 en las siguientes proporciones:

- (i) Durante los dos (2) primeros años, al 100% de dichas acciones.
- (ii) Entre el segundo y el tercer aniversario, al 75% de dichas acciones.
- (iii) Entre el tercer y cuarto aniversario, al 50% de dichas acciones.

El compromiso de no transmisión asumido por los llamados accionistas senior externos (entendiendo por tales a D. Jorge Mataix Entero y D. José Antonio Abad y sus respectivas sociedades patrimoniales) ha afectado a la totalidad de las acciones adquiridas por los mismos en canje por la Fusión durante un plazo de dieciocho (18) meses a contar desde el 20 de julio de 2015.

El compromiso de no transmisión previsto en el apartado anterior quedará automáticamente sin efecto en los siguientes supuestos:

- En relación con la totalidad de los accionistas y la totalidad de sus acciones:

- (i) en el caso de que transcurrido un año desde el 20 de julio de 2015, el capital social de la Sociedad se hubiera incrementado en más de un 50% de la cifra de capital social resultante de la Fusión como consecuencia de una o varias operaciones corporativas; y
- (ii) en caso de oferta pública de adquisición sobre la Sociedad y a los efectos de acudir a tal oferta.

Se entiende por "Fusión" la fusión por la que Dinamia Capital Privado SCR, S.A. (después denominada Nmás1 Dinamia, S.A. y actualmente Alantra Partners, S.A.) absorbió por fusión a N más Uno IBG, S.A., según resulta de la escritura de fusión por absorción otorgada ante el Notario de Madrid D. Antonio Morenés Giles el 7 de julio de 2015 bajo el número de protocolo 1.179 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid.

(B) Los Accionistas Alemanes sujetos al Pacto Parasocial Alemanes de 26 de septiembre de 2016 están sujetos a un periodo de restricción a la transmisibilidad de sus Acciones de 4 años, a contar desde el 21 de diciembre de 2016. Durante tal plazo, los Accionistas Alemanes no podrán (directa o indirectamente) ofrecer, vender, enajenar, donar, ceder (como garantía o de otra manera), hipotecar, pignorar, conceder, transferir, gravar o subrogar un interés (legal o de beneficio) relativo a las Acciones de la Sociedad de la Sociedad.

(C) Los Accionistas Americanos sujetos al Pacto Parasocial Americanos de 27 de abril de 2016 están sujetos a un periodo de restricción a la transmisibilidad de sus Acciones de 4 años, a contar desde el 1 de enero de 2016. Durante tal plazo, los Accionistas Americanos no podrán ofrecer, vender, arrendar, donar, ceder, hipotecar, pignorar, conceder, gravar legar, transferir, enajenar (ni directa ni indirectamente) ningún interés en las Acciones.

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007

CLASE 8.ª

Si ☐



En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Si ☐

No ☒

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

## B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Si ☐

No ☒

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Si ☐

No ☒

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

De conformidad con lo establecido en los artículos 13 de los Estatutos Sociales y 19 del Reglamento de la Junta, será la Junta General quien pueda acordar cualquier modificación de los Estatutos Sociales, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley. En este sentido, el artículo 19.1 del Reglamento de la Junta establece que, para acordar cualquier modificación de los estatutos sociales, si el capital presente o representado supera el cincuenta por ciento bastará con que el acuerdo se adopte por mayoría absoluta. Sin embargo, se requerirá el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta cuando en segunda convocatoria concurran accionistas que representen menos del cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

| Fecha junta general | Datos de asistencia   |                     |                    |       |        |
|---------------------|-----------------------|---------------------|--------------------|-------|--------|
|                     | % de presencia física | % en representación | % voto a distancia |       | Total  |
|                     |                       |                     | Voto electrónico   | Otros |        |
| 29/04/2015          | 1,63%                 | 69,35%              | 0,00%              | 6,81% | 77,79% |
| 17/12/2015          | 35,86%                | 45,01%              | 0,00%              | 0,00% | 80,87% |
| 27/04/2016          | 34,31%                | 42,39%              | 0,00%              | 0,00% | 76,70% |

| Datos de asistencia |                       |                     |                  |                    |        |
|---------------------|-----------------------|---------------------|------------------|--------------------|--------|
| Fecha junta general | % de presencia física | % en representación | Voto electrónico | % voto a distancia | Otros  |
| 13/12/2016          | 35,55%                | 48,55%              | 0,00%            | 0,00%              | 84,10% |

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

CLASE 8.ª

Sí ☐

No ☒

B.6 Apartado derogado.

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

La dirección de la página web de la Sociedad es [www.alantra.com](http://www.alantra.com), que incluye información para accionistas e inversores y los documentos previstos por la ley. Para acceder al contenido de Gobierno Corporativo debe pincharse en la pestaña situada en la parte superior "accionistas e inversores" y posteriormente en la pestaña "Gobierno Corporativo". La información sobre Gobierno Corporativo y sobre Juntas Generales es también accesible en la página web de la CNMV ([www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)).

## C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

### C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

|                             |    |
|-----------------------------|----|
| Número máximo de consejeros | 12 |
| Número mínimo de consejeros | 5  |

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

| Nombre o denominación social del consejero | Representante | Categoría del consejero | Cargo en el consejo                 | Fecha Primer nomb. | Fecha Último nomb. | Procedimiento de elección            |
|--------------------------------------------|---------------|-------------------------|-------------------------------------|--------------------|--------------------|--------------------------------------|
| DON SANTIAGO EGUIDAZU MAYOR                |               | Ejecutivo               | PRESIDENTE                          | 09/07/2015         | 09/07/2015         | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| DON SANTIAGO BERGARECHE BUSQUET            |               | Otro Externo            | VICEPRESIDENTE                      | 11/12/2002         | 13/06/2013         | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| DON LUIS CARLOS CROISSIER BATISTA          |               | Independiente           | CONSEJERO COORDINADOR INDEPENDIENTE | 22/07/2015         | 17/12/2015         | COOPTACION                           |
| DON JOSÉ JAVIER CARRETERO MANZANO          |               | Independiente           | CONSEJERO                           | 20/03/2012         | 07/06/2012         | COOPTACION                           |
| DON RAFAEL JIMÉNEZ LÓPEZ                   |               | Dominical               | CONSEJERO                           | 22/03/2011         | 11/06/2014         | COOPTACION                           |
| DON JOSÉ ANTONIO ABAD ZORRILLA             |               | Dominical               | CONSEJERO                           | 09/07/2015         | 09/07/2015         | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| DON JORGE MATAIX ENTERO                    |               | Dominical               | CONSEJERO                           | 09/07/2015         | 09/07/2015         | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| DON ALFRED MERTON VINTON                   |               | Otro Externo            | CONSEJERO                           | 11/11/1997         | 11/06/2014         | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |

| Nombre o denominación social del consejero | Representante | Categoría consejero | Cargo en el consejo | Fecha Primer nomb. | Fecha Última nomb. | Procedimiento de elección            |
|--------------------------------------------|---------------|---------------------|---------------------|--------------------|--------------------|--------------------------------------|
| DONA MARIA LUISA GARANA CORCES             |               | Independiente       | CONSEJERO           | 17/12/2015         | 17/12/2015         | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |

|                            |   |
|----------------------------|---|
| Número total de consejeros | 9 |
|----------------------------|---|

Indique los cese que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

### CONSEJEROS EJECUTIVOS

| Nombre o denominación social del consejero | Cargo en el organigrama de la sociedad |
|--------------------------------------------|----------------------------------------|
| DON SANTIAGO EGUIDAZU MAYOR                | Presidente Ejecutivo                   |

|                                       |        |
|---------------------------------------|--------|
| Número total de consejeros ejecutivos | 1      |
| % sobre el total del consejo          | 11,11% |

### CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

| Nombre o denominación social del consejero | Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento |
|--------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DON RAFAEL JIMÉNEZ LÓPEZ                   | ANPORA PATRIMONIO S.L.                                                                                   |
| DON JORGE MATAIX ENTERO                    | DIRERVALOR, S.A.                                                                                         |
| DON JOSÉ ANTONIO ABAD ZORRILLA             | AV MÁLAGA CAPITAL, S.L.                                                                                  |

|                                        |        |
|----------------------------------------|--------|
| Número total de consejeros dominicales | 3      |
| % sobre el total del consejo           | 33,33% |

### CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

**Nombre o denominación del consejero:**

DON LUIS CARLOS CROISSIER BATISTA

**Perfil:**

D. Luis Carlos Croissier Batista es licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad Complutense de Madrid y graduado de tercer ciclo por la Universidad de París – Sorbonne.

El Sr. Croissier ha sido profesor encargado del área de política económica en la Universidad Complutense de Madrid. Igualmente, forma parte del Cuerpo general Técnico de la Administración Civil del Estado, donde ha desempeñado, entre otros, los cargos de Subdirector General Jefe de la Oficina Presupuestaria del Ministerio de Industria y Energía o Subsecretario del Ministerio de Industria y Energía. También ha desempeñado cargos como el de Presidente del Instituto Nacional de Industria, Ministro de Industria y Energía o Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Desde 1996 el Sr. Croissier desarrolla su carrera profesional como Consultor Internacional en Eurofocus Consultores, S.L.

El Sr. Croissier es consejero independiente de las sociedades Repsol, S.A. y Adveo Group International, S.A. y ha sido igualmente consejero independiente en Adolfo Domínguez, S.A.



ON0367271

**Nombre o denominación del consejero:**

DON JOSÉ JAVIER CARRETERO MANZANO

**Perfil:**

CLASE 8  
Es ingeniero superior industrial por la Universidad Pontificia de Comillas (ICAI) y ha cursado un Máster en Economía y Dirección de Empresas por el IESE. El Sr. Carretero ha desarrollado su actividad en el sector industrial y ha sido, entre otros cargos, Consejero Delegado de las sociedades Ferroli España, S.A. y Cointra Godesia, S.A., ambas sociedades del grupo multinacional italiano Ferroli, que desarrolla su actividad en el sector del confort ambiental (calefacción, aire acondicionado y energía solar). Asimismo, ha sido consejero del ICEX y Director General de la Cámara de Comercio de España hasta junio de 2015. En la actualidad, es consejero de Isolux Corsán.

**Nombre o denominación del consejero:**

DOÑA MARÍA LUISA GARAÑA CORCES

**Perfil:**

D<sup>a</sup>. María Luisa Garaña es licenciada en Derecho y Administración de Empresas por la Universidad de San Pablo (CEU), cursando sus estudios en Madrid y en Londres. Obtuvo su título universitario con los más altos honores y es también diplomada en Comercio Internacional por la Universidad de California en Berkeley. La Sra. Garaña tiene también un título de Máster in Business Administration (MBA) por la Universidad de Harvard (Boston).

D<sup>a</sup>. María Luisa Garaña ha desempeñado funciones de asesora y consultora en compañías de prestigio en distintos sectores, tales como ventas, marketing, distribución y desarrollo corporativo, en distintos países.

Actualmente desempeña el cargo de Vicepresidenta de Soluciones de Negocio en Microsoft EMEA entre Madrid y Londres, a lo que se suma su condición de miembro de la dirección del "European Institute of Innovation and Technology" (EIT), así como de los órganos directivos de la entidad de crédito cotizada Liberbank España (miembro de su Consejo de Administración) y Euler-Hermes (Grupo Allianz), y es miembro del consejo de administración de la cotizada Distribuidora Internacional de Alimentación, S.A.

|                                           |        |
|-------------------------------------------|--------|
| Número total de consejeros independientes | 3      |
| % total del consejo                       | 33,33% |

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

No.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

**OTROS CONSEJEROS EXTERNOS**

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos o sus accionistas:



ON0367272

**Nombre o denominación social del consejero:**

DON ALFRED MERTON VINTON

**Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo:**ELECTRA PRIVATE EQUITY PARTNERS  
**CLASE 8.****Motivos:**

El Sr. Vinton fue en el pasado (desde 2003 hasta junio 2007) consejero dominical de Dinamia (actualmente Alantra Partners, S.A.) en representación de Electra Private Equity Partners 1995, que fue accionista significativo de la Sociedad hasta agosto de 2016, a quien el Sr. Vinton ya no representa en el Consejo de Administración de la Sociedad. El Sr. Vinton mantiene relaciones con el grupo Electra.

D. Fred Vinton ha desarrollado su actividad profesional en JP Morgan, ejerciendo, entre otros cargos, el de Vicepresidente y Director General de la sucursal de JP Morgan en Londres; en la sociedad NM Rothschild & Sons, Ltd. como Director General y en Bemberg Group como Consejero Delegado. Asimismo, D. Alfred Merton Vinton fue Presidente de Electra Partners Limited. En la actualidad, el Sr. Vinton es, además, Consejero de Nmas1 Private Equity International Limited, sociedad gestora de fondos, y en particular, del fondo Nmas1 Private Equity, así como de Nplus1 Singer Ltd. Asimismo, es miembro de los Consejos de Administración de GP Investments Limited y otras entidades gestoras de fondos y sociedades.

**Nombre o denominación social del consejero:**

DON SANTIAGO BERGARECHE BUSQUET

**Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo:**

OTROS

**Motivos:**

El Sr. Bergareche ha sido recalificado como otro consejero externo en aplicación de lo previsto en el artículo 529 duodécies 4.1) de la Ley de Sociedades de Capital, que impide la consideración de consejero independiente a quienes hayan sido consejeros durante un periodo superior a 12 años.

D. Santiago Bergareche es, a la fecha de elaboración del presente Informe, Presidente del Consejo de Administración y de la Comisión Delegada de Vocento, S.A. (Grupo Correo Prensa Española), Vicepresidente del Grupo Ferrovial y Consejero de Maxam. El Sr. Bergareche ha sido Director General de BBVA, Presidente de Metrovacesa, Presidente de Agroman, Consejero Delegado de Ferrovial y Presidente de CEPSA.

|                                           |        |
|-------------------------------------------|--------|
| Número total de otros consejeros externos | 2      |
| % total del consejo                       | 22,22% |

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

|           | Número de consejeras |                |                |                | % sobre el total de consejeros de cada tipología |                |                |                |
|-----------|----------------------|----------------|----------------|----------------|--------------------------------------------------|----------------|----------------|----------------|
|           | Ejercicio 2016       | Ejercicio 2015 | Ejercicio 2014 | Ejercicio 2013 | Ejercicio 2016                                   | Ejercicio 2015 | Ejercicio 2014 | Ejercicio 2013 |
| Ejecutiva | 0                    | 0              | 0              | 0              | 0,00%                                            | 0,00%          | 0,00%          | 0,00%          |
| Dominical | 0                    | 0              | 0              | 0              | 0,00%                                            | 0,00%          | 0,00%          | 0,00%          |

|                | Número de consejeras |                |                |                | % sobre el total de consejeros de cada tipología |                |                |                |
|----------------|----------------------|----------------|----------------|----------------|--------------------------------------------------|----------------|----------------|----------------|
|                | Ejercicio 2016       | Ejercicio 2015 | Ejercicio 2014 | Ejercicio 2013 | Ejercicio 2016                                   | Ejercicio 2015 | Ejercicio 2014 | Ejercicio 2013 |
| Independiente  | 1                    | 1              | 0              | 0              | 11,11%                                           | 11,11%         | 0,00%          | 0,00%          |
| Otras Externas | 0                    | 0              | 0              | 0              | 0,00%                                            | 0,00%          | 0,00%          | 0,00%          |
| Total:         | 1                    | 1              | 0              | 0              | 11,11%                                           | 11,11%         | 0,00%          | 0,00%          |

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

#### Explicación de las medidas

Todos los consejeros de la sociedad han sido designados teniendo en cuenta su reconocida solvencia, competencia y experiencia, conforme a lo previsto en la normativa interna, y sin tener en cuenta su género. Por lo anterior, el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (dentro de sus competencias), han procurado incluir entre los potenciales candidatos a mujeres que cumplan con los criterios profesionales indicados.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

#### Explicación de las medidas

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones evalúa la solvencia, competencia y experiencia de los candidatos para ser elegidos miembros del Consejo de Administración, sin que, por tanto, los procesos de selección adolezcan de sesgos implícitos.

En este sentido, el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, aprobó en su reunión de 11 de noviembre de 2015 una política de selección de consejeros que incluye, entre otros, los siguientes principios aplicables a los procesos de selección de consejeros:

- Favorecer la pluralidad y diversidad de conocimientos, experiencias y género en el seno del Consejo de Administración.
- Conseguir que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos, ni sean discriminatorios por razón de raza, género o cualquier otra.
- Favorecer la presencia de mujeres en el Consejo, buscando deliberadamente a potenciales candidatas que reúnan el perfil profesional buscado.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

#### Explicación de los motivos

Como consecuencia de la aplicación (aun antes de su aprobación formal por el Consejo de Administración dentro de la política de selección de consejeros) de los referidos principios, la Sociedad inició un proceso de selección para cubrir las vacantes existentes en el órgano de administración en el que se contemplaron candidaturas de varias mujeres. Como resultado de dicho proceso la única mujer de las contempladas para ocupar alguna de las vacantes que reunía todos los requisitos necesarios para ello fue D<sup>a</sup>. María Luisa Garaña Corces. Como consecuencia de ello, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y del Consejo de Administración, la Junta General Extraordinaria celebrada el 17 de diciembre de 2015 nombró como consejera independiente de la Sociedad a la referida señora.

C.1.6 bis Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

#### Explicación de las conclusiones

Durante el ejercicio 2016 no se han producido vacantes en el Consejo de Administración, con lo que durante el año no se han iniciado procesos de selección de consejeros. En cualquier caso, la comisión de nombramientos y retribuciones promoverá llegado el caso, de acuerdo con los principios que inspiran la política de selección de consejeros, la incorporación de consejeras.

En este sentido, en el proceso de selección, nombramiento y reelección de consejeros, el Consejo de Administración, y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones dentro del ámbito de sus competencias, siempre ha procurado que las propuestas de candidatos para su nombramiento o reelección como consejeros, hayan recaído sobre personas honorables, idóneas, de reconocida solvencia, competencia y experiencia y tal como se ha indicado previamente, dichos órganos han procurado incluir entre los potenciales candidatos a mujeres que cumplan dichos criterios profesionales.

Cabe resaltar además que, dado que el grupo del que la Sociedad es entidad dominante, es un grupo consolidable de empresas de servicios de inversión a los efectos de la Ley de Mercado de Valores, Decreto 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, todos los nombramientos de consejeros desde que el Grupo Alantia adquirió tal condición han sido objeto de resolución de no oposición por parte de la CNMV.

**C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.**

Existen cuatro accionistas con participación significativa que tienen representación en el Consejo de Administración:

- D. Ricardo Portabella Peralta, cuya participación indirecta en la Sociedad se sitúa en un 19,778% de los derechos de voto, y que está representado en el Consejo de Administración por el consejero dominical D. Rafael Jiménez López.
- D. Santiago Eguidazu Mayor, Presidente y Consejero Delegado de la Sociedad, cuya participación directa e indirecta en la Sociedad se sitúa en un 18,944% de los derechos de voto, y que está representado en el Consejo de Administración por él mismo como consejero ejecutivo.
- D. José Antonio Abad Zorrilla, cuya participación directa e indirecta en la Sociedad se sitúa en un 7,778% de los derechos de voto, y que está representado en el Consejo de Administración por él mismo, como consejero dominical.
- D. Jorge Mataix Entero, cuya participación directa e indirecta en la Sociedad se sitúa en un 7,751% de los derechos de voto, y que está representado en el Consejo de Administración por él mismo, como consejero dominical.

**C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:**

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Si ☐

No ☒

**C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:**

**C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:**

**Nombre o denominación social del consejero:**

DON SANTIAGO EGUIDAZU MAYOR

**Breve descripción:**

D. Santiago Eguidazu Mayor, como Consejero Delegado, tiene delegadas todas las facultades del Consejo de Administración legal y estatutariamente delegables.



ON0367275

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

| Nombre o denominación social del consejero | Denominación social de la entidad del grupo    | Cargo                                 | ¿Tiene funciones ejecutivas? |
|--------------------------------------------|------------------------------------------------|---------------------------------------|------------------------------|
| DON SANTIAGO EGUIDAZU MAYORASE 8.ª         | Alantra International Corporate Advisory, S.L. | Miembro del Consejo de Administración | SI                           |
| DON ALFRED MERTON VINTON                   | Nmás1 Private Equity International Limited     | Miembro del órgano de administración  | NO                           |

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

| Nombre o denominación social del consejero | Denominación social de la entidad del grupo       | Cargo          |
|--------------------------------------------|---------------------------------------------------|----------------|
| DON SANTIAGO BERGARECHE BUSQUET            | FERROVIAL, S.A.                                   | VICEPRESIDENTE |
| DON SANTIAGO BERGARECHE BUSQUET            | VOCENTO, S.A.                                     | PRESIDENTE     |
| DON LUIS CARLOS CROISSIER BATISTA          | Repsol, S.A.                                      | CONSEJERO      |
| DOÑA MARÍA LUISA GARAÑA CORCES             | Liberbank, S.A.                                   | CONSEJERO      |
| DON ALFRED MERTON VINTON                   | GP INVESTMENTS LTD                                | CONSEJERO      |
| DOÑA MARÍA LUISA GARAÑA CORCES             | DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE ALIMENTACION, S.A. | CONSEJERO      |
| DON LUIS CARLOS CROISSIER BATISTA          | Adveo Group International, S.A.                   | CONSEJERO      |

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

SI ☐No ☒

C.1.14 Apartado derogado.

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

|                                                                                                         |     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Remuneración del consejo de administración (miles de euros)                                             | 763 |
| Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros) | 0   |
| Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros) | 0   |

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

| Nombre o denominación social | Cargo                                                        |
|------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| DON FRANCISCO ALBELLA AMIGO  | Secretario no consejero y Director del Departamento Jurídico |

| Nombre o denominación social                          | Cargo                                               |
|-------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|
| DON FRANCISCO IGNACIO DE CACERES CABRERO              | Director General                                    |
| DONA PATRICIA PASCUAL RAMSAY                          | Directora Departamento Desarrollo Corporativo       |
| DON JACOBO LLANZA FIGUEROA                            | Responsable área gestión y asesoramiento de activos |
| DON MARK PENSAERT                                     | Responsable área asesoramiento financiero           |
| Remuneración total alta dirección (en miles de euros) |                                                     |
| 4.149                                                 |                                                     |

### CLASE 8.ª

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

| Nombre o denominación social del consejero | Denominación social del accionista significativo | Cargo     |
|--------------------------------------------|--------------------------------------------------|-----------|
| DON RAFAEL JIMÉNEZ LÓPEZ                   | ANPORA PATRIMONIO S.L.                           | CONSEJERO |

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Si ☒ No ☐

| Descripción modificaciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>El Reglamento del Consejo de Administración se ha modificado en dos ocasiones durante el ejercicio 2016:</p> <p>1. En la reunión del Consejo de Administración de 2 de febrero de 2016 se aprobaron ciertas modificaciones del reglamento con el objetivo de:</p> <p>(i) adaptar el Reglamento del Consejo a los cambios introducidos en la Ley de Sociedades de Capital tras la aprobación de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, que entró en vigor el 17 de junio de 2016;</p> <p>(ii) revisar y reforzar el sistema de gobierno corporativo de la Sociedad, tomando en consideración las recomendaciones en materia de buen gobierno reconocidas en España y, en particular, las recomendaciones emanadas del Código de Buen Gobierno, aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 18 de febrero de 2015 para incorporar algunas de ellas; y</p> <p>(iii) actualizar y perfeccionar la redacción del Reglamento con objeto de completar y aclarar la regulación de determinados preceptos, así como incorporar ciertas mejoras de carácter técnico.</p> <p>2. En la reunión del Consejo de Administración de 25 de octubre de 2016 se aprobaron ciertas modificaciones del reglamento al objeto de asignar a la Comisión de Auditoría y Control de Riesgos determinadas funciones de supervisión y control interno que actualmente corresponden a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.</p> |

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Los consejeros serán designados por la Junta General o por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades de Capital.

La selección de consejeros se inspira, entre otros, en principios tales como el de favorecer la pluralidad y diversidad de conocimientos, experiencias y género, y el de conseguir que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos, ni sean discriminatorios por razón de raza, género o cualquier otra. Además, el Consejo de Administración, y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones dentro del ámbito de sus competencias, procurará que las propuestas de candidatos que eleve a la Junta General para su nombramiento o reelección como consejeros, recaigan sobre personas honorables, idóneas, de reconocida solvencia, competencia y experiencia.

El Consejo de Administración señalará la categoría de cada consejero ante la Junta General de Accionistas que deba nombrarlo o ratificarlo.

El Consejo de Administración no podrá proponer o designar para cubrir un puesto de consejero externo independiente a personas que no cumplan con los requisitos legales en esta materia. Asimismo, cualquier consejero podrá solicitar de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Las propuestas de nombramiento o reelección de consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General deberán estar precedidas de una propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, cuando se trate de consejeros independientes y de un informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de los restantes consejeros. Esta propuesta deberá ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del Consejo de Administración en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la Junta General o del propio Consejo.

Los consejeros cesarán su cargo durante el plazo establecido al efecto por la Junta General, que no podrá exceder de cuatro años, al término de los cuales podrán ser reelegidos, una o varias veces, por períodos de igual o menor duración.

La designación de consejeros por cooptación se regirá conforme a lo previsto en la legislación vigente en cada momento.

#### Cese de los consejeros

Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General. Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los casos enumerados en el artículo 21, apartado 2, del Reglamento del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración únicamente podrá proponer el cese de un consejero independiente antes del transcurso del plazo estatutario cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo y previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, según lo dispuesto en el artículo 21, apartado 3, del Reglamento del Consejo de Administración.

### C.1.20 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

| Descripción modificaciones |
|----------------------------|
|----------------------------|

El Reglamento del Consejo de Administración, en su artículo 5.6, establece que el Consejo evaluará la calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo de Administración, del Presidente y de las Comisiones.

Los resultados de dicha evaluación anual, han dado lugar a un plan de acción que mejore su eficacia, si bien no se han introducido cambios importantes en la organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades.

### C.1.20.bis Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño y la aportación de cada consejero.

Dado que la evaluación del funcionamiento del Consejo se realizó para el ejercicio 2015 tomando en consideración, esencialmente, sólo el periodo tras la efectividad de la fusión, se ha considerado razonable que la evaluación del Consejo para el ejercicio 2016 se hiciese a través de un procedimiento más elaborado. A este respecto, el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, promovió un cuestionario de autoevaluación que fue remitido a los administradores y respondido por todos ellos.

El cuestionario fue habilitado para que los consejeros pudiesen cumplimentarlo online accediendo a través de un link. La aplicación solicitaba que el consejero puntuase de 1 a 10 cada una de las afirmaciones indicadas en el cuestionario, siendo 1 "totalmente en desacuerdo" y 10, "totalmente de acuerdo". Asimismo, en cada cuestión se dispuso de un espacio para que el consejero añadiese, en su caso, las observaciones que tuviese por conveniente.

La encuesta constaba de cuatro bloques:

- I. Calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo. Composición y competencias
- II. Desempeño del Presidente
- III. Desempeño de los consejeros
- IV. Funcionamiento y composición de las Comisiones

Sin perjuicio de los puntos de mejora que se incluyen en el plan de acción, la conclusión del propio órgano es que, durante el ejercicio 2016, el Consejo ha funcionado de manera satisfactoria.



0N0367278

C.1.20. ter Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

No aplicable

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Según el artículo 21, apartado 2, del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la ley o en los Estatutos.
- b) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, por haber infringido sus obligaciones como consejeros.
- c) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo o perjudicar los intereses, el crédito o la reputación de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados.
- d) Cuando el accionista a quien representa un consejero dominical venda íntegramente su participación accionarial o bien, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

C.1.22 Apartado derogado.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí ☐

No ☒

En su caso, describa las diferencias.

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí ☐

No ☒

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí ☐

No ☒

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

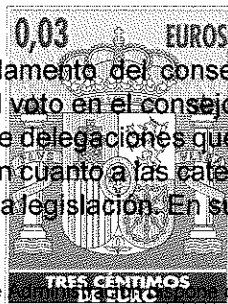
Sí ☐

No ☒

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí ☐

No ☒



ON0367279

- C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

El artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración dispone que los consejeros harán todo lo posible para acudir a las sesiones del Consejo y, cuando no puedan hacerlo personalmente, procurarán otorgar su representación a otro miembro del Consejo incluyendo las oportunas instrucciones y comunicándolo al Presidente del Consejo de Administración. Por su parte, los consejeros no ejecutivos sólo podrán delegar su representación en otro Consejero no ejecutivo.

- C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

|                                                                  |    |
|------------------------------------------------------------------|----|
| Número de reuniones del consejo                                  | 11 |
| Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente | 0  |

Si el presidente es consejero ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo y bajo la presidencia del consejero coordinador

|                     |   |
|---------------------|---|
| Número de reuniones | 0 |
|---------------------|---|

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

| Comisión                                   | Nº de Reuniones |
|--------------------------------------------|-----------------|
| Comisión de Auditoría y Control de Riesgos | 8               |
| Comisión de Nombramientos y Retribuciones  | 6               |

- C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

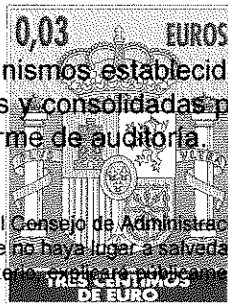
|                                                                 |        |
|-----------------------------------------------------------------|--------|
| Número de reuniones con las asistencias de todos los consejeros | 9      |
| % de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio   | 81,82% |

- C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí ☒No ☐

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

| Nombre                                   | Cargo            |
|------------------------------------------|------------------|
| DON FRANCISCO IGNACIO DE CACERES CABRERO | Director General |



ON0367280

C.1.32 Explique si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

El artículo 36, apartado 4, del Reglamento del Consejo de Administración dispone que el Consejo procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del auditor. No obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará previamente el contenido y el alcance de la discrepancia.

#### CLASE 8.ª

Con el fin de evitar que las cuentas individuales y consolidadas formuladas por el Consejo de Administración se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría, con carácter previo a dicha formulación, el artículo 15, apartado 2 del Reglamento del Consejo establece que la Comisión de Auditoría y Control de Riesgos, entre otras funciones, asumirá las siguientes:

- Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean de su competencia y, en particular, sobre el resultado de la auditoría explicando cómo esta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que la comisión ha desempeñado en ese proceso.
- Elevar al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución de los auditores de cuentas que deban verificar las cuentas anuales responsabilizándose del proceso de selección, así como sus condiciones de contratación, y recabar regularmente de éstos información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
- Revisar las cuentas anuales y la información financiera periódica de la Sociedad, velando por el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer una amenaza para la independencia de éstos, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos por la normativa aplicable, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría.

En todo caso, deberá recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia con relación a la Sociedad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por los auditores externos o por las personas o entidades vinculados a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

- Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida. Este informe deberá contener, en todo caso sobre la valoración motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

- En relación con los sistemas de información y control interno:

a. Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera preceptiva que deba suministrar el Consejo periódicamente a los mercados y a sus órganos de supervisión relativa a la Sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados y presentar recomendaciones o propuestas al órgano de administración, dirigidas a salvaguardar su integridad. La Comisión de Auditoría y Control de Riesgos informará al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones sobre la información financiera que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente. La Comisión deberá asegurarse de que las cuentas intermedias se formulen con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.

b. Supervisar y conocer la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, podrán presentar recomendaciones o propuestas al órgano de administración y el correspondiente plazo para su seguimiento. En particular, velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

c. Supervisar el cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la Sociedad.

d. Evaluar todo lo relativo a los riesgos no financieros de la Sociedad, incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales.

e. Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

- En relación con el auditor externo:

a. Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa, así como evaluar los resultados de cada auditoría. En particular, verificará que los honorarios de los auditores quedarán fijados antes de que comience el desempeño de sus funciones para todo el periodo en que deban desempeñarlas.

b. En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

c. Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

d. Supervisar que la Sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

e. Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad.

f. Asegurar que la Sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

- Informar al Consejo de los acuerdos y hechos significativos acaecidos en sus reuniones.
- Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales.
- Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre las operaciones con partes vinculadas.
- Aquellas otras funciones que le asigne el Consejo de Administración de la Sociedad, en particular en lo relativo a la política y al control y gestión de riesgos del grupo (teniendo en cuenta especialmente las actividades de las entidades reguladas que formen parte del mismo), la Ley, los Estatutos Sociales o este Reglamento.

Adicionalmente, los apartados 5, 6 y 7 del artículo 15 del Reglamento del Consejo establecen las siguientes reglas adicionales de independencia, entre otras, consiste en evitar que las cuentas individuales y consolidadas formuladas por el consejo se presenten a la Junta General con salvedades:

- Los miembros del equipo directivo o del personal de la Sociedad estarán obligados a asistir a las sesiones de la Comisión y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que dispongan cuando la Comisión así lo solicite. La Comisión podrá igualmente requerir la asistencia a sus sesiones de los auditores de cuentas de la Sociedad.
- Asimismo, la Comisión de Auditoría y Control de Riesgos podrá recabar el asesoramiento de expertos externos cuando lo juzgue necesario para el adecuado cumplimiento de sus funciones.
- A propuesta de la Comisión de Auditoría y Control de Riesgos, o a iniciativa propia, el Consejo de Administración podrá constituir, determinando su composición y funciones, un comité específico de apoyo a la Comisión de Auditoría y Control de Riesgos en sus funciones relativas a las políticas y al control y gestión de riesgos del grupo. Este comité, que se denominará Comité de Control y Riesgos, podrá estar integrado por consejeros, directivos y empleados de la Sociedad o del grupo.

#### C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Si ☐

No ☒

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

| Nombre o denominación social del secretario | Representante |
|---------------------------------------------|---------------|
| DON FRANCISCO ALBELLA AMIGO                 |               |

#### C.1.34 Apartado derogado.

#### C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Los artículos 15 y 36 del Reglamento del Consejo de Administración establecen que las relaciones del Consejo con los auditores externos de la compañía se encauzarán a través de la Comisión de Auditoría y Control de Riesgos. Dicha Comisión se abstendrá de proponer al Consejo de Administración, y este a su vez se abstendrá de someter a la Junta, el nombramiento como auditor de cuentas de la Sociedad de cualquier firma de auditoría que se encuentre incurso en causa de incompatibilidad conforme a la legislación sobre auditoría de cuentas.

La Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, establece el envío obligatorio y anual a la Sociedad, por parte de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría, de una confirmación escrita de su independencia frente a la entidad auditada o entidades vinculadas a esta, directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores o sociedades o por las personas o entidades vinculados a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Auditoría de Cuentas.

La Comisión de Auditoría y Control de Riesgos emite anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresa una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe debe pronunciarse, en todo caso, sobre los servicios adicionales de cualquier clase prestados por los auditores de cuentas o sociedades de auditoría, o por las personas o entidades vinculados a éstos.

El Consejo de Administración informará públicamente de los honorarios globales que ha satisfecho la compañía a la firma auditora tanto por servicios de auditoría como por servicios distintos a aquéllos.

La Comisión de Auditoría y Control de Riesgos es, por tanto, la encargada de las relaciones con los auditores externos de la Sociedad, recibiendo información sobre las cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de estos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría (artículo 15 del Reglamento del Consejo).

Por otro lado, el artículo 35 del Reglamento del Consejo regula las relaciones de la Sociedad con los mercados en general, lo que incluye a los analistas financieros y bancos de inversión con los que la relación de la Sociedad se fundamenta en los principios de transparencia y de no discriminación. En cuanto a las agencias de calificación, la Sociedad no es objeto de calificación crediticia.



0N0367282

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí ☐No ☒

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

CLASE 8.ª

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí ☒No ☐

|                                                                                                           | Sociedad | Grupo | Total  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-------|--------|
| Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)                                  | 115      | 19    | 134    |
| Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %) | 56,93%   | 9,41% | 66,34% |

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí ☐No ☒

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

|                                                                                                                        | Sociedad | Grupo  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|--------|
| Número de ejercicios ininterrumpidos                                                                                   | 2        | 2      |
| Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %) | 45,00%   | 45,00% |

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí ☒No ☐**Detalle el procedimiento**

El artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración establece que, con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los consejeros externos pueden solicitar la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos. El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo. La solicitud de contratar expertos externos ha de ser comunicada al Presidente de la Sociedad y ser aprobada por el Consejo de Administración, que podrá denegar su autorización si considera: (a) que no es precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los consejeros externos; (b) que su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la Sociedad; o (c) que la asistencia técnica que se recaba puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la Sociedad.



0N0367283

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí ☒No ☐**CLASE 8.ª****Detalle el procedimiento**

El Capítulo VII del Reglamento del Consejo regula el derecho de información del Consejo. En virtud del artículo 22, el consejero podrá solicitar información sobre cualquier aspecto de la Sociedad que sea competencia del Consejo y examinar sus libros, registros y documentos. El derecho de información se extiende a las sociedades del grupo de la Sociedad, en su caso.

La petición de información deberá dirigirse al Presidente del Consejo, quien le hará llegar al interlocutor apropiado que proceda en la Sociedad. El Presidente advertirá al consejero del carácter confidencial de la información que solicita y recibe y de su deber de confidencialidad, de acuerdo con lo previsto en el citado Reglamento.

El Presidente podrá denegar la información si considera que: (i) no es precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas al consejero o (ii) su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la Sociedad.

Los nuevos consejeros podrán solicitar, cuando lo consideren necesario, un programa de orientación que les permita adquirir un conocimiento rápido y suficiente de la Sociedad. Asimismo, la Sociedad podrá establecer, cuando las circunstancias lo aconsejen, programas de actualización de conocimientos destinados a los consejeros.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí ☒No ☐**Explique las reglas**

Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos, previstos en el artículo 21.2 del Reglamento del Consejo de Administración:

- Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la ley o en los Estatutos.
- Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, por haber infringido sus obligaciones como consejeros.
- Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo o perjudicar los intereses, el crédito o la reputación de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados.
- Cuando el accionista a quien representa un consejero dominical venda integralmente su participación accionarial o bien, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí ☐No ☒

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

El acuerdo de accionistas de las sociedades Alantra Wealth Management, Agencia de Valores, S.A. ("Alantra WM AV") (antes Nmas1 SYZ Valores, Agencia de Valores, S.A.) y Alantra Wealth Management Gestión SGIIC, S.A. ("Alantra WM Gestión") (antes Nmas1 SYZ Gestión SGIIC, S.A.) de fecha 25 de mayo de 2010, prevé que en caso de cambio de control de la Sociedad, los restantes accionistas de Alantra WM AV y Alantra WM Gestión (distintos de la propia Sociedad) disponen de un derecho de compra sobre la totalidad de las acciones de la Sociedad en Alantra WM AV y en Alantra WM Gestión (representativas de un 23% del capital social).



C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios: 0

Tipo de beneficiario:

0

Descripción del Acuerdo:

0

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

|                                   | Consejo de administración | Junta general |
|-----------------------------------|---------------------------|---------------|
| Órgano que autoriza las cláusulas | No                        | No            |

|                                                     | Si | No |
|-----------------------------------------------------|----|----|
| ¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas? |    | X  |

## C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

### Comisión de Auditoría y Control de Riesgos

| Nombre                            | Cargo      | Categoría     |
|-----------------------------------|------------|---------------|
| DON JOSÉ JAVIER CARRETERO MANZANO | PRESIDENTE | Independiente |
| DON JOSÉ ANTONIO ABAD ZORRILLA    | VOCAL      | Dominical     |
| DON RAFAEL JIMÉNEZ LÓPEZ          | VOCAL      | Dominical     |
| DOÑA MARÍA LUISA GARAÑA CORCES    | VOCAL      | Independiente |
| DON LUIS CARLOS CROISSIER BATISTA | VOCAL      | Independiente |

|                                |        |
|--------------------------------|--------|
| % de consejeros dominicales    | 40,00% |
| % de consejeros independientes | 60,00% |
| % de otros externos            | 0,00%  |

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Conforme al artículo 15 del Reglamento del Consejo, la Comisión de Auditoría y Control de Riesgos tiene atribuidas las siguientes funciones:

- Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean de su competencia y, en particular, sobre el resultado de la auditoría.
- Elevar al Consejo, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución de los auditores de cuentas que deban verificar las cuentas anuales.
- Revisar las cuentas anuales y la información financiera periódica de la Sociedad.
- Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. En todo caso, deberá recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia con relación a la Sociedad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente.
- Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida.
- Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera preceptiva que deba suministrar el Consejo periódicamente a los mercados y a sus órganos de supervisión relativa a la Sociedad.
- Supervisar y conocer la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos.
- Supervisar el cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la Sociedad.
- Evaluar todo lo relativo a los riesgos no financieros de la Sociedad, incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales.
- Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.
- Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa, así como evaluar los resultados de cada auditoría. En particular, verificará que los honorarios de los auditores quedarán fijados antes de que comience el desempeño de sus funciones para todo el periodo en que deban desempeñarlas.
- En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- Supervisar que la Sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor.
- Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad.
- Asegurar que la Sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.
- Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales.
- Informar, con carácter previo, al Consejo sobre las operaciones con partes vinculadas.
- Aquellas otras funciones que le asigne el Consejo de la Sociedad, en particular en lo relativo a la política y al control y gestión de riesgos del grupo, la Ley, los Estatutos Sociales o este Reglamento.

La Comisión se reunirá, de ordinario, trimestralmente, a fin de revisar la información financiera periódica que haya de remitirse a las autoridades bursátiles así como la información que el Consejo ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual.

Actuaciones más importantes en 2016:

- Revisión de la información financiera trimestral, semestral y anual, así como la integridad de la misma.
- Ha informado favorablemente con carácter previo a la formulación de las cuentas anuales.
- Ha supervisado el funcionamiento de los sistemas de control interno sobre el proceso de elaboración y presentación de la información financiera ("SCIIF") regulada relativa a la Sociedad a fin de velar por su integridad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- Ha supervisado el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría fueran redactados de forma clara y precisa.
- Ha elevado al Consejo la propuesta de nombramiento del nuevo auditor interno de la Sociedad, la sociedad Informa Consulting Compliance, S.L.
- Ha revisado el cumplimiento de la normativa de gobierno corporativo sin que se hayan detectado en este sentido incumplimientos relevantes.
- Ha revisado el mapa de riesgos del Grupo Alantia.
- Control de la negociación con acciones propias de la Sociedad, tomado conocimiento del saldo de la autocartera de la Sociedad y de las operaciones realizadas con acciones propias trimestralmente.

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

|                                       |                                   |
|---------------------------------------|-----------------------------------|
| Nombre del consejero con experiencia  | DON JOSÉ JAVIER CARRETERO MANZANO |
| Nº de años del presidente en el cargo | 2                                 |

### Comisión de Nombramientos y Retribuciones

| Nombre                            | Cargo      | Categoría     |
|-----------------------------------|------------|---------------|
| DON LUIS CARLOS CROISSIER BATISTA | PRESIDENTE | Independiente |
| DON JOSÉ JAVIER CARRETERO MANZANO | VOCAL      | Independiente |

| Nombre                   | Cargo | Categoría    |
|--------------------------|-------|--------------|
| DON JORGE MATAIX ENTERO  | VOCAL | Dominical    |
| DON ALFRED MERTON VINTON | VOCAL | Otro Externo |

|                                |        |
|--------------------------------|--------|
| % de consejeros dominicales    | 25,00% |
| % de consejeros independientes | 50,00% |
| % de otros externos            | 25,00% |

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

#### Funciones:

- Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración (el "Consejo"). Definir las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos y evaluar el tiempo y dedicación para que puedan desempeñar su cometido.
- Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo y elaborar orientaciones para alcanzar dicho objetivo.
- Elevar al Consejo las propuestas de nombramiento de consejeros independientes, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros.
- Informar al Consejo sobre las propuestas de nombramiento de los restantes miembros del Consejo, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta. Asimismo informará sobre el nombramiento y separación del Secretario o Vicesecretario y de los altos directivos de la Sociedad, y de las condiciones básicas de los contratos de estos últimos.
- Examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo y del primer ejecutivo de la Sociedad.
- Proponer al Consejo la política de retribuciones de los consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales.
- Revisar y velar por la transparencia la política de remuneraciones de los consejeros y altos directivos, así como la inclusión en el informe sobre la política de remuneraciones de los consejeros y en el informe anual de gobierno corporativo. Adicionalmente, corresponderán a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ciertas funciones en materia de gobierno corporativo y responsabilidad social corporativa:
- Supervisar el cumplimiento de los códigos internos de conducta, de las reglas de gobierno corporativo de la Sociedad, la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores.
- Evaluar el sistema de gobierno corporativo y revisar la política de responsabilidad corporativa, así como de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa.
- Supervisar y evaluar los procesos de relación con los distintos grupos de interés junto con todo lo relativo a los riesgos no financieros de la Sociedad.
- Coordinar el proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

#### Reglas de funcionamiento

La Comisión se reunirá, de ordinario, trimestralmente, y cada vez que lo convoque su Presidente que deberá hacerlo siempre que el Consejo o el Presidente de éste lo solicite. La Comisión elaborará un informe anual sobre su funcionamiento destacando las principales incidencias surgidas e incluirá en dicho informe propuestas para mejorar las reglas de gobierno de la Sociedad. El informe estará a disposición de accionistas e inversores en la página web. Asimismo, de las reuniones de la Comisión se levantará acta, que estará a disposición de todos los miembros del Consejo. Los miembros del equipo directivo o del personal de la Sociedad estarán obligados colaborar y proporcionar la información cuando la Comisión así lo solicite. Asimismo, la Comisión podrá recabar el asesoramiento de expertos externos.

#### Actuaciones más importantes durante el ejercicio 2016:

- Acordó informar favorablemente al Consejo acerca de la remuneración de los Altos Directivos, del Consejero Delegado y del Consejo.
- Aprobó impulsar la creación de la Política de Responsabilidad Social Corporativa del Grupo Alantia.
- Elevó favorablemente al Consejo el informe-propuesta del Consejo sobre el ratio entre componente fijo y variable de la remuneración total del Colectivo Identificado del Grupo Alantia.
- Informó favorablemente al Consejo para la aprobación formal del Informe Anual sobre Remuneraciones de los consejeros, a los efectos de su sometimiento a la votación con carácter consultivo de la Junta.
- Realizó un análisis y revisión del grado de cumplimiento individualizado de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno Corporativo de las Sociedades Cotizadas.
- Realizó un análisis de las circunstancias profesionales y personales de cada uno de los consejeros, sobre la base de la información proporcionada por cada uno de ellos y la de dominio público, para determinar si se mantenía la calificación actualmente asignada a cada uno de ellos.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:



|                                            |  | Número de consejeras |        |                |       |                |       |                |       |
|--------------------------------------------|--|----------------------|--------|----------------|-------|----------------|-------|----------------|-------|
|                                            |  | Ejercicio 2016       |        | Ejercicio 2015 |       | Ejercicio 2014 |       | Ejercicio 2013 |       |
|                                            |  | Número               | %      | Número         | %     | Número         | %     | Número         | %     |
| Comisión de Auditoría y Control de Riesgos |  | 1                    | 20,00% | 0              | 0,00% | 0              | 0,00% | 0              | 0,00% |
| Comisión de Nombramientos y Retribuciones  |  | 0                    | 0,00%  | 0              | 0,00% | 0              | 0,00% | 0              | 0,00% |



### C.2.3 Apartado derogado

### C.2.4 Apartado derogado.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Las normas de organización y funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y la Comisión de Auditoría y Control de Riesgos se recogen en el Reglamento del Consejo de Administración y en los Estatutos Sociales, que se encuentran disponibles para su consulta en la página web de la Sociedad ([www.alantra.com](http://www.alantra.com)) y en la CNMV.

La Comisión de Auditoría y Control de Riesgos elabora un informe anual sobre su funcionamiento destacando las principales incidencias surgidas, si las hubiese, en relación con las funciones que le son propias. Además, cuando la Comisión de Auditoría y Control de Riesgos lo considere oportuno, incluirá en dicho informe propuestas para mejorar las reglas de gobierno de la Sociedad. El informe de la Comisión de Auditoría y Control de Riesgos estará a disposición de accionistas e inversores a través de la página web de la Sociedad.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones elabora un informe anual sobre su funcionamiento destacando las principales incidencias surgidas, si las hubiese, en relación con las funciones que le son propias. Además, cuando la Comisión de Nombramientos y Retribuciones lo considere oportuno, incluirá en dicho informe propuestas para mejorar las reglas de gobierno de la Sociedad. El informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará a disposición de accionistas e inversores a través de la página web de la Sociedad.

### C.2.6 Apartado derogado.

## D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPU

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

### Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas

El artículo 5 del Reglamento del Consejo de Administración atribuye con carácter indelegable al Consejo la aprobación, previo informe de la Comisión de Auditoría y Control de Riesgos (artículo 15.2 del mismo Reglamento), de las operaciones que la Sociedad o, en su caso, sociedades de su grupo realicen con consejeros en los términos de los artículos 229 y 230 de la Ley de Sociedades de Capital o con accionistas titulares, de forma individual o conjuntamente con otros, de una participación significativa incluyendo accionistas representados en el Consejo o de otras sociedades que, en su caso, formen parte del mismo grupo o con personas a ellos vinculadas, en los términos establecidos en la Ley.

La Sociedad, en su condición de sociedad emisora y con sujeción a lo dispuesto por la Orden EHA 3050/2004, de 15 de septiembre, está obligada a suministrar información cuantificada sobre operaciones vinculadas en los informes financieros semestrales.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

**Denominación social de la entidad de su grupo:**

Alantra Wealth Management Gestión, SGIC, S.A.

**Importe (miles de euros): 2**

**Breve descripción de la operación:**

La operación vinculada entre la Sociedad y Alantra Wealth Management Gestión, SGIC, S.A. (WM Gestión) se corresponde a las licencias de uso de correo electrónico y SAP que el proveedor de servicios factura directamente a la Sociedad y que la misma repercute, en función del uso a WM Gestión.

**Denominación social de la entidad de su grupo:**

Alantra AG (Suiza)

**Importe (miles de euros): 2**

**Breve descripción de la operación:**

La operación vinculada entre la Sociedad y Alantra AG se corresponde a las licencias de uso de correo electrónico y SAP que el proveedor de servicios factura directamente a la Sociedad y que la misma repercute, en función del uso a Alantra AG.

**Denominación social de la entidad de su grupo:**

Phoenix Recovery Management, S.L.

**Importe (miles de euros): 2**

**Breve descripción de la operación:**

La operación vinculada entre la Sociedad y Phoenix se corresponde a las licencias de uso de correo electrónico y SAP que el proveedor de servicios factura directamente a la Sociedad y que la misma repercute, en función del uso a Phoenix.

**Denominación social de la entidad de su grupo:**

Alantra Wealth Management, Agencia de Valores, S.A.

**Importe (miles de euros): 66**

**Breve descripción de la operación:**

La operación vinculada entre la Sociedad y Alantra Wealth Management, S.A. (WM AV) se corresponde al contrato de arrendamiento de local de oficinas que la Sociedad tiene suscrito con el arrendador, y que, en función del espacio ocupado por WM AV, la Sociedad le repercute.

**Denominación social de la entidad de su grupo:**

Alantra Wealth Management Gestión, SGIIC, S.A.

**CLASE 8.ª**

**Importe (miles de euros): 53**

**Breve descripción de la operación:**

La operación vinculada entre la Sociedad y Alantra Wealth Management Gestión, SGIIC, S.A. (WM Gestión) se corresponde al contrato de arrendamiento de local de oficinas que la Sociedad tiene suscrito con el arrendador, y que, en función del espacio ocupado por WM Gestión, la Sociedad le repercute.

**Denominación social de la entidad de su grupo:**

Phoenix Recovery Management, S.L.

**Importe (miles de euros): 11**

**Breve descripción de la operación:**

La operación vinculada entre la Sociedad y Phoenix se corresponde al contrato de arrendamiento de local de oficinas que la Sociedad tiene suscrito con el arrendador, y que, en función del espacio ocupado por Phoenix, la Sociedad le repercute.

**Denominación social de la entidad de su grupo:**

Nplus 1 Singer Ltd

**Importe (miles de euros): 860**

**Breve descripción de la operación:**

La operación vinculada entre la Sociedad y N+1 Singer se corresponde a los servicios que la Sociedad presta a N+1 Singer en concepto de strategic advisory fee.

**Denominación social de la entidad de su grupo:**

Alantra Wealth Management, Agencia de Valores, S.A.

**Importe (miles de euros): 185**

**Breve descripción de la operación:**

La operación vinculada entre la Sociedad y Alantra Wealth Management, AV, S.A (WM AV) se corresponde a los servicios que presta la Sociedad a WM AV tales como: servicios generales, asesoría jurídica, contabilidad y finanzas, IT, recursos humanos, comunicaciones, suministros, seguro de salud, etc.

**Denominación social de la entidad de su grupo:**

**Importe (miles de euros): 101**

**Breve descripción de la operación:**

La operación vinculada entre la Sociedad y Alantra Wealth Management Gestión, SGIIC, S.A (WM Gestión) se corresponde a los servicios que presta la Sociedad a WM Gestión tales como: servicios generales, asesoría jurídica, contabilidad y finanzas, IT, recursos humanos, comunicaciones, suministros, seguro de salud, etc.

**Denominación social de la entidad de su grupo:**

Phoenix Recovery Management, S.L.

**Importe (miles de euros): 114**

**Breve descripción de la operación:**

La operación vinculada entre la Sociedad y Phoenix se corresponde a los servicios que presta la Sociedad a Phoenix tales como: servicios generales, asesoría jurídica, contabilidad y finanzas, IT, recursos humanos, comunicaciones, suministros, seguro de salud, etc.

**Denominación social de la entidad de su grupo:**

Alantra AG (Suiza)

**Importe (miles de euros): 37**

**Breve descripción de la operación:**

La operación vinculada entre la Sociedad y Alantra AG se corresponde a los servicios de colaboración que la Sociedad ha prestado a Alantra AG en relación a los mandatos de prestación de servicios que esta última ha firmado con sus clientes y en los que la Sociedad le ha prestado su colaboración y que, por tanto, han dado lugar a la aplicación de los acuerdos de distribución de ingresos entre sociedades del Grupo.

**Denominación social de la entidad de su grupo:**

Alantra Asset Management, SGIIC, S.A.

**Importe (miles de euros): 271**

**Breve descripción de la operación:**

El importe de la operación vinculada se corresponde con los gastos de comercialización de los productos gestionados por Alantra Asset Management, realizada por Alantra WM Gestión y Alantra WM AV.

**Denominación social de la entidad de su grupo:**

Nplus 1 Singer Ltd

**Importe (miles de euros): 82**

### Breve descripción de la operación

El importe de la operación vinculada se corresponde con los servicios prestados por N+1 Singer.

### Denominación social de la entidad de su grupo:

Landmark Capital, S.A.

CLASE 8.ª

Importe (miles de euros): 13

### Breve descripción de la operación:

La operación vinculada se corresponde a los servicios prestados por Landmark Capital, S.A.

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

9.039 (en miles de Euros).

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El artículo 25, apartado 4, párrafo g) del Reglamento del Consejo de Administración obliga a los consejeros a adoptar las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones en las que sus intereses, sean por cuenta propia o ajena, puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes para con la Sociedad.

El artículo 27 del Reglamento del Consejo de Administración añade lo siguiente:

1. En particular, el deber de evitar situaciones de conflicto de interés a que se refiere la letra g) del artículo 24 del Reglamento obliga al Consejero a abstenerse de:

- a) Realizar transacciones con la Sociedad, excepto que se trate de operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquéllas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. Tratándose de transacciones dentro del curso ordinario de los negocios sociales y que tengan carácter habitual o recurrente, bastará la autorización genérica de la operación y de sus condiciones de ejecución por el Consejo de Administración.
- b) Utilizar el nombre de la Sociedad o invocar su condición de Consejero para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.
- c) Hacer uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la Sociedad, con fines privados.
- d) Aprovecharse de las oportunidades de negocio de la Sociedad.
- e) Obtener ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la Sociedad asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se trate de atenciones de mera cortesía.
- f) Desarrollar actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la Sociedad o que, de otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la Sociedad.

2. El Consejero deberá comunicar la existencia de conflictos de interés al Consejo de Administración.

3. Las previsiones anteriores serán de aplicación también en el caso de que el beneficiario de los actos o actividades prohibidas sea una persona vinculada al Consejero, conforme a lo dispuesto en el artículo siguiente.

4. No obstante lo dispuesto en los párrafos precedentes, la Sociedad podrá dispensar las prohibiciones contempladas en el presente artículo en casos singulares, autorizando la realización por parte de un Consejero o de una persona a él vinculada de una determinada transacción con la Sociedad, el uso de ciertos activos sociales, el aprovechamiento de una concreta oportunidad de negocio, la obtención de una ventaja o remuneración de un tercero.

5. Corresponderá necesariamente a la Junta General de Accionistas, en virtud de acuerdo expreso y separado, el otorgamiento de la autorización a que se refiere el párrafo anterior cuando ésta tenga por objeto la dispensa de la prohibición de obtener una ventaja o remuneración de un tercero, o afecte a una transacción cuyo valor sea superior al diez por ciento (10%) de los activos sociales. En los demás casos, la autorización también podrá ser concedida por el Consejo de Administración siempre que quede suficientemente garantizada la independencia de los miembros que la conceden respecto del Consejero dispensado. Adicionalmente, será preciso que, en este último caso, se asegure la inocuidad de la operación autorizada para el patrimonio social o, en su caso, su realización en condiciones de mercado y la transparencia del proceso.

6. La obligación de no competencia sólo podrá ser dispensada en el supuesto de que no quepa esperar daño para la Sociedad o el que quepa esperar se vea compensado por los beneficios que prevén obtenerse de la dispensa.

Por su parte, el Reglamento Interno de Conducta de la Sociedad establece que las Personas Sujetas y las Personas Temporalmente Sujetas (según se definen en dicho reglamento) actuarán en situaciones de conflicto de intereses (colisión entre los intereses de la Sociedad y sus intereses, considerando también los que afecten a Personas Estrechamente Vinculadas (según se definen también

en dicho reglamento) y los de las personas o entidades que los Consejeros dominicales representen) de acuerdo con los principios siguientes:

a) Independencia: deberán actuar en todo momento con lealtad a la Sociedad, independientemente de los intereses en conflicto propios o ajenos que puedan afectarles.

b) Abstención: deberán abstenerse de intervenir o influir en la toma de decisiones sobre los asuntos afectados por el conflicto.

c) Confidencialidad: se abstendrán de acceder a información confidencial que afecte a dicho conflicto.

Añade el Reglamento Interno de Conducta de la Sociedad que las Personas Sueltas deberán realizar ante el Comité de Control y Riesgos, y mantener permanentemente actualizada, una declaración en la que se detallen aquellas situaciones y relaciones que puedan dar lugar a situaciones de conflicto de intereses. En todo caso la declaración incluirá el desarrollo, por cuenta propia o ajena, de actividades análogas o complementarias a las de la Sociedad y cualquier relación orgánica o de servicios, así como cualquier participación, directa o indirecta, superior al 3% en empresas que desarrollen actividades análogas o complementarias a las de la Sociedad. No se considerarán, en principio, a estos efectos una situación de potencial conflicto de intereses las relaciones familiares cuando el parentesco exceda del cuarto grado por consanguinidad o del segundo grado por afinidad.

Las comunicaciones deberán efectuarse a la mayor brevedad una vez que se advierta la actual o posible situación de conflicto de intereses y, en todo caso, antes de tomar la decisión que pudiera quedar afectada por el posible conflicto de intereses.

## D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí ☐

No ☒

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

### Sociedad filial cotizada

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

## E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

### E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de materia fiscal.

La entidad dispone de una organización y procedimientos de gobierno corporativo dirigidos, entre otros aspectos, al control y gestión de riesgos. La Sociedad cuenta con un Comité de Riesgos y Control con total independencia de las líneas de negocio, y con reporte directo a la Comisión de Auditoría y Control de Riesgos. El Comité de Riesgos y Control está presidido por el director de riesgos y cumplimiento normativo, y tiene como miembros permanentes al director general (incluye la dirección de tecnología y del área de recursos humanos), secretario general, director del área legal y dos miembros del departamento financiero. Adicionalmente, el control de riesgos se tiene en consideración en todas las decisiones estratégicas y operativas que se adoptan tanto por la Sociedad matriz, como por cada una de las sociedades filiales.

El Grupo analiza su perfil global de riesgo de manera continua a través de un mapa de riesgos, mediante un ejercicio de identificación y registro de nuevas situaciones de riesgo así como de un seguimiento de la exposición mediante indicadores de riesgo y de los posibles eventos de pérdida por fallos en los procesos, posibles litigios, riesgo fiscal, etc. Se realiza una clasificación de su materialidad en función de su posible impacto en la cuenta de resultados así como del impacto en términos de riesgo reputacional. Esta información permite establecer el umbral de tolerancia de exposición al riesgo, y tomar decisiones de mitigación o transferencia de riesgos.

La metodología de trabajo es la siguiente:

1. El Director de Riesgos y Cumplimiento Normativo se reúne periódicamente con los responsables de las áreas de negocio, para identificar los riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de las mismas.
2. Sobre cada uno de los riesgos identificados, y una vez realizado un trabajo de homogeneización entre las áreas que permita luego una estandarización y agregación a nivel Grupo, se buscan posibles métricas que permitan monitorizar, de forma objetiva, el grado de exposición al riesgo.
3. Para la estimación de los impactos y grado de cobertura, se combina la experiencia histórica de las áreas respecto de pérdidas derivadas de la materialización de los riesgos, con un benchmark cualitativo con otras entidades y mejores prácticas de mercado.
4. Se valoran las acciones en marcha dirigidas a mitigar el riesgo para estimar el grado de cobertura.

5. Se definen umbrales de riesgo que permitan la clasificación entre riesgos de impacto bajo, medio o alto.
6. Se plantean acciones de cobertura y mitigación de riesgos que se elevan para su aprobación al Comité de Riesgos y Control.
7. Se monitoriza la efectividad de las acciones en marcha, y se monitorizan las métricas de riesgo para cada factor.
8. Se alerta sobre los factores de riesgo donde el grado de cobertura sea inferior a los umbrales de aceptación que se reflejen en la Política de Riesgos.



## E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

El Consejo de Administración tiene la responsabilidad última de la existencia y mantenimiento de un adecuado sistema de gestión de riesgos, delegando en la Comisión de Auditoría y Control de Riesgos la responsabilidad de supervisión del mismo y en la Dirección de Riesgos y Cumplimiento Normativo su implantación y actualización.

La Comisión de Auditoría y Control de Riesgos tiene, entre sus responsabilidades, las siguientes actuaciones en relación con la elaboración y ejecución del sistema de gestión de riesgos:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera preceptiva que deba suministrar el Consejo periódicamente a los mercados y a sus órganos de supervisión relativa a la Sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados. La Comisión de Auditoría y Control de Riesgos informará al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones sobre la información financiera que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente. La Comisión deberá asegurarse de que las cuentas intermedias se formulen con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) Supervisar y conocer la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- c) Informar al Consejo de los acuerdos y hechos significativos acaecidos en sus reuniones.
- d) Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre las operaciones con partes vinculadas.
- e) Aquellas otras funciones que le asigne el Consejo de Administración de la Sociedad, en particular en lo relativo a la política y al control y gestión de riesgos del grupo (teniendo en cuenta especialmente las actividades de las entidades reguladas que formen parte del mismo), la Ley, los Estatutos Sociales o este Reglamento.

El Comité de Riesgos y Control, con reporte a la Comisión de Auditoría y Control de Riesgos del Consejo de Administración, es responsable de:

- a) Proponer la política de riesgos y control interno del Grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema de gestión de riesgos y justificando la adecuación del sistema al perfil de cada tipo de riesgo.
- b) Elaborar y proponer la aprobación de los procedimientos de control interno, y supervisar el cumplimiento de los mismos.
- c) Elaborar informes de riesgos y cumplimiento normativo y presentarlos al Comité de Riesgos y Control, así como a la Comisión de Auditoría y Control de Riesgos.
- d) Coordinar y dirigir las unidades de control de riesgos y/o cumplimiento normativo que, en su caso, estén constituidas o se establezcan en las filiales del Grupo Alantra.
- e) Proponer un mapa de riesgos adecuado al funcionamiento del Grupo.
- f) Informar sobre si, durante el ejercicio, se ha materializado alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, etc.) que afectan al Grupo desglosando las circunstancias que lo han motivado y el funcionamiento de los sistemas establecidos para mitigarlos.
- g) Coordinar la función de cumplimiento normativo, velando por el correcto cumplimiento de la normativa aplicable.
- h) Promover una cultura de cumplimiento normativo en el Grupo Alantra, para lo que colaborará con el Departamento de Recursos Humanos en el desarrollo de programas de formación orientados a conseguir que el personal del Grupo cuente con la capacitación y experiencia para desempeñar adecuadamente sus funciones.

## E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

De acuerdo con el proceso de identificación de riesgos, las principales categorías de riesgos que tienen una mayor relevancia y que, por tanto, se integran en el sistema de control de riesgos, son:

- **Riesgo de mercado:** dependencia de las fluctuaciones macroeconómicas. A este respecto, el Grupo cuenta con una alta diversificación de productos y países, así como una estructura de costes flexible que permite una rápida adaptación a diferentes situaciones de mercado. Además el área de gestión de activos permite la generación de ingresos por comisiones recurrentes en un porcentaje significativo respecto de los costes fijos. Otro riesgo de mercado es el del tipo de cambio. Una parte relevante de la facturación del Grupo se genera en divisa distinta al euro. Posibles devaluaciones en dichas divisas minorarían el resultado del Grupo.

- **Riesgo regulatorio y de cumplimiento normativo:** las actividades del Grupo Alantra están sujetas a un diverso grado de regulación y supervisión. El cumplimiento normativo constituye un aspecto esencial para el Grupo. En materia de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, el Grupo dispone de los procedimientos y herramientas adecuados para una correcta admisión de clientes y una monitorización continuada del riesgo. Se realiza un seguimiento de las novedades legislativas y su posible impacto en los negocios. La función de auditoría interna revisa con carácter permanente la adecuada respuesta a los requerimientos normativos y escala directamente a la Comisión de Auditoría y Control de Riesgos de cualquier posible incumplimiento.

- **Riesgo operacional:** fallos en los procesos pueden provocar eventos de pérdida. La infraestructura de sistemas de información está externalizada en proveedores del máximo prestigio. Se dispone de un servicio de atención al cliente y de un departamento de relación con inversores. Además el Grupo cuenta con unos procedimientos operativos en sus diferentes áreas de negocio que son sujetos a revisión con carácter periódico.

- Riesgo reputacional: posibles conflictos con clientes, incidencias detectadas por organismos reguladores o reclamaciones con proveedores pueden afectar la reputación del Grupo. El Grupo dispone de código ético que incluye los principios por los cuales debe regirse el comportamiento de todos los empleados y directivos.

- Pérdida de capital humano: el principal activo del Grupo Alantra reside en la alta cualificación de sus profesionales. La gestión del talento mediante una adecuada política retributiva y plan de carrera constituye un elemento clave.

- Sector altamente competitivo: El sector de empresas de tamaño pequeño y mediano (mid & small caps) en el que opera principalmente el Grupo Alantra es un sector muy competitivo, con una presión constante en los márgenes. El Grupo Alantra mantiene una estrategia de diversificación estratégica, geográfica y sectorial para mitigar este riesgo.

#### E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

La Sociedad cuenta con un Sistema de Gestión de Riesgos que incluye indicadores de exposición, probabilidad de ocurrencia y severidad del impacto, así como una clasificación de estos indicadores en función del posible impacto en la cuenta de resultados (escalas de valoración), así como otros factores cualitativos como el impacto reputacional. El nivel de tolerancia al riesgo de la Sociedad es muy bajo.

La Comisión de Auditoría y Control de Riesgos supervisa con carácter trimestral el mapa de riesgos del Grupo Alantra, donde se incluye la severidad y probabilidad de impacto de todos los riesgos relevantes identificados en función de expectativas de que se materialice el riesgo así como el nivel de preparación y la capacidad de respuesta de Alantra para lo que se identifican las respuestas y controles en funcionamiento para los riesgos clave. El mapa de riesgos incluye asimismo el riesgo fiscal. La Comisión informa trimestralmente al Consejo sobre el mapa de riesgos.

Las escalas de valoración aplicadas en el mapa de riesgos consideran el potencial impacto financiero (determinado por su impacto en los ingresos financieros y/o el valor de las inversiones), el potencial impacto reputacional o en la imagen de Alantra, así como el potencial impacto derivado de incumplimientos regulatorios. Esto permite la toma de decisiones para mitigar el riesgo por parte del Comité de Riesgos y Control.

#### E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Durante el ejercicio 2016, se han manifestado alguno de los riesgos inherentes a las actividades de la Sociedad, motivados por el propio desarrollo de las operaciones, el negocio y el actual entorno económico. En particular, cabe destacar las siguientes circunstancias:

- Materialización del Brexit. La incertidumbre sobre el resultado del referéndum sobre el Brexit en Reino Unido podría tener sobre los mercados, así como en el tipo de cambio, era un elemento del mapa de riesgos de Alantra. La evolución adversa del tipo de cambio de la libra respecto del euro durante el segundo semestre ha impactado ligeramente los resultados del Grupo Alantra. No obstante lo anterior, la diversificación geográfica de la actividad del Grupo y la correspondiente exposición a diferentes divisas ha permitido mitigar en buena medida dicho riesgo.

- Durante el ejercicio 2016 se han producido diferentes turbulencias en los mercados financieros, en un contexto en que el precio del petróleo llegó a situarse en mínimos de más de diez años. También el contexto político ha experimentado cambios relevantes, tanto en España e Italia como en Estados Unidos. Se prevé además que el contexto de incertidumbre política continúe en 2017. Esta situación puede condicionar los sectores donde el Grupo Alantra desarrolla su actividad.

- Las exigencias regulatorias siguen siendo muy elevadas.

Los mecanismos de control de riesgos llevados a cabo por la Sociedad han funcionado adecuadamente, permitiendo minimizar el impacto de dichos riesgos sobre los estados financieros de la sociedad.

#### E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

En el Comité de Control de Riesgos se monitoriza la exposición a cada uno de los riesgos del Grupo y se aprueban los correspondientes planes de acción que permiten mantener dicha exposición dentro de los umbrales de tolerancia establecidos.

En dicho Comité se lleva un registro de las acciones acordadas, y se realiza un seguimiento sobre el grado de ejecución de las mismas.

Se mantiene actualizado el mapa de riesgos del Grupo, el cual es supervisado por la Comisión de Auditoría y Control de Riesgos, la cual - a su vez- informa al Consejo de Administración.

Se ha intensificado el programa de formación interna respecto de los procedimientos internos.

## F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describe los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

### F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

#### F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Sistema de Control Interno de la Información Financiera, (en adelante "SCIIF"), forma parte del sistema de control interno general del Grupo Alantra y se establece como un sistema elaborado para proporcionar una seguridad razonable sobre la fiabilidad de la información financiera que se suministra al mercado.

El Grupo dispone de un Manual de Políticas Contables y un Manual del SCIIF, que han sido aprobados por el Consejo de Administración, donde se establecen los procedimientos técnicos y administrativos que ayudan a la obtención de un mejor control interno, elevando con ello la eficiencia operacional, a fin de obtener una información financiera más fiable, oportuna y veraz, así como la emisión de reportes indispensables para una adecuada toma de decisiones. También se establece el protocolo de supervisión y el procedimiento de formación en materia del SCIIF. Asimismo, es responsabilidad del Departamento de Control de Riesgos y Cumplimiento Normativo el diseño, implantación y funcionamiento del SCIIF.

Adicionalmente, el Reglamento del Consejo de Administración (disponible en la web del Grupo), recoge una serie de políticas a seguir en materia SCIIF que reflejan, entre otras competencias y responsabilidades del Consejo de Administración, la revisión y aprobación de la información financiera que deba hacer pública periódicamente así como la adopción de las medidas necesarias para asegurarse que la información financiera se elabora con arreglo a los mismos principios, criterios y prácticas profesionales con que se elaboran las cuentas anuales y que goce de la misma fiabilidad que estas últimas. Por lo que será el Consejo de Administración del Grupo el órgano responsable último de la información financiera y de la existencia de un adecuado sistema de control interno sobre la misma.

Del mismo modo, dicho Reglamento detalla también las competencias y responsabilidades de la Comisión de Auditoría y Control de Riesgos ("CACR") que recoge, entre otras, la revisión de las cuentas anuales y la información financiera periódica del Grupo, velando por el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados. Adicionalmente, asume la responsabilidad de supervisión del proceso de elaboración y la integridad de la información financiera preceptiva revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados. Asimismo, hace mención expresa a la supervisión del control interno y de los sistemas de gestión de riesgos así como de la discusión con los auditores de cuentas de las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría de las entidades financieras del Grupo.

En concreto, el reglamento recoge en el artículo 15.2 lo siguiente, respecto de las competencias y responsabilidades de la CACR:

- Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera preceptiva que deba suministrar el Consejo periódicamente a los mercados y a sus órganos de supervisión relativa a la Sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados y presentar recomendaciones o propuestas al órgano de administración, dirigidas a salvaguardar su integridad. La CACR informará al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones sobre la información financiera que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente. La CACR deberá asegurarse de que los estados financieros intermedios se elaboren con los mismos criterios contables que las cuentas anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- Supervisar y conocer la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría todo ello sin quebrantar su independencia.

#### F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

La Sociedad cuenta con un Procedimiento de Organización de Control Interno, que fue aprobado por el Consejo de Administración el 24 de febrero de 2016, donde se establece que la Dirección General será responsable, previa autorización del Consejo de Administración, del diseño y revisión de la estructura organizativa así como de la adecuada distribución de tareas y funciones, encargándose de realizar las actualizaciones oportunas y de verificar su difusión a

**TRES CENTIMOS DE EURO**

## 37

0.03 EUROS ON0367297

permita a cualquier empleado notificar de forma segura y confidencial, dichas irregularidades, que a su juicio, se ocasionan en el desarrollo de las actividades del Grupo.

El Grupo cuenta con un Procedimiento de notificación de infracciones aprobado por el Consejo de Administración, el cual es de aplicación sobre todos los administradores y empleados de Alantra.

Las principales características de este procedimiento son:

1. Garantía de confidencialidad al denunciante así como a los presuntos infractores.
2. No aceptación en ningún caso denuncias anónimas.
3. Los principales aspectos que pueden ser objeto de denuncia son: incumplimientos del RIC, del Código Ético, obligaciones laborales, fraude, violación de obligaciones de confidencialidad, infracción de las normas relacionadas con la elaboración de la información financiera, incumplimientos de la política de prevención de blanqueo de capitales, abuso de mercado, abuso de autoridad y acoso.
4. Se articula un buzón de correo al que dirigir las denuncias: whistleblowing@alantra.com.
5. El Comité de Riesgos y Cumplimiento Normativo del Grupo ("CRO") queda encargado de la recepción y gestión de las denuncias, así como de informar a la CACR de todas las notificaciones recibidas y del resultado de las investigaciones realizadas, y de proponer a dicha Comisión posibles medidas a adoptar.
6. La CACR podrá en cualquier caso incoar nuevas diligencias y será quien, previo informe del CRO, proponga las medidas que hayan de adoptarse en relación a las notificaciones recibidas.
7. Se advierte, para las denuncias notificadas sin fundamento donde se aprecie mala fe, de las posibles consecuencias disciplinarias para el denunciante.

Este procedimiento se encuentra a disposición de todos los empleados en la intranet de Alantra. Además todos los empleados han sido informados acerca de la existencia de dicho procedimiento. El Grupo se compromete a la difusión de la política de notificación de infracciones a todas las nuevas incorporaciones (empleados y administradores) y con carácter anual mediante correo electrónico interno a la totalidad de empleados.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

El Manual del SCIIF, aprobado por el Consejo de Administración el 17 de diciembre de 2015, incluye el procedimiento de formación en materia del SCIIF, y refleja el compromiso del Grupo para asegurar que aquellos empleados relacionados con la preparación y revisión de la información financiera cuentan con la formación necesaria, dando cumplimiento a lo dispuesto en la normativa.

Los responsables del Departamento Jurídico y del Departamento Financiero, evaluarán con periodicidad, como mínimo anual, las necesidades de formación con el objeto de cumplir con las obligaciones de formación de los empleados involucrados en la preparación y revisión de la información financiera del Grupo.

Para llevar a cabo el proceso de evaluación de necesidades formativas, los responsables de los mencionados departamentos considerarán, entre otros factores, los siguientes:

- Existencia de modificaciones de relevancia en la normativa contable, de control interno y/o criterios o normas contables que resulten de aplicación al Grupo y sus sociedades.
- Modificación en la estructura del Grupo que genere nuevas obligaciones legales en el proceso de elaboración y reporte de la información financiera respecto de las existentes previamente en el Grupo.
- Implantación de nuevos procedimientos en el Grupo en el proceso de elaboración y publicación de la información financiera.
- Implantación de nuevos aplicativos informáticos que sirvan de soporte en el proceso de elaboración y publicación de la información financiera y/o modificación en la configuración de los existentes.
- Cualquier otra circunstancia que los responsables de los mencionados departamentos consideren de relevancia para el análisis.
- Objetivos estratégicos del Grupo.

Una vez concretadas las acciones formativas a realizar, el Departamento de Recursos Humanos del Grupo será responsable de elaborar el documento "Plan de Formación", que recogerá, a título enunciativo pero no limitativo, los siguientes aspectos:

- Denominación de las acciones formativas a realizar.
- Colectivo, destinatarios y número de participantes convocados.
- Calendario previsto.
- Horas lectivas.
- Modalidad de impartición.
- Lugar previsto de impartición de las acciones formativas.
- Responsable de impartir la formación.
- Coste de la formación.
- Curso interno o externo.

El plan de formación contempla, en todas sus fases, el concepto de mejora continua. Para ello se realizará una evaluación de las acciones formativas que se ejecuten a lo largo del ejercicio. Todas las acciones formativas previstas en el Plan de Formación se someterán a la evaluación posterior de los asistentes, con la finalidad de valorar la aplicabilidad al puesto de trabajo, la organización de las sesiones y la calidad e implicación de los formadores.

Durante el ejercicio 2016, la Sociedad ha impartido a todos los empleados del Grupo un curso de formación en materias relacionadas con el procedimiento de prevención de blanqueo de capitales, el código general de ética y conducta, el reglamento interno de conducta en materias relacionadas con el mercado de valores y el procedimiento de notificación de infracciones. Asimismo para las empresas de servicios de inversión del Grupo ha impartido un curso de formación en materia de abuso de mercado.

## F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:



ON0367298

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado

El Grupo dispone de un "Manual del SCIIF" aprobado por el Consejo de Administración el 17 de diciembre de 2015, que ha sido elaborado en función del enfoque metodológico aplicado para la identificación y valoración de riesgos en el proceso de elaboración de la información financiera. Dicho enfoque metodológico está diseñado bajo los criterios de importancia relativa aprobados por el Consejo de Administración del Grupo y teniendo en cuenta la totalidad de la información financiera reportada y publicada por el Grupo. Dicho documento engloba un inventario de procesos y subprocesos claves en la generación de la información financiera, así como sus principales riesgos asociados y las actividades de control desarrolladas por el Grupo para mitigar dichos riesgos asociados.

Todos los procesos identificados y recogidos tienen asignada un área responsable, que conjuntamente con el departamento de control de riesgos y cumplimiento normativo se encargan de documentar el proceso, identificar los riesgos del mismo y los controles existentes, así como de definir e implantar nuevos controles en caso de que se considerase necesario previa autorización del Comité de Riesgos y Control bajo y la supervisión de la CACR, así como de implantar aquellas medidas que emanen del Departamento de Riesgos y Cumplimiento Normativo.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

El enfoque metodológico utilizado para la identificación de riesgos y el diseño de controles relacionados con la generación de la información financiera, se ha diseñado en base a los procesos y áreas de mayor relevancia según criterios de importancia relativa basados en la materialidad y otros aspectos cualitativos. En concreto, el Grupo ha diseñado su proceso de identificación, valoración de riesgos teniendo en cuenta los principios clave tales como existencia y ocurrencia, integridad, precisión, derechos y obligaciones, valoración, presentación y desglose, y comparabilidad.

El inventario de procesos y riesgos recogido en "El Manual del SCIIF" y su actualización, es responsabilidad del Comité de Riesgos y Control del Grupo, quien debe revisar el mismo como mínimo con carácter anual, al igual que la función de Auditoría Interna de Grupo debe supervisar y validar su funcionamiento, verificando que no se hayan producido alteraciones significativas en los riesgos asociados a la elaboración de la información financiera recogidos en el documento. En caso de modificaciones, se notificará a la CACR.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

El Grupo dispone de un procedimiento de identificación del perímetro de consolidación, recogido en el punto 4 del Manual Interno de Políticas Contables, aprobado por el Consejo de Administración el 17 de diciembre de 2015.

El proceso de consolidación del Grupo se realizará con periodicidad trimestral a los efectos del seguimiento de control de gestión así como de reporting a la Dirección y restantes órganos de control de la Sociedad. Para la determinación del perímetro de consolidación se siguen los principios establecidos por la normativa contable. Las principales etapas son las siguientes:

1. Para cada proceso de consolidación, el Departamento Financiero solicita al Departamento Jurídico, el organigrama societario del Grupo actualizado. En el caso de que se hayan producido variaciones en el perímetro societario, el responsable del proceso de consolidación lo tendrá en cuenta de cara a dar de baja a la sociedad en el periodo correspondiente o bien, en caso de alta, considerar su inclusión en el perímetro contable (con el método de consolidación que resulte de la aplicación de los criterios normativos anteriores). Para ello, solicitará adicionalmente al Departamento Jurídico la documentación asociada a la transacción. De dicha documentación se extraerá la información necesaria para validar el % de participación resultante, el tipo de participada, su registro contable, etc.

2. Una vez que se ha determinado y validado el perímetro de consolidación para el periodo de referencia y se ha procedido a determinar el % de participación así como el método de integración de la nueva entidad (en caso de alta), se procede a validar con los responsables de los cierres contables individuales de las participadas (tanto a nivel nacional como internacional) que se ha finalizado el proceso de cierre contable y se encuentran disponibles para iniciar el proceso de consolidación.

3. El responsable de realizar la consolidación, ejecuta esta actividad sobre la herramienta "IBM Cognos Controller".

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

Las principales categorías de riesgos que tienen una mayor relevancia son el riesgo de mercado, el riesgo regulatorio y de cumplimiento normativo, el riesgo operacional, el riesgo reputacional, el riesgo de pérdida de capital humano y el riesgo de tipo de cambio.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

En última instancia, es el Consejo de Administración el último encargado de la evaluación de riesgos de la información financiera, a través de la CACR quién tiene la función de supervisar el proceso apoyándose en el área de Auditoría Interna del Grupo.

CLASE 8.ª



### F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

El Consejo de Administración es el órgano competente para la aprobación de la política de control y gestión de riesgos, y la supervisión de los sistemas internos de información, por lo tanto es el órgano responsable último de la información financiera y de la existencia de un adecuado sistema de control interno sobre la misma.

El Grupo dispone de un "Manual del SCIF" en el que figuran flujogramados los principales procesos con impacto material en la generación de información financiera, identificando los distintos riesgos que se asumen y las medidas y controles para prevenir, mitigar y minimizar los mismos. En dicho "Manual del SCIF" se definen los principales riesgos relativos a cada procedimiento y figuran los siguientes campos por cada uno de estos riesgos:

- Tipo de Riesgo identificado (incluido el riesgo de fraude).
- Impacto en caso de que se materialice dicho riesgo.
- Probabilidad de la materialización del riesgo.
- Actividad de control.
- Tipo de control.
- Responsable que efectúa el control.
- Evidencia del control.
- Frecuencia con la que se lleva a cabo el control.
- Índice de importancia

Adicionalmente, en el Manual Interno de Políticas Contables se enumeran los subprocesos del SCIF.

El procedimiento de cierre contable se encuentra recogido en el apartado 5 del Manual Interno de Políticas Contables aprobado por el Consejo de Administración.

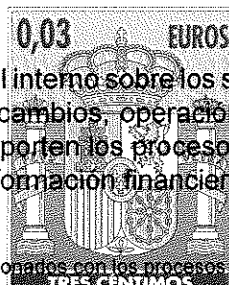
El sistema contable del Grupo Alantra (SAP) es compartido por las filiales con carácter general. Ello supone un mayor grado de control sobre los registros contables y generación de información financiera. Desde el Departamento Financiero de la Sociedad se accede a los registros de todas las sociedades del Grupo que se encuentran dadas de alta en el mismo. Debido a las características del Grupo Alantra, el procedimiento de cierre contable se divide en dos subprocesos:

- Cierre contable de sociedades nacionales
- Cierre contable de sociedades extranjeras

Existen una serie de procesos relevantes para la generación de información financiera que han de ser observados por cada una de las áreas participantes y cuyos controles y supervisión garantizan la integridad y exactitud de la información financiera reflejada en los cierres contables de las sociedades y en las cuentas anuales de cada una de ellas y del Grupo Alantra (ej. Litigios, valoración de participadas, etc).

Adicionalmente, el Grupo Alantra cuenta con una herramienta de consolidación contable (véase F.4.2.) que soporta la información generada de manera individual en SAP.

Asimismo, en el Reglamento del Consejo se establece que la CACR se reunirá, de ordinario, trimestralmente, a fin de revisar la información financiera periódica que haya de remitirse a las autoridades bursátiles así como la información que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual. Asimismo, se reunirá cada vez que lo convoque su Presidente que deberá hacerlo siempre que el Consejo o el Presidente de éste solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.



ON0367300

**F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.**

Los sistemas de información del Grupo relacionados con los procesos de elaboración de la información financiera, bien de manera directa o indirecta, garantizan en todo momento la correcta elaboración y publicación de la información financiera, mediante el Manual de Usuarios de SAP. Su contenido incluye, entre otros, instrucciones de inicio, seguridad de acceso, así como instrucciones de todos los procesos contables.

En consonancia, como parte del proceso de identificación de riesgos en la información financiera, el Grupo cuenta con el Manual de usuarios de SAP, un "Manual del SCIIF" y un Plan de Continuidad de Negocio. En el "Manual del SCIIF" figuran flujogramados los principales procesos con impacto material en la generación de información financiera, entre los que destacan los relacionados con el plan de recuperación de desastres, plan de continuidad, seguridad lógica y explotación de la tecnología, reflejando el proceso de forma detallada y la descripción de los riesgos y los controles implementados así como los responsables que intervienen en el proceso.

Asimismo, el Grupo dispone de un Plan de Continuidad de Negocio cuyo propósito es el de especificar los procesos internos que tendrán lugar en caso de una amenaza interna o externa para garantizar la continuidad del negocio, identificando los distintos escenarios posibles y las medidas y controles para prevenir, mitigar y minimizar los tiempos de respuesta. Adicionalmente, se indica la existencia de un equipo de recuperación de negocios así como de sus componentes, que será el encargado de gestionar las operaciones con un reparto claro de funciones y responsabilidades en caso de amenazas.

**F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.**

El Grupo revisa periódicamente qué actividades ejecutadas por terceros son relevantes para el proceso de preparación de la información financiera.

De forma específica, se dispone de un Procedimiento de Delegación de Funciones Esenciales, aprobado por el Consejo de Administración el 24 de febrero de 2016, aplicable a todas las actividades esenciales que se deleguen en terceros por parte de Alantra, incluyendo aquellas identificadas en la formalización de procesos relevantes que afectan a la generación de la información financiera, en el marco del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (en adelante, "SCIIF").

En el procedimiento se recogen como puntos básicos una serie de requisitos y criterios mínimos que ha de cumplir el proveedor, los indicadores del nivel de servicios indispensables a incluir en el contrato, motivos de penalización o revocación, y las líneas de responsabilidad y supervisión que intervienen en el proceso de delegación de funciones esenciales.

Asimismo, el procedimiento refleja que el departamento responsable de la función o servicio que se pretenda externalizar, realizará los controles oportunos para verificar las evaluaciones, cálculos y valoraciones encomendados a terceros, poniendo especial atención a aquellas actividades delegadas que puedan tener un impacto material en la generación de la información financiera. Las incidencias que se detecten serán comunicadas inmediatamente al Comité de Riesgos y Control y a la empresa que presta los servicios, tomándose las medidas correctoras necesarias para su resolución.

**F.4 Información y comunicación**

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

**F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.**

El Grupo dispone de un Manual Interno de Políticas Contables, en el cual se describen, entre otros, los procedimientos contables y soportes técnicos que ayudan a la obtención de un mejor control interno. Tal y como se indica en el Manual, el Departamento Financiero, previa autorización de la Dirección General, será el órgano responsable de definir, mantener actualizadas y comunicar las políticas contables del Grupo, a fin de obtener una información

financiera más adecuada, oportuna y veraz. Adicionalmente, será el encargado de la resolución de dudas o conflictos derivados de la interpretación y aplicación de las políticas contables que se recogen.

El Manual de Políticas Contables se actualizará, con carácter general, con una frecuencia anual, salvo modificaciones significativas de la normativa aplicable en cuyo caso su actualización deberá ajustarse a las mismas.

El Departamento Financiero será el órgano responsable de su correcta difusión a los empleados que les sea de aplicación vía correo electrónico y, en el caso de que existan cambios significativos, se realizará una distribución por la misma vía de este hecho y se exigirá, en ambos casos, la confirmación escrita y formal del empleado de su lectura y comprensión.

#### F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El sistema de información contable de las sociedades que componen el perímetro del Grupo Alantra está integrado en su práctica totalidad bajo un mismo sistema de información común para todas ellas (SAP Business ByDesign). De este modo, la contabilidad automática está parametrizada de manera homogénea para todo el Grupo y es objeto de definición y supervisión técnica y a nivel regulatorio por el Departamento Financiero, en dependencia directa de la Dirección General, de manera que se garantice el cumplimiento de las políticas contables del Grupo y el cumplimiento de la normativa vigente de aplicación. Dado que todas las filiales del Grupo Alantra donde se tiene control (integración global) utilizan el mismo sistema de información contable, permite mantener planes de cuentas contables locales de cada una de las sociedades (cumpliendo con la normativa local de cada país) así como la conversión a un único plan de cuentas contables conforme a la definición del Grupo Alantra. Este plan de cuentas del Grupo Alantra al que convergen cada uno de los planes contables locales, incluye en gran medida, el desglose mínimo para cumplir con los requerimientos de información exigidos por las autoridades (tanto extranjeras como locales).

El proceso de consolidación se realiza de manera automática a través de una aplicación implantada en la sociedad matriz del Grupo Alantra (IBM Cognos Controller) y que aglutina la información contable del cierre mensual de todas las sociedades que componen el Grupo Alantra. Una vez que cada una de las filiales ha realizado su cierre mensual en el sistema contable del Grupo Alantra (en los casos que aplica), se genera la carga automática de datos en la que se apoya la herramienta de consolidación contable, de acuerdo al plan de cuentas definido por el Grupo Alantra. La conversión de los estados financieros de las sociedades que no operan en la divisa funcional del Grupo Alantra (euros) se realiza en el sistema de consolidación mediante la carga de tipos de cambio correspondientes. A continuación, se realiza la agregación de los estados financieros de las sociedades que forman el perímetro de consolidación y de manera automática:

- Se identifican las partidas intragrupo y concilian de manera automática, lo que permite analizar cualquier diferencia que pudiera surgir y asegurar su correcta eliminación;
- Se realizan de manera automática los ajustes de eliminación inversión-fondos propios;
- Permite la carga por parte del Departamento Financiero de información contable o extracontable así como la realización de ajustes que pudieran no estar cubiertos con la carga automática (sociedades no recogidas en SAP, eliminaciones manuales, etc.);

Este proceso de consolidación se realiza de una manera altamente automatizada y con diferentes controles/conciliaciones para garantizar un correcto proceso de consolidación. Adicionalmente, una vez finalizado el proceso de consolidación en la aplicación, se generan diferentes reportes o informes en base a diferentes criterios definidos previamente (países, fondos de comercio, etc.).

### F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

#### F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

En el Procedimiento de Auditoría Interna, aprobado por el Consejo de Administración el 24 de febrero de 2016, se establece que la CACR será la encargada de supervisar los trabajos realizados por el Área de Auditoría Interna, actualmente externalizada en Informa Consulting Compliance S.L. Adicionalmente, deberá supervisar y conocer la eficacia del control interno del Grupo, y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales.

Por su parte, entre las funciones de Informa Consulting Compliance S.L. por delegación del Consejo de Administración y por la CACR, figura la actuación independiente encaminada a verificar si las actividades desarrolladas por la Grupo cumplen

con su política general y los principios establecidos. Para ello, la función de Auditoría Interna tendrá como objetivo principal verificar el grado de cumplimiento y eficacia de los procedimientos descritos diseñados, así como la detección de posibles incumplimientos normativos o focos de riesgo.

Asimismo, la función de Auditoría Interna deberá informar a la CACR de la evolución del Plan Anual, actividades realizadas, informes, posibles desviaciones, trabajos imprevistos y cualquier otro asunto que se considere relevante. Adicionalmente, elaborará propuestas para la adopción de las medidas correctoras pertinentes e información puntual, informando de forma directa al Consejo de Administración y a la CACR.

Durante el ejercicio 2016, se ha realizado la evaluación del SCIIF por parte del Comité de Riesgos y Control del Grupo, que ha sido presentado a la CACR. Asimismo se ha realizado una segunda evaluación por parte de la Auditoría Interna, actualmente externalizada en Informa Consulting Compliance S.L., cuyo alcance ha sido el siguiente: "Revisión de los procedimientos de control interno de información financiera realizados por la Sociedad durante el ejercicio 2016".

CLASE 8.ª

- F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El Procedimiento de Auditoría Interna del Grupo, establece un marco de relaciones en el que se define la comunicación entre la Auditoría Interna con la CACR y con el Consejo de Administración. En concreto, se dice expresamente que la función de Auditoría Interna deberá informar a la CACR de la evolución del Plan Anual, actividades realizadas, informes, posibles desviaciones, trabajos imprevistos y cualquier otro asunto que se considere relevante. Por su parte, la CACR deberá evaluar los resultados y las respuestas del equipo de gestión así como servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y la función de Auditoría Interna. Asimismo, en caso de externalización de la función, la CACR elaborará un informe anual sobre el funcionamiento de la entidad responsable de la función de Auditoría Interna, actualmente Informa Consulting Compliance S.L., destacando las principales incidencias surgidas, si las hubiese, en relación con las funciones que le son propias, incluyendo en dicho informe propuestas de mejora.

De ordinario, la CACR se reunirá trimestralmente con el Consejo de Administración a fin de revisar la información financiera periódica que haya de remitirse a las autoridades así como la información que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual.

Por otro lado, el Reglamento del Consejo aborda una política de información y relaciones del Consejo (Capítulo X) donde se incluyen los siguientes puntos: Informe Anual sobre Gobierno Corporativo, página web corporativa, relaciones con los accionistas, relaciones con los mercados y relaciones con los auditores de cuentas. Por último, entre otras, se establece como una de las principales funciones de la CACR la de supervisión y conocimiento de la eficacia del control interno del Grupo, la función de auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos así como discutir con los auditores de cuentas la debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

## F.6 Otra información relevante

En el ejercicio 2016 ha comenzado en la Sociedad el proyecto "One Data", el cual posibilitará la adopción de una mayor automatización de los procesos de control. Una vez implantado, se procederá a una actualización del SCIIF.

## F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

- F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

En aplicación de la recomendación incluida en la Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la información financiera de las entidades cotizadas, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, el Grupo someterá a revisión por parte del auditor de cuentas anuales el contenido de la información relativa al Sistema de Control Interno de la Información financiera. El informe resultante será incluido a su emisión como Anexo en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de Buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

- CLASE 8ª
1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple ☒

Explique ☐

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☒

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

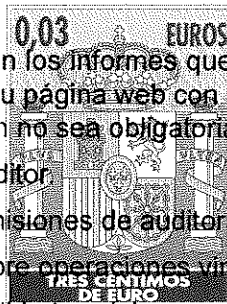
5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐



0N0367304

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.
- d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple ☐

Explique ☒

La transmisión en directo de las juntas generales de accionistas a través de la página web no es una medida que se haya impulsado en la Sociedad, por un lado, por la elevada asistencia que, personalmente o por representación, se produce normalmente en las juntas generales de la Sociedad (por ejemplo, el 76,7086% del capital social en la Junta General Ordinaria celebrada el 27 de abril de 2016, y el 84,1038% en la Junta General Extraordinaria celebrada el 13 de diciembre de 2016) y, por otro lado, porque la Sociedad, que es de reducida capitalización, tiene su capital concentrado en un número de accionistas no muy elevado. No obstante, el Consejo de Administración en su reunión del 13 de diciembre de 2016, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, acordó que se habilitaran las condiciones necesarias para que esta recomendación se cumpliera a partir del 2017.

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.

d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable. **CLASE 8.ª**

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple ☒

Explique ☐

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

a) Sea concreta y verificable.

b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.

c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☒

Explique ☐

La Sociedad cumple con los diferentes aspectos incluidos en la presente recomendación salvo en lo referente al objetivo de promover para 2020 una representación femenina en el Consejo de Administración de al menos el 30%. Siguiendo la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración de la Sociedad acordó, en su reunión de 13 de diciembre de 2016, no incluir, por el momento, este principio en la política de selección de consejeros. Ello no obstante, según resulta de lo establecido en la referida política, entre los principios que se habrán de seguir en los procesos de selección de consejeros se incluyen expresamente los siguientes:

- Conseguir que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos, ni sean discriminatorios por razón de raza, género o cualquier otra.

- Favorecer la presencia de mujeres en el Consejo, buscando deliberadamente a potenciales candidatas que reúnan el perfil profesional buscado.



0N0367306

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

CLASE 8.<sup>a</sup>

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no existan vínculos entre sí.

Cumple ☒

Explique ☐

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple ☒

Explique ☐

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

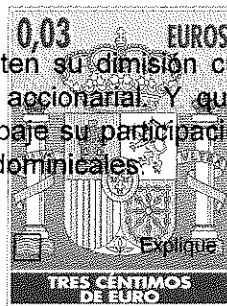
19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☒



ON0367307

20. Que los **consejeros dominicales** presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple ☐Cumple parcialmente ☐Explique ☐No aplicable ☒**CLASE 8.ª**

21. Que el **consejo de administración** no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple ☒Explique ☐

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☒Cumple parcialmente ☐Explique ☐

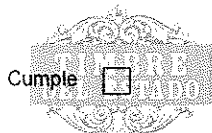
23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple ☒Cumple parcialmente ☐Explique ☐No aplicable ☐

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☐Cumple parcialmente ☐Explique ☐No aplicable ☒

0N0367308



25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

**CLASE 8.ª**Cumple ☐Cumple parcialmente ☒Explique ☐

De acuerdo con el Reglamento del Consejo de Administración, constituye una de las obligaciones de los consejeros la de dedicar a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha confirmado que esta obligación resulta cumplida.

Tras el correspondiente debate, el Consejo de Administración, en su reunión de 13 de diciembre de 2016 y a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, decidió no incorporar al Reglamento del Consejo regla limitativa alguna al número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros, por considerarse que, dadas las características de la Sociedad, resulta suficiente asegurarse de que las funciones de los consejeros se prestan correctamente y con la dedicación necesaria de tiempo, lo cual se constató, entre otros factores, por el elevado grado de asistencia de los consejeros a las reuniones.

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple ☒Cumple parcialmente ☐Explique ☐

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple ☒Cumple parcialmente ☐Explique ☐

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

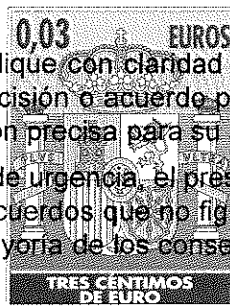
Cumple ☒Cumple parcialmente ☐Explique ☐No aplicable ☐

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple ☒Cumple parcialmente ☐Explique ☐

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple ☒Explique ☐No aplicable ☐



QN0367309

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

CLASE 8.ª

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple ☒

Explique ☐

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.

e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☒

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☒

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

- b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

- a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
- e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.



Explique ☐ 0N0367312

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionen, y cuantifiquen adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple ☐

Explique ☐

No aplicable ☒

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.

- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple ☐

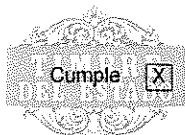
Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☒

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.



Explique **0N0367314**

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo. **CLASE 8.ª**
- b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
- c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
- d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
- e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
- f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☒

La Sociedad, ha desarrollado diversas actividades de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) a lo largo del ejercicio 2016, si bien todavía no ha aprobado una política como tal. Existe un grupo de empleados con inquietudes en esta materia que promueven tales actividades y que cuentan con el apoyo de la Dirección. Por su parte, la sociedad Alantra Asset Management SGIIC, S.A. perteneciente al Grupo Alantra sí que tiene aprobada una política de RSC.

El Consejo de Administración, en su reunión de 13 de diciembre de 2016, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, acordó impulsar la elaboración de una Política de Responsabilidad Social Corporativa para su aprobación, en su caso, durante el 2017.

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

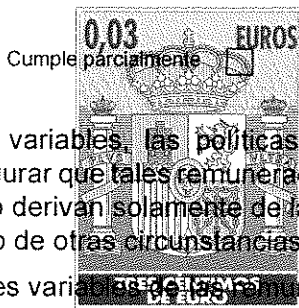
56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple ☒

Explique ☐

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.



Explique ☐ 0N0367315

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

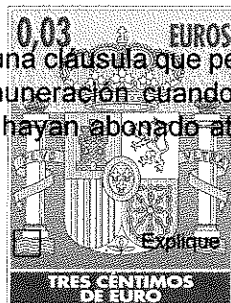
Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☒ No aplicable ☐

Aunque está prevista la introducción en el futuro de remuneraciones variables vinculadas a la entrega de acciones, tal esquema no se ha establecido. Ello no obstante, cabe resaltar que el presidente y consejero delegado (único consejero ejecutivo de la Sociedad) es un accionista significativo de la Sociedad por lo que la alineación de intereses que persigue esta estructura de remuneración variable está en parte lograda.

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒



0N0367316

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple ☐Cumple parcialmente ☐Explique ☒No aplicable ☐**CLASE 8.ª**

El actual contrato con el presidente y consejero delegado (único consejero ejecutivo de la Sociedad) no incluye una regulación a este respecto. Sin embargo, se ha convenido la inclusión de esta cláusula en el referido contrato, si bien tal acuerdo se encuentra pendiente de formalización.

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple ☒Cumple parcialmente ☐Explique ☐No aplicable ☐**H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS**

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

**APARTADO A.2**

La información de este apartado se corresponde con la información extraída de los registros de accionistas a fecha 31 de diciembre de 2016 proporcionados a la Sociedad por IBERCLEAR (al ser las acciones de la Sociedad nominativas) y con la información que consta en los registros oficiales de participaciones significativas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

**APARTADO A.3**

Cabe señalar que el porcentaje de derechos de voto en poder del Consejo de Administración que se señala en la tabla de este apartado (36,33%) representa la suma de porcentajes de derechos de voto de los que son titulares los miembros del Consejo que aparecen en la tabla del apartado A.3.

No obstante, en relación con el porcentaje de derechos de voto en poder del Consejo, deben tenerse en cuenta asimismo los porcentajes de accionistas significativos representados en el Consejo por consejeros dominicales (aunque estos no sean los titulares últimos directos de los derechos de voto).

Así, el porcentaje total en poder del Consejo de Administración ascendía, a 31 de diciembre de 2016, a 56,12%, si se toma en consideración y se añade la participación de Anpora Patrimonio, S.L., que ascendía, a 31 de diciembre de 2016, al 19,78% del capital social de la Sociedad, cuyo titular directo último es D. Ricardo Portabella Peralta.

Los derechos de voto indirectos de los consejeros D. Jorge Mataix y D. José Antonio Abad provienen de la participación que tienen sus sociedades patrimoniales, Dirervvalor S.A. (2.145.344 acciones) y AV Málaga Capital, S.L. (2.174.870 acciones) respectivamente, en el capital de la Sociedad. Asimismo, Dirervvalor S.A. y AV Málaga Capital, S.L. son titulares cada una de ellas de una opción de compra de 249.224 acciones de la Sociedad, titularidad de los accionistas Tasmania Inmuebles, S.L. y Enésima Inversiones, S.L., en virtud de las cuales AV Málaga, S.L. y Dirervvalor, S.A. son los titulares de los respectivos derechos de voto de tales acciones.

#### APARTADO C.1.29

A efectos aclaratorios, se hace constar que, durante el ejercicio 2016, el Consejo de Administración se ha reunido física o telefónicamente en once ocasiones y ha adoptado acuerdos por escrito y sin sesión en dos ocasiones.

Asimismo, se hace constar que la Comisión de Auditoría y Control de Riesgos y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se han reunido telefónicamente en ocho y seis ocasiones, respectivamente, y han adoptado acuerdos por escrito y sin sesión en una ocasión cada una de ellas.

Se hace constar que el Consejo aprueba cada año un calendario o programa de sesiones del Consejo y de las Comisiones para el ejercicio, con el fin de facilitar y promover la asistencia de los Consejeros a las mismas.

#### APARTADO C.1.17

A efectos aclaratorios, se informa de que D. Rafael Jiménez López presentó su dimisión al consejo de la sociedad Anpora Patrimonio, S.L. el día 20 de febrero de 2017, cesando por tanto en el ejercicio de su cargo.

#### APARTADO C.2.2

El 2 de febrero de 2016 el Consejo de Administración designó a Dª María Luisa Garaña Corces como miembro de la Comisión de Auditoría y Control de Riesgos.

#### APARTADOS D.2 y D.3

La Sociedad proporciona en la Nota correspondiente de las Cuentas Anuales consolidadas e individuales información sobre las principales operaciones que ha llevado a cabo durante 2016 con sus partes vinculadas, todas ellas dentro del tráfico o giro ordinario de la Sociedad y de su grupo y en condiciones normales de mercado.

#### APARTADO D.5

El detalle de las operaciones realizadas por la Sociedad con otras partes vinculadas incluidas en este apartado, se encuentran desglosadas en la Nota 22 de la Memoria consolidada correspondiente al ejercicio 2016.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 22/03/2017.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Si ☐

No ☒

**INFORME DE AUDITOR REFERIDO A LA "INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (EN ADELANTE "SCIIF") DEL GRUPO ALANTRA (ANTERIORMENTE DENOMINADO GRUPO N+1) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016**

A los Administradores,

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de Alantra Partners, S.A. (anteriormente denominada Nmál Dinamia, S.A.) y Sociedades que Integran el Grupo Alantra (anteriormente denominado Grupo N+1) –en adelante, el Grupo Alantra– y con nuestra carta propuesta de fecha 10 de octubre de 2016, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la "Información relativa al SCIIF" contenida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo del correspondiente al ejercicio 2016, en el que se resumen los procedimientos de control interno del Grupo Alantra en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por el Grupo Alantra en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno del Grupo Alantra ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales del Grupo Alantra. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la *Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas*, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual del Grupo Alantra correspondiente al ejercicio 2016 que se describe en la Información relativa al SCIIF, contenida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo del Grupo Alantra adjunto. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas, ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la entidad en relación con el SCIIF – información de desglose incluida en el Informe de Gestión – y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular nº 7/2015 de la CNMV de fecha 22 de diciembre de 2015.

2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en el Grupo Alantra.

3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte a la comisión de auditoría.

4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF del Grupo Alantra obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.

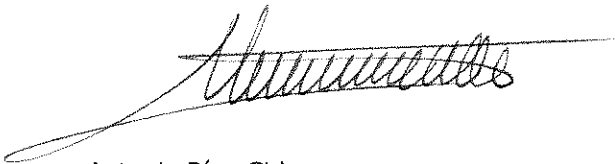
5. Lectura de actas de reuniones del consejo de administración, comisión de auditoría y otras comisiones del Grupo Alantra a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.

6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del texto refundido la Ley de Sociedades de Capital y por la Circular nº 7/2015 de fecha 22 de diciembre de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

DELOITTE, S.L.



Antonio Ríos Cid

24 de marzo de 2017



CLASE 8.ª

## REFERENCES

D. Santiago Eguidazu Mayor  
Presidente

D. Rafael Jiménez López  
Vocal

D. José Antonio Abad Zorrilla  
Vocal

D. Jorge Mataix Entero  
Vocal

D. Santiago Bergareche Busquet  
Vocal

D. Alfred Merton Vinton  
Vocal

D. José Javier Carretero Manzano  
Vocal

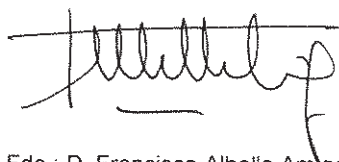
D. Luis Carlos Croissier Batista  
Vocal

Dña. María Luisa Garaña Corces  
Vocal

Diligencia que levanta el Secretario del Consejo de Administración, D. Francisco Albella Amigo, para hacer constar que tras la formulación de las cuentas anuales y el informe de gestión de Alantra Partners, S.A. (anteriormente denominada Nmás1 Dinamia, S.A.) y Sociedades que integran el Grupo Alantra (anteriormente denominado Grupo N+1), correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016, por el Consejo de Administración en la sesión del 23 de marzo de 2017, con vistas a su verificación por los Auditores de la Compañía y posterior aprobación por la Junta General de Accionistas, los miembros del Consejo de Administración, a excepción de D. Alfred Merton Vinton (según se especifica más adelante), han procedido a suscribir el presente Documento, comprensivo de la memoria, balance consolidado, cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado, estado de flujos de efectivo consolidado e informe de gestión consolidado que se componen de 228 hojas de papel timbrado referenciados con la numeración ON0367090 al ON0367317, ambos inclusive, estampando su firma, cada uno de los referidos Consejeros, cuyos nombres y apellidos constan en la hoja de papel timbrado número OM2664195, de la que doy fe.

Se hace constar que D. Alfred Merton Vinton no ha firmado el presente Documento por encontrarse en el extranjero, si bien se indica que dicho consejero ha votado a favor de la formulación de las cuentas anuales e informe de gestión por haber conferido su representación al efecto a otro consejero, con instrucciones expresas, para la mencionada sesión del Consejo de Administración del 23 de marzo de 2017.

Madrid, 23 de marzo de 2017

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of loops and a long horizontal stroke at the end, identifying the Secretary of the Board of Administration.

Fdo.: D. Francisco Albella Amigo  
Secretario no Consejero